

# ACTAS



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.





Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.





Fabricación  
con el agua  
del río





ACTA DE LA SESION ORDINARIA... 21-10-86

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente libro de Actas se abre el día de la fecha, constando de doscientos folios numerados y sellados con el de este Ayuntamiento

Castilblanco a 23 de Octubre de 1.986



EL ALCALDE

[Handwritten signature]

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten signature or scribble.]*

COBRE



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

21-11-86



## ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

## CONCEJALES:

D. Fermín Herrera Arevalo

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Ricardo Horcajo Martín

D<sup>a</sup> Mercedes Merino HerentesD<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D. Dionisio Corral Delgado

D. Angel Rodríguez de la R. Galan

## SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

En la villa de Castilblanco a veintuno de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Ires que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Faltó sin justificar su ausencia el Sr. Gregorio Herrera Bermejo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día.

En el primer punto del orden del día el Sr. Rodríguez de la Rubia increpa al Sr. Alcalde Secretario diciendole que no está de acuerdo con la redacción del Acta; el Sr. Secretario contesta que los Sr. Concejales son libres de opinar sobre la redacción, pero solamente puede ser la mayoría absoluta la que rechace el borrador del Acta.

A continuación es aprobada por unanimidad.

2º RECONOCIMIENTO SI PROCEDE DE TRIENIOS DEL PERSONAL DE OFICIO. - La Corporación aprueba por unanimidad reconocer a D. José Rodríguez de la Rubia López y a D. Bernardo Bermejo Aráiz, ambos personal de Oficio de esta Corporación un trienio a partir del día 1 de Octubre de 1986.

3º APROBACION SI PROCEDE DE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y REGIMEN RETRIBUTIVO DE LOS FUNCIONA-



10

RIOS DE ESTA CORPORACION. - Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente da cuenta de de la propuesta elaborada por la Comisión especial encargada del estudio, adaptación y valorización de puestos de trabajo en esta Entidad tal y como preceptua el Real Decreto 861/86 de 25 de Abril y con el asesoramiento pertinente del Sr. Secretario - Interventor. Examinada y discutida la citada propuesta se aprueba por unanimidad la siguiente valorización de puestos de trabajos: A) Grupo B un funcionario con habilitación nacional. - B) Grupo D. 1.º Un Auxiliar Administrativo. C) Grupo E: dos Auxiliares de Policía Municipal y dos Funcionarios de personal de oficio.

Los citados funcionarios tendrán el siguiente complemento de destino:

Secretario: 16

Auxiliar Administrativo: 8

Auxiliares Policía Municipal: 6

Personal de Oficio: el 5.

Las demás retribuciones complementarias constan en el expediente de su ración.

4.º. - COMPRA DE UN SOLAR SITO EN LA C/ GARCIA PAREDES DE ESTA VILLA. - El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y explica las gestiones realizadas para la compra del citado solar, y pese a estar prácticamente decidido la compra debido al gran número de herederos propietarios del solar y a los problemas legales que tienen por mas acertado será desistir de la compra del solar. Sin embargo al estar aprobada la subvención por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, y M. Ambiente para dicha compra se podría desviar la subvención hacia la adquisición de terrenos junto a los ya comprados para viviendas sociales en las Mesillas. La Corporación acuerda por unanimidad la realización de gestiones para comprar terrenos en el paraje denominado "Las Mesillas" con cargo a la subvención de la Consejería.



de O. Publicar.

5º.- APROBACION SI PROCEDE DE SOLICITUD DE UN CREDITO PARA LA COMPRA DE SOLAR.

Queda sobre la mesa por lo dispuesto en el punto anterior.

6º.- DEMOLICION DE OBRA POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA URBANISTICA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del incumplimiento de la normativa Urbanística por parte de D. Amadeo Selgado Terabgo en la obra que está realizando en la c/ Siberia Nº 1, al haber construido un voladizo a mayor altura de la establecida en la Delimitación del Suelo Urbano de esta villa. Por lo que estima conveniente su demolición, al haber transcurrido el plazo que se le concedió para la reparación del voladizo.

El Sr. Rodríguez de la Rubia opina en nombre del Grupo Popular que no debe demandarse, pues en Castilblanco, se infringe continuamente la normativa Urbanística y no se procede a la demolición. Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad y a propuesta de la Srta. Barbero-Saucher quedar el asunto sobre la mesa para que se estudie detenidamente el tema y se lleve a una solución con el propietario.

7º.- APROBACION SI PROCEDE DE MODIFICACION DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1986.- Visto el expediente Nº 1 de modificación de créditos en Presupuesto Municipal Ordinario de 1986, en rigor y tramitado en virtud de Decreto de la Alcaldía y al que se unen informes de Intervención y de Secretaría, el cual queda en los siguientes términos.

I.- CREDITOS EN AUMENTO

211,1.- Gastos de oficina	40.000 pts
251,1.- Vestuario y equipo personal	50.000 "
254,6.- Material técnico y especial	75.000 "



255,6.-	Alquiler de matrl. tecnico y maquinaria	220.000pts
258,1.-	Contratos de prestacion de servicios	60.000pts
258,6.-	" " " " "	100.000 "
259,1.-	Otros gastos especiales de funcionamiento	305.000 "
262,6.-	Conservacion y reparaciones	100.000 "
481,4.-	Atenciones benéficas	75.000 "
TOTAL		1.025.000pts

II PROCEDENCIA DE LOS FONDOS: Mayores y menores:		
326,05.-	Abastecimiento de agua	550.000pts
326,07.-	Recogida de basuras	63.199 "
333,02.-	Acueducto de agua	50.000 "
395	Yunquevistos	125.000 "
552	Arrendamnt fincas rusticas	236.801 "
TOTAL		1.023.000 "

CONSIDERANDO Que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

CONSIDERANDO, que los excesos de ingresos previstos sobre totales, consignados en el presupuesto han quedado suficientemente acreditados.

CONSIDERANDO que la tramitación del expediente se ha llevado, con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento acuerda por mayoría absoluta con los votos favorables del Grupo Socialista y de la Sr<sup>ta</sup> Barbero (5) y los votos en contra del Grupo Popular (3), prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos que prevé el art. 14, 1 en relación con el 16, 1 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones se procederá en la forma indicada en el citado art. 14, 1 de la Ley 40/81. En todo caso, será necesario para la ejecutividad del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el art. 14, 3 de la citada Ley.

8º APROBACION PROVISIONAL SI PROCEDE DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE PANADERIA.

Visto el expediente de Licencia Municipal de apertura solicitada por la Cooperativa Comarcal de Consumo para la actividad de Panadería en la c/ Doctor Ledesma, N.º 63, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla provisoriamente, para que sea remitida a la Consejería de Sanidad y Consumo para que expida el precedente informe.

9.º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

Se da lectura al siguiente escrito:

Último Sr. - El que suscribe, D. Florencio Luis López, mayor de edad, casado, vecino de Castillblanca con domicilio en la c/ Francisco Siquela, 14, y con D. N. I N.º 96.216.138, a V.I con el debido respeto y consideración, EXPONE: Que el pasado mes de Febrero elevé escrito a ese Excmo Ayuntamiento en mi nombre y en representación de un grupo de vecinos afectados, en relación con el cerramiento de una calle del barrio del Trocero por unos propietarios de fincas localizadas en esa zona que en un acto coactivo e insolidario hacia el resto de los vecinos les priva de un uso público al que tienen derecho; este cerramiento consiste en la colocación de una puerta enclavada en propiedad ajena a la propia de los aludidos.

Que el asunto fue tratado en un Pleno de la Corporación con tan poco rigor y seriedad que como consecuencia del poco interés suscitado se definió en el sentido de remitir el tema al Jurado por considerar que no tenían facultad para resolverlo.

Que estimo que la decisión adoptada denota un absoluta dejación de responsabilidad, la práctica de una política del avestruz que refleja la voluntad de salir de una situación comprometida por el camino más fácil.

Que en vistas de que la Corporación que usted preside eludía el tema y consciente de que

el asunto no era materia del Juzgado de lo Civil, es-  
crito al Defensor del Pueblo para que me asesora-  
rara al respecto; esa Alta Justificación me comu-  
nica en texto cuya copia adjunto que "Correspon-  
de al Ayuntamiento la recuperación de bienes de domi-  
nio Público ocupados" y me advierte que si la Corpo-  
ración hace caso omiso de sus responsabilidades me  
vuelva a dirigir a sus servicios para iniciar inves-  
tigaciones más profundas que ayuden a esclarecer  
definitivamente el problema planteado.

Es por lo que  
S U P L I C O a V. I. se dignen tomar en conside-  
ración este asunto y adopte las medidas tendientes  
a que se restablezca el paso por la calle en cues-  
tión que permita el acceso a todas las fincas  
ubicadas en las proximidades, rogándole al mis-  
mo tiempo tenga a bien extenderme una certificación  
sobre la decisión adoptada. - Es gracia que espero alcan-  
zar de V. I. - En Castilblanco a 13 de Octubre de 1986  
Altramo Sr. Alcalde de Castilblanco. - Firmado y rubri-  
cado D. Florencio Luis López.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente contesta  
al referido escrito diciendo que esta Corporación que  
se digna medir nunca ha seguido "la política  
del adestrar" y que siempre ha tomado las decisio-  
nes con responsabilidad y con intención de ser impar-  
ciales y justos. En el caso referido hace constar  
que el asunto no es competencia de este Ayuntamiento  
pues la verja que hoy puesta se encuentra en pro-  
piedad privada y no en vía pública, sin que conste  
en los archivos municipales la calle citada como bien  
de dominio público. Incluso se va a proceder a la  
devolución de la tasa por canales que se ha venido  
cobrando al dueño de los terrenos aludidos, ya que  
era un error administrativo dicho cobro.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez de la Rubia  
para señalar que el Ayuntamiento debería obligar



al para señalar que el Ayuntamiento debería obligar al propietario de los terrenos para que abriera la verja, ya que opina que es competencia del Ayuntamiento el citado tema. Contesta el Sr. Alcalde repitiendo que el cerramiento se ha hecho en una finca privada donde el Ayuntamiento no es competente y que lo único factible en este caso sería un acuerdo entre los vecinos.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Rodríguez de la Rubia interpela al Concejal de Cultura y Deportes D. Fermín Herrera sobre los gastos de las fiestas de 1986 (Agosto y Septiembre) y pregunta a la vez si la suelta de vaquillas de Septiembre estaba cubierta por algún tipo de seguros.

El Sr. Herrera Azevala contesta que las cuentas de las fiestas están cerradas y que podrá examínarlas dentro de unos días en la Secretaría. A continuación señala que la suelta de vaquillas que se celebró en Septiembre estaba cubierta por un seguro ya que la legislación vigente obliga a ello.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos de lo que certifico.

~~Thelma~~  
Fermín Herrera

~~Lecho~~

~~[Signature]~~  
Ricardo Horrojo

~~[Signature]~~  
Ricardo Horrojo

~~[Signature]~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACION EL DIA

24-11-86

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Fermín Herrera Azevala

D. Ricardo Horcajo Martín

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Encarnación Barbero Sanchez

D. Dionisio Corral Selgado

D. Angel Rodríguez de la R. Galau

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castillblanca a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de actos en la Casa Consistorial los Sr. que a margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltaron sin justificar su ausencia D. Gregorio Sierra - Bermejo y D. Mercedes Merino Huertes.

no Huertes.

Abierto el Acto por la Presidencia y declarado Público se procede a dar cuenta del orden del día.

En el primer punto se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2º CESION DE TERRENO PARA EMPALSE DE RESIDUOS DE ALMAZARAS DE ACEITE. Por mi el Secretario se dio lectura al escrito presentado por la Agrupación de Labadores y por la Cooperativa "San Cristóbal" conjuntamente. En dicho escrito solicitan la cesion de un terreno para almacenar el "bechin" (residuos de aceite); pues está prohibido terminantemente el vertido de dichos residuos a rios o arroyos.

Tras la explicación que el Sr. Alcalde hace del tema, propone que en la finca Dhesa. Royal propiedad de este Ayuntamiento se cede un pequeño terreno para almacenamiento de los citados residuos.

Después de un pequeño debate se aprueba por unanimidad, lo siguiente:



1.º - Que se pregunte a la Alcaldía la distancia que el alvarcer debe estar del casco urbano.

2.º - Que tras la respuesta de la Alcaldía una comisión de este Ayuntamiento junto con los dos alvarceras designen un lugar en la Dehesa Boyal, y se ceda el terreno para cubalre de residuos.

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas de lo que certifico.

Handwritten signatures: Dionisio Carral, Ricardo Horeajo, and others.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

13-2-1987

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES

- D. Fermín Herrera Arevalo
D. Pedro Ventas Bermejo
D. Ricardo Martín Horeajo
D. Mercedes Merino Huertes
D. Encarnación Barbero Sanchez
D. Angel Rodríguez de la R. Galan

SECRETARIO

D. Jesus López Marrupe



ACTA

En la villa de Castilblanco a trece de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de Actos de la Casa Consistorial los Sr. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia: D. Gregorio Herrera Bermejo y D. Dionisio...

20  
sio Corral Delgado. Al objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado pú-  
blico se procede a dar cuenta del orden del día.

En el primer punto se da lectura del acta de  
la sesión anterior que es aprobada por unanimi-  
dad

2.º APROBACION SI PROCEDE DE LA LIQUIDACION  
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1986. -

Seguidamente se da cuenta de la liquidación  
del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1986. Formu-  
lada por el Sr. Secretario-Interventor a tenor de lo  
dispuesto en el art. 159 del Reglamento de Hacie-  
das Locales y que contiene los resultados de gastos  
e ingresos, según lo preceptuado en el art. 693 de la  
Ley de Regimen Local, de 24 de junio de 1955, que  
han de incorporarse al presupuesto refundido.

Dada lectura de los documentos que integran  
la misma y encontrandola conforme, por UNANI-  
MIDAD se acuerda: aprobar la citada liquidación  
del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1986 en  
la forma en que ha sido redactada, la cual  
presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja el 31-12-86	2.525.995 p <sup>ts</sup>
Restos por cobrar en igual fecha	7.939.159 "
SUMA	10.465.154 "
Restos por pagar en igual fecha	8.852.475
SUPERAVIT	1.612.679

y no teniendo más asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minu-  
tos de lo que certifico

Mercedes Terino

Ricardo Horejo

Ricardo Horejo



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

13-2-1987



## ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

## CONCEJALES

D. Fermín Herrera Arevalo

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Ricardo Horcajo Martín

D<sup>a</sup> Mercedes Merino HercelesD<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D. Angel Rodríguez de la R. Galau

## SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

En la villa de Castilblanco a trece de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Faltaron sin justificar su ausencia D. Gregorio Sierra Bermejo y D. Dionisio Corral Delgado.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día.

En el primer punto se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

2º APROBACION SI PROCEDE DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LAS SUBASTAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS: 1º LIMPIEZA DE LA CASA CONSISTORIAL Y BIBLIOTECA; 2º LIMPIEZA DE LOS GRUPOS ESCOLARES; 3º LIMPIEZA DEL CENTRO MEDICO Y 4º ENCARGADO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. - Se aprueba por unanimidad la convocatoria de las subastas citadas, anteriormente. Asi mismo se acuerda por unanimidad aprobar los pliegos de condiciones economico-Administrativas que han de regir en las subastas y cuyos preliminares son los siguientes: - Se fija el tipo de licitacion a la baja

en 18.000 pts mensuales para la subasta de los servicios de limpieza de la Casa Consistorial y Biblioteca y centro medico, con la obligación de realizarlo diariamente.

- Para la limpieza de los Grupos Escolares se aprueba el tipo de licitación en 23.900 pts mensuales a la baja, para que se realice dos veces por semana.

- En el servicio de Encargado de la Biblioteca Municipal se fija el tipo de licitación en 14.500 pts mensuales a la baja, realizando el servicio todos los días laborables.

Los demás requisitos son los mismos que en años anteriores.

### 3º. - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA POSIBLE COMPRA DE ENCINAS SITAS EN LA DEHESA BOVAL.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da cuenta a la Corporación de las gestiones llevadas a cabo por la compra de las encinas de la Dehesa Boyal y el ofrecimiento por parte de algunos propietarios de dichas encinas. Continúa el Sr. Alcalde y explica las gestiones llevadas a cabo en la Consejería de Agricultura y Comercio; la cual ya ha prometido financiar la compra, bien mediante un crédito del 7 al 9 por ciento de interés a pagar en 15 años; y con una subvención del 30 al 35 por ciento; o bien financiarlos al 100%. Toma la palabra el Sr. **Rodríguez de la Rubia** para preguntar si las encinas no se podrían financiar con el dinero del Plan de Mejora de la Dehesa Boyal. Contestando el Sr. Alcalde que ese dinero está destinado para las mejoras que se van a realizar y no para la compra. Continuando el Sr. Rodríguez de la Rubia diciendo que él y su grupo están de acuerdo con la compra de las encinas pero no con la solicitud de un crédito. Le **Sr. Barbero** pregunta si los intereses serían variables; diciendo el Sr. Alcalde que si el tipo de inte-

res varia sería muy poca variación. Tras un pequeño debate en el cual se pone de manifiesto por parte de toda la Corporación el valor que daría a la finca la compra de las cucinas, se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía-Residencia para que lleve a cabo las gestiones pertinentes para la compra de las citadas cucinas.

4.º - APROBACION SI PROCEDE DEL CAMBIO DE NOMBRE DE LA CALLE AUTONOMIA. - Toma la palabra la Srt.º Barbero para defender el cambio de nombre de la calle Autonomía y volver a poner el nombre de Adelaida Santos, la cual se dedico a la enseñanza durante muchos años en esta localidad considerando que debe tener su nombre una calle.

Tras un pequeño debate se aprueba por unanimidad el cambio de nombre de la citada calle.

5.º - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da lectura al telegrama recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, por el cual se pone de manifiesto que se ha concedido la cantidad de 700.000 pts para obras del PER. Dicha subvención se formalizará y materializará mediante concierto suscrito por este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en esta provincia. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para el arreglo de la entrada de los Colegios Públicos sitos en la Avda.º Carlos V. Encargando a su vez a los servicios técnicos la confección del oportuno proyecto de obra.

6.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra la Sra. Merino Huertas y pregunta sobre el gas que se utilina en las clases de maquina que imparten las hermanas; el Sr. Alcalde contesta que el gas a partir de ahora lo pagara el Ayuntamiento. Seguidamente la Srt.º Barbero pregunta cuando van a comenzar las obras de la Plaza de España.

de España contestando el Sr. Alcalde que se espe-  
ra comenzar las obras la semana que viene.

De nuevo interviene la Sr<sup>a</sup> Merino y pregunta  
sobre la basura del cementerio y sobre la sala de  
autopsia que esta llena de fango y termino por  
quitando porque la fuente de la calle Avda de  
Extremadura no se ha abierto.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: la basu-  
ra del cementerio se aglomera a la puerta por el  
poco cuidado que hay por parte de los vecinos, se  
pondra un cartel prohibiendo arrojar basura; res-  
pecto de la sala de autopsias promete que se ali-  
catara las paredes y se pondra un suelo nuevo  
de terrazo. Finalmente respecto del asunto de la  
fuente, vuelve a exponer las razones de irresponsa-  
bilidad de algunos vecinos por lo cual no se ha  
dado la orden de poner el grifo de la fuente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesion a las veintinueve horas y cuaren-  
ta minutos de lo que certifico.

*Marcado*

F. A. ...

Ricardo Horejo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENARIO DE LA  
CORPORACION EL DDA

3-4-1987



ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Fermín Herrera Arevalo

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Ricardo Horcajo Martín

D<sup>a</sup> Mercedes Merino Huertes

D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D. Angel Rodríguez de la Rubia

D. Dionisio Corral Delgado

D. Gregorio Sierra Bermejo

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

En la villa de Castiella a tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete. Siendo las veintinueve horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sr. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el Acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta

ta del orden del día.

En el primer punto se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

2<sup>o</sup> APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1987. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1987; informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Toma la palabra el Sr. Rodríguez de la Rubia, en nombre del Grupo Popular para señalar lo siguiente:

INGRESOS. - En el apartado 113'04 del

80  
CAPITULO I de INGRESOS. ¿Por que se ha subido un 22,6 por ciento, la Licencia Fiscal del Impuesto ya Industrial? ¿Es imperativo legal impuesto por la Administración o por el Ayuntamiento?

En el año 1986 fueroy 440.000 pts y en 1987 están previstas 540.000 pts, con una diferencia de 100.000 pts lo que representa un 22,6 por ciento.

En el apartado 326'05 del CAPITULO III ¿Por que en Abastecimiento de aguas los ingresos son superiores a 500.000 pts a los gastos?

Cuando tratándose de un bien social deberían ser los INGRESOS iguales que los GASTOS.

¿Han estudiado la posibilidad de reducir el costo de Abastecimiento de aguas en un 20 a 25 por ciento, que redundaría en beneficio de los vecinos. Y si lo han hecho ¿Como ha sido?

INGRESOS por Abastecimiento de agua	4.500.000 pts
GASTOS por Abastecimiento de agua	4.000.000 "
Diferencia	500.000 pts.

En el apartado 332'06 del CAPITULO III DE INGRESOS. ¿Cual es la causa por la que la diferencia de INGRESOS de rieles, postes, cables, palomillas es inferior a la del año 1986 en 475.000 pts ¿Quien paga esa cantidad? ¿Se han suprimido rieles, postes, cables y palomillas. O la diferencia es debido a atrasos? y si es así por que no se ha informado a este Pleno.

En el apartado 394 del CAPITULO III de INGRESOS ¿A qué indeterminados se refiere? 200.000 pts.

En el apartado 395 del mismo CAPITULO, ¿A qué Imprevistos se refiere?

En el apartado 021,03 TASAS Y OTROS (INGRESOS 1.018.487 pts) ¿A qué tasas e ingresos se refiere?

¿Son tasas e ingresos que se van a recaudar durante este ejercicio de 1987 o que faltan por recaudar del ejercicio de 1986?

Si son del ejercicio de 1986 ¿Por que no se han recaudado?



¿Cuál ha sido la causa?

En el apartado 021,07 aportaciones de Entes Territoriales 6.745.000 pts. Son aportaciones para este ejercicio de 1987? ¿O están pendientes del ejercicio de 1986? Si es así por qué motivos?

GASTOS. - En el apartado 182's Asistencia Médica Farmacéutica a los funcionarios ha disminuido. En el año 1986 fueron 814.572 pts y en este 1987 son 780.520 pts diferencia 34.052 pts aproximadamente ¿Por qué causa?

En el apartado 198's del CAPITULO I. Cuotas de la MUNICIPAL a cargo de la Corporación. Se han pagado 1.477.090 del año 1986. y si no se han pagado ¿Por qué?

En los apartados 223,1; 223,3 y 223,4 limpieza alumbrados y otros gastos de inmuebles ¿Por qué han disminuido con respecto al ejercicio de 1986?

En el año 1986 fueron entre los tres apartados

591.000 pts

En el 1987 hay previsto que sean

541.000 u

No creo que al ser edificio como Ayuntamiento Colegio y Consultorio, la disminución del presupuesto en estos apartados sea en detrimento de los mismos que son edificios muy concurridos y que necesitan al máximo de higiene.

En los apartados 234,1 Servicio de Comunicaciones 241,1 Dietas, locomoción y traslado y 242,1 Dietas locomoción y traslado, nos parece excesivo.

Servicio de comunicaciones	350.000 pts
Dietas, locomoción y traslado	450.000 u
Dietas locomoción y traslado	250.000 u
TOTAL	1.050.000 u

En los apartados 254,1 y 254,6 ¿A que material técnico y especial se refiere? 700.000 pts.

En el apartado 255,6 Alquiler de material técnico y maquinaria. ¿A que se refiere? 350.000 pts

En los apartados 259,1 y 259,7. Otros gastos especiales de funcionamiento? ¿Cuales son esos gastos especiales? 1.280.000 pts.

En los apartados 258,1; 258,6 y 258,7 Contrato de Prestación de Servicios ¿Que Servicios son? - 1.439.000 pts

En los apartados 262,1 y 262,6. Conservación y reparaciones de maquinas y otras instalaciones 425.000 pts ¿Que maquinas e instalaciones son?

En el apartado 011 del CAPITULO 0 de GASTOS dice:

Deudiente de pago último ejercicio ..... 8.852.475 pt

Entendemos que esa cantidad hay que pagarla ¿por que no se ha pagado?

¿A quien hay que abonarla? y ¿por que?

¿Por que en el CAPITULO DE INGRESOS aparece 36.868.955 pts y en el de GASTOS 34.602.829, me refiero al total del Presupuesto REFUNDIDO, yo veo que anteriormente los ingresos 25.750.354 pts son iguales a los gastos 25.750.354 pts

Los Concejales de "Alianza Popular" no aprueban este Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio de 1987, por las siguientes razones:

1. - No vemos Austeridad en el gasto
2. - Repetición de los capitulos de gastos y exageración en los mismos.
3. - Falta de claridad en algunos capitulos de ingresos, y exageración en los mismos.

Todas las interpelaciones y preguntas del Grupo Popular fueron contestadas en algunas ocasiones por el Sr. Alcalde y en otras por el Sr. Interventor aclarando los puntos señalados por el portavoz Popular, a Confirmación la Sr<sup>ta</sup> Barbero pregunta tambien sobre ciertas partidas presupuestarias que según ella no estaba demasiado aclarado.

Terminado el debate se somete a votación el mencionado Proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para



el ejercicio de 1987, arrojando el siguiente resultado: seis votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Comunista y Sr. Barbero Sanchez) y tres en contra (Grupo Popular).

Por tanto queda aprobado inicialmente el citado Proyecto, y que se exponga al público por el espacio de 15 días hábiles con anuncios en el B.O.P. y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones que se hubieran presentado, informada por el Sr. Secretario Intervenitor en el área de su competencia o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otro el motivo de la sesión se levanta esta a las veintidos horas y veinticinco minutos de lo que certifico.

*[Signature]*

Firmado

*[Signature]*

Ricardo Horrojo

*[Signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

3-4-1987

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

COMISIALES:

D. Juan Herrera Arcevala

ACTA

En la villa de Castilblanco a tres de Abril de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidos horas y treinta minutos

D. Pedro Ventas Bermejo  
D. Ricardo Horcajo Martín  
D. Mercedes Merino Huertes  
D. Encarnación Barbero Sanchez  
D. Angel Rodriguez de la R. Galan  
D. Simón Dorral Delgado  
D. Gregorio Sierra Bermejo  
SECRETARIO  
D. Lorenzo López Marrupe

se remiencou en el Salén de Actos de la Casa Consistorial los hrs. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden decretado público se procede a dar cuenta del orden del día.

En el primer punto se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º - CONCIERTO ENTRE EL INEM Y ESTA CORPORACION PARA LA REALIZACION DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER). Se da lectura de la circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, en la cual se pone de manifiesto a este Ayuntamiento la nueva reserva de Crédito por un valor de 750.000 pts, concedidas por dicha Comisión para un monto de obra desempleada. Dicha subvención se formalizará y materializará mediante concierto suscrito por este Ayuntamiento, y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz. La Corporación se da por enterada y suscribe por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación de la calle Las Barras, Encargando a su vez a los Servicios Técnicos la consecución del oportuno Proyecto de Obra.

Trasquiere el debate protestando el Sr. Alcalde al Sr. Sierra la forma de contratación de los obreros.

3.º INFORME DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 1.987 DESTINADAS A ESTE AYUNTAMIENTO. Se da lectura a la Circular 0/86 de la Excma. Diputación. Por la cual se comunica a este Ayuntamiento la concesión de 4.300.000 pts dentro de los Planes Provinciales de Obras y Servicios; destinada



dicha cantidad para que las obras de reparación asfáltica en este Municipio. Explicando al Sr. Alcalde que las obras se realizarán en la calle principal (Avda. de Extremadura y calle de Reyes de España) en caso de poder proseguir las obras se haría la calle Antonio Gato.

Tras un pequeño debate en el cual se pone de manifiesto el mal estado de las calles y de las tuberías de saneamiento y agua potable; la Corporación se da por enterada.

4.º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE POSIBLES RESCISIÓN DE CONTRATO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra para explicar que el adjudicatario de la piscina M.ª Nieves Ruiz Abellán se comprometió a través del contrato de cesión de la piscina a pagar todos los gastos de mantenimiento de la piscina.

Hace varios días llegó un recibo de IBERDUERO S.A. por gastos de electricidad de la piscina y del bar por la cantidad de 138.501 pts. Tras una conversación con D. Juan José Sierra, esposo de la contratista, hace unos días a este Ayuntamiento, dicho señor puso de manifiesto que él no estaba de acuerdo en pagar el suministro) dicha cantidad y que de ser así él no seguiría con la piscina.

Solamente estaba dispuesto a pagar el suministro de energía del bar.

Tras un largo e intenso debate en el cual se pone de manifiesto por parte de toda la Corporación el buen hacer del contratista durante el año que ha tenido la piscina. El Sr. Sierra Bermejo del Grupo Comunista defiende la postura del servicio de la piscina ya que sea un servicio gravoso para los vecinos; y habría que ver la forma de solucionarlo ya que en tres años que lleva la piscina abierta, ha habido tres contratistas por diversos motivos. y

y puede seguir pasando lo mismo en los años por-  
teriores. Ya que el contrato que se hizo era para  
que el servicio no fuera gravoso para el Ayunta-  
miento, y ver si es rentable la piscina en sí mis-  
ma sin par.

La Srta Barbero considera que si es un servicio  
que se da al pueblo debería tenerse en cuenta como se  
lleva ese servicio de cara a los vecinos, a la vez que  
oir al contratista para ver si es rentable o no. E in-  
tentar darle una ayuda para que prosiga.

Tras un largo debate se acuerda por unanimidad  
hablar con el contratista y estudiar el tema en un  
próximo pleno a la mayor brevedad.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- No  
hay escritos ni comunicaciones oficiales.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon,  
y no teniendo mas asuntos de que tratar se le-  
vanta la sesión a las veinticuatro horas y treinta  
minutos de lo que certifico.



Fernán Herrera  
Pedro Ventas

Dionisio Dorcas

Ricardo Horcajo

Mercedes Huertas

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA  
CORPORACION EL DIA

10-4-1987

ASISTENTES

Alcalde

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Fernán Herrera Arenal

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Ricardo Horcajo Martín

D. Mercedes Huertas

ACTA

En la villa de Castilblan-  
co a diez de Abril de mil nove-  
cientos ochenta y siete, siendo  
las veinticuatro horas, se reunie-  
ron en el Salón de Actos de la  
Casa Consistorial los Sr. que  
al margen se expresan, al ob-

D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Landrez  
D. Angel Rodríguez de la R. Galan  
SECRETARIO  
D. Soresna López Marrupe

12  
jeto de celebrar sesión  
extraordinaria en primera  
convocatoria.  
Faltaron sin justificar  
su ausencia los Srs. Con-  
cejales D. Dionisio Corral  
Belgado y D. Gregorio Nie-  
ra Bermejo.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden  
declarado público se procede a dar cuenta del orden  
del día.

En el primer punto se da lectura del acta de  
la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º ASUNTO DEL CONTRATO DEL POLIDEPORTIVO MUNI-  
CIPAL. - El Alcalde explica de nuevo el tema del con-  
trato, y expresa que el asunto no se va a someter  
a votación, ya que existe un contrato que se ha  
de cumplir y si no se rescinde el mismo. Y que  
si acepta, continuará durante el periodo que señala  
el contrato; en caso contrario se volverá a sacar  
a concurso el arrendamiento del Polideportivo Mu-  
nicipal. El Grupo Popular a través de su postura  
parece de acuerdo con su opinión coincide con la  
del Sr. Alcalde y que el contrato ha de cumplirse.

Toma la palabra la Sr<sup>a</sup> Barbero para mani-  
festar que si es un servicio que se da al municipio  
se estudie la forma de poder ayudar al contratista  
para que no le resulte gravoso el arrendamiento.  
El Sr. Alcalde contesta que el contrato ha de cum-  
plirse y si en un nuevo concurso se puede estu-  
diar el tema y hacer un nuevo pliego de condicio-  
nes.

La Corporación acuerda citar al contratista y  
explicarle el asunto para que tome una decisión  
y en un próximo pleno se dará cuenta a la  
Corporación de lo acordado.

3º LECTURA DEL ESCRITO DIRIGIDO A ESTA

CORPORACION POR DON EUGENIO GALAN BONILLA.  
Por mi el Secretario se da lectura al escrito de D. Eugenio Galan Bonilla y que es tal como sigue:

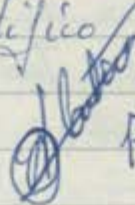
"D. Eugenio Galan Bonilla, soltero, mayor de edad, con domicilio en la C/ Fucutemera, 2 de esta villa de Castilblanco y con D. N. de Identidad N.º 8.592.669, comparece ante V.º y con el debido respeto y consideración tiene a bien,

EXPONER: Que habiendo sido funcionario de ese Ayuntamiento desde el día 3 de Abril de 1962 hasta el año 1979, en el cual fui separado del servicio activo. Que desde el año 1978 ese Ayuntamiento cotizó a la M. U. N. P. A. L por mi al igual que yo mismo lo hice. Sin embargo desde el año 1962 hasta el mencionado 1978, no cotizé en la M. U. N. P. A. L, ni tan siquiera en la S. Social es por todo ello por lo que:

SOLICITO: Que si a bien lo tiene y previa deliberación del Pleno de esa Corporación, me sea reconocido el tiempo trabajado en ese Ayuntamiento y cotizé tanto el mismo como yo, para que me sirva esa cotización a efectos de jubilación. - En Castilblanco a siete de Abril de 1985. - Fdo: Eugenio Galan Bonilla. - Pleno. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castilblanco".

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad remitir este acuerdo Plenario a la M. U. N. P. A. L para cotizar por el Sr. Galan Bonilla el tiempo que no cotizó en su momento y que es de nueve años.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve <sup>cuarenta minutos</sup> horas de lo que certifico.



Fernán Herrero

Ricardo Horego

M. G. S. H. H. H.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

11-5-1987



ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Maistero

CONCEJALES:

D. Fermín Herrera Arevalo

D. Ricardo Horcajo Martín

D. Pedro Ventas Bermejo

D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D<sup>a</sup> Mercedes Merino Huertes

D. Angel Rodríguez de la R. Galan

D. Divisio Corral Delgado

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a once de Mayo de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Comunal los Sr. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Falta sin justificar su ausencia D. Gregorio Sierra Bermejo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día.

En el primer punto es aprobado por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2º SORTIDO PUBLICO DE LA DESIGNACION DE LOS COMPONENTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DEL DIA 10 DE JUNIO DE 1987.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento y tras sorteo público ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION PRIMERA MESA UNICA

TITULARES

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

1<sup>a</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen López Martín

2<sup>a</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> Francisca López López

### SUPLENTES

DE PRESIDENTE D. Manuel Fernández Fernández  
DE PRESIDENTE D. Luis García Teres  
DE 1º VOCAL D. M<sup>º</sup> Isabel Lorente Tuo.  
DE 1º VOCAL D. Juan F. Delgado Merino  
DE 2º VOCAL D. José Luis Muñoz Alonso  
DE 2º VOCAL D. Florencio Aguado Accituno.

### SECCION SEGUNDA MESA A

#### TITULARES

PRESIDENTE D. Miguel Ángel Álvarez Romero  
1º VOCAL D. Mariano Esteban Corral  
2º VOCAL D. Anches Corral Baños

#### SUPLENTES

DE PRESIDENTE D<sup>º</sup> M<sup>º</sup> del Pilar Cáceres Sandra  
DE PRESIDENTE D. Maucha Caballero Caballero  
DE 1º VOCAL D. Juan Bouilla Sueugo  
DE 1º VOCAL D. Francisco Corral Baños  
DE 2º VOCAL D<sup>º</sup> Angela Abades Sueugo  
DE 2º VOCAL D<sup>º</sup> M<sup>º</sup> Angeles Abellán Julgar

### SECCION SEGUNDA MESA B

#### TITULARES

PRESIDENTE D. Julian Veratip Gil  
1º VOCAL D. José Luis Sánchez Tuo.  
2º VOCAL D. Miguel A. Salgado Martín

#### SUPLENTES ;

DE PRESIDENTE D<sup>º</sup> Amelia Seco Rodríguez de la Rubia  
DE PRESIDENTE D<sup>º</sup> M<sup>º</sup> Lucas Aroio Galau  
DE 1º VOCAL D<sup>º</sup> Francisca Marupe Ruiz de Molina  
DE 1º VOCAL D<sup>º</sup> M<sup>º</sup> Cruz Nieto Marupe  
DE 2º VOCAL D. Julio Seco Corral  
DE 2º VOCAL D. Luis Sánchez Bouilla



3º.- CONFORMIDAD POR PARTE DE LA CORPORACION SI PROCEDE DE LA OBRA DENOMINADA "URBANIZACION Y PAVIMENTACION" DE LOS PLANES PROVINCIALES.

Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial de Obras y Servicios de Planes de las Comarcas de Acción especial "Zona Sur" "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra N.º 95 del Plan de 1987 de Urbanización y pavimentación y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvenc. del Estado de Crédito de planes P.	3.440.000
- Aport. Ayunt.º con cargo fondos propios	860.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	4.300.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de Obras que se exigieran, en la cuantía máxima legalmente establecida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación Municipal de fondos propios para la obra.

En mismo, también autoriza el Ayuntamiento

te expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponde, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos y directos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la tasa establecida por el art.º 3.º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercalburante y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que la anteriormente expuesta y con igual finalidad.

4.º. - AUTORIZAR AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, SI PROCEDE, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA TRATAMIENTO Y CONTROL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS. Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de la subvención de la Junta de Extremadura por valor de 1.000.000 de pts para el tratamiento y control de Residuos Sólidos Urbanos en esta localidad. Por ello solicita a la Corporación se autorice para la firma de un Convenio con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para dicho fin. La Corporación se da por enterado, y acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

5.º. - FACTURACION DE ELECTRICIDAD DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL A CARGO DEL CONTRATISTA DEL MISMO. - El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que a instancias de la contratista del Polideportivo Municipal solicita a la Corporación que la deuda contraída por valor de 138.501 pts en concepto de gasto de energía eléctrica en el Polideportivo; pueda amortizarse a la contratista en tres plazos iguales que vencerán respectivamente los días 30 de Junio, 31 de Julio y 31 de Agosto, del presente año.



6.º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - No hubo escritos ni comunicaciones.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se realizaron y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y treinta y cinco minutos de lo que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Ricardo Horcajo  
Mercedes Merino

*[Handwritten signatures]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA

4 - 6 - 1987

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES

D. Fermín Herrera Arevalo

D. Ricardo Horcajo Martín

D. Pedro Ventas Bermejo

D.ª Encarnación Barbero Sanchez

D.ª Mercedes Merino Huertas

D. Angel Rodríguez de la R. Galan

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidosa horas y treinta y cinco minutos se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltaron sin justificar su ausencia los Sr. Concejales D. Gregorio Sierra Bermejo y D. Dionisio Corral Delgado.

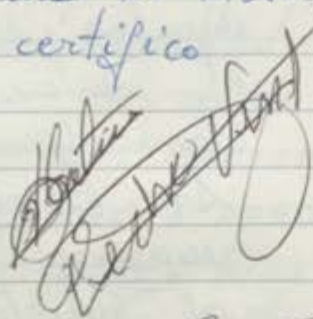
Abierto el Acto por la Presidencia y declara

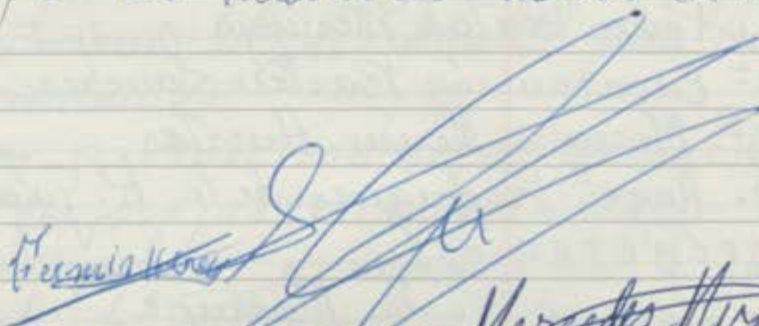
publico se procede a dar cuenta del orden del dia.  
En el primer punto es aprobado por unanimidad el acta de la sesion anterior.

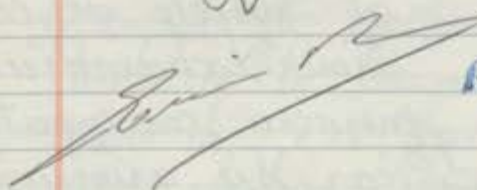
2º.- APROBACION SI PROCEDE DE NUEVAS OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER). - Por mi el Secretario se da lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. por la cual se pone de manifiesto a este Ayuntamiento la reserva de crédito por un valor de QUINIENTAS MIL PESETA (500.000 pts) concedidas por dicha Comisión para mano de obra desempleada. Dicha subvención se formalizará y materializará mediante convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. La Corporación se da por enterado y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación de la calle Las Barras (2ª fase). Encargando a su vez a los Servicios Técnicos la confección del oportuno Proyecto de obra.

A continuación se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura subvención para materiales de la citada obra.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas de lo que certifico







Ricardo ~~delgado~~

Mercedes ~~Herrero~~



SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO  
TO CELEBRADA EL DIA

30-6-1987



## CONCEJALES ASISTENTES

D. Nicolás Cortina Montero  
D. Gerardo Galau Marrupe  
D. Pedro Ventas Bermejo  
D. José Abad Fernandez  
D. Rodrigo Marrupe Bermejo  
D. Rodrigo Martínez Bermejo  
D. Pablo Merino Ruiz de Molina  
D. Felipe Bonilla Blanco  
D. Fernando Fernandez Cerero  
D. Sebastian Casado Romero  
D. Leonardo Abellán Pulgar

## ACTA

En la casa Consistorial de Castilblanco, siendo las doce horas de la mañana del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, concurrieron sin necesidad de citación, de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica N.º 5/1985, de 19 de junio, del Régimen General Electoral, y del 37.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, los Concejales electos en las últimas elecciones locales convocadas por el Real Decreto 508/1987, de 13 de Abril, de los cuales al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los Concejales electos, ya que siendo estos once, han constituido la nueva Corporación con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2 de la Ley Orgánica N.º 5/1985, de 19 de junio y el artículo 37-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad que será presidida por el de mayor edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2 de la Ley Orgánica N.º 5/1985, de 19 de junio y el artículo 37-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación

31  
nación a D. Pedro Ventas Bermejo y a D. <sup>Leopoldo</sup> Leonardo Abellán Julgar que pasaron a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD POR:

Presidente D. Pedro Ventas Bermejo, concejal asistente de Mayor Edad.

D. <sup>Leopoldo</sup> Leonardo Abellán Julgar, Concejal asistente de menor edad.

Secretario D. Torcuato Lopez Marqupe  
Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente dió lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamiento, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica N.º 5/1985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Srs. Concejales que asistieron a la sesión, y se procedió por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6.º, 7.º y 178 de la Ley Orgánica n.º 5/1985 de 19 de Junio, a los que dió lectura el Secretario, después de lo cual y dando por resultado que los reunidos no les afectaba causa alguna de incompatibilidad sobrevinida.

Realizadas las operaciones anteriores, La Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos en la forma siguiente:

CONCEJALES QUE INTEGRAN LA CORPORACION

D. Nicolás Cortina Montero (P. S. O. E.)  
D. Pedro Ventas Bermejo (P. S. O. E.)



- D. Rodrigo Martínez Bermejo (P.S.O.E)
- D. Felipe Bouillo Blanca (P.S.O.E)
- D. Leonardo Abellán Pulgar (P.S.O.E)
- D. Gerardo Galán Marrupe (A.P)
- D. José Abad Fernández (A.P)
- D. Pablo Merino Ruiz de Molina (A.P)
- D. Fernando Fernández Ceceo (A.P)
- D. Rodrigo Marrupe Bermejo (I.U)
- (1) D. Sebastián Casasola Romero (I.U)

(1) ELECCION DE ALCALDE. - Inmediatamente después de la constitución de la Corporación el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentaron como candidatos para Alcaldes los Concejales que seguidamente se indican, que son los que tendrían sus correspondientes listas.

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES
D. Nicolás Cortina Moutero	P. S. O. E	534
D. Gerardo Galán Marrupe	A. P.	489
D. Rodrigo Marrupe Bermejo	I. U.	214

Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizando el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

- D. Nicolás Cortina Moutero - - - - - cinco votos
- D. Gerardo Galán Marrupe - - - - - cero votos
- D. Rodrigo Marrupe Bermejo - - - - - seis votos

Siendo el número de los votos de los Concejales el de once ha obtenido la mayoría absoluta D. RODRIGO MARRUPE BERMEJO de Izquierda Unida, de conformidad con el artº 196 de la Ley Orgánica Nº 5/1985, de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a: D. Rodrigo Marrupe

pe Bermejo que encabezara la lista de Izquierda  
Unida?

#### TOMA DE POSESION

Acto seguido y de conformidad con los artículos  
18 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de  
Abril y 40 número 2, del Reglamento de Organiza-  
ción, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las En-  
tidades Locales, por el Sr. Presidente de la Mesa  
de Edad se formula a D. Rodrigo Marrupe Bermejo  
la siguiente pregunta

«¿Jurais o prometeis por vuestra Conciencia y hacer  
cumplir fielmente las obligaciones del cargo de  
ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guar-  
dar la Constitución como norma fundamental del  
Estado?»

Contestando D. Rodrigo Marrupe Bermejo SI PROMETO.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Alcalde-  
Presidente dirigió un afectuoso saludo a los señores  
Concejales prometiendo de la colaboración y buen  
celo de todos y de cada uno de ellos, una fructi-  
fera labor en beneficio del Municipio. (2)

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión sien-  
do las doce horas y treinta minutos de lo que certi-  
fico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Rodrigo  
Pablo Merino





ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

15 - 7 - 1987

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES:

- D. Gerardo Galan Marrupe
- D. José Alad Fernandez
- D. Pablo Merino Ruiz de Mohina.
- D. Fernando Fernandez Cerezo
- D. Nicolás Cortina Montero
- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Felipe Bauilla Blanca
- D. Rodrigo Martiver Bermejo
- D. Leonardo Abellan Pulgar

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castiellano a quince de Julio de mil novecientos ochenta y siete a las veintidos horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Srs. Que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Faltó sin justificar su ausencia D. Sebastián Casasola Romero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procedió a dar cuenta del orden

del día

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El borrador del Acta de la sesión anterior no es aprobada por los cinco Concejales del P.S.O.E.

A continuación por un el Secretario se dio lectura a los escritos presentados por los portavoces de los diferentes Partidos Políticos con representación en esta Corporación, tal y como preceptúa el Capítulo II del Título I del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D 2568/1986 de 28 de Noviembre) Los Concejales que suscriben los diferentes escritos se formaron como Grupo Político de Coalición de Izquierda Unida, nombrando a la vez a D. Rodrigo Marrupe Bermejo portavoz de dicho grupo y como suplente a D. Sebastián Ca



81

sasola Romero. Así mismo en los escritos de referencia el Partido Socialista Obrero Español nombra portavoz de dicho Grupo Político a D. Rodrigo Martínez Bermejo y Suplentes: 1º a D. Nicolás Cortina Montero, 2º a D. Pedro Ventas Bermejo, 3º a D. Felipe Bauilla Blanca y 4º a D. Leonardo Abellán Julgar. Igualmente en el escrito presentado por Federación de Partidos de Alianza Popular se nombra portavoz de dicho Grupo a D. Gerardo Galán Marrupe siendo suplentes: 1º D. José Abad Fernández, 2º D. Pablo Merino Ruiz de Molina y 3º D. Fernando Fernández Cerezo.

La Corporación se da por enterada.

### 2º. PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.

Las sesiones ordinarias se celebrarán todos los viernes últimos de cada mes. En caso de ser festivo se celebrarán el jueves. Todos los Grupos Políticos podrán presentar dos puntos en el orden del día en cada pleno. Los presentarán con la antelación suficiente para que los puedan conocer el resto de los Concejales.

La Corporación se da por enterada.

3º. DISTRIBUCION DE CONCEJALIAS. El Sr. Alcalde para a nombrar las siguientes comisiones informativas:

#### A) Comisión de Agricultura y Ganadería

D. Nicolás Cortina Montero  
D. Felipe Bauilla Blanca  
D. Pablo <sup>Merino</sup> Ruiz de Molina

#### B) Comisión de Trabajo

D. José Abad Fernández  
D. Pablo Merino Ruiz de Molina  
D. Pedro Ventas Bermejo

#### C) Comisión de Hacienda

D. Sebastian Casasola Romero  
D. Gerardo Galán Marrupe  
D. Nicolás Cortina Montero



D) Comisión de Urbanismo

D. Rodrigo Martiner Bermejo

D. Pedro Ventas Bermejo

D. José Abad Fernández

E) Comisión de Sanidad

D. Fernando Fernández Cerero

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Felipe Bouilla Blanca

F) Comisión de Cultura y Deportes

D. Sebastian Casasola Romero

D. Leonardo Abellán Pulgar

D. Fernando Fernández Cerero

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista Sr. Martiner Bermejo para señalar que con el Grupo Socialista no se ha contado para la elaboración de las Comisiones, siendo el Grupo más votado. Continúa diciendo que a su Grupo se le han dado las peores Concejalías quedándose Alianza Popular e Izquierda Unida con las más apetecibles.

Expresa con claridad que él no está en contra de ninguna persona, pero que su grupo no acepta estar en ninguna comisión.

El Sr. Alcalde contesta que la elaboración de las Comisiones las ha hecho el personalmente y que hay las mismas personas del P.S.O.E. que de A.P.; y menos de I.U. al presidir el Alcalde todas las Comisiones.

El portavoz del Grupo Socialista señala que las Comisiones han sido elaboradas por Izquierda Unida y Alianza Popular. Contestando el Sr. Alcalde que eso no es cierto. Diciendo el citado portavoz que ese tema es discutible.

4º NOMBRAMIENTO DE TENIENTE ALCALDE Y COMISION DE GOBIERNO. - El Alcalde-Presidente nombra Teniente Alcalde a D. Sebastian Casasola Romero y a continuación da lectura a la Comisión de

Gobierno que ~~estará~~ <sup>estará</sup> compuesto por:

PRESIDENTE: D. Rodrigo Marupe Bermejo

CONCEJALES: D. Sebastian Casasola Romero

D. Fernando Ferrandez Cerero

D. Rodrigo Martiner Bermejo

Toma de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Socialista para preguntar al Sr. Alcalde las funciones de la Comisión de Gobierno. El Sr. Alcalde da lectura a los artículos 52 y siguiente del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El Sr. Martiner Bermejo solicita del Alcalde que explique con claridad dichas funciones, y a continuación el Sr. Alcalde responde que la función principal es la asistencia al Alcalde Presidente y a la discusión de los temas que la Ley establece.

El Portavoz del Grupo Socialista dice que él no acepta estar en la Comisión de Gobierno por estar él solo del Partido Socialista y tres de la Coalición postelectoral entre Alianza Popular e Izquierda Unida y que siempre estará en minoría contestando al Sr. Alcalde que el portavoz del Grupo Socialista se está adelantando a los acontecimientos, y que como ha dicho en un principio se discutirán todos los asuntos que presente cualquier grupo político, y las propuestas que sean positivas vengan del P.S.O.E. o de A.P. contarán con el apoyo de Izquierda Unida. Respondiendo el Portavoz del Grupo Socialista que él no cree que dicha comisión vaya a funcionar bien.

A continuación por vez el Secretario se da lectura al Acta de dimisión del Concejal por la Coalición Izquierda Unida, D. Sebastian Casasola Romero; el cual alega motivos personales. La Corporación se da por enterada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas y quince minutos de lo que certifico.



*Rodrigo*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

31-7-1987

ASISTENTES

Alcalde:

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES

D. Jose Luis Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanco

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Leonardo Abellan Pulgar

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintidós horas se reunieron en el Salon de Actos de la Casa Consistorial los Sr. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Acta de la Sesion anterior fue aprobado por unanimidad.

2º INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCION SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO AL 30 DE JUNIO DE 1987 E INFORME SOBRE CONTABILIDAD DESDE EL AÑO 1983 a 1987. - Por mi el Secretario se da lectura al Acta de Arqueo

Ordinario de fecha 30 de Junio de 1987 y en la cual se refleja que la Existencia en Caja en la fecha indicado era de CINCO MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS (5.766.084 pts) que corresponden 5.327.254 pts a Presupuesto y 439.430 a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto. A Continuación se dieron a conocer las deudas y los ingresos pendientes en la misma fecha y que eran tal y como siguen:

DEUDAS PENDIENTES AL 30-6-1.987

- IGLESIA: 1.000.000 pts aproximadamente. Hasta esa fecha se habían abonado 251.284 pts
- PLAZA DE ESPAÑA: 4.250.000 pts aproximadamente. Se habían abonado 2.000.000 pts en jornales, S. Social y otros.
- IBERDUERO: 3.816.982 pts por gastos de Energía en la captación de aguas.
- MUNICIPAL: 6.959.469 pts. Esta deuda esta aplazada su pago en cinco años según convenio firmado al efecto.
- HACIENDA: Por I.R.P.F. DE Los Funcionarios de 1986: 589.766 pts
- OBRAS PAVIMENTACION: 2.261.723 pts (Obras 11/85 y 54/84)
- OTRAS PEQUEÑAS DEUDAS: 300.000 pts

TOTAL PENDIENTE DE INGRESO AL 30 DE JUNIO DE 1987: 9.107.499 pts

Al terminar de repasar dichas cantidades toma la palabra el Sr. Galan Marrupe, Portavoz del Grupo Popular el cual pregunta en primer lugar las cantidades que había asignadas para la Plaza de España y porque el exceso de gastos de relación con los ingresos, responde el Sr. Cortina Montero del Grupo Socialista y Alcalde-Presidente de la anterior Corporación que había 3.100.000 pts por parte de la Diputación Provincial y 1.500.000 pts de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente, continuando el Sr. que

también se gestione más ayuda por dicha Causa sería quedando todo en suspenso hasta que pasaran las elecciones.

El Sr. Galán pregunta al Sr. Cortina si se había sometido a Pleno el Presupuesto de la Plaza, contestándole este que si se había sometido.

De nuevo interviene el Sr. Galán Marrupe y pregunta porque se debe tanto dinero a la MUNICIPAL y que hubiera pasado o pasaría si algún funcionario tiene alguna desgracia estando al descubierto en la Mutualidad. El Sr. Secretario toma la palabra y señala en primer lugar que los funcionarios, según normas de la Mutualidad, estarían cubiertos de cualquier tipo de accidente aunque la Corporación estuviera al descubierto. Thorique diciendo que la causa del no pago de cuotas es una cuestión del Ordenador de pagos, es decir del Alcalde y la Corporación.

Pregunta de nuevo el portavoz del Grupo Popular por las deudas contraídas por diversas paralizaciones. El Sr. Cortina señala que dichas paralizaciones fueron: el Buentavista y muro, calle La Luz, calle Nueva, Muro del Hogar del Ruzionista. Contestando a continuación que se abona la deuda señalada al contratista por no estar las obras debidamente terminadas según el Aparejador Municipal.

El Sr. Galán Marrupe interpela al Sr. Secretario porque no figuran las mismas cantidades en los Libros de Intervención que en las Liquidaciones en los años 1984 y 1985. El Sr. Secretario-Interventor responde que las diferencias son pequeñas y que se deben a errores materiales, es decir en los sumas y se corrigen al trazar la Liquidación.

dación, ya que esta hay que enviarla a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Extremadura para su examen, por lo tanto los datos validos son los de la Liquidación. Y si existiese alguna duda están los mandamientos de pago e ingreso, así como los libros generales y Auxiliares para su examen si lo consideran oportuno.

3º - SERVICIOS MUNICIPALES: AGUA, BASURA Y LIMPIEZA DE INMUEBLES. EXPLICACION DE GASTOS E INGRESOS Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA UN MEJOR SERVICIO. - Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para hacer un informe sobre los diferentes Servicios Municipales. En primer lugar trata el tema del Abastecimiento de agua.

Gastos en 1986 ..... 4.089.358 pts  
Ingresos en " ..... 3.906.863 "

De los gastos no se incluyen las averías ni el funcionario encargado del agua.

Tronque el Sr. Alcalde y señala las medidas a adoptar para un mejor funcionamiento serian, tratar de tener dos bombas automaticas con un sistema graduado de reloj, sabiendo el tiempo que tarda en llenarse el deposito, así se graduarian las bombas y no haria falta que estuviesen funcionando todo el día, se trata de hacer un depósito en San Matias y allí poner una bomba para evitar averias. Hasta que esto se pueda llevar a cabo, el funcionario que está en la captación tiene cierta libertad y será el responsable de la cara de la captación y allí no podrá haber enseres de nadie, solamente del mismo. Que dicho y trabajó del alrededor no sean un menester. La Corporación se da por enterado.

A continuación el tema de lo recogido de domicilio de basuras:

- Gastos en 1986 - - - - - 944.498 pts





- Juergas en 1986 - - - - -  
Informe que este servicio es  
necesario; y lo único que cree que se  
debe hacer es que la recogida de basura  
comience a las 21,00 horas en verano de  
vido a los males, olores e infecciones que  
puede acarrear la recogida a la hora que  
actualmente se realiza.

En cuanto a la limpieza del Ayuntamiento,  
Colegios y Centro Médico señala que se  
realiza correctamente si bien habría que me-  
jorarla.

Tras la palabra el Sr. Galan Marañon pe-  
ra indicar que los Colegios deberían limpiarse  
se diariamente por la higiene para los niños,  
preguntando al Sr. Cortijo Mantero por qué  
no se ha hecho así. El Sr. Cortijo contestó  
que no se han limpiado diariamente porque  
no se lo han solicitado, ya que en repeti-  
das ocasiones el Director del Centro le ha  
dicho que la limpieza era buena. Volviendo  
a reiterar el Sr. Galan que bajo su punto  
de vista se deberían limpiar todos los días  
los Colegios.

A continuación el Sr. Cortijo pregunta por  
qué el Encargado de la Biblioteca no es el  
mismo al que se le adjudicó la subasta y  
que, si el Encargado está trabajando en otro  
sitio, debe convocarse una nueva subasta. El  
Sr. Alcalde contestó que él no sabe nada de  
tema y que se estudiara la cuestión.

4ª GESTIONES A REALIZAR PARA LA COMPRA  
DE UN VEHICULO PARA EL AYUNTAMIENTO. - El  
Sr. Alcalde-Presidente propone que se realicen  
las gestiones necesarias para la compra de un  
vehículo para el Ayuntamiento por necesidades  
de un mejor servicio público tanto para

la Policía Municipal, para los encargados de agua y para los Poncejales. El Sr. Cortino en nombre del Grupo Socialista cree que no es necesario un vehículo por lo que rechaza dicha propuesta. Por otra parte el Grupo Popular apoya la propuesta de Inquieta Alcaldía.

5.º - RECONOCIMIENTO DEL TRIENIO A UN AUXILIAR DE LA POLICIA MUNICIPAL. - La Corporación se da por enterada del Trienio de D. Pedro Diaz Navas, Auxiliar de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

6.º - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por diecinueve vecinos de las calles Chimizo y Avd.º de Extremadura; en el cual presentan quejas por la ubicación del Mercadillo que se celebra todos los viernes, y proponen que se cambie de lugar el citado Mercadillo. Tras un pequeño debate el asunto queda sobre la mesa para su estudio más detenido.

A continuación se da lectura al escrito presentado por D. Antonio López Paniagua en el cual solicita se le conceda una acometida de agua limpia para una nave sita en el lugar conocido como "Atalaya". La Corporación acuerda por unanimidad que se le conceda la acometida solicitada.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon y no teniendo más asuntos que tratar se le levanta la sesión a las veinticuatro horas de lo que certifico

Roberto López  
Felipe Benito  
Soleto Méndez  
García Galán



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

28-8-1987

ASISTENTES

Alcalde

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES

D. Jose Luis Fernandez Luis

D. Gerardo Gafan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Benilla Blanca

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castil Blanco a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en el salone de actos de la Casa Consistorial los Sr. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Faltó sin justificar su ausencia D. Gerardo Abejón Sulgar.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado publico se procede a dar cuenta del orden del dia.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Tras la lectura el Sr. Cortina Montero, del Grupo Socialista toma la palabra para indicar que existen rumores en el Municipio de que la gestion economica de la anterior Corporacion fue ridiosa; Confirmando que la deuda dejada al 30 de junio de 1987 es de 9.400.000 pts y el cuando fue nombrado Alcalde en Mayo de 1.983 la deuda era de 2.000.000 pts. Por lo tanto el deficit se ha rebajado en 3.000.000 de pts, más 17.000.000 pts que el Ayuntamiento ha aportado en las obras realizadas durante los cuatro años de mandato; por lo que la deuda es menor y además se han hecho numerosas obras.

Posteriormente pregunta porque no consta en el Acta los insultos que un vecino hizo a la Corporación saliente. El Sr. Secretario contesta que en el Acta no deben figurar el turno de ruegos y preguntas de los vecinos, ya que según el art 88.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la sesión se levanta cuando termina el orden del día con los ruegos y preguntas de los Sres. Concejales, si los hubiere. Y a continuación el Sr. Cortina cree conveniente que el Alcalde haga una queja o denuncia ante el Gobernador Civil. El Sr. Alcalde toma la palabra y comunica a la Corporación que se manda en un escrito al Gobernador Civil, comunicando los insultos que se produjeron en la anterior sesión.

El Sr. Galan Marañón, del Grupo Popular, toma la palabra y solicita del Sr. Secretario que lea el art 88.3 del Reglamento anteriormente citado. El Sr. Secretario da lectura a dicho artículo. El Sr. Galan dice al Sr. Secretario que no se prohíbe en dicho artículo que en la sesión figuren las preguntas de los vecinos, por lo tanto "excepcionalmente lo que no está expresamente prohibido está tacitamente permitido". El Sr. Secretario contesta al Sr. Galan que él aplica la legislación vigente y que según esta no deben figurar en el Acta dichas preguntas y por eso no figuran.

De nuevo interviene el Sr. Galan para indicar que en nombre de él mismo y de su Grupo hace públicamente una repulsa sobre los insultos de la sesión anterior, añadiendo que no se puede admitir de ninguna manera.

El Sr. Alcalde y en nombre del Grupo de Izquierda Unida aprueba la sesión, pero no el informe económico al haber asuntos pendientes de dicho informe.

El Sr. Galan en nombre del Grupo Popular

no aprueba tampoco el informe económico por que los datos son incorrectos e incompletos. Continúa que los datos de la Iglesia son incompletos, porque todavía faltan parte de materiales pero lo que se ha gastado sin contar con esto asciende a la cantidad de 1.690.915 pts. Continúa diciendo que respecto a los 2.000.000 pts. que el Sr. Cortina dice que le tenían prometido para la Plaza, le desea mejor suerte que para la Iglesia que le tenían prometido 2.500.000 pts. y solo les dieron 1.125.000 pts. Prosigue leyendo dos cartas del Arzobispo de Toledo, en las cuales pone de manifiesto lo siguiente: en la primera le pregunta porque los 2.500.000 pts. ofrecidos al Alcalde no se han dado y en la segunda le agradece la subvención de 1.125.000 pts. para la Iglesia. El Sr. Cortina contesta que no es cierto lo que el Arzobispo dice de los 2.500.000 pts. porque el Presidente dijo que podía dar 3.000.000 pts. de los cuales ha dado 1.125.000 pts., ahora se puede gestionar el resto.

En este momento el Sr. Alcalde toma la palabra para indicar que el tema está suficientemente debatido por lo que se pasa al siguiente punto.

## 2.º RESTAURACION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, COMISION DE GOBIERNO CON SUS COMPETENCIAS.

La reestructuración es debida a la dimisión de D. Sebastian Casarola Royero y a la no aceptación por parte del Grupo Socialista de los cargos que se les había dado con fecha 15 de julio de 1987. Por lo tanto las Comisiones quedan de la siguiente forma:

- COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA. - Formada por Pablo Merino Ruiz de Moliva, Fernando Fernandez Cerero, Nicolas Cortina

Maestro y Felipe Bouilla Blanca; Presidente: Pablo Merino Ruiz de Molina.

Competencias: Dehesa Bayal, Cooperativas agrícolas y Ganaderas.

- COMISION DE TRABAJO: José Abad, Pablo Merino Ruiz de Molina, y Pedro Ventas Bermejo; Presidente: José Abad Fernandez

Competencias: Distribución del personal que trabaja por el Ayuntamiento, Funcionarios del Ayuntamiento; Conservación Locales del depósito del agua; Hogar del Pensionista, Barracues, Dehesa Bayal.

- COMISION DE HACIENDA: Formada por Gerardo Galan Marrupe, José L. Fernandez Luis, Nicolas Cortina Maistero; Presidente: Gerardo Galan Marrupe

Competencias: Impuestos, tasas, estudios económicos, Presupuestos, Libro de Caja Central de pagos e ingresos.

- COMISION DE URBANISMO: José L. Fernandez Luis, José Abad Fernandez, Rodrigo Martinez y Pedro Ventas; Presidente: José L. Fernandez Luis, Competencias: Licencias de obras, pavimentación calles, hacer nuevas calles, alcantarillado, conservación de parques y jardines, señalización de calles, aparcamientos, alumbrado de calles, alumbrado público.

- COMISION DE SANIDAD: Fernando Fernandez Cerero, Gerardo Galan Marrupe, Rodrigo Martinez Bermejo y Felipe Bouilla Blanca; Presidente: Fernando Fernandez Cerero.

Competencias: Conservación Consultorio, dependencia de Médico-a, Farmacéutica-o, Veterinario, Inspección de Servicios públicos y privados agua potable, aguas residuales, conservación captación de aguas, Inspección recogida de basura, limpieza del pueblo.

- COMISION DE CULTURA Y DEPORTE formada por Jose L. Fernandez Luis, Fernando Cereno, Leonardo Abellan Tulgar; Presidente: Jose L. Fernandez Luis

Competencias; Acordacion y mantenimiento de escuelas publicas, guarderia infantil, Biblioteca, Asociacion de padres de alumnos, Consejo Escolar, Ferias y fiestas, Polideportivo.

- COMISION DE GOBIERNO; Presidente: Rodrigo Marupe Bermejo, Concejales: Gerardo Galan Marupe, Jose Luis Fernandez Luis, Fernando Fernandez Cereno.

Competencias; la de asistir al Alcalde. Los Concejales del P.S.O.E tienen las Comisiones a su disposicion cuando esten dispuestos a participar en las que se les encomendó en el Pleno de fecha 15-7-87.

El Sr. Cortina contesta que el grupo socialista no acepta ninguna Concejalia porque se les imponen mas Concejalias, si se hubiese contado con ellos se hubieran aceptado. El Sr. Alcalde dice que la elaboracion es al tener esa potestad y la Ley. El Sr. Cortina le contesta que eso lo hacian los Alcaldes del regimen anterior y el Sr. Alcalde contesta que es el Alcalde Presidente del Ayuntamiento quien forma las Comisiones.

3º NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE. -

El Teniente de Alcalde sera D. Gerardo Galan Marupe. La Corporacion se da por enterada.

4º. - APROBACION SI PROCEDE DEL CAMBIO DE UBICACION DEL MERCADILLO. - El Alcalde en nombre de Izquierda Unida propone que se cambie a la Avda de Extremadura desde el almacén de Miguel Abouso hasta el final, y los puestos de fruta en la calle Sevilla.

El Sr. Cortina señala que el Grupo Socialista abstiene por no tener nada que ver con

el asunto. El resto de los Grupos vota en favor de la propuesta del Sr. Alcalde por lo que se aprueba con seis votos a favor y cinco abstenciones.

5.º - INFORMACION DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE SOBRE LA DEHESA ROYAL. - En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente señala que la información que va a dar es continuación es para que la Corporación estudie el tema y en proximo Pleno se debata la forma de explotar la Dehesa Royal. La información que va a ofrecer fue sacada de una entrevista con el Sr. Rodríguez Paquera de la Consejería de Agricultura.

1.º Los pactos de la Dehesa Royal se pueden arrendar o utilizar tal y como la Corporación acuerde. Debiendo reunir certificación del acuerdo Plenario a la Consejería de Agricultura y Comercio.

2.º - Para su explotación pasa por los siguientes puntos:

a) La Consejería de Agricultura entregaria las obras terminadas del Plan de Mejora de la Dehesa como estan en este momento, para la explotación del Ayuntamiento como este creyera mas oportuno.

b) Terminar el proyecto elaborado (compra de maquinaria y ganado 400 cabras) de esta manera no puede ser explotado solo por el Ayuntamiento sino conjuntamente con la Junta de Extremadura. Seria una Sociedad con el 51% del capital social de la Junta y el 49% por parte del Ayuntamiento. Esto seria lo mismo para ganancias que para pérdidas. Esta formula seria vinculada con la Junta por espacio de 10, 20, o 25 años o indefinida según acuerdo.

c) Terminar el proyecto elaborado, cobrando el Ayuntamiento a la Junta la cantidad que es estipulada la Corporación cada año, y la Junta seria la encargada de explotarla sin



ca.

Las ganancias o pérdidas serían para la Junta. Esta forma sería vinculante por 20, 25 años, según acuerdo de la Junta para la recuperación de la inversión realizada. En el caso de que se realizara la explotación según los dos últimos años, el Ayuntamiento debería hacer una oferta para la compra de ganado y maquinaria a la Junta. Y Junta con esta oferta se manda también la oferta de las encinas de la Dehesa Boyal.

En cuanto al proyecto de la Granja Cinegetica la Consejería se ha comprometido a ver que pasa con el asunto y estudiar la viabilidad del proyecto.

El Sr. Cortina Montero toma la palabra para indicar que el Ayuntamiento se le concedieron 50.000.000 de pesetas para la mejora de la Dehesa Boyal por la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial por las gestiones llevadas a cabo por la Corporación. En principio la Diputación Provincial iba a hacer una finca piloto de ganado Caprino con asesoramiento técnico, solicita por lo tanto que se hagan las gestiones necesarias para ver si se puede llevar a cabo y a la vez estudiar el informe presentado por el Alcalde.

El Sr. Merino pregunta al Sr. Cortina porque se desalojó la Dehesa Boyal del ganado que tenía; porque según la Consejería no tenía falta sacar el ganado de la Dehesa para los cabros. El Sr. Cortina contesta al Sr. Merino que se informara mejor, diciendo que él estaba informado ya que había estado con el Sr. Alcalde en la reunión de la Consejería. Continuando el Sr. Cortina y expresando que el ganado se sacó porque la Junta lo exigía.

85

El Sr. Fernandez Cereno pregunta al Sr. Cortina en que beneficio el abouado que se hizo en la Dehesa. El Sr. Cortina contesta <sup>que</sup> segun los tecnicos era muy conveniente para los pastos ese abouado. Finalmente el Sr. Galan manifiesta que el tambien estuvo en la reunion con el Sr. Requena y considera que dicho señor esta muy bien informado de los temas de Agricultura y Mercado Comun.

6.º - FERIAS DE SEPTIEMBRE: TOROS. - Las sueltas de vaquillas que vienen siendo tradicionales en Castiblanco se realizaran los dias 12, 13 y 14 de Septiembre de 1.987. Dicha suelta se hara a tenor de todo lo preceptuado en el Reglamento Taurino. Tras un pequeno debate la Corporacion acuerda por mayoria que las citadas sueltas de vaquillas se celebraran los dias señalados y se da por enterada la Corporacion del tema.

7.º - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Por el Sr. Albalde se procede a dar lectura a un escrito redactado por el mismo y dirigido al Ilustre Sr. Director General de Correos y Comunicaciones en Madrid. En el mismo se pone de manifiesto que al haber rumores de la sustitucion de la Oficina tecnica de Comunicaciones, por una Oficina Auxiliar este Ayuntamiento expone los motivos por los cuales dicha Oficina Tecnica no debe desaparecer de Castiblanco y por lo tanto solicita que no se lleve a cabo dicha sustitucion.

La Corporacion se da por enterada y acuerda por unanimidad suscribir todos los Concejales dicho escrito.

13) Por fin el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Fernando Rivero Bermejo, el cual solicita que se le pague el derecho de enganche de sur en la finca cedida por este Ayuntamiento en la el Rincón del Cado, N.º 14; La solicitud se basa en que dicho vecino dice que el

anterior Alcalde le prometió dicho euganche. El Sr. Cortina manifiesta que él no ha hablado de este tema con el Sr. Rivero.

La Corporación acuerda por unanimidad no pagar dicho euganche.

C) Se da lectura al escrito presentado por D. Francisco Navero Delgado que solicita se abra una puerta en la alamedada de la Dehesa Boyal a la altura de una finca de su propiedad en "La Calera" por haber sido niega por la entrada por ~~hoy~~. Tras un largo debate en el cual se estudia la situación de la finca en el plano Catastral; La Corporación acuerda por unanimidad no dar la entrada por la Dehesa, al entender y así se desprende del Catastro que la entrada ~~no~~ es por dicha Dehesa.

D) Se procede a dar lectura del escrito firmado por D. Alejandro Calderín Yvarra, en el cual solicita un euganche de agua para una nave sita junto al Velódromo. La Corporación acuerda por unanimidad la concesión de dicho euganche de agua; expresando a continuación que si llegase el momento de hacer restricciones de agua en el municipio por cualquier razón, las primeras serían para los estanques o fuentes de alrededor del municipio. Todo lo que se debe tener en cuenta a la hora de conceder los euganches de agua de este tipo.

E) Se prosigue dando lectura al escrito del Director del Colegio Carlos V de esta villa en el que se nombra al miembro representante de la Corporación para el Consejo Escolar. El Alcalde-Presidente toma la palabra y nombra a D. José Luis Fernández Luis como representante de esta Corporación en el Consejo Escolar del Colegio Carlos V de esta villa.

TS  
La Corporación se da por enterada.

F) Se da lectura a otro escrito del Colegio Carlos V. en el cual se solicita que se les ceda en uso la fotocopidora que el Ayuntamiento ya no utiliza. La Corporación acuerda por unanimidad ceder dicha fotocopidora al Colegio, con la condición de que sea este quien resuelva la avería que tiene.

G) y finalmente el escrito presentado por la Asociación Cultural Ecologista "La Alforja" de Carilblanco, que solicita una subvención para un concierto de Música Japonesa a celebrar el día 13 de Septiembre. La Corporación acuerda conceder la cantidad de 50.000 pts que el Concejal de Cultura considera lo más adecuado. Por su parte el Sr. Cortina cree que se debería hacer un esfuerzo y darlos 100.000 pts, aunque aprueba la cantidad de 50.000 pts.

Manifiesta también en Sr. Galan que ojala se pudiera dar no solo para el concierto de Música sino que sería conveniente dar mucho más dinero para todo lo referente a Cultura, pero la situación económica no es tan boyante como para eso.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de lo que certifico.

Rodrigo

~~Manuel~~

~~Felipe~~

~~Antonio~~

~~[Signature]~~

Saldo Merino

Gerardo Galan

8.7.31.06/



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
DE LA CORPORACION EL DIA

7-9-1987

ASISTENTES

Alcalde:

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES

- D. Jose L. Fernandez Luis
- D. Gerardo Galan Marrupe
- D. Pablo Merino Ruiz de M.
- D. Nicolas Cortina Montero
- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Rodrigo Martinez Bermejo
- D. Felipe Bouilla Blanca

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintinueve horas, se reunió en el Salón de actos de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltaron sin justificar su ausencia los Sres. Concejales D. Leonardo Abellán Julgar, D. Jose Abad Fernandez y D. Fernando Fernandez Cerezo.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La sesión anterior fue aprobada por unanimidad.




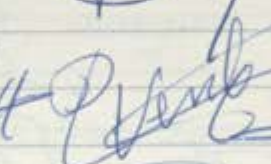
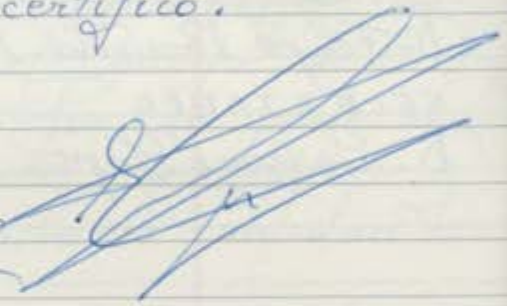
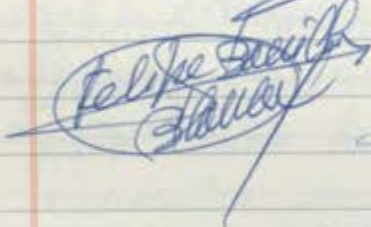
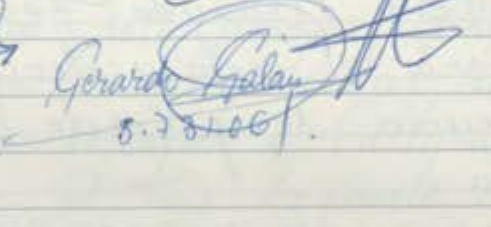
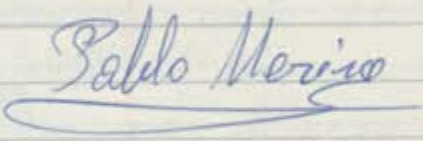

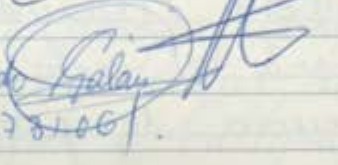
2.º. - DECLARACION INSTITUCIONAL POR PARTE DE ESTA CORPORACION EN EL DIA DE EXTREMADURA. - Toma la palabra y en nombre de toda la Corporación hace la siguiente Declaración Institucional sobre el día de Extremadura que se celebrará mañana día 8 de Septiembre de 1987: "El día 8 de Septiembre, debe tener un espíritu común en todas las Instituciones Públicas de Extremadura para que estas sean más solidarias con las comarcas más deprimidas. El significado del Día de Extremadura es que es el día de todos los extre"



meños y el más importante y desde este día debe-  
mos emprender el camino de unidad, la armonía  
y el respeto a los demás; en definitiva el día en  
que empezamos a ser más solidarios entre los pue-  
blos extremeños y así haremos una Extremadura  
más próspera, donde abunde cada día más la li-  
berdad y la paz. Por eso, creo que se merece un  
"Viva el Día de Extremadura".

La Corporación se da por enterada y aprue-  
ba la Declaración Institucional hecha por el  
Alcalde.

Se levanta la sesión a las veintinueve horas  
y treinta minutos de los que certifico.

Rodrigo   
     
    
Felipe   
Gerardo   
5.7.81.067.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

17-9-1987



ASISTENTES

Alcalde:

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES:

D. José L. Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Marrupe

D. José Abad Fernandez

D. José Fernandez Cerero

D. Pablo Mejias Ruiz de Molina

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintuna horas se reunieron en el Salón de Actos de la casa consistorial los Sres que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Faltó sin justificar su ausencia el Sr. Concejal D. Gerardo Abellán Julgar.

Abierto el Acto por la Presidencia y declarado Público, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La Sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2.º.- FORMA DE ARRENDAMIENTO DEHESA BOYAL. - Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando a la Corporación que porque se arriendan los pastos no impide para nada las obras que se están llevando a cabo para la Mejora de Dicha Dehesa Boyal. Continúa el Sr. Alcalde explicando que los pastos de la Dehesa Boyal se arrendarían dando prioridad al ganado Concejal, es decir que cada ganadero que no pase de 100 caberas de ganado se apuntará en el Ayuntamiento, si no se apuntaron el número de caberas de ganado suficiente para cubrir toda la Dehesa se procedería a la subasta de los cercos sobrantes.

tes. Si se arrendara la Dehesa Boyal por cercos la subasta sería a pliego abierto y el precio de los cercos sería el siguiente

El Cercos de la Jaya a la Junta - - -	500.000 pts
El cercos de la Carrascosa - - -	400.000 u
El Cercos del camino la Jaya - -	250.000 u
El Cercos de la calera - - -	50.000 u

Se pondría un contador de agua en cada uno de los abrevaderos existentes y se cobraría a razón de 20 pts  $m^3$ , sin tener este precio un tope de metros. No se permitiría pactar ganado vacuno por los daños que pudieran ocasionar en la alameda. La subasta sería el 28 de Septiembre a las 22 horas en este Ayuntamiento. Expuesto el tema el Sr. Alcalde invita a la Corporación que se manifieste al respecto. En este momento interviene el Sr. Secretario para informar sobre los trámites legales a seguir para la ~~primera~~ contratación de la Dehesa Boyal, informando al Sr. Alcalde que la primera propuesta de arrendamiento de la Dehesa Boyal a ganado Concejal no está de acuerdo con la Ley. Por la razón de que los Bienes de la Dehesa Boyal son Bienes Patrimoniales como los califica la Ley; y los Bienes Comunales no están sujetos a tributos. Aparte de que en los Bienes de dominio público cualquier persona puede utilizarlos sin que tenga que pagar por ellos, sin embargo los bienes de propios o Patrimoniales son los que son propiedad de la Entidad Local y no están destinados a uso público, sino que el Ayuntamiento cobra por utilizar esos bienes. Contestándole el Sr. Alcalde que aunque la Dehesa se arrendara a ganado Concejal, cada ganadero pagaría por sus cabezas de ganado. Sin que pasaran de 100 cabezas cada ganadero con el fin de que así puedan beneficiar se más vecinos. En este estado interviene el Sr. Galán preguntando al Sr. Secretario si la Dehesa es un bien de dominio público o es un bien de





Privado del Ayuntamiento: a lo que dice el Sr. Secretario que hay dos clases de bienes: Que son bienes de dominio público y patrimoniales o de propio, los cuales los cobra el Ayuntamiento pero cobrados por ellos, y los primeros de dominio público que son de uso público. Entonces dice el Reglamento de Bienes, que el arrendamiento de los Bienes Patrimoniales en este caso la Dhesa Boyal deben ser hechos en cuanto a su preparación y adjudicación por el Reglamento de Contratación. Es decir que tiene que ser mediante subasta, concurso-subasta o concierto directo.

Y en cuanto a continuación el Sr. Fernando Cerezo exponiendo algunos de los problemas que puedan surgir entre los mismos ganaderos al arrendar la Dhesa Boyal o ganado Concejil proponiendo al Sr. Alcalde que antes se realice un estudio sobre las caberas de ganado que se puedan mantener en la Dhesa Boyal. Esta idea es apoyada por el Sr. Cortina quien además manifiesta que los contratos de arrendamiento deberían hacerse tan solo por tres meses y prorrogables tan solo si el Ayuntamiento se interesase puesto que esto tardaría por terminar el Proyecto de Mejora de la Dhesa Boyal, a la vez que propone al Sr. Alcalde que tenga una entrevista con el Consejero de Agricultura y Ganadería, con el Vicepresidente de la Junta de Extremadura o con el Presidente y exigir que el proyecto se cumpla, a la vez que interfiere al Sr. Alcalde diciéndole que si la Dhesa se arrienda a ganado Concejil se ponga un edicto en el que se haga constar la cantidad que cada ganadero tendría que pagar por caberas.

El Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que

lea parte del Proyecto de Mejora de la Dehesa Boyal para que lo comparen todos los Concejales, y además fiesta que en dicho proyecto no figuran algunas de las cosas de las que le informaron en la entrevista que tuvo él personalmente con el Sr. Requena; por lo que el Sr. Alcalde cree conveniente pedir una entrevista con la persona competente de la Junta de Extremadura para que de una vez se declare el tema y después la Corporación decidiera sobre la forma de explotación.

Continúa el Sr. Alcalde manifestando que el arrendamiento de pastos según información personal no intercepta para nada las obras de Mejora de la Dehesa Boyal. Contesta el Sr. Cortina que esta información sería conveniente que se la dieran por escrito para luego evitar problemas con los ganaderos.

Interviene el Sr. Galán para preguntar al Sr. Cortina, Alcalde de la Corporación anterior, si existen algún documento o especie de contrato en el que se obliguen las dos partes. El Sr. Cortina contesta que existen documentos en los que se hace constar que la concesión para Mejora de la Dehesa Boyal es de 50.000.000 pts pero contrato no existe.

Volviendo al arrendamiento de pastos el Sr. Alcalde propone que si se arrenda a ganado Concejal se paguen 3.000 pts por cabera de ganado, en el supuesto de que se apuntaran 600 caberas pastarían en común por toda la Dehesa Boyal, o en el caso de que se apuntaran menos, se designarían los cercos necesarios y el resto de los cercos se subastarían.

La Corporación acuerda por unanimidad hacer el arrendamiento de dicha Dehesa Boyal por contratación directa.

3º MOCION DE REAPERTURA DE LA U.C.I. DE LA RESIDENCIA SANITARIA DE DON BENITO-VILLANUEVA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar a la Corporación que la Residencia Sanitaria de Don Benito-Villanueva lleva aproximadamente dos meses sin la Unidad de Cuidados Intensivos, siendo un problema más, de los muchos sanitarios que afectan a la Zona de la Siberia con el consiguiente perjuicio que se ocasiona a los ciudadanos que viven en esta Zona y necesitan de dichos cuidados intensivos al tener que ser trasladados a Mérida o Badajoz.

A continuación informo a la Corporación de una reunión a la que asistió el junto con otros cuarenta y nueve Alcaldes de las Zonas de la Siberia y la Serena en la FEVAL de Don Benito y en la que se acordó como prioridad para la reapertura de la Unidad de Cuidados Intensivos fue que cada Alcalde propusiera a su Corporación una Moción de Reapertura de dicha Unidad, y mandara su aprobación a los Organismos siguientes: a la Dirección Provincial de Salud, a la Consejería de Sanidad y Consumo y al Ministerio de Sanidad. La Corporación, entre en amplio debate sobre la problemática sanitaria existente en esta Zona y acuerdo por unanimidad adherirse a la Moción de Reapertura de la U.C.I. en la Residencia Sanitaria de Don Benito-Villanueva, presentada por el Sr. Alcalde, remitiendo posteriormente dicha moción a los Organismos antes citados.

4º A continuación y por mi el secretario se da lectura a escrito presentado por D. Suardo Abellán Fulgar Concejel del P.S.O.E. y en el que presenta su dimisión alegando

motivos personales. La Corporación se da por cu-  
terada.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se  
levanta la sesión a las veintitres horas de lo  
que certifico.

Rodrigo  
Felipe  
Gerardo Galán  
Pablo Muñoz  
Gerardo Galán  
8731061

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION  
EL DIA

25-9-1987

ASISTENTES

Alcalde:

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES

D. Jose G. Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Fernando Fernandez Cerco

D. Pablo <sup>Muñoz</sup> de Molina

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

SECRETARIA ACCIDENTAL

D. Isabel Blanca Gomer-Toston

ACTA

En la villa de Castilblan-  
co a veinticinco de septiem-  
bre de mil novecientos ochenta  
y siete, siendo las vein-  
tiuna horas se reunieron en  
el Salón de Actos de la Ca-  
sa Consistorial los Srs. que  
al margen se expresan al  
objeto de celebrar sesión  
ordinaria en primera con-  
vocatoria.

Abierto el acto y declara-  
do publico por la Presiden-  
cia se procede a dar lec-  
tura del orden del dia.

1.ª. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La Sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2.ª. ACOMETIDA DE AGUA DE LA DEHESA ROYAL. -

El Sr. Martinez Bermejo toma la palabra como portavoz del Grupo Socialista para pedir información al Sr. Alcalde sobre la acometida de agua que se ha realizado en la Dehesa Royal.

El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que en el Pleno anterior, el vecino Sr. Alejandro Calderón Juárez se le concedió un conducto de agua y él procedió a hacer la acometida por la Dehesa Royal. El Sr. Alcalde explica que ha hablado con el Sr. Calderón y ha quedado de acuerdo en que dicha acometida pase a ser propiedad del Ayuntamiento. De nuevo el Sr. Martinez toma la palabra y le dice al Sr. Alcalde que el día en el cual estuvo con hablado en el despacho de la Alcaldía el Sr. Alcalde dijo que pararía las obras y desde entonces ha habido un cambio de opinión. El Grupo Socialista se opone a que dicha acometida pase (a ser propiedad del ) por la Dehesa Royal, al considerarlo un gravamen para dicha finca. El Sr. Alcalde dice que efectivamente paró las obras, pero al hablar con el Sr. Calderón y este comprometerse por escrito a la cesión de dicha acometida para el Ayuntamiento fue por lo que permitió que continuaran las obras.

Tras un largo debate en el cual el Grupo Socialista defiende su postura sobre el perjuicio que causa dicha acometida en la finca y se opone a dicha obra, el Sr. Alcalde apoya la idea de que las obras se queden en beneficio del Ayuntamiento, según acuerdo firmado por el Sr. Calderón Juárez. Por su parte el Sr. Cortiva dice

que esa decisión no puede ser tomada por el Alcalde y por lo tanto es unida, porque según dicho Concejal se debe publicar un Edicto para que los vecinos hagan las alegaciones que estimen oportunas, y se decide quedar el tema sobre la mesa hasta que el Sr. Secretario informe sobre el tema, al estar este de vacaciones.

El debate prosiguió durante bastante tiempo incluso tratando temas no relacionados con el punto siguiente, defendiendo sus posturas y opiniones tanto el Sr. Martínez Bermejo en nombre del Grupo Socialista como el Sr. Alcalde.

3° - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Alcalde dice al Sr. Cortina que no es cierto que en la emisora Onda, 25 un Concejal del Ayuntamiento de Cabera del Tuy dijese que el Alcalde de Castilblanco no había asistido a una reunión sobre la U.C.I. de Villanueva San Benito. De nuevo el Sr. Alcalde toma la palabra y pregunta al Sr. Cortina si ha retirado la hermanceta que tenía en la captación del agua, el Sr. Cortina responde que no ha podido al no haber nadie en la captación, pero que lo sacará a la mayor brevedad.

El Sr. Martínez Bermejo toma la palabra para preguntar sobre el tema sanitario en los toros de la feria de Septiembre, ya que el Médico D. José Andrés González Iglesias, estuvo dos días y la Doctora D<sup>a</sup> Rosario Martín Martín, uno solo. Pregunta de quien fue la decisión. El Sr. Alcalde responde que la decisión fue suya y del Concejal de Sanidad; continuando el Sr. Alcalde explicando que el Sr. González Iglesias los dijo que solamente podía ir el jefe Local de Sanidad. Contrariando el Sr. Martínez Bermejo que eso no es cierto. El Sr. Fernández Berro, concejal de Sanidad dice que debe ser el jefe Local de Sanidad quien debe estar al mando de todo el tema sanitario.



rio de los toros.

El Sr. Martinez Bermejo contesta que porque entonces en el Certificado que se mandó al Gobierno Civil figuraba el nombre de los dos médicos.

Troniquio el debate sobre este tema sin llegar a ninguna conclusión, ya que cada grupo político mantuvo sus posturas sobre el tema.

El Sr. Martinez Bermejo pregunta al Sr. Alcalde por el contrato de arrendamiento al INSALUD del Centro Médico; el Sr. Alcalde procede a la lectura de dicho contrato, y queda claro para la Corporación que ese contrato es por la cesión del Centro Médico para que los servicios Médicos del Insalud y Seguridad Social presten los mismos en dicho Centro.

El Sr. Martinez Bermejo toma la palabra para decir que el contrato citado no es para la Doctora Martin Martini, sino para todo el servicio médico y su asistencia a los afiliados e I. N. S. S.

La Corporación se da por enterada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos de lo que certifico.

*Rodrigo*

*Felipe Bermejo*

*El Sr. Alcalde*

*Pedro Gale*

*Salto Nuevo*

*Gerardo Salas*

8.731.061

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA  
CORPORACION EL DIA

16-10-1987

ASISTENTES

Alcalde

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES

D. José L. Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Marrupe

D. José Abad Fernandez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Bauilla Blanca

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castil-  
blanco siendo las veinte ho-  
ras del día dieciseis de  
Octubre de mil novecientos  
ochenta y siete, se reu-  
nieron en el Salón de Se-  
siones de la Casa Consis-  
torial los Srs. que al  
margen se expresan, con  
objeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria en primera con-  
vocatoria.

Abierto el acto por la Pre-  
sidencia y declarado públi-  
co se procede a dar cuenta  
del orden del día.

1.º. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA  
DE LA SESION ANTERIOR. - El borrador del Acta de la  
sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2.º. INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUENTAS AL DIA  
30 DE JUNIO DE 1987: Toma la palabra el Sr.  
Alcalde-Presidente para señalar que él se hace  
cargo de las existencias reales en Caja de los di-  
ferentes bancos y entidades bancarias con fecha  
30 de junio-1987 y que son las siguientes:

- Banco Hispano Americano	290.364 pts
- Caja de Ahorros de Badajoz	4.279 "
- Caja de Ahorros de Plasencia	37.914 "
- Banco de Crédito Local de España	179.357 "
TOTAL	84.372 "

El Concejal de Hacienda Sr. Galan Marrupe para que  
informar sobre dicho tema. En primer lugar señala  
que los ingresos pendientes al 30-6-87 eran:





- Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Recaudación (Recursos Locales) 1987	2.500.000
- Recaudación Recursos Locales 1987	1.997.499
- Recaudación Inpt Locales 1987	1.290.000
- Agua y Basura de Mayo-Junio 1987	818.994
- Dipute Provinc (Desuent incorrectos)	600.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.156.443</b>

Y por otra parte las deudas pendientes en la misma fecha eran:

- Iglesia	1.617.788 pt
- Obra de la Plaza de España	5.231.300 "
- IBERDUERO	3.816.982 "
- MUNICIPAL	6.959.469 "
- Hacienda (I.R.P.F. Funcionarios)	589.766 "
- Obras de pavimento (11/85 y 54/84)	2.261.723 "
- Materiales de la c/ "Escuelas"	221.800 "
- Materiales de la c/ "Las Parras"	399.534 "
- D Pedro Lamerrou Merino (Solar)	200.000 "
- Farmacia (Beneficencia)	156.100 "
- D. y Carlos Diaz Arenas (Electricista)	148.458 "
- Diversas deudas en facturas pendientes	300.000 "
<b>TOTAL</b>	<b>21.903.220 "</b>

Por lo tanto la Existencia en Caja real era:

- Existencia en Caja al 30-6-87	- 84.373 pt
- Ingresos pendientes	7.156.443 "
- Deudas pendientes	21.903.220 "
<b>DEFICIT AL DIA 30-JUNIO-1987</b>	<b>14.831.149 "</b>

A continuación el Sr. Galán Marrupe pasa a informar sobre los gastos habidos en las obras de Reparación de la Iglesia Parroquial y en la de la Plaza de España, detallando lo pagado por la anterior Corporación y por la actual, así como los conceptos diversos, y cuyo resumen es el siguiente:

- Total gastos en la Iglesia	1.869.072 pt
- Pagado por la anterior Corporación	251.284 "
- Pagado por la actual Corporación	817.932 "
- Deuda en el día de la fecha	799.856 "

- Total de la obra Para de España . . . . .	7.628.072 pts
- Pagado por la anterior Corporación . . . . .	2.396.772 "
- Pagado por la actual Corporación . . . . .	1.705.778 "
- Deuda al día de la fecha . . . . .	3.525.522 "

Continúa con la palabra el Sr. Galan Marrupe y da cuenta a la Corporación de los Egresos y gastos válidos en los meses de Julio-Agosto y Septiembre de 1987. A. rojando los siguientes Totales:

- Egresos del 3er Trimestre . . . . .	8.136.060 pts
- Gastos del 3er Trimestre . . . . .	7.263.143 "
- Existencias . . . . .	874.911 "

El Sr. Galan sigue con su turno de palabra e informa a la Corporación que respecto de los 12.000.000 pts que el Sr. Cortina dijo en una sesión; en fecha 26 de Mayo de 1983 figura como déficit dejado por la Corporación saliente en el año 1983, la cantidad de 423.071,97 pts y no figura nada de lo dicho por el Sr. Cortina de los 12 millones de pts que él había heredado en el año 1983; sino que aparece en ningún otro Acta nada al respecto.

Toma la palabra el Sr. Cortina Montero para explicar que los 14 millones que aparece como déficit al día 30-6-87 están debidamente justificados donde se gastaron, si bien su Grupo examinará el informe hecho por el Concejal de Hacienda, y señala finalmente que quiere quedar muy claro que en el, en la anterior Corporación que presidió se llevó a cabo del Ayuntamiento, ya que, vuelve a señalar, el dinero que figura como déficit está debidamente justificado en las obras realizadas.

El Sr. Galan pregunta al Sr. Cortina si alguna vez le ha oído a algún miembro de la Corporación actual que se haya llevado dinero o, su caso, en el anterior mandato. Contestando el Sr. Cortina que no si bien es cierto que es un comentario que circula por toda la población, señala finalmente el Sr. Galan Marrupe que toda la documentación a la cual

ha hecho referencia en su informe esta a dis-  
posición de cualquier Concejal que le interese remen-  
tarla, así como para cualquier vecino.

La Corporación se da por enterada y satisfe-  
cha del informe presentado por el Concejal Delega-  
do de Hacienda.

3.º CONCESION SI PROCEDE DE UN ENGANCHE DE AGUA  
DESDE LA DEHESA ROYAL. - Touya la palabra el Sr. Al-  
calde para señalar que este punto se quedó sobre  
la mesa por falta de informe técnico, señalando  
que según dicho informe del Sr. Secretario, al  
ser propiedad del Ayuntamiento la acueducto  
que va desde la tubería general hasta la finca  
y la "Cana" que pasa por la misma, al vecino  
que solicita dicho enganche se le puede dar siem-  
pre que dicho enganche se tome desde el fiscal de la  
finca y no dentro de ella ya que esta no es pro-  
piedad del Ayuntamiento, considerando el Sr. Al-  
calde que no es ningún gravamen para el Ayun-  
tamiento, al ser esta acueducto propiedad, como se  
ha dicho antes, del Ayuntamiento.

El Sr. Cortina Montero, en nombre de Grupo  
Socialista dice que su grupo no está de acuerdo  
que la goma vaya por la Dehesa Royal, por  
las siguientes razones: 1.º Porque hay otro sitio por  
donde llevar la goma, 2.º Porque la tubería  
va a poca profundidad, por lo que fácilmente  
puede romperse y al ser del Ayuntamiento las  
averías que se produjeran las pagaría el mismo.  
Continúa el Sr. Cortina diciendo que desde el  
principio se deberían haber parado las obras y  
haber sancionado al vecino por utilizar bienes  
que no son suyos. El Sr. Alcalde alega que si  
bien es cierto que él no sabía nada y efectiva-  
mente para las obras en un principio, pero más  
tarde se llegó a un acuerdo con el Sr. Calde  
por lo que se decidió que esa acueducto pa-



saba a propiedad del Ayuntamiento.

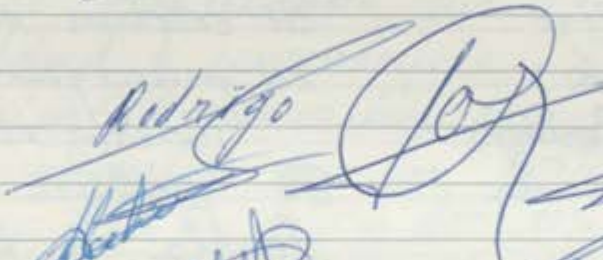

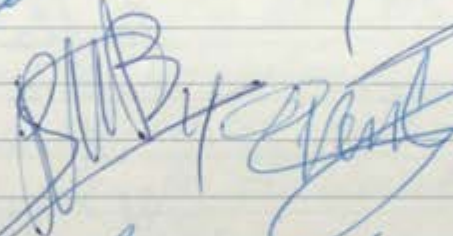
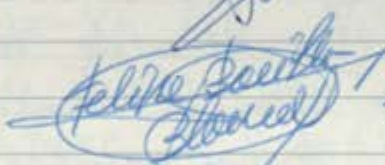

El Sr. Martiñez Bermejo toma la palabra para indicar en primer lugar que en el último pleno que tuvo que hablar como portavoz de su grupo, se ha insinuado posteriormente que venia a la sesión ebrio, lo cual desmiente públicamente en este momento. Posteriormente solicita del Sr. Alcalde que se compruebe la firma del Sr. Calderín, ya que lo solicitó en el anterior Pleno, al considerar que en el documento firmado por dicho vecino en el cual da al Ayuntamiento la acortada de la Dehesa Boyal, dicha firma no cree que sea del Sr. Calderín. Como probada con el D. N. I., el Sr. Martiñez confirma según él que no es la misma firma. Tras un largo e intenso debate en el cual el Sr. Martiñez defiende que no es la misma firma del D. N. I. y la del documento firmado; y por otra parte el Sr. Alcalde y el Sr. Galan, que estuvieron presentes en la firma del documento, dicen que sí es la firma del Sr. Calderín. Se mantienen en su postura tanto el Concejal como el Sr. Alcalde no llegando a ninguna conclusión.

Finalmente el asunto del encauche de agua es sometido a votación siendo esta nominal. El resultado es de seis votos a favor del encauche y cuatro en contra, uno de estos (del Sr. Bonilla) específico que no al encauche si era a la misma profundidad.

4.º. - APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL; SEGUN SUBVENCION OTORGADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IKEM. - Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P. E. R., por la cual se pone de manifiesto la reserva de Crédito por un valor de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (750.000 pts) concedidas por dicha Comisión para mano de Obra desempleada. Di

cha subvención se formalizara y mancomunada por me-  
 diante convenio suscrito entre este Ayuntamiento  
 y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz.  
 La Corporación se da por enterada y acuer-  
 da por unanimidad que la citada cantidad  
 sea destinada para la pavimentación del fi-  
 nal de la calle "Guadalete", Encargando a  
 su vez a los Servicios Técnicos la confección  
 del oportuno Proyecto de Obra.

y no teniendo más asuntos de que tra-  
 tar se levanta la sesión a las trece y  
 quince minutos de lo que certifico.

  
  
  
 Pedro J. Salas  
  
 Felipe J. Salas  
  
 Gerardo Salas  
 8.731.00/

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

30-10-1987

ASISTENTES

Alcalde

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES

D. Jose Luis Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Fernando Fernandez Cerezo

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Benito Blanca

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castiblanco a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en el salin de actos de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto y declarado publico por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del dia.

1.ª LECTURA Y APROBACION

SI PROCEDE DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR. - El Sr. Alcalde toma la palabra para señalar que esta de acuerdo con el borrador del Acta de la sesion anterior salvo que cree necesario que aparezca lo señalado por el respecto del reganche de agua de la Sehesa Boyal, y que no era necesario publicar Edicto para dicho reganche ya que no lo señala el Reglamento de Bienes. Asi como que tambien dijo que la firma del Sr. Calderon en el documento citado era semejante a la del D.N. 7 en un 80% y en un 100% a la de un talon pagado a este Ayuntamiento.

La Corporacion se da por enterada y aprueba por unanimidad el Acta de la sesion anterior.

2.ª - PROPOSTA DE UTILIZACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PRO



VINCIA. - Es conocido la propuesta que  
envia la Alcaldía a propósito del escrito pre-  
sido de la Excmo. Diputación Provincial de  
re creación de Servicio Provincial de Recauda-  
ción de Tributos Locales y asistencia económi-  
ca de los Ayuntamientos de la provincia,  
según acuerdo adoptado por su Pleno en  
sesión de 25 de Septiembre, con objeto de  
que se determine acerca de la utilización del  
mismo, conforme a las condiciones y circuns-  
tancias que se contienen en la documenta-  
ción adjunta.

Y explicando las circunstancias de oportu-  
nidad y conveniencia, inspiradas en los prin-  
cipios de actuación que para las Diputaciones  
en relación con los Ayuntamientos, emitió la  
Ley 7/85 de 2 de Abril, estimándose de con-  
veniencia la adhesión al proyecto, que redunde  
no, a no dudarlo, en una efectividad y agi-  
lización de la Hacienda Municipal, el Pleno  
de este Ayuntamiento, por unanimidad  
de todos sus miembros asistentes, que cons-  
tituye la totalidad de miembros de esta Corpo-  
ración, adopte con relación al asunto el si-  
guiente acuerdo:

PRIMERO. - aceptar el ofrecimiento de la Excmo.  
Diputación Provincial de Badajoz, y en conse-  
cuencia autorizar la utilización por parte de  
este Ayuntamiento del Servicio Provincial de  
Recaudación de Tributos Locales y asistencia  
económica a los Ayuntamientos de la provin-  
cia de Badajoz, a partir del 1 de Enero  
del próximo ejercicio 1988, que gestionará  
directamente la propia Diputación Provincial  
y en las condiciones y requisitos que se con-  
tienen en el acuerdo de recaudación del mismo  
de 25 de Septiembre de 1987, que se

declara conocer y aceptar íntegramente, habiéndola cuenta de los beneficios y conveniencias que representan para el Municipio.

SEGUNDO. - Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en período ejecutivo, que girará la Excm. Diputación Provincial, y

TERCERO. - Se remitirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciando y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado, y, en definitiva, de la integración en el Servicio Recaudatorio.

### 3º OBRAS Y SERVICIOS DE PLANES PROVINCIALES - CUATRIENALES POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACION.

Todos los grupos políticos entregan su proyecto de obras a realizar en los próximos cuatro años y tras un largo debate se llega al consenso entre todos los grupos y aprueban por unanimidad el siguiente proyecto de obras y servicios, para posteriormente remitirlo a la Excm. Diputación Provincial:

- 1º Terminación saneamiento toda la población - 10.000.000 p.
- 2º Cambio de línea A.T. / Sevilla - - - - - 7.000.000 "
- 3º Riego asfáltico varias calles - - - - - 10.000.000 "
- 4º Nuevo abeceso Carretera Alca - - - - - 7.000.000 "
- 5º Arreglo varios parques y jardines - - - - - 3.000.000 "
- 6º Adquisición edificio para residencia ancianos - - 3.000.000 "
- 7º Casa de Cultura - - - - - 5.000.000 "



8º Reparación Ayuntamiento	3.000.000
9º Terrenos para Colegio Público	3.000.000
10º Equipo extinción de incendios	2.000.000
11º Crematorio de animales	2.000.000
12º Reparación Polideportivo	4.000.000
13º Llevar alumbrado Encina	3.500.000
14º Pavimentación del Camino Cementerio	2.500.000
15º 2ª Fase Plaza de España	1.500.000
16º Plano Calle Buenavista	500.000
17º Aljibe para agua potable	4.000.000
18º Pavimentación Camino Polideportivo	3.100.000
19º Arreglo de caminos rurales	2.000.000

INFORME SOBRE LOS INSULTOS PROFERIDOS POR D. JOSE SIERRA A LA ANTERIOR CORPORACION. Por el Sr. Alcalde se pasa a informar sobre las gestiones realizadas de los insultos proferidos por D. Jose Sierra en la sesión de fecha 31-7-87 a D. Nicolás Cortina Montero y a toda la Corporación saliente. Dicho tema fue comunicado al Delegado del Gobierno en Extremadura, el cual ha contestado que se siga la vía jurisdiccional ordinaria si la Corporación lo estima conveniente. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad denunciar al citado vecino al Juzgado de Distrito de Herrera del Duque.

5º ACLARACION SOBRE EL CORTE DEL CAMINO «CUESTA MINGUIN» Y CAMINO DEL ZEGUEZUELO. El Sr. Cortina Montero toma la palabra y explica que el camino conocido como «Cuesta Minguin» ha sido cortado por un vecino, y solicita al Sr. Alcalde que intervenga en el asunto, junto con las Camaras Agrarias de esta localidad. El Sr. Alcalde contesta que llamará al Presidente de la Camara e intentarán solucionar el problema.

6º UTILIZACION INDEBIDA DE HESA ROYAL. De nuevo el Sr. Cortina pregunta al Sr. Alcalde quien autorizo a un arrendatario de la Hesa Royal a

almacenar heno en las uaves de la citada finca. El Sr. Alcalde contesta que esto fue autorizado por el encargado de la empresa TRAGSA que esta haciendo dichas obras, y señalando posteriormente que el heno va a ser desalojado inmediatamente según dicho encargado.

El Sr. Cortina vuelve a tomar la palabra y pregunta sobre los hechos ocurridos en el barandón sito en la Dehesa Boyal, y en el cual un vecino ha hurtado varias tejas de malita. El Sr. Alcalde contesta que el citado vecino ha sido multado con 10.000 pts por las tejas que se ha llevado. El Sr. Cortina dice que es una multa ridicula y que esos hechos se deberían haber denunciado a la Guardia Civil y posteriormente que dicho vecino hubiese pagado todos los daños causados.

La Corporación acuerda por unanimidad llamar al vecino que hurto las tejas y que un albañil pague los daños causados y los pague descontando le las 10.000 pts que ya ha abonado.

7.º CAMINO FUENTE NUEVA. - El Sr. Cortina toma la palabra para señalar que haber si es posible que a la mayor brevedad se acabe de cerrar «la carcarilla» existentes en el camino Fuente Nueva para poder transitar por él. La Corporación se da por enterada.

8.º ACLARACION SOBRE LA GESTION DE LA AMBULANCIA. De nuevo interviene el Sr. Cortina para preguntar si el Sr. Alcalde ha hecho las gestiones necesarias para crear el servicio de ambulancia, ya que en su programa electoral lo llevaba como primera medida urgente a tomar. El Sr. Alcalde contesta que si se han hecho gestiones a través del Director de programas sanitarios y atención primaria con el cual iba de tener una entrevista próximamente.

9.º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. -

A) Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Alfonso Peña en el cual presenta su dimisión como miembro de la Comisión Local de Empleo y de la Comisión Local sobre la captación de aguas, en ambas represente al Sindicato Comisiones Obreras.

La Corporación se da por enterada.

B) Se da lectura al escrito presentado por IBERDUERO S.A. en el cual propone a este Ayuntamiento el concierto para la tasa municipal que dicha empresa debe abonar. La Corporación acuerda por unanimidad concertar con IBERDUERO S.A. para los años 87-90 sobre la cantidad abrada y cuyo importe sería para 1987 de 258.286 pts con un crecimiento anual del 4%.

C) A continuación por mi el Secretario se da lectura del escrito presentado por la Asociación de Amas de Casa y Consumidoras de Castilblanco en el que solicitan se ponga urgentemente una valla de protección al muro de la c/ Buenavista por ser un peligro para los niños en las condiciones que actualmente se encuentra.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para señalar que a partir de esta sesión, las restantes que se celebren se harán de acuerdo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en lo concerniente a su preparación.

Posteriormente señala las gestiones llevadas a cabo desde el último pleno y que han si-



do las siguientes: Entrevista con el Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial, sobre los planes provinciales y remanentes, Entrevista con el Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, el cual concedió la cantidad de 350.000 pts para mejoras en el Colegio Público Carlos V. Finalmente señalo que en una entrevista con el Ingeniero jefe del Servicio de Catastro de Rústica, prometió que en un periodo no superior a cinco años se hara la revision catastral de rústica en Castilblanco.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y veinte minutos de lo que certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
 Gerardo Galan, Rodrigo, Pablo Merino, Fernando Fernandez Cerero, Nicolás Cortina Montero, Pedro Ventos Beracejo, Ligo Martinez Beracejo.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

13-11-87

ASISTENTES

Alcalde

D. Rodrigo Marrupe Beracejo

CONCEJALES

D. Jose L. Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventos Beracejo

D. Ligo Martinez Beracejo

ACTA

En la villa de Castilblanco a trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Sr. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria



D. Felipe Bauilla Blanco  
D. Pedro Galan Horrajo  
SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marupe

Abierta el acto y deducido  
público por la Presidencia  
se procede a dar  
del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La Sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2.º INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE EL PLAN DE MEJORAS DE LA DEHESA ROYAL. Y APROBACION SI PROCEDE DE MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA EXPLOTACION DE LA MENCIONADA FINCA, ASI COMO LA PERSONA JURIDICA QUE SE VA HA HACER CARGO DE DICHA EXPLOTACION. - El Sr. Alcalde Presidente toma la palabra y formula el siguiente informe:

En primer lugar el Excmo. Sr. Consejero, nos aconsejó y aseguró que el proyecto para la Mejora de la Dehesa Royal de Castillblanco será terminado. Es decir que la compra tanto de maquinaria como de cabras la efectuará la Junta de Extremadura a la mayor brevedad.

La finalización del Plan de Mejoras no implica la forma de explotación de la finca.

Nos confirmo lo dicho en anterior entrevista con el Sr. Rodriguez Requena, en cuanto a las diversas formas de explotación de la misma por parte del Ayuntamiento, siempre que este se comprometiera a mantener los puestos de trabajo que se creasen, así como que la explotación se hiciera como el Proyecto marca. Esta última forma de explotación debería ser aprobada por la Junta de Extremadura y el Excmo. Sr. Consejero no estaba de acuerdo con dicho sistema.

En definitiva, en cuanto a la explotación

de la finca, la Corporación tiene que decidir en breve plazo, la persona jurídica que se va a hacer cargo de dicha explotación.

En cuanto al tema de la compra del encinado el Excmo. Sr. Consejero, nos aseguró que al ser una de tantas fincas que tiene ese problema, la Concejalía estaba buscando una solución para todas, sin embargo dada la urgencia de la Dehesa Bayal de Castillano, él se comprometió a hacer todo lo posible, para que a la mayor brevedad sea la Junta quien compre las encinas para que pasen a propiedad del Ayuntamiento. Este último debe ser el encargado de intentar llegar a un acuerdo con los dueños de las encinas en cuanto al precio de las mismas.

Por lo tanto continúa el Sr. Alcalde, señalando a la Corporación que las decisiones a tomar son:  
a) si se finaliza el proyecto; b) y quien va a explotar la Dehesa Bayal, es decir que persona jurídica se va a hacer cargo de la explotación.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Cortina Montero del Grupo Socialista y señala que la primera pregunta del Sr. Alcalde sobre la terminación del proyecto no debe hacerse, puesto que es la Junta de Extremadura quien está comprando todo a terminarlo, tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad exigir a la Junta de Extremadura que finalice el Proyecto. El Sr. Martínez Bermejo pregunta que en el caso de que sea la Junta de Extremadura quien lleve a cabo la explotación la finca, la mano de obra necesaria sería de Castillano. Contestándole el Sr. Alcalde que sí.

El Sr. Galán Marrupe toma la palabra para preguntar al Alcalde cual sería el capital social de la Empresa Mixta, Ayuntamiento - Junta de Extremadura. El Sr. Secretario contesta que el capital so-



cial, sería por parte de la Junta, efectuada en el Plan de Mejoras; y Ayuntamiento el arrendamiento y depósito de la finca. La Junta tendría un 51% y el Ayuntamiento un 49% del capital social. Continúa el Sr. Galán señalando que entonce el arrendamiento debería ser por 20 o 25 años y no por 2 o 3 como señala el Consejo, por lo que él encuentra contradicciones en este sistema.

A continuación el Sr. Alcalde toma la palabra y en nombre del Grupo de Izquierda Unida se pronuncia sobre la forma de explotación de la finca, opinando que fuera en arrendamiento a la Junta de Extremadura por un plazo de dos años; para más tarde, y con la experiencia proporcionada por la Junta, hacerse cargo de la finca el Ayuntamiento. Finalizando su intervención con el deseo de que en el contrato figurasen dos cláusulas: que cada seis meses habría una información de la Junta al Ayuntamiento sobre la finca y la riqueza, que los obreros que trabajen en la Dehesa sean de Castilblanco.

Por lo tanto la persona jurídica que se haría cargo de la explotación de la finca, según la propuesta de Izquierda Unida, sería la Junta de Extremadura por un periodo de 2 años.

Tomó la palabra el Sr. Galán y dice en nombre del Grupo Popular que si se arrienda a la Junta, en el contrato conste que cuando se extinga el mismo, la Junta renuncie a los derechos que le da ser arrendatario durante dos años.

El Sr. Cortina Montero en nombre del

Grupo Socialista, toma la palabra diciendo que su grupo se abstiene en la decisión de la explotación de la Sichesa Bayal y en la persona jurídica que se va a hacer cargo de ella. El Sr. Merino interviene para volver a señalar que él cree de suma importancia que en el contrato figure la cláusula que indicaba anteriormente el Sr. Galán.

El Grupo Popular se pronuncia a favor de la propuesta del Sr. Alcalde y del Grupo Izquierda Unida, siempre que figure la cláusula ya citada por el Sr. Galán y Sr. Merino.

Por lo tanto se aprueba por seis votos a favor y cinco abstenciones que la persona jurídica que se va a hacer cargo de la explotación de la Sichesa Bayal sea la Junta de Extremadura, por un periodo de dos años, en el contrato deberá figurar:

- 1º. - Que cada seis meses se informe al Ayuntamiento de todos los detalles ganaderos y económicos de la explotación.
- 2º. - Que el personal a contratar sea de Castilblanco.
- 3º. - Que la Junta de Extremadura renuncie a los derechos que pueda proporcionarle el arrendamiento de la finca durante los dos años señalados; para que el Ayuntamiento pueda hacerse cargo de la finca sin ningún tipo de gravamen.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos de lo que certifica.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Félix B...  
Gerardo Galán  
8.7.1964



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA

27-11-1987



ASISTENTES

Alcalde:

D. Rodrigo Marrupe Bermejo

CONCEJALES:

D. Jose L. Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Pablo Merino Ruiz de Molinea

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Pedro Galan Horeajo

SECRETARIO

D. Loreuro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de la Casa Comunal los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

2.º - APROBACION SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE N.º 1/87 DE LA MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL PRESENTE EJERCICIO. - Visto el expediente N.º 1/87 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario, en vigor y tramitación en virtud del Decreto de la Alcaldía, al cual se unen informes de Intervención y Secretaría, y que queda en los siguientes términos:

II - CREDITOS EN AUMENTO:

111,1. - Retribuciones básicas	10.000 pts
233,3. - Limpieza de muebles y otros	100.000 "
234,1. - Servicio de Comunicaciones	1.000 "
242,1. - Dietas, locomoción y traslado	75.000 "

254,6.	- Material técnico y especial	50.000 pts
258,1.	- Contratos prestación de servicios	125.000 "
258,6.	- " " "	80.000 "
259,1.	- Otros gastos especiales funcionamiento	433.800 "
481,4.	- Atenciones benéficas	80.000 "
TOTAL		954.800 "

## II. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:

### A) MAYORES INGRESOS.

231,07.	- Ympuest M. sobre cotas cara	20.000 pts
252	- Product arrenduit fincas rústicas	500.000 "

### B) CREDITOS REDUCIBLES.

241,1.	- Dietas, locomoción y traslados	200.000 "
251,1.	- Vestuario y equipo personal	34.800 "
262,6.	- Conserve. y reparaciones maquinaria	50.000 "
273,1.	- Menaje, útiles y herramientas	150.000 "
TOTAL		954.800 "

CONSIDERANDO que en las modificaciones de crédito propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio proximo.

CONSIDERANDO que los excesos de ingresos previstos sobre totales consignados en el Presupuesto han quedado suficientemente acreditados.

CONSIDERANDO que las deducciones de consignaciones primitivas no dejan undotados los servicios que estan afectas, ni conasta que haya sido liquidad, ni contraída obligación que exceda de los créditos disponibles tras su reducción, ni conetido infracción de especial disposición, de lo que puede venir perjuicio para los intereses municipales.

CONSIDERANDO que la tramitación del expediente se ha llevado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación inicial y que se exponga al publico a los efectos que la Ley establece.



Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones se procederá en la forma indicada en el art. 14,1 de la Ley 40/81. En todo caso será necesario para la ejecutividad del expediente, que se proceda a la publicación a la que hace referencia el art. 41, 2 de la citada Ley.

3º APROBACION SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACION EN VIA ADMINISTRATIVA DEL BIEN PATRIMONIAL DE HESA ROYAL. - Examinado el expediente incoado para recuperar por sí la tenencia de la Hesa Royal en el que ha quedado suficientemente probado tanto el hecho de la posesión administrativa, y el hecho de que la utilización ha sido perturbada al introducir una pira de 100 cerdos por D Miguel A. Esca Martín; la Corporación acuerda por unanimidad: Reponer al citado vecino para que retire dichos cerdos de la finca en un plazo de 48 horas, siempre y cuando, señalan varios concejales, el Ayuntamiento puede hacerlo legalmente.

4º APROBACION inicial DE DIVERSAS LICENCIAS MUNICIPALES DE APERTURA: Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente las siguientes licencias municipales de Apertura:

- D. Juan Navarro Toro, actividad "Comercio al por menor de toda clase de artículos y mercaderías".
- D. Luis Rebollo Modino, actividad "Bar 3ª Categoría".
- D. Lucia Barrio Priante "Comercio al por menor de toda clase de artículos".
- D.ª Francisca Horcajo Alpaes, actividad: Comercio al por menor de toda clase de artículos.
- Cooperativa "Las Mesillas", actividad: Comercio al por menor de toda clase de artículos.
- D.ª Antonia Elvira Bermejo: actividad "Churrería".

D. Justino Luis Salgado, actividad: "Bar Choveria  
3ª Categoría".

D. Francisco Luego Pico, actividad: "Mercenía -  
Pequetaria".

D. Leandro Peico Luego, actividad: "Carcenaria".

5ª POSIBLE VALUAMIENTO DEL LOTE Nº 5 DE  
LA DEHESA BOJAL, CONOCIDO COMO "CERCA DEL POLI-  
DEPORTIVO" - Toma la palabra el Sr. Merino Ruiz  
de Madrid para señalar que para preservar los  
bosques situados en el lote nº 5 de la Dehesa  
Bojal deberá acubirse dicho cercón, sobre todo  
por la parte de la carretera.

Tras un largo e intenso debate, la Corporación  
acuerda por unanimidad solicitar un Presupuesto  
por dicho vallamiento y más tarde estudiar  
la posibilidad de hacerlo.

6ª INFORME ECONOMICO PRESENTADO POR EL CONCEJAL  
DELEGADO DE HACIENDA - Por el Sr. Galán Marroya,  
Concejal Delegado de Hacienda se hará el  
siguiente resumen económico del mes de Octubre

BANCO DE CREDITO LOCAL	Saldo 31/10/87	---	337.371 pt
	Saldo 01/10/87	---	46.682 pt
	Ingresos (Octubre)	----	556.711 pt
BANCO HISPANO AMERICANO	Gastos (Octubre)	----	309.382 pt
	Saldo 31/10/87	---	200.697 pt
	Saldo 1/10/87	---	460.446 pt
	Ingresos (Octubre)	--	890.664 pt
CAJA AHORROS BADAJOZ	Gastos (Octubre)	---	1.294.221 pt
	Saldo 31/10/87	----	56.889 pt
	Saldo 1/10/87	----	534.011 pt
	Ingresos (Octubre)	---	650.392 pt
CAJA AHORROS PLASENCIA	Gastos (Octubre)	---	1.060.878 pt
	Saldo 31/10/87	---	123.525 pt
	Saldo total	-----	718.482 pt



1º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

A) Por mi el Secretario se da lectura al escrito de dimisión del Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español, D. Pedro Salas Horcajo; el cual alega motivos personales. La Corporación se da por enterada.

B) Se da lectura al escrito presentado por D. Alfonso Peño Barba, en el cual solicita el pago de 10.000 pt. que restan por pagar el Kiosco, sito en la C/ Doctor Seco. La Corporación acuerda por unanimidad abarcar dicha cantidad, pero no la instalación eléctrica, la cual pasará a propiedad del Ayuntamiento, en concepto de los cinco años que el Sr. Peño ha tenido el Kiosco.

C) D. Miguel Ángel Ejea Martín presenta un escrito en el cual solicita que el camino sito en la Ddessa Bopal que se comunica con la Ddessa Salamanca, propiedad de su hermano sea abierto y en caso contrario solicita que se le dé paso a su finca a través de un antiguo camino. La Corporación acuerda por unanimidad no conceder las servidumbres etc. dadas ya que ninguna de ellas figura en catastro.

D) A continuación se da lectura al escrito de la Asociación de Amas de Casa y Consumidoras "Santa Rita" de Castiblanco, la cual solicita una ayuda para el reparto de juguetes que se hará con motivo de la Cabalgata de Reyes. La Corporación acuerda concederles 50.000 pt. con el voto en contra del Sr. Alcalde por que cree conveniente concederles 25.000 pt. y con el del Sr. Merino que opina no darles nada.

E) D. Felix Corral Nieto comunica a la Corporación a través de un escrito presentado, que a partir del día 1 de Enero de

1988 no seguirá con el arrendamiento del Bar del Hoyer del Pensionista. La Corporación acuerda por unanimidad de començar tal decisión a la Junta Rectora del Hoyer del Pensionista; y que sea ella misma quien decida lo que se va a llevar a cabo.

8º - INFORMACION DEL SR. ALCALDE - PRESIDENTE SOBRE LAS GESTIONES LLEVADAS A CABO EN EL MES DE NOVIEMBRE: - Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que las gestiones llevadas a cabo por él desde el último pleno ordinario han sido las siguientes:

A) Entrevista con el Director Provincial de Salud sobre la plaza vacante de médico, le comunicó que a partir del día 1 de Diciembre ostenta la plaza vacante y se cubrirá posteriormente.

También habló el mismo día con la persona encargada del material para Centros médicos, se solicitará en un próximo Pleno el material que se crea conveniente.

B) Se le ha solicitado la obra "Sireuquito" de la C/ Colón a la Excmo. Diputación Provincial; en el momento que tenga el Alcalde conocimiento de la concesión o denegación se le comunicará a la Corporación.

C) Respecto del casino "cortado" por D. Julio Seco, ha sido consultado a la Cámara Agraria Provincial; y este Alcalde ha tomado la determinación de llevar al citado vecino y Hoyer a un acuerdo, ya que es el Ayuntamiento quien debe tomar una decisión.

D) El Sr. Alcalde prosigue, señalando que ha estado en una reunión para crear una Plataforma sobre el tema sanitario en la Serena y la Siberia; si hubiera nuevos contactos lo hará saber a la Corporación.

Sobre el tema de la U.C.I. del



El Sr. Vº de la Serena - Don Benito ha  
llegado a este Ayuntamiento contestación  
de la moción hecha por esta Corpora-  
ción a todos los orfanos, los cuales  
alegan que el cierre de la ciudad Unidad  
ha sido por falta de especialistas en la  
luz. La Corporación se da por enterada.

9º RUCOS Y PREGUNTAS - Toma la palabra  
el Sr. Alcalde para preguntar si la Corpora-  
ción está de acuerdo en vender el  
coche existente en el Depósito del agua.

La Corporación autoriza al Alcalde que  
haga los trámites oportunos para su venta.

Finalmente el Sr. Alcalde señala que el  
informe económico de fecha 30 de Junio  
de 1988 está en Secretaría para que lo  
vean y comprueben los Sres. Concejales  
que así lo deseen.

Y no teniendo más asuntos de pre-  
tratar se levanta la sesión a las vein-  
tidos horas y quince minutos de lo que  
certifico.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Saldo Merino  
Gerardo Gil

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTINUEVE  
DE DICIEMBRE DE 1.987.

ASISTENTES

Alcalde

D. Rodrigo Garrupe Bermejo

CONCEJALES

D. Jose Luis Fernandez Luis

D. Gerardo Galan Garrupe

D. Jose Abel Fernandez

D. Pablo Merino Ruiz de Luque

D. Fernando Fernandez Cerezo

Secretario:

D. Lorenzo Lopez Garrupe

ACTA

En la villa de Castil-  
blanco a veintinueve de  
Diciembre de mil novecie-  
tos ochenta y siete, siendo  
las veinte horas y veint  
minutos se reunieron en  
el Salon de Sesiones de  
la Casa Consistorial  
los Srs. que al margen  
se expresan al objeto  
de celebrar sesion ordina-  
ria en primera convoca-  
toria y faltando sin

causa justificada los Srs. Concejales D. Nicolas  
Cortina Montero, D. Pablo Ventura Bermejo, D.  
Rodrigo Martinez Bermejo, y D. Felipe Bonilla  
Blanca.

Abierto el acto y declarado publico por la  
Presidencia, se procede a dar cuenta del orden  
del dia.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA  
DE LA SESION ANTERIOR = El borrador del acta de  
la sesion anterior fue aprobado por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE DEL NUEVO METODO DE  
COBRO DE AGUA Y BASURA - Tomo la palabra el  
Sr. Alcalde - Presidente y propone que el cobro  
del impuesto de abastecimiento de agua potable  
sea cobrado trimestralmente y no cada dos meses  
que se venia haciendo. El motivo principal  
es la simplificacion del trabajo, tanto para  
los Policías Municipales que ven los contadores  
como para el Auxiliar Adm. que hace y



4670

cobrar los recibos. Así todos ellos no podrán dedicar más horas a su trabajo habitual. Añade que la cantidad que se recaudará será muy poco de la que se cobra actualmente. La propuesta del Sr. Alcalde es aprobada por todos los Srs. Concejales presentes.

De nuevo interviene el Alcalde para explicar el cobro de la basura y propone que se cobre anualmente, haciendo el respectivo Padrón. Así se podría cobrar en el mismo recibo de las demás tasas municipales. La propuesta es aceptada y aprobada por todos los miembros de la Corporación presentes.

3º CONVENIO DEL AYUNTAMIENTO CON LA CONSEJERÍA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL. - SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE. - El Sr. Alcalde explica que el día 31 de Diciembre de 1987, se extingue el Convenio suscrito entre la Consejería de Emigración y A. Social y los Ayuntamientos de la "Siberia", referente a los Servicios Sociales de Base. Por lo tanto si el Ayuntamiento lo considera oportuno el procederá a la firma del nuevo Convenio para el año 1988, teniendo en cuenta que la aportación municipal que nos corresponde deberá ir incluida en el Presupuesto Municipal Ordinario de 1988. Tras un breve debate se acuerda por unanimidad de los presentes que el Sr. Alcalde proceda a la firma del nuevo Convenio.

4º INFORME ECONOMICO DEL MES DE NOVIEMBRE Y DEUDAS CON LA EXCHA. DIPUTACION PROVINCIAL. Toma la palabra el Concejale - Delegado de Hacienda, Sr. Gakin Llampe y hace el siguiente informe económico del mes

de Noviembre de 1987 -

BANCO DE CREDITO LOCAL	Saldo 1/11/87	0 pt
	Ingresos Noviembre	188.900
	Gastos	24.289
	Saldo 30/11/87	164.611
BANCO HISPANO AMERICANO	Saldo 1/11/87	200.697
	Ingresos Noviembre	228.392
	Gastos "	310.682
	Saldo 30/11/87	118.407
CAJA DE A. DE BADAJOZ	Saldo 1/11/87	56.889
	Ingresos Noviembre	3.772.950
	Gastos "	2.695.116
	Saldo 30/11/87	1.134.723
CAJA DE A. DE PLASENCIA	Saldo 1/11/87	123.525
	Ingresos Noviembre	531.455
	Gastos "	649.298
	Saldo 30/11/87	5.082
TOTAL SALDO AL DIA 30-11-87		1.422.823

La Corporación se da por enterada.

A continuación toma la palabra el Sr. Secretario - Interventor y pasa a dar cuenta de las deudas que el Ayuntamiento tiene contraídas con la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y que se remontan a 1977. El resumen de las deudas es el siguiente:

1.- Por amortización de obras	2.233.970 pt
2.- Aportación para contratistas	1.057.185 pt
3.- Cuotas incendios	15.640 pt
TOTAL	3.306.795 pt

La Corporación se da por enterada, y acuerda por unanimidad que tanto los resúmenes económicos como las deudas al 30-6-87, sean expuestas en los Tablones de Anuncios.

5º SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS VIVIENDAS

QUE HACEN FALTA EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL - Expone el tema el Sr. Galán Marupe el cual señala que en el Puesto de la Guardia

Ciril de Castillanuco hay dos  
no tiene casa, por lo que  
la necesidad de vivir en  
alquiler. Por ello esos números  
el traslado, y para el municipio es muy  
importante que haya la cantidad de  
números que hay en estos momentos para  
que así no puedan faltar la Casa-Cuar-  
tel. Tras un pequeño debate se acuerda  
por unanimidad tramitar ante quien  
corresponde la ampliación del Cuartel  
o bien hacer <sup>un</sup> ~~un~~ nuevo, mientras tanto  
el asunto de los dos números que viven  
fuera de la Casa-Cuartel queda sobre  
la mesa para el próximo Pleno.

6º - INFORME DEL ALCALDE - PRESIDENTE SOBRE  
LAS GESTIONES REALIZADAS. - De nuevo interviene  
el Sr. Alcalde - Presidente y pasa a informar  
de las gestiones realizadas desde el último  
Pleno Ordinario y que son las siguientes:

1/ Se entrevistó con el Delegado Provincial  
del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimen-  
tación, sobre el tema de los "pestos"  
existentes en el término municipal y que  
son un grave problema para muchas fincas. Se  
le presentó un Informe que según su  
relato está siendo revisado por el Gabinete  
Jurídico.

2/ También habló con el Director Provincial  
del SEREX, sobre los caminos rurales y en  
el grave estado que se encuentran. Posteriormente  
se le ha enviado una carta y nos ha contesta-  
do que en los Plenos futuros se verá si  
es posible mejorar algún camino.

El citado Director Provincial visitó el muni-  
cipio para hacer la entrega de las obras  
de la Dehesa Real, ese día le propuso



que terminó de alabar el lote n.º 5 de la citada finca, a la cual accedí.

3/ Junto con el Concejal de Sanidad, Sr. Fernández Cerezo y el Concejal por el G. Socialista, Sr. Martínez Barneo, se entrevistó con el Director de Profesiones Sanitarias, Sr. Turza, sobre las guardias de los médicos. El Sr. Turza les aclaró el tema y debe ser el Ayuntamiento quien tiene la responsabilidad de las guardias, que deben hacer los dos médicos.

4/ Se le ha enviado una carta al Ministro de Justicia para solicitarle un Apente Judicial para el Juzgado de Paz y una subvención para material de oficina.

5/ Hace unos días el Presidente de la Excmo. Diputación Provincial recibió a siete alcaldes de la provincia, que no pertenecen al Partido Socialista, para pedirle, que de acuerdo a unas declaraciones que el Presidente hizo en la prensa, de que no había favoritismo con ningún Grupo Político, el Sr. Presidente se refirió en lo dicho, y anunció que los Pliegos de 1988 se harán con arreglo al número de habitantes, y que serán los propios Ayuntamientos quienes decidan las obras que quieren realizar.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir lo que habló con el Director P. sobre los pechos y que eran servidumbres que hay en ellos y son un gravamen para dichos pechos.

6.º - REAPERTURA DE LA CALLE PROLONGACION DEL PICOCERRO - De nuevo interviene el Sr. Alcalde Presidente y explica a la Corporación que después de las gestiones llevadas a cabo con el vecino Sr. Roldán Muñoz, dueño del solar cedido en el año 1975, por acuerdo plenario, por vía pública, y con los vecinos colindantes,

El Sr. Rodríguez se comprometió a abrir el paso de dicha calle. Pasado un tiempo prudencial no se ha hecho lo expuesto por el citado vecino. Por lo tanto el Sr. Alcalde propone que, al existir un acuerdo plenario en el cual figura la cesión de dichos terrenos para apertura de calle, y habiendo estado abierta durante 10 años sea notificado dicho señor para que abra la verja que ha colocado en un plazo de 15 días, en caso contrario el Ayuntamiento la abrirá. La propuesta es aprobada por unanimidad.

8.º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-  
Por mi el Secretario se procede a dar cuenta de los siguientes escritos:

A/ Circular del Diputado Provincial de la Junc por la cual se pone en conocimiento del Ayuntamiento los acuerdos adoptados en una reunión de Alcaldes de la Siberia, para que esta Corporación a través de un acuerdo Plenario, apruebe todos los puntos que se relaciona. Por lo tanto esta Corporación acuerda por unanimidad de todos los Srs. Concejales presentes lo siguiente:

1.º No se adhieren al Plan de Sanidad de la Comarca, ya que se opina que se debería construir un Hospital en la Siberia.  
2.º Creación de tres mancomunidades en la Comarca:

- a) Mancomunidad de Aguas.
- b) " " para reparar con cisternas zonas verdes, arroyos e acequias y accesos a casas vitícolas.
- c) Mancomunidad para la recogida de basuras y vertederos.

- Líneas repúblicas de viajeros:

a) Comunicación con Madrid de los municipios: Garbayuela, Baturo, Esperanza de Lores, Puente de Alcazar y Tamurejo.

b) Servicio con Badajoz todos los sábados, y comunicación desde los municipios: Risco y Sancti-Spiritus.

c) Comunicación con Cáceres desde los municipios: Castillblanco y Helechosa de los Montes.

4- Repoblación forestal de Baturo, y Risco, en un principio se incluyó Castillblanco, pero este no tiene propiedades para dicha repoblación.

5- Anexo de Carreteras:

a) Comarcal con Tledo

b) Nacional con C. Real

c) Comarcal con Córdoba

d) Cádiz - Valdecañeros

y Herrera - Castillblanco

análogo como Castillblanco -

Alcazar.

e) Carretera desde Castil-

blanco a Cabeza

del Buey.

Desvío del trazado de la N-430 desde Puerto Peñe al Puerto de los Carneros, por la ribera del Guadiana, por ser de gran importancia para el desarrollo económico de la comarca.

6- Reformas en todos los Grupos Escolares de la comarca.

7- Creación de una bolsa de trabajadores y trabajo en la comarca, a tenor del Plan de Empleo Rural y Servicio de Ordenación Forestal.

B/ El segundo asunto pertenece a D. Florencio A.

Gómez Torres, el cual solicita que se cree el Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil.

La Corporación acuerda por unanimidad consultar el tema, y si es conveniente se creará.

el citado Cuerpo.

C/Financiate el exento de Zamorañ herino, por el mismo punto en conocimiento de la Corporación existente en los protocolos del Ayuntamiento, así como el ruido de cigüeñas que hay en la torre, causan graves daños en la casa de su propiedad que linda con el Ayuntamiento, sobre todo por la gran cantidad de humedad que provoca el peso y las goteras que produce las cigüeñas. La Corporación acuerda por unanimidad que el peso sea repuesto y que se trate de buscar una solución por el ruido de las cigüeñas.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS - No se formularon. Toma la palabra el Sr. Alcalde - Presidente y solicita a la Corporación sea declarado de urgencia el punto "Acciones a ejercer, una vez aparecida la sentencia de la Audiencia Nacional, en el tema de la concesión de aguas a la Central Nuclear de Valdecaballeros." El Sr. Secretario explica el tema. Y por unanimidad es declarado de urgencia.

La Corporación acuerda por unanimidad proseguir las acciones emprendidas por la anterior Corporación, desde el acuerdo plenario de fecha 4 de octubre de 1985, y por el cual se solicitó del Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo, la anulación de oficio de la concesión de aguas hecha por el mismo a las empresas Hidroeléctrica Española S.A. y Compañía Sevillana de Electricidad S.A., por el aprovechamiento de las aguas del río Guadalupe, con destino



a la refinería y servicios de la C.N.V.  
Unidades 1 y 2.

y no habiendo más asunto de que tratar  
se levanta la sesión a las veintinueve  
cuarenta de lo que certifico.

~~J. A. R.~~  
~~J. A. R.~~  
~~J. A. R.~~  
Gerardo Galán  
Saldo Merino

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA

29-1-88

ASISTENTES

Alcalde

J. Redifo Carrupe Bernedo

Concejales

D. José L. Fernández Lás

D. Gerardo Juli Carrupe

D. José Ased Fernández

D. Fernando Fernández Correo

D. Pablo Merino Ruiz de Molino

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Vento Bernedo

J. Redifo Martínez Bernedo

D. Bonilla Blanca

### ACTA

En la villa de Castiblanco  
a veintinueve de enero de  
mil novecientos ochenta y  
ocho, siendo las veinte  
horas y cinco minutos,  
se reunió en el salón  
de Actos de la Casa  
Consistorial los Sres. que  
al efecto se expresa  
al objeto de celebrar  
sesión ordinaria e



Secretario:  
D. Lorenzo López Lamy

primera causa  
Faltan  
causa justificada  
el concejal  
Jerónimo Sánchez  
Sierra.



Abierto el acto y declarado público por la presidencia se procede dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR - Fue aprobada por unanimidad. Si bien el Sr. Alcalde explicó que cuando se habló del Plan de Sanidad de la Concejalía fue aprobado, pero lo estimaban insuficiente por lo que había hecho un Hospital para la Concejalía.

2º APROBACION SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE SUBVENCION CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO, PARA LA CONTRATACION DE JOVENES.-  
Informe el Sr. Alcalde sobre una circular del Presidente de la Junta de Extremadura sobre contratación de jóvenes mayores de 18 años y menores de 25 para trabajos de ámbito municipal, y con cargo al Fondo Social Europeo. El número de jóvenes a contratar sería un máximo de ocho. El Sr. Alcalde propone los siguientes trabajos: - 2 para Auxiliar Adm. - 2 para servicio de fomento; - 2 para parques y jardines y - 2 para servicio de aguas. También pide el Sr. Cortina, del Grupo Socialista para reseñar que su Grupo no está de acuerdo con la asignación de puestos de trabajo hecha por el Alcalde, ya que estima que hay otras necesidades más importantes.

Por ello propone que el asunto quede sobre la mesa para el próximo Pleno, lo cual es aceptado por el resto de los señores.

3º APROBACION SI PROCEDE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1987. - Seguidamente se da cuenta de liquidación del Presupuesto municipal Ordinario de 1987 formulado por el Sr. Secretario-Interventor, y a tenor de lo dispuesto en el art. 159 del Reglamento de Haciendas Locales. Dicha liquidación cuenta con el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, y ha sido expuesta al Público durante un período de quince días.

Dada lectura de los documentos que integran la misma, y encontrándose conforme por UNANIMIDAD se acuerda: aprobar la citada liquidación del Presupuesto Ordinario de 1987 en la forma en que ha sido redactada la cual presenta el resumen siguiente:

- Existencia en Caja al 31/12/87 ...	2.312.235
- Rentas por cobrar en igual fecha ...	2.033.064
SUMA - - - -	4.405.299
- Rentas por pagar en igual fecha ...	2.924.918
SUPERAVIT - - -	1.480.381

A continuación el Concejal-Delegado de Hacienda presenta el Informe económico del mes de Diciembre de 1988. La Corporación se da por enterada.

#### 4º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES =

A) Por lo que el Secretario se da lectura al escrito de D. Florencio Rodríguez Muñoz, con registro de entrada n.º 3 de fecha 11-1-88. Por el mismo presenta recurso de reposición sobre el acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de fecha 29-12-1987 en el tema de la reapertura de la C/Pico-cerro.

En dicho escrito el Sr. Rodríguez <sup>señala</sup> en primer lugar que el acuerdo anteriormente se basa en contradicciones e inexactitudes y con esa decisión no entra en el fondo del asunto. Posteriormente señala que él está dispuesto a dialogar y llegar a un acuerdo que sea favorable para los vecinos y para el pueblo en general.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y explica que tal decisión fue tomada porque el Sr. Rodríguez <sup>no</sup> cumplió con su palabra de abrir la verja. El Sr. Cortina interviene en nombre del Grupo Socialista y propone que se reúna a las partes interesadas; y que si no hubiera acuerdo, ellos lo resolverían a través del Juzgado, ya que según el Ayuntamiento no debe entrar en esos temas. El Sr. Alcalde accede a la petición del Grupo Socialista sobre reunir a los vecinos interesados, pero no se pronuncia sobre el tema del Juzgado.

B) A continuación se da lectura al escrito de la Consejería de Agricultura y Ganadería que dice lo siguiente: "En relación a la explotación de la Delosa Boyal me es grato comunicarle que ese Ayuntamiento pueda en total libertad por la misma, con sujeción a la finalidad del Proyecto y desde el momento de la entrega provisional de las obras, pudiendo utilizarlas antes, en caso de necesidad. Lo fue comunicado a V.S. a los efectos oportunos."

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad solicitar de la citada Consejería que el Proyecto sea terminado a



la mayor brevedad posible.

C/ Seguramente un escrito de D. José Sierra para de manifiesto a la Corporación fue el depósito de bechín existente en la Dehesa Real. Causa graves trastornos a una finca de su propiedad, por lo que solicita el cambio de ubicación del mismo, continuando con otras quejas sobre estercoleros al lado del pueblo y sobre el camino que va al depósito de bechín. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que el depósito de residuos de las alustreras de aceite no se cambie de ubicación, por considerar que está en el mejor lugar posible, además de opinar que el producto que se echa en dicho depósito apenas tiene toxicidad de ningún tipo.

D/ Por último se da lectura al escrito presentado por varios vecinos sobre la situación de ruina del edificio sito en la C/ Horquilla, propiedad de los herederos de D. Rosalía López del cual ya se ha caído un trazo de tejado y se puede caer todo lo demás. El Sr. Alcalde informa que el Ayuntamiento está haciendo los trámites para declararlo en ruina y proceder al derribo.

Seguramente toca el Sr. Secretario para convencer a la Corporación que a través de una conversación telefónica mantenida con el Comandante de la Guardia Civil de Badajoz, en el día de la fecha; el citado Comandante dijo que tanto la Corporación como el municipio estuviese transferido en cuanto al puesto de la Guardia Civil, ya que no se cambiará a Taldecaballos, dado el gran interés que el municipio ha puesto para que dicho puesto sea nacional. La Corporación se da por enterada.



5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS - El Sr. [Name] viene para informar a la Corporación [Name] tanto el adjudicatario de [Name] municipal de basuras, como el [Name] del abastecimiento del abastecimiento público van a ser advertidos de que se les va a rescindir el contrato la próxima vez que manifiestan con el contrato en vigor. La Corporación se da por enterada.

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos de lo que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
 [Signature] [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature] [Signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENTO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA  
13-2-1988

ASISTENTES

Alcalde:

D. Rodrigo Garrupe Bermejo  
Concejales:

D. José L. Fernández Luis

D. Gerardo Galdin Garrupe

D. Fernando Fernández Coreto

D. Pablo Merino Ruiz de los Rios

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bonilla Blanca

Secretario:

D. Lorenzo López Garrupe

Abad Fernández y D. Jerónimo Sánchez Sierra.

Abierto el acto y declarado público por la  
Presidencia se procede a dar cuenta del orden  
del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA  
DE LA SESION ANTERIOR - Fue aprobado por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE DE SOLICITUD DE SUBVEN-  
CION DEL FONDO SOCIAL EUROPEO - Toma la palabra el  
Sr. Cortina Montero del Grupo Socialista y dice que en  
opinión de su grupo se soliciten los siguientes  
trabajadores: 5 para limpieza y mantenimiento; 1 Electricista  
1 Fontanero y 1 Auxiliar Administrativo. Tras un  
largo e intenso debate sobre los puestos de trabajo  
y su forma de elección se acuerda por unanimidad  
solicitar 8 obreros para diversas tareas, a ser por  
el Ayuntamiento o bien 5.000.000 ptn para la contrata-  
ción de jóvenes en paro con cargo al Fondo  
Social Europeo.

3º. SOLICITUD DE UNA EMISORA COMARCAL DE FRECUEN-  
CIA MODULADA (RADIO SIBERIA) - Por mí el Secretario



se da lectura al siguiente escrito de Radio Siberia F.M. " Alcalde Presidente Ayuntamiento de Castiella de las Fincas - En esta ocasión nos ponemos en contacto con usted para solicitar su colaboración.

Dada nuestra situación de cierre inmediato previsto por Telecomunicaciones con el precintado de equipo según Disposición de la L.O.T. (Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones), vemos como posible alternativa para seguir manteniendo la emisora o poder volver a hacerlo en un periodo corto o medio de tiempo la Constitución de RADIO COMARCA SIBERIA EXTREMEÑA, Sociedad en la que los Ayuntamientos de la Comarca serían propietarios del 49% sin tener que hacer aportación económica.

En lo que se pedimos, incluye como punto en pleno Extraordinario, debido a su urgencia, la solicitud de una emisora comarcal de frecuencia modulada.

Una vez tengamos certificados de los distintos acuerdos de Plenos, se comentaría a hacer la solicitud oficial de la emisión en periodo de pruebas y la redacción de estatutos de la sociedad".

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

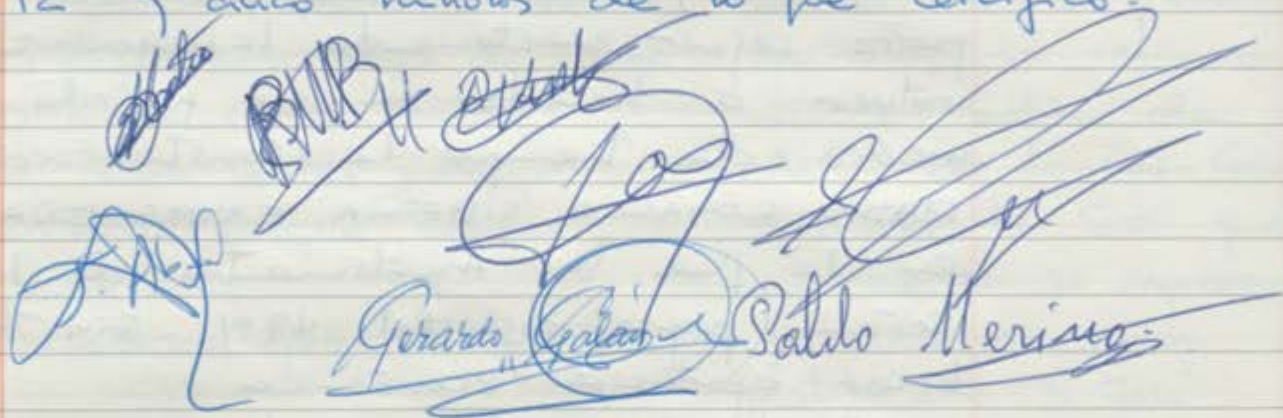
1.- Solidarizarse con Radio Siberia para que dicha emisora no sea precintada, por considerar que es de máximo interés para la comarca de la Siberia.

2.- Solicitar a las autoridades pertinentes que en caso de ser precintada, vuelva a ser abierta y se constituya como "RADIO COMARCA SIBERIA EXTREMEÑA" Sociedad donde este Ayuntamiento participaría como propietario en la parte proporcional que

le corresponde.

4º ACTA DE DIMISION DE UN CONCEJAL = Por un el Secretario se da lectura del Acta de dimision del Concejel de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E) D. Jeronimo Sanchez Sierra el cual alega motivos personales. La Corporacion se da por enterada.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos de lo que se certifica.

  
Gerardo Galán Salvo Merino



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLANCO  
(BADAJOZ) EL DIA 18 DE FEBRERO



ASISTENTES:

Alcalde:

D. Rodrigo Garrupe Bermejo

Concejales:

D. Jose Luis Fernandez Luis

D. Gerardo Galán Garrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino R. de Meliuc

D. Fernando Fernández Cereto

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventura Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Borillo Blanca

Secretario:

D. Lorenzo López Garrupe

ACTA

En la villa de  
Castillanco a dieci-  
nove de Febrero  
de mil novecientos  
ochenta y ocho,  
siendo las veinte  
horas, se reunieron  
en el Sala de  
Actas de la Casa  
Consistorial los Srs.  
que al margen se  
expresan, al objeto  
de celebrar sesión  
extraordinaria en  
primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la  
Presidencia se procede a dar cuenta del  
orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL  
ACTA DE LA SESION ANTERIOR: El Borrador del  
Acta de la sesión anterior fue aprobado por  
unanimidad.

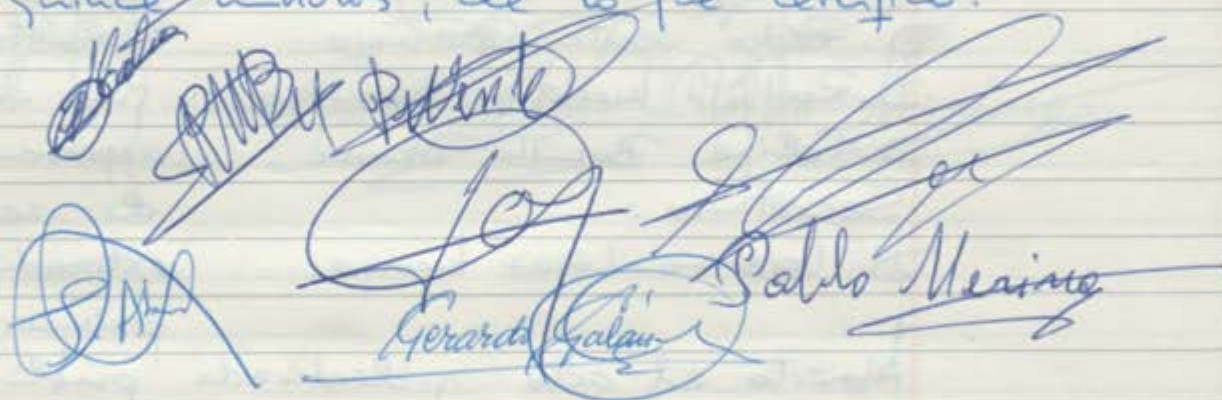
2º INFORMACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA SOBRE EL  
PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1988.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para  
señalar que el Presupuesto Municipal Ordinario ha  
sido elaborado tal y como señala la legislación  
vigente y fue así en la Secretaría-Intervención  
del Ayuntamiento para que los Srs. Concejales  
que lo deseen puedan estudiarlo. La Corpora-  
ción se da por enterada.



3º LECTURA DE ESCRITOS: Por lo el Secretario se da lectura al Acta de Dimisión del Alcalde-Presidente, D. Rodrigo Garrupe Beruete, el cual dimite como Alcalde y Concejál por la Coalición Electoral Izquierda Unida, por motivo de trabajo y personales. A continuación el Sr. Garrupe Beruete agradece a la Corporación el apoyo prestado y desea a su sucesor como Alcalde que haga una buena labor en beneficio de Castiellano.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y quince minutos, de lo que certifico.

  
The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there are approximately six distinct signatures. The signature on the far right is clearly legible and reads 'Pablo Merino'. Below it, another signature is partially legible as 'Gerardo Galan'.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
(BADAJOZ) EL DIA 26 DE FEBRERO



ASISTENTES:

Concejales:

- D. Fernando Galán Garrupe
- D. José Luis Fernández Luis
- D. José Abad Fernández
- D. Pablo Merino Ruiz de Molino
- D. Fernando Fernández Cerezo
- D. Nicolás Cortina Montero
- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Rodrigo Martínez Bermejo
- D. Felipe Bouilla Blanca
- D. Alejandro Abades Abades
- D. Gabriel Bravo Nieto

Secretario:

- D. Lorenzo López Garrupe

ACTA

En la villa de Castiellano a veintiseis de Febrero de 1988, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera

convocatoria. La Presidencia la forman los Concejales de mayor y menor edad, respectivamente, tal y como señala la Ley O. del Régimen Electoral General. Es abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Es aprobado por unanimidad.

2º TOMA DE POSESION DE DOS NUEVOS CONCEJALES:

Los Srs. Concejales Electos D. Alejandro Abades Abades y D. Gabriel Bravo Nieto, por el Partido Socialista Obrero Español y por la Coalición Electoral Izquierda Unida, respectivamente, presentan sus Credenciales y a continuación toman posesión de su cargo de Concejal.

3º ELECCION DE ALCALDE-PRESIDENTE; TAL Y COMO PERCEPTIVA LA LEGISLACION VIGENTE: Por mi el Secretario se da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de Junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde los Concejales que a continuación se indican, que encabezan las listas de sus correspondientes partidos políticos:

D. Nicolás Cortina Montero del PSOE con 534 votos en las elecciones.

D. Fernando Galán Herrupe de A.P. con 489 votos en las elecciones.

D. José Luis Fernández Luis de I.U. con 214 votos en las elecciones.

Efectuada la votación por los Srs. Concejales, mediante papeletas secretas, y recitado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

D. Nicolás Cortina Montero: CINCO VOTOS.

D. Fernando Galán Herrupe: NINGUN VOTO.

D. José Luis Fernández Luis: DOS VOTOS.

Siendo el número de Concejales de once, no ha obtenido ningún candidato la mayoría absoluta, por lo que D. NICOLAS CORTINA MONTERO, es elegido Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castiellano, al encabezar la lista más votada en las elecciones celebradas el pasado día 10 de Junio de 1987, de conformidad con el artículo 196.3 de la citada Ley 5/1.985.

4º TOMA DE POSESION DEL NUEVO ALCALDE-PRESIDENTE: Acto seguido y de conformidad con los artículos preceptivos del R.D. Legislativo 181/1.986 y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente de la Mesa



de edad se formula al Sr. Cortina la siguiente pregunta: "¿JURAS O PROMETES POR VUESTRA CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIDELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE, CON LEALTAD AL REY, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO?". Contestando D. Nicolás Cortina Montero: SI PROMETO.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dirigió un afectuoso saludo a los señores Concejales, prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del pueblo de Castillblanco.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos, de lo fue certificado

~~Alfonso~~  
~~Alfonso~~  
~~Alfonso~~  
Alfonso Esteban  
~~Alfonso~~  
~~Alfonso~~  
Salvo Merino

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL  
DIA 24 DE MARZO DE 1988 -

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortés Montero

Concejales:

D. Pedro Veta Bernejo

D. Rodrigo Martínez Bernejo

D. Felipe Bailla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Garrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Benito Ruiz de Molins

D. Fernando Fernández Cerezo

D. José Luis Fernández Luis

D. Fidel Bazo Nieto

Secretario:

D. Lorenzo López Garrupe

ACTA

En la villa de  
Castilblanco a veinti-  
cuatro de marzo de  
mil novecientos ochenta  
y ocho, siendo las  
veinte horas se reunie-  
ra en el Salón  
de Actos de la Casa  
Consistorial los Srs.  
que al margen  
se expresan, al ob-  
jeto de celebrar  
sesión extraordina-  
ria en primera  
convocatoria.

Abierto el acto por

la presidencia y declarado público, se procede a  
dar cuenta del orden del día.

1º APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA  
DE LA SESION ANTERIOR - Dado lectura por mi el  
Secretario, dicho borrador es aprobado por una-  
nidad.

2º APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 1988 - Por  
el Sr. Presidente se da cuenta del Presupuesto  
Municipal Ordinario para 1988; informado por  
en su confección y forma se han cumplido  
todos los requisitos legales; y en su contenido  
se cubren las necesidades para el manteni-  
miento y desarrollo de la vida municipal, y  
desde luego quedan atendidas las necesidades  
y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

A continuación por el Sr. Interventor  
da lectura al reme del  
presupuesto y seguidamente se  
votación, aprobándose por unanimidad



Por tanto queda aprobado nuevamente  
el citado Proyecto, y que se exponga  
al público por un periodo de QUINCE  
DÍAS hábiles, con anuncio en el  
Boletín Oficial de la Provincia, y fija-  
ción de edictos en los lugares de  
costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta  
de nuevo a este Pleno, en unión  
de las reclamaciones que se hubieran  
formulado, informadas por el Sr. Secre-  
tario-Interventor en el área de su  
competencia, o certificación negativa en  
su caso.

Y no siendo otro el motivo de  
la sesión, se levanta esta a las veinte  
horas y veinte minutos, de lo que  
certifico.

Salvo Merino

Gerardo Galan

Esteban de los Angeles

Felipe González

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)  
EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE 1988 -

Asistentes:

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

Concejales:

D. Pedro Veta Barnejo

D. Rodrigo Martinez Barnejo

D. Felipe Barilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Fernando Fala Hermpe

D. Jose Abad Fernandez

D. Pablo Herino Ruiz de Molina

D. Fernando Fernandez Cereto

D. Jose Luis Fernandez Luis

D. Gabriel Bravo Nieto

Secretario:

D. Lorenzo Lopez Hermpe

ACTA

En la villa de  
Castilblanco, a vein-  
ticuatro de marzo  
de mil novecientos  
ochenta y ocho,  
siendo las veinte  
horas y treinta mi-  
nutos, se reunieron  
en el Salon de  
Sesiones de la Casa  
Consistorial los Srs.  
que al margen se  
expresan, al objeto  
de celebrar sesion  
ordinaria en prime-  
ra convocatoria.

Abierta el acto y declarado publico por la Presi-  
dencia, se procede a dar cuenta del orden  
del dia. En el primer punto es aprobado  
el borrador del acta de la sesion anterior.

2º NOMBRAMIENTO DE TENIENTE - ALCALDE Y COMISIONES  
INFORMATIVAS: Toma la palabra el Sr. Alcalde y  
pasa a hacer los siguientes nombramientos:

1º Teniente - Alcalde: D. Pedro Veta Barnejo

2º Teniente - Alcalde: D. Rodrigo Martinez Barnejo

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA:

D. Fernando Fala Hermpe

D. Rodrigo Martinez Barnejo

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA:

D. Rodrigo Martinez Barnejo

D. Alejandro Abades Abades

D. Fernando Fernandez Cereto





COMISION DE CULTURA Y DEPORTES:

- D. Rodrigo Marques Barrio
- D. Pedro Venter Bernejo
- D. Fernando Salas Manupe
- D. Jose Luis Fernandez Luis

COMISION DE URBANISMO Y TROBADO:

- D. Felipe Bouillo Blanco
- D. Alejandro Abades Abades
- D. Gabriel Bravo Nieto
- D. Jose Abad Fernandez.

COMISION DE SANIDAD Y CONSUMO:

- D. Rodrigo Marques Barrio
- D. Felipe Bouillo Blanco
- D. Pablo Merino Ruiz de Loebis
- D. Fernando Fernandez Coreto

La Corporacion se da por entendida, y todos, y cada uno de los Concejales aceptan su nombramiento.

3º ESTADO DE CUENTAS AL DIA 26 DE FEBRERO DE 1988: Toma la palabra el Sr. Salas Manupe y presenta el siguiente estado de cuentas:

DEUDAS AL 26-FEBRERO DE 1988:

Diputacion Provincial	3.306.795 ptn
Angel Alonso Lima	2.500.000 "
IBERDUERO	3.848.057 "
Delegacion Provincial de Hacienda	1.691.838 "
MUNPAL (2º semestre 1987)	1.202.404 "
Juan Carlos Diaz Arenas	551.125 "
Jose Sefador	141.120 "
Sebas Huñoz	171.000 "
Seguridad Social	616.318 "
Facturas diversas	927.327 "
Convenio con la MUNPAL	5.500.000 "
Albariles de Herrero del Dupue	2.200.000 "
Pedro Zamarran Merino	200.000 "
Curso del INEM	1.126.053 "

TOTAL - - - - - 23.982.037 pt

Saldo al día 26 - Febrero - 1988 - - - - - 2.969.853 pt

Ingresos pendientes Agua y Bazar - - - - - 1.600.000 pt

Junta de Extremadura - - - - - 600.000 pt

SALDO DEUDOR AL DÍA 26-2-88 - - - - - 18.812.184 pt

La Corporación se da por enterada.

4º RETRIBUCIONES A PERCIBIR POR EL ALCALDE Y CONCEJALES: Tomó la palabra el Sr. Alcalde y señaló que tal y como preceptúa el artº 75 de la L.O. de las Bases del Régimen Local, estima que al tener que dedicarse exclusivamente al Ayuntamiento, el Alcalde debería cobrar un sueldo, creyendo conveniente que fuesen 50.000 pt al mes, y la cotización al Régimen G. de la Seguridad Social. La Corporación se da por enterada y no se puede reparar alguno a ello.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone que por asistencia a Pleno, cada Concejal cobre una indemnización de 1.500 pt. Tras un largo y dilatado debate en el que se dejó de por otra parte que los Concejales deberían cobrar por los servicios que se prestaran y no por asistencia a pleno. Se acuerda por mayoría absoluta que los Srs. Concejales cobren una indemnización de 1.500 pt. por Pleno. Votando en contra los Concejales de la Coalición Izquierda Unida y el Sr. Merino R. de Molina; absteniéndose el Sr. Galán Manupe y Sr. Fernández Corzo.

5º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES: Se da lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Seguimiento y Coordinación del Plan de Empleo Rural, en la cual se pone de manifiesto que se ha hecho una reserva de crédito a este Ayuntamiento por un valor de 1.300.000 pt, concedidos por dicha Comisión para mano de obra desempleada. Dicha subvención se producirá y materializará mediante concierto suscrito por este Ayuntamiento.

teniente y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz. La Corporación por entera y acuerdo por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación del final del Camino del Cuartero. Encargando a la vez a los Servicios Técnicos la comparencia del oportuno Proyecto de obra.





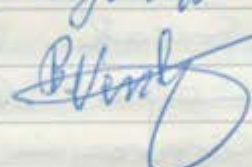
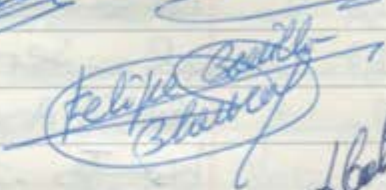

A continuación se dio lectura al asunto de la comparencia de Emigración y Acción sobre la posible inclusión en el Servicio Social de Base "Siberia II" del Ayuntamiento de Huelmo de los Montes. La Corporación acuerda por unanimidad que se consulte a los demás Ayuntamientos, ya que este nuestro municipio reperca en ello, siempre que la asistencia a los demás municipios sea respetada.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS - Por el Sr. Bouilla Blanco se pregunta porqué se ha celebrado este Pleno el jueves, siendo el día señalado el viernes. El Sr. Alcalde contesta que fue a petición del Concejal D. Fernando Galán, ya que mañana tiene que ir de viaje por asuntos familiares. El Sr. Fernández Cerezo hace el ruego de que los Plenos sean más tarde, ya que en este tiempo los Concejales que tienen que ir al campo es temprano para ellos. El Sr. Alcalde contesta que a partir del próximo Pleno se celebrará a las 21'00 horas, acordando los demás Concejales que están de acuerdo en esa hora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas y veintinueve minutos, de lo que certifico.








  
 Gerardo Eclán
   

  
 Adyundo de la d. Saldo Merino
   

  

  


ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTIBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 29 DE ABRIL DE 1988.

- Asistentes:
- ALCALDE:
- D. Nicolás Cortina Montero
- CONCEJALES:
- D. Pedro Veiga Bermejo
  - D. Rodolfo Martínez Bermejo
  - D. Felipe Bañillo Blanca
  - D. Alejandro Abades Abades
  - D. Gerardo Eclán Carrupe
  - D. José Abad Fernández
  - D. Pedro Merino Ruiz Molina
  - D. Fernando Fernández Corzo
  - D. José Luis Fernández Luis
  - D. Gabriel Bravo Nieto

SECRETARIO:

- D. Lorenzo López Carrupe

ACTA

En la villa de Castiblanco a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintena horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del

día.



1º APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Dado lectura por el Secretario dicho borrador es aprobado por unanimidad. Sin embargo el Sr. Gd. Harpe señala que en el cuarto punto, sobre la indemnización a los Concejales por asistencia a Plenos, había que señalar que quien propuso que los Concejales cobrasen por los servicios prestados fue el Grupo de Izquierda Unida.

2º RESCISION DEL CONTRATO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y APROBACION SI PROCEDE DEL PUEGO DE CONDICIONES PARA EL CONCURSO DE ADJUDICACION DEL CITADO POLIDEPORTIVO: Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que en reunión mantenida con el contratista del Polideportivo municipal, éste dice que rescinde el contrato, si el Ayuntamiento no se hace cargo del gasto de energía eléctrica; el Sr. Alcalde en nombre del Grupo Socialista dice que la energía le debe pagar el contratista, y los demás Grupos opinan igual; señalando el Sr. Gd. Harpe lo siguiente: lo que no debe ser, es que los que no se bañan, ni toman copas en el bar, paguen mediante sus impuestos los gastos que originan los que sí pueden hacerlo. Por lo tanto queda rescindido el contrato con la Sra. Ruiz Abellán. A continuación se aprueba por unanimidad el siguiente pliego de condiciones económico-administrativas que han de referir en el Concurso por el mantenimiento y explotación del Polideportivo municipal:

1- Objeto del contrato: es objeto del presente Pliego el mantenimiento y explotación del Polideportivo municipal de Castiblanco.

2.- Duración del contrato: será de tres años, prorrogables periódicamente cada año, si las dos partes están de acuerdo en dicha prórroga.

3.- Plazo de garantía: se establece el plazo de un año por fin al final del mismo, a contar desde la adjudicación definitiva, se informará por la Comisión previo acuerdo del Pleno; si el informe es negativo, determinará la nulidad del contrato.

4.- Tipo de licitación: dado el carácter del concurso, no existe tipo de licitación.

5.- Normas sobre las mejoras: Los concursantes, en sus proposiciones deben atenerse a las siguientes normas:

a) Deberán mantener con celo expedito todas las instalaciones del polideportivo municipal, durante todo el año, así como los parques, jardines y barzoncos existentes alrededor del mismo.

b) Deberán pagar todos los gastos de energía eléctrica, los materiales para el tratamiento de la piscina, los dos socorristas, sanitario y todo el personal que necesite, también abonará el consumo de agua del bar.

c) Ofrecer otras compensaciones a mejoras que redunden en beneficio de las instalaciones.

6.- Garantía provisional y definitiva: Para tener parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición, la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional consistente en dos mil quinientas pesetas (2.500 pt).

7.- Deberes y deberes: el adjudicatario se compromete al mantenimiento y cuidado de las instalaciones del polideportivo municipal y vigilancia de las instalaciones auxiliares (barzoncos) durante todo el año, y por su parte el Ayuntamiento le cederá el bar-vivienda para su explotación.



al igual que los precios y condiciones; los precios de estas cosas los establecerá el Ayuntamiento.

8.- Sanciones al adjudicatario: si en el curso de los casos en que procede la ejecución del contrato o cualquier otro acuerdo o acción resolutoria, el adjudicatario podrá ser sancionado por la Corporación en caso de desperfectos en cualquiera de las instalaciones a mantener, si antes no ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento que ha hecho los desperfectos existentes.

9.- Riesgo y ventura: el contrato se entenderá ejecutado por el adjudicatario a "riesgo y ventura", con arreglo al art. 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

10.- Garantías: cuando los concursantes acudan con representante, acompañarán poder con los requisitos del art. 29 de R. Contratación.

11.- Discrecionalidad de adjudicación: el Ayuntamiento cualquier que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso o adjudicarlo a que de los licitadores estime conveniente, apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

12.- Tribunales competentes: Para conocer de cualquier derivación del contrato que se formalice, será competencia de los Tribunales que se señalen por R.D. de la materia que se adjudica en este Ayuntamiento.

13.- Proposiciones: los que suscriban para optar al concurso se ajustarán al modelo inserto

a continuación:

"D. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, de estado \_\_\_\_\_, profesión \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ de (\_\_\_\_\_) y con D.N.I. nº \_\_\_\_\_, enterado de las Pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente; se ofrece para el (mantenimiento) mantenimiento y explotación del Polideportivo Municipal de Castillanuco, de acuerdo con lo establecido en el citado Pliego de Condiciones y según las siguientes normas sobre mejoras: \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_."

Fecha y firma

14.- Declaración de capacidad: a la proposición deberá acompañarse declaración con los siguientes términos:

"El que suscribe, a los efectos del art. 30 del R. de Contratación de las C.L. de 9 de Enero de 1953, declara bajo juramento y bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Castillanuco para el mantenimiento y explotación de las instalaciones del Polideportivo Municipal.  
En Castillanuco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1988.-

Firma.

3º CESIÓN DEL LOCAL SITO EN LOS BAJOS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA: Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para comunicar a la Corporación que por una vecina de esta localidad se ha presentado a este Ayuntamiento Proyecto para la creación de un taller de confección de señores, que se ha solicitado un Curto del





INEM por se apredan a confeccionar y se necesita un local para el citado taller. Que propone sea cedido el local sito en los bajos del Hoyer del Pensionista, ya que esta vacio y es un sitio ideal para dicha actividad. Por mi el letrado se procede a informar a la Corporacion de los treinta leales a seguir para la cesion del citado local, al ser un bien de dominio publico, por lo que habria que observarse toda la legislacion preceptiva y ante todo el Reglamento de Bienes en su articulo 78 siguientes, donde se indica la utilizacion de los Bienes de Dominio Publico. La Corporacion se da por enterada y acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Que las obras de adaptacion sean llevadas a cabo por la vecina que desee mantener el taller de confeccion.

2º Que durante los cinco años primeros, no se cobre ningun tipo de canon por el alquiler de dicho local, ya que la renta seria el coste de las obras hechas realizadas.

3º A partir del quinto año se ira prorrogando el contrato cada dos años, estipulandose un tipo de alquiler que no sobrepase el que haya venido pagando a traves de la administracion con la tarifa del I.P.C.

4º El tiempo de duracion del contrato, maximo, sera de 25 años.

5º Toda la tramitacion se llevara a cabo tal y como preceptiva la legislacion vi-

parte en materia de Bienes de Dominio Público.

4º INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LA DEHESA ROYAL.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación que le han comunicado de la Consejería de Agricultura y Comercio que el Ayuntamiento puede llevar a cabo la compra de 200 cabras para la Dehesa Real, en el momento que lo estime pertinente recabando al Sr. Alcalde que éste no se hará hasta que no cumpla el plazo de amedantamiento de los pastos en vigor. La Corporación se da por enterada.

5º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- Toma la palabra el Sr. Galán Merino, Concejal Delegado de Hacienda, y presenta el resumen económico del mes de Marzo que da un saldo positivo de ochocientos ochenta mil novecientos veinte pesetas (880.920 pts) al día 31 de marzo de 1988.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Fernández Cereto del Grupo Popular pregunta sobre los Orquestas que van a participar en la romería de San Isidro (Los Ranchos) el concejal de Cultura, Sr. Martínez Bermejo contesta que una de ellas es un obsequio del Partido Socialista a la Corporación y que la otra no sabe si va a poder venir, ya que la Consejería de Cultura no ha publicado la Guía de Actividades Culturales del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas de lo que se certifica.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 27 DE MAYO DE 1.988.

Asistentes

ALCALDE :

D. Nicolás Cortino Montero

CONCEJALES :

D. Pedro Ventan Barnejo

D. Rodrigo Martínez Barnejo

D. Felipe Bonillo Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marrope

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Fernández Corzo

D. José Luis Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrope

Acta

En la villa de Castilblanco a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintuna treinta horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan

faltando sin causa justificada D. Gabriel Bravo Nieto, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primer convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El borrador del Acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES DE APERTURA DE LA COOPERATIVA "LAS MESILLAS" Y DE D. LEANDRO PEÑA LUENGO.- Por mi el Secretario se procede a dar cuenta de los expedientes pedidos a cabo por la Licencia Municipal de Apertura de un Comercio al por menor por toda clase de artículos, solicitada por la Cooperativa "Las Mesillas" y de una Carnicería-Charcutería solicitada por D. Leandro Peña Luengo. Se informa que ambos expedientes han sido rechazados de acuerdo con el Reglamento de Actividades Incompatibles, lustrabres, Nocivas y Peligrosas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente dichas Licencias y que se remitan los expedientes en curso a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura para que informe sobre los mismos.

3º.- ADJUDICACION DEL QUIOSCO MUNICIPAL.- Por el Sr. Alcalde-Presidente es informada la Corporación de la solicitud presentada por D. Alberto del Prado, natural y vecino de esta villa, para que se le adjudique el Quiosco Municipal, a la vez que solicita que dicho Quiosco sea trasladado a la Plaza de España. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a la solicitud de adjudicarle el Quiosco por un periodo de cinco años, según



las bases publicadas con anterioridad el adjudicatario deberá abonar al Ayuntamiento la cantidad de 12.000 pts. anuales en concepto de arrendamiento. En cuanto a la solicitud de cambiar el Quiosco a la Plaza de España, el Sr. Galán Manrique opina que no se debería cambiar, ya que supondría romper la estética de la Plaza, además de no tener sitio para colocarlo; tras un pequeño debate en el que toda la Corporación se muestra contrario a poner el citado Quiosco en la Plaza; se acuerda que la Comisión de Urbanismo estudie la posibilidad de poder colocarlo en la Plaza Doctor Seco, y si el solicitante accede, se le adjudique el Quiosco en la mencionada Plaza Doctor Seco.

#### 4º - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES -

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Decreto de la Alcaldía, por el cual delega las funciones de Alcalde-Presidente a D. Pedro Ventas Bermejo, 1º Teniente-Alcalde, por un periodo de once días, y por asuntos particulares; todo ello tal y como preceptúa el art. 44 del Reglamento de Organización, F. y R. Jurídico de las Entidades Locales. La Corporación se da por enterada.

Por vía del Secretario se informa a la Corporación que D.ª María Isabel Blanca Gómez-Tostón, Auxiliar Adm. de este Ayuntamiento amplió en el pasado mes de Febrero un nuevo tren; la Corporación se da por enterada.

Por vía del Secretario se procede a dar lectura al escrito de D. Severiano Díaz

Gómez, el cual solicita un ensanche de agua por la finca Dehesa Salamanca. La Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado y que el ensanche lo haga donde crea más conveniente, teniendo en cuenta que los pastos correrán por su cuenta y que no podrá pasar la tubería por la Dehesa Boyal.

A continuación se da lectura al escrito de varios vecinos del final de la Calle Guadiana, en el cual reclamaban que la cantidad de cédulas que se pastó en la pavimentación de la citada calle no es el que facturó el transportista, sino bastante menos, por lo que debería bajarse el precio que los vecinos deben abonar. Tras un largo y dilatado debate, se acuerda por unanimidad que por el Ayuntamiento Municipal se abren los metros cédulas de hormigón que se han echado en el final de la Calle Guadiana.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS - El Sr. Galán Membrillo pregunta al Sr. Martínez Bernedo, Concejal de Cultura, como está el asunto de las fiestas de Afonso. Contestando el Sr. Martínez Bernedo que el programa está en fase de elaboración y que cuando esté completamente elaborado se dará cuenta al Pleno.

El Sr. Merino Ruiz de Molina pregunta por que se ha cobrado la tasa de basura en el mes de mayo, contestando el Sr. Secretario que el Recaudador Municipal lo ha considerado oportuno y que es perfectamente legal el cobro de las tasas y exacciones municipales que está llegando a cabo.

no habiendo más que  
se levanta la sesión a  
dos horas y veinte minutos  
que certifico.



~~Alcalde~~  
~~Concejales~~  
~~Felipe Bouilla~~  
~~Blanca~~  
~~Gerardo Salán~~  
~~Pablo Merino~~  
8.731.061

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)  
EL DIA 24 DE JUNIO DE 1.988 =

Asistentes

ALCALDE =

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES =

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Alejandro Abados Abades

D. Gerardo Salán Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Fernández Corzo

D. José Luis Fernández Luis

SECRETARIO =

D. Lorenzo López Marrupe

Acta

En la villa  
de Castilblanco a  
veinticuatro de Junio  
de mil novecientos  
ochenta y ocho, siendo  
las veintuna y trein-  
ta y cinco minutos,  
se reunieron en el  
Salón de Sesiones  
de la Casa Consis-  
torial, los Srs.  
que al margen  
se expresan, faltan-  
do sin causa justificada D. Pedro Ventay Ber-  
mejo y D. Gabriel Bravo Nieto; al objeto de

celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.  
Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º - APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Borrador de Acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad, sin embargo el Sr. Merino R. de Molina expresa su disconformidad con la forma de redacción del punto Ruegos y Preguntas, al referirse al cobro de las tasas y exacciones municipales.

2.º - APROBACION SI PROCEDE DE SOLICITUD DE UNA POLIZA DE CREDITO PARA EL PAGO DEL DEFICIT DE TESORERIA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente y explica a la Corporación que las deudas contraídas con la empresa IBERDUERO, S.A., son debidas al enorme gasto de inversión en la captación de aguas, por lo que el abastecimiento de agua a la población es deficitario y cree que es conveniente un estudio para subir las tasas del agua. Pero en tanto no se haga ese estudio no se recuperarán las pérdidas que actualmente se tienen. Por ello es conveniente saldar la cuenta con dicha empresa a través de una Póliza de crédito con una entidad bancaria, la cantidad que se adeuda asciende a cinco millones de pesetas. La Corporación se da por enterada, y tras un pequeño debate en el cual el Sr. Galán Manupe muestra su interés por el estudio al igual que el Sr. Martínez B., la Corporación acuerda por unanimidad, con el voto en contra del Sr. Merino R. de Molina se opina que las deudas anteriores no está de acuerdo en pagarlas con la Póliza, se se solicite



la Política de Crédito a la entidad bancaria que mejor condiciones tenga, y que por el Sr. Secretario - Interventor se haga el expediente de acuerdo con lo preceptuado en la legislación vigente en materia de Haciendas Locales.

3º - APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS A EJECUTAR POR EL SEREA - El Sr. Alcalde - Presidente explica a la Corporación que tras algunas reuniones con técnicos del SEREA, se va a solicitar a dicho organismo una serie de obras en este término municipal que redundarán en un mejor servicio a los vecinos y usuarios, las obras principales son las siguientes:

- 57 Kms de caminos vecinales.
- Pavimentación acceso a las Viviendas Sociales.
- Camino de "la Hoja".
- Parque Rodrigo Martín.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad solicitar dichas obras.

4º - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES - Por mi el Secretario se da a conocer por el Auxiliar de la Policía Municipal D. Jesús Azación del Prado, ha cumplido en el mes de junio el segundo Trienio. La Corporación se da por enterada.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Galán Garrupe del Grupo Popular pregunta al Sr. Alcalde sobre el informe que el Aparejador Municipal iba a redactar sobre la Pavimentación de la calle Guadalupe, el Sr. Alcalde contesta que ya ha visto las obras y que la próxima semana pasará un Informe Técnico sobre el tema, si bien ha adelantado que según su criterio los vecinos de la calle tienen razón en cuanto al hormigón que se



he pasado. De nuevo interviene el Sr. Galán  
para preguntar sobre el Basurero Municipal  
y por qué no se limpian los alrededores.  
El Sr. Alcalde contesta que el basurero  
habrá que cambiarle de lugar de ubica-  
ción ya que se va a hacer la carretera  
nueva y nos prohibirán tener el basurero  
tan cerca de la misma. Tras un largo  
debate se acuerda que la Comisión corres-  
pondiente se encargue de buscar un lugar  
de ubicación para el basurero.

Y no teniendo más asuntos de que  
tratar se levanta la sesión a las vein-  
tidós horas y diez minutos de lo que  
certifico.

~~Alcalde~~  
Alcalde

Alejandro Alameda

José Bañales  
Blanco

~~Alcalde~~

Saldo Merino

Gerardo Galán

8.731.061.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PL  
CORPORACION EL DIA

25-7-1988



ASISTENTES

ALCALDE

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bouillo Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. José L. Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a veinticinco de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintinueve horas treinta minutos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Aes. que al margen se expresan faltando sin causa justificada D. Fernando Fernández Cerero y D. Gabriel Bravo Nieto; al objeto de celebrar sesión ordinaria en

primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El borrador del Acta de la Sesión anterior fue aprobado por unanimidad. El Sr. Merino Ruiz de Molina señaló que en el punto referido a la Fóliza de Crédito él no aprobó que se hiciese dicha Fóliza para ningún Concepto.

2.º APROBACION SI PROCEDE OBRAS A REALIZAR EN EL PLAN DE EMPLEO RURAL, SEGUN SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL INEM. - Por mí el secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, por la cual se pone de manifiesto la reserva de crédito por un valor de OCHO--

CIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS, Concedida por dicha Comisión para mano de obra desuportada. Dicha subvención se formalizará y materializará mediante concierto suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM ex Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación del camino "La Haya" Encargando a su vez a los Servicios Técnicos la confección del oportuno Proyecto de obra.

APROBACIÓN SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBASTA DE LA RECOGIDA DE BASURAS. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a la Corporación de la rescisión del contrato de la recogida domiciliaria de basuras de B. Domingo Aceitunas Cuevas, por incumplimiento del contrato. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad convocar pública subasta en base al siguiente Pliego de condiciones Técnicas y Económicas:

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA CONTRATAR MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS Y SU TRANSPORTE AL VERTEDERO MUNICIPAL. -

ARTICULO 1º. - El objeto de la presente subasta es la contratación de los servicios de recogida domiciliaria de basuras y su posterior transporte al Vertedero Municipal.

ARTICULO 2º. - Los servicios que comprende la presente subasta son los siguientes:

- a) Recogida alterna de la totalidad de los residuos urbanos de carácter domiciliario; a excepción de los domingos y festivos.
- b) El transporte de todos los residuos recogidos al vertedero o centro de eliminación que el



Ayuntamiento determine.

c) Limpieza y vaciado de las  
públicas.

d) El concepto de basura comprende  
la basura doméstica y los desperdicios de  
alimentos, los pequeños útiles caseros de des-  
hechos est.

ARTICULO 3º.- Los servicios se realizarán  
con el consiguiente horario; En época de ve-  
rano a las 22 horas concurrirá el servicio  
y en invierno a las 20'30 horas de la no-  
che.

ARTICULO 4º.- El contratista deberá trans-  
portar las basuras y residuos hasta el ver-  
tedero o planta que le señale el Ayunta-  
miento

ARTICULO 5º.- Los servicios contratados esta-  
rán sometidos permanentemente a la ins-  
pección y vigilancia del Ayuntamiento.

ARTICULO 6º.- Duración del contrato. La  
contratación de este servicio será por un  
plazo de tres años. Si seis meses antes  
de terminar el plazo de contratación de  
los servicios, ninguna de las partes ma-  
nifiesta a otra su propósito de rescindir  
la, a la expiración de dicho plazo, se  
entenderá prorrogable la misma por un  
año, de acuerdo con el vigente Reglamento  
de servicios de las Corporaciones Locales.

ARTICULO 7º.- El tipo de licitación será  
de 1.100.000 pts a la baja anuales.

ARTICULO 8º.- Obligaciones y derechos reci-  
procos de Contratista y Ayuntamiento. Serán obli-  
gaciones del contratista y correlativos derechos  
de la Administración Municipal, las concuer-  
tes a la exacta prestación y dotación de los  
servicios objeto del contrato en general y de

las especiales que siguen:

a) El cumplimiento de las disposiciones legales protectoras del trabajo y de la industria nacional las de previsión y Seguridad Social, en todos sus aspectos y regulaciones quedando exenta la Corporación contratante de cualquier responsabilidad por incumplimiento de dichas normas y de más infracciones de carácter laboral que se cometan por el contratista.

b) Responder de toda indemnización civil de daños por accidentes que ocasionen los operarios, vehículos e instrumentos de trabajo empleados en los servicios. Así mismo, el contratista será responsable, civil y administrativamente, ante el Ayuntamiento por las faltas que consten sus trabajadores y quedará obligado al resarcimiento de los daños que se causen a terceros con motivo de la defectuosa prestación del servicio.

c) No podrá el contratista subarrendar, ceder o traspasar los derechos y obligaciones del contrato sin autorización del Ayuntamiento.

d) El personal de los servicios deberá comportarse con absoluta corrección con el público, autoridades municipales y sus agentes.

e) El contratista deberá tener vehículos y materiales de su propiedad para la recogida secundaria de bandras.

Constituirán obligaciones municipales con los correlativos derechos para el contratista las siguientes:

a) Asistirle en los impedimentos que pudiesen presentarse para la debida prestación del servicio, pudiendo recibir el auxilio de los Agentes Municipales si ello fuese preciso.

b) El Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente la adecuada consignación del Presupuesto Ordinario para atender los pagos que se deben realizar al contratista.



ARTICULO 9º. - Para tomar parte en la subasta es necesario acompañar a la proposición, documentos acreditativos de haber sido admitido en cualquiera de las formas admitidas por la Ley. La garantía provisional consistente en el cuatro por ciento del tipo de licitación y, en su momento, la garantía administrativa y definitiva del seis por ciento del tipo de adjudicación anual.

ARTICULO 10º. - Las proposiciones para optar a la subasta deberán estar reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre con pólizas de 25 pts, y se ajustará al siguiente modelo:

« Yo, \_\_\_\_\_ vecino de \_\_\_\_\_ con capacidad legal para contratar, entera de del anuncio de subasta para la prestación de los servicios de recogida domiciliar de la basura así como del pliego de condiciones técnicas y económicas que regirá en dicha subasta, solicito tomar parte en la misma aceptando las condiciones consignadas en el mismo y ofreciendo la cantidad de \_\_\_\_\_ pts anuales.

Fecha y firma. \_\_\_\_\_

ARTICULO 11º. - A la proposición se acompañará una declaración jurada concebida en los siguientes términos:

« El que suscribe, a los efectos del art. 30 del Reglamento de contratación de las C. Locales declara bajo juramento que no está afectado de incapacidad e incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento para la concesión del servicio de recogida domiciliar de basuras

Fecha y firma. \_\_\_\_\_

APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1988.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente e informa que por la Excma. Diputación Provincial de Badajoz se ha elaborado el Plan de Obras y Servicios para 1988, siendo adjudicada a este Ayuntamiento la cantidad de 7.300.000 pts, las cuales irán destinadas a la realización de las siguientes obras:

- Reparación Colector Camino Fuente Viejo
- Riego asfáltico calle Antonio Galán, Capella, ma y otras.

La Corporación se da por enterado.

APROBACION SI PROCEDE DE OPERACION DE TESORERIA A CONCERTAR CON LA CAJA DE BADAJOZ.

El Sr. Alcalde expone la necesidad de concertar la operación de Tesorería, debido a la necesidad de afrontar un déficit momentáneo de liquidez derivado de la diferente periodicidad del devengo de los ingresos en relación con los gastos y por tal motivo, en base al informe preceptivo del Secretario-Interventor y del dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda, propone el siguiente acuerdo:

1º Concertar con la Entidad bancaria Caja de Badajoz, a través de cuenta de Crédito a corto plazo, por un importe de cinco millones quinientas mil pesetas (5.500.000 pts), que quedará cancelada con fecha de liquidación del Presupuesto Ordinario, con las siguientes condiciones:

a) La operación ha de quedar cancelada a 31 de Diciembre de 1988.

b) Se consignará en el presupuesto ordinario la dotación necesaria para hacer frente al pago de los intereses que se devenguen como consecuencia de esta operación.

c) Se formalizará la misma en póliza.





legalmente intervenido.

d) El interés que derrogará la operación será del 13% anual en saldo deudor y del 0'10% anual en saldo acreedor. La penalización por demora será de un 19% anual.

e) Una Comisión de apertura del 0'5%.

f) Se conseguirán en el presupuesto Ordinario los gastos que se originen en concepto de amortización de capital y de comisiones.

g) Se afectarán los recursos municipales que fueran precisos como garantía de la operación.

2º Facultar al Sr. Alcalde de esta Corporación para que, en representación de este Ayuntamiento, firme la correspondiente póliza intervenida por Corredor de Comercio Colegiado, con la representación de la Caja de Badajoz.

Tras un pequeño debate el asunto es sometido a votación la cual arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor y uno en contra, éste del Sr. Merino Ruiz de Molino, por lo que se aprueba por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, tal y como reñe la legislación vigente.

#### LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

a) Sueltas de vaquillas durante las fiestas de Agosto; Toma la palabra el Sr. Martínez Benítez, Concejal de Cultura y Festejos, el cual hace una sucinta memoria sobre las tradicionales sueltas de vaquillas que se celebran en Castiellblanco, durante las Fiestas del Cristo. Para este año y por petición de gran número de emigrantes que pasan sus vacaciones en Agosto, se quiere celebrar sueltas de vaquillas en dichos días. Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad que se celebren sueltas de vaqui-

Después los días 6, 7 y 8 de Agosto de 1988 en las fiestas de San Cristóbal.

b) Por mi el Secretario se da lectura a los siguientes escritos de la Compañía Telefónica Nacional de España:

"Ultimo. Sr. - Tengo el honor de dirigirme a V.I. en nombre y representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, para exponerle que, para la debida atención y desarrollo del servicio público que nos está encomendado y al objeto de complementar las peticiones pendientes de nuevos abonos en Castilblanco (Badajoz) se va ampliar la red telefónica actual, siendo precisa de acuerdo con los planos que se adjuntan, realizar los siguientes trabajos:

HOJA - 1. Establecer un paso subterráneo con la c/ Iberia

HOJA - 2. - Establecer cuatro pasos subterráneos en las siguientes calles: c/ Guadalupe, c/ Juan Parahías y los dos restantes en Calleja de las Pulgas, instalar dos postes de madera en Calleja de las Pulgas.

Asimismo significo a V.I. que en virtud de la Ley 15/87 de 30 de Julio (B.O.E) 31-7-87 esta Compañía Telefónica Nacional de España satisface sus deudas tributarias de carácter local, mediante compensación en metálico de 1'90% de los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida en cada término municipal satisfaciendo dicha cantidad trimestralmente.

Por esta razón se procede se practique liquidación tributaria alguna por la presente petición.

Por lo que ruego a V.I. tenga a bien concederme la autorización necesaria para poder ejecutar dichos trabajos, comprometiendose a dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.



Badajoz, 30 de junio de 1988.

Al Sr. D. ... Tengo el honor de dirigirme a V.I. en nombre y representación de la Compañía Telefónica Nacional de España para exponerle que, para la debida atención y desarrollo del servicio público que us está encomendado, y al objeto de cumplir las peticiones pendientes de nuevos abonados en Castillblanco (Badajoz) se va ampliar la red telefónica actual, siendo preciso, de acuerdo con el plan que se adjunta, realizar los siguientes trabajos:

Establecer cuatro cámaras de Registro, tres secciones de canalización, y siete salidas laterales en terrenos dependientes de ese Excmo. Ayuntamiento.

Asimismo significo a V.I. que, en virtud de la Ley 15/87 de 30 de Julio de (B.O.E 31-

7-87) esta Compañía Telefónica Nacional de España satisface sus deudas tributarias de carácter Local, mediante compensación en metálico de 1'90% de los ingresos brutos procedentes de la facturación obtenida en cada término municipal, satisfaciendo dicha compensación trimestralmente.

Por esta razón no procede se practique liquidación tributaria alguna por la presente petición.

Por lo que ruego a V.I. tenga a bien concederme la autorización necesaria para poder ejecutar dichos trabajos, comprometiendome a dejar en perfectas condiciones las zonas afectadas.

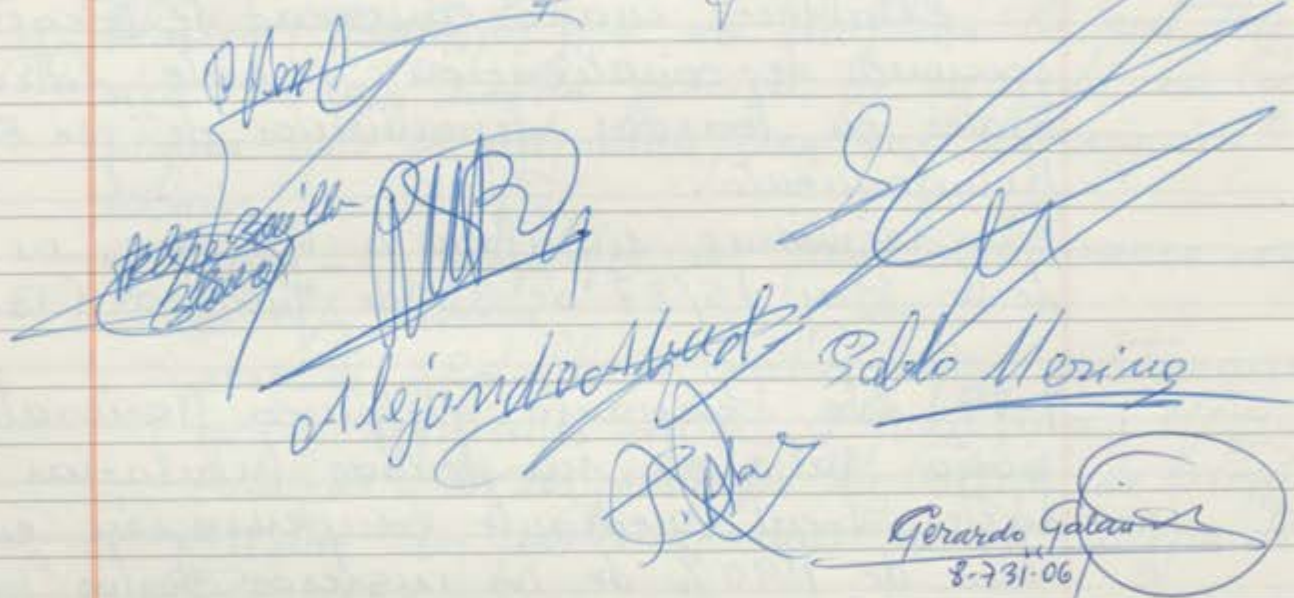
Badajoz, 30 de junio de 1988.

Tras un pequeño debate se acuerda que dichas obras las realice dicha compañía

con esmero y dejando en perfectas condiciones todo aquello que hagan.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. — El Sr. Merino Ruiz de Molina hace el ruego al Sr. Alcalde-Presidente para que se limpien algunos caminos de acceso a la población, por encontrarse en un estado lamentable. El Sr. Alcalde contesta que en el próximo turno del PER se arreglarán dichos caminos.

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos de lo que certifico.

  
Alejandro Abades Abades  
Pedro Merino  
Gerardo Galán  
8-731-06

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA

10-8-1988

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bauilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Luis Abad Fernandez

D. Gerardo Merino Ruiz de M.

D. Luis Fernandez Luis

ACTA

En la villa de Partilloblanco a diez de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidos horas, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. que al margen se expresan faltando sin causa justificada D. Gerardo Galán Márquez y D. Gabriel Bravo Nieto; al

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

2.º - TRATAR POSIBLE DESAPARICION OFICINA TECNICA CORREOS. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente e informa a la Corporación que le había sido comunicado de forma no oficial el cierre de la Oficina Técnica de correos e partir del día 15 del presente mes, y que solamente funcionaria como Cartería Auxiliar dependiente de Cabera del Buey. Varios vecinos han venido a quejarse del tema con un escrito donde se recogen las firmas de todos los industriales de la población. El Sr. Alcalde se puso en contacto con las autoridades pertinentes las cuales han comunicado que verian que se podía hacer en el asunto. Posteriormente a la Oficina le han comunicado que la orden anterior quedaba revocada y que la Oficina seguiria funcionando igual hasta nueva orden.

Tras que el Sr. Alcalde explicó que los vecinos deben saber que las gestiones llevadas a cabo se han hecho solidariamente con todos los miembros de la Corporación y que ha sido, por así llamarlo, un triunfo del Pleno de la Corporación. A continuación todos los grupos se muestran solidarios con las gestiones efectuadas por el Sr. Alcalde, haciendo saber que siempre estarán en contra del cierre de la Oficina Técnica de Correos, por ser

de gran importancia para la población,  
y no teniendo más asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión a las veintidos horas  
y veinte minutos de lo que certifico.

~~PNB~~  
Alejandro Abades  
Felipe Bouilla  
Pablo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUN-  
TAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

30-10-1988

ASISTENTES

ALCALDE EN FUNCIONES

D. Pedro Ventas Bermejo

CONCEJALES

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Gerardo Galán Marrupe

D. Fernando Fernández Cercas

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblan-  
co a treinta de Septiem-  
bre de mil novecientos ochenta  
y ocho, siendo las vein-  
tiuna horas, se reunieron  
en el Salón de Actos de la  
Casa Consistorial los Pres-  
que al margen se expre-  
san faltado sin justifi-  
car su ausencia D. José  
Luis Fernández Ruiz y el  
Sr. Alcalde Presidente D.  
Nicolás Cortina Montero  
por encontrarse enfermo; al  
objeto de celebrar sesión or-  
dinaria en primera convoca-

Abierto el acto y declarado por la  
Presidencia, se procede a dar cuenta del  
del día.



1.º. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL  
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Es aprobado  
el borrador de la sesion anterior por unanimidad.  
Sin embargo el Sr. Galan Marrupe señala que él sí  
justifico su ausencia del Pleno e incluso llamo por  
telefono para hacerlo.

2.º. - LECTURA DECRETO DE LA ALCALDIA, SOBRE  
DELEGACION DE FUNCIONES. - Por mi el Secretario  
se da lectura al Decreto de la Alcaldia-Presidencia  
por el cual y segun lo preceptuado en el art 21 de  
la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local  
el Sr. Alcalde delega sus funciones en el 1.º Teniente  
Alcalde D. Pedro Ventas Bermejo, por motivos de sa-  
lud. La Corporacion se da por enterada y el Sr. Ge-  
lan Marrupe, portavoz del Grupo Popular señala  
que su Grupo se interesa por la salud del Alcal-  
de D. Nicolás Cortina Montero y le desea su pro-  
to y total restablecimiento.

3.º. - APROBACION SI PROCEDE PLANES PROVIN-  
CIALES 1988. - Se da cuenta de la Circular N.º 1  
de la Diputacion Provincial, relativa al Plan Pro-  
vincial de obras y servicios de 1988 y Planes de  
las Comarcas de Accion Especial "Losa Sur" y  
"Serena Centro", por la que se participa a este  
Ayuntamiento, la aprobacion de las obras que  
se indican a realizar en este Municipio de cuyo  
contenido queda enterada la Corporacion y como se  
solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º. - Se presta aprobacion a la Obra N.º 20 del  
Plan de Bases del Colector, y a la financiación  
de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado del Crédito de P. Provinciales - 0
- Aporte Aytl. con cargo a fondos propios - 300.000 pt
- Aporte. Dipte. con cargo a fondos propios - 1.005.000 "

Aporte Dipute con cargo al préstamo del Banco  
de Crédito Local a solicitar ----- 195.000 pts

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO ----- 1.500.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra 2ª. Se presta aprobación a la obra N° 76 del Plan de Bases de Pavimentación, y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado de Crédito de P. Provincials. ----- 4.640.000 pts

- Aporte Ayttº con cargo a Fondos propios ----- 1.160.000 "

- Aporte Dipute con cargo a Fondos propios ----- 0

- Aporte Dipute con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar ----- 0

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO ----- 5.800.000 pt<sup>4</sup>

3ª. - El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de menciona da Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extienda, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B de los presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida en el artº 3º del



Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de Febrero, que regula los juegos de azar, en los presupuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

4.º - INFORME CONCEJALÍA DE SANIDAD SOBRE LOS SERVICIOS SANITARIOS. - Toma la palabra el Sr. Alcalde en funciones para señalar que el tema sanitario al cual se van a referir es el del Médico libre existente en la localidad; el cual fue cesado por el Juzalud durante dos veces en la última semana y vuelto a su cargo las mismas veces, después de las entrevistas mantenidas con el Director Provincial del Juzalud y con el Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura. Posteriormente toma la palabra el Sr. Martín Bermejo Concejal de Sanidad el cual vuelve a decir lo mismo que el Sr. Alcalde, indicando también que el último ceso era un error, por lo que todo se volvió a su lugar.

El Sr. Gilan Marrojo, en nombre del Grupo Popular pide la palabra y a continuación dice lo siguiente: el día 19 de Julio de 1988 el Director General del Ministerio, asistido de dos Subdirectores recibieron en Madrid a una Comisión de Alcaldes de A.P. de las Comarcas de la Siberia y La Serena, presidida la misma por el Senador D. Eduardo Baselga, quienes solicitaron: 1.º Creación de un Centro Hospitalario para las citadas comarcas. 2.º Potenciación de los Centros de Salud. 3.º - Permanencia de los facultativos en su lugar de residencia en orden a la situación especial de las zonas. Contestando el Director General que respecto al Centro Hospitalario no era momento idóneo para plantear el tema en cuanto a los Centros de Salud, dijo que se estudiaría la problemática de la zona.

Prosigue el Sr. Galán y se dirige al Sr. Concejal de Sanidad el cual señala el art. 76 de la Ley de Régimen Local antes de pronunciarse sobre este tema sanitario. Señala también que se ha injuriado al Grupo Popular y que esto no lo admiten al ser falsos los rumores que han circulado.

Acusa el Sr. Alcalde y al Concejal de Sanidad de no haber participado al Grupo que él preside las noticias habidas sobre el Médico Libre.

Pregunta finalmente al Sr. Concejal de Sanidad sobre su opinión de los Centros de Salud y porque se coarta la libertad de los vecinos que querían ir a la consulta Médica.

Por último dice que Alianza Popular, desde 1986 y en esta fecha sigue queriendo igual, desea que haya dos Médicos en Castilblanco, sin lesionar derechos a terceros.

Contesta en primer lugar el Sr. Alcalde en funciones y pide disculpas al Grupo Popular, por no haberlos comunicado nada, pero también les dice que ellos los podían haber preguntado. Contestando el Sr. Galán que él lo hizo al Sr. Secretario, el cual le dijo lo que había ocurrido.

El Sr. Concejal de Sanidad se ratifica en sus declaraciones a Radio Siberia y se ratifica en todas las actuaciones que ha efectuado durante estos días pasados. En cuanto a los Centros de Salud no está de acuerdo ni está de acuerdo si a él no le garantizan la creación de un puesto de guardia en Castilblanco, que fue lo mismo que declaró en la radio.

Interviene el Sr. Fernando Perera para señalar que todo se ha hecho a través del partido Socialista y no a través del Ayuntamiento que es como se debería haber hecho. Y que quede claro que Alianza Popular quiere que haya dos Médicos en Castilblanco.



El Sr. Martínez contesta que el Partido no ha llevado nada, ha sido el Ayuntamiento, junto con el Ayuntamiento de San Juan.

Tras un largo e intenso debate en el cual y como tema más interesante se indicó que el contrato del Médico libre es por una situación excepcional y por el tiempo que la Administración lo considere oportuno, cada Grupo defendió su postura, sin llegar en ningún momento a estar de acuerdo en la forma que se ha llevado el asunto.

5º. - ENTREGA DE LA CONTABILIDAD DE LOS FESTEJOS DE 1988. - Toma la palabra el Sr. Concejal de Cultura y presenta la siguiente liquidación de los festejos de 1988:

Gastos Agosto 1988	3.110.317 pts
Gastos Septiembre 1988	696.725 "
TOTAL GASTOS	3.807.042 "

Ingresos Agosto 1988	2.694.875 pts
Ingresos Septiembre 1988	827.500 "
TOTAL INGRESOS	3.522.375 pts

Deficit festejos 1988 284.667 pts

Toma la palabra el Sr. Galan Marrupe y señala que el deficit es de 284.667 pts pero que en ingreso se han utilizado 325.000 pts que eran del superavit de 1987 y que según acuerdo plenario iban dedicadas para Cultura. Contesta el Sr. Martínez Bermejo que se han utilizado para Cultura ya que las fiestas de un pueblo también son Cultura. Aunque el Sr. Galan diciendo que según él el deficit es la suma de ambas cantidades es de cir 609.667 pts.

Posteriormente el Sr. Galan discrepa del comunicado que se hizo en la Plaza de España.

para las actuaciones en el mes de Agosto, y que no se puede cerrar el paso de la Plaza a ningún vecino. El Sr. Martiner contesta que fue una decisión de la Comisión de Festejos y que se hizo con el único fin de pagar las fiestas del pueblo. Prosigue diciendo que si ha habido déficit ha sido porque la gente del pueblo, sobre todo simpatizante de Alianza Popular, no ha asistido a los actos en los que se pagaba por entrar. Contesta el Sr. Galán que ni él ni ninguno de su Grupo le dijo a nadie que no fuera a las fiestas.

Tras un largo debate en el que ambos portavoces defienden su postura sobre la liquidación de los festejos de 1988, el asunto queda sobre la mesa. En el único asunto que están de acuerdo ambas partes es en agradecer a la Central Nuclear de Valdecaballeros la subvención de 170.000 pts y la cesión de la ambulancia para los festejos taurinos. Señalando finalmente el Sr. Abad que no figuran en gastos los jornales que se han dado durante las fiestas.

6.º. - APROBACION SI PROCEDE DE LOS NUEVOS TIPOS DE GRAVAMENES PARA 1989 EN CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA PECUARIA Y URBANA. - El Sr. Martiner en nombre del Grupo Socialista propone una subida en los tipos de gravamen de la Contribución Territorial Rústica, Pecuaria y Urbana.

En Rústica y Pecuaria se cobra en la actualidad un 10% proponiendo que sea a partir de 1989 un 20%. Y en Urbana actualmente es de un 20% y propone un 25%. Tras un pequeño debate el asunto es sometido a votación, la cual arroja el siguiente resultado: tres votos a favor del Grupo Socialista y Cinco en contra del Grupo Popular y del Sr. Bonilla Blanca. Por lo tanto no es aprobada la propuesta del Grupo Socialista.

7.º. - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - Se da a conocer que el Sr. Secretario cumple un nuevo

trienio. La Corporación se da por enterada.  
por mí el Secretario se da lectura a la  
misión del Concejal D. Gabriel Bravo  
de este Ayuntamiento por la Coalición  
Unida (I.U.) por motivos de trabajo. La Corporación  
se da por enterada.



C) Se da lectura al escrito presentado por el Bibliotecario Municipal en el cual comunica que por orden del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, se debe asignar su nombre a la Biblioteca. El asunto quede sobre la mesa, para un próximo Pleno.

D) A continuación se lee el escrito presentado por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Blanca Gauer-T en el cual solicita que las guardias de Médicos y A.T.S. que hacen los fines de semana, se hagan entre los facultativos de Castilblanco solamente y no con los de Valdecañeros. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad estudiar el tema y estudiarlo con las autoridades pertinentes.

E) Por último se da lectura al escrito presentado por D. Leandro Teja Luengo, D. Benito Manrique Cano y D. Yese M. López Martín, todos ellos carniceros de esta localidad. En el mismo piden explicación y alguna solución para el problema que tienen al tener que sacrificar los animales en la sala Habilitada propiedad de D. Juan Florencio Aguado Horcajo. Explica el Sr. Alcalde en función de que esa situación se ha llegado por orden de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura. Prometiendo se harán las averiguaciones oportunas para saber como se puede solventar el problema, si bien es de muy difícil solución, al ser ordenes ministeriales las que rigen este asunto.

8<sup>o</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se

levanta la sesión a las veintitres horas y cinco minutos, de lo que certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Alejandro Abades  
Gerardo Galán  
Pablo Merino  
8.731.06

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTA--  
MIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA  
21-10-1988

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bouillo Blanco

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Alejandro Abades Abades

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Gerardo Galán Marrupe

D. Fernando Fernández Cerero

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a veintinueve de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sr. que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. José Abad Fernandez y D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2.º REVISION TASA Y EXACCIONES MUNICIPALES PARA 1989. - Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente



para explicar las necesidades imperiosas que este Ayuntamiento tiene contraída, con respecto al gasto indispensable de cubrir los servicios mínimos que genera la actividad municipal; es por ello que esta Corporación debe tomar la decisión de la modificación en algunas Ordenanzas fiscales.

Posteriormente el debate se centra en la tasa sobre abastecimiento de agua potable. Por el Grupo Popular se propone que antes de incrementar la tarifa del agua se debería ver y solucionar el problema del gran gasto de agua que se pierde. El Sr. Alcalde contestó que está de acuerdo, pero que hasta que se consiga atajar el problema hay que tapar los huecos que se puedan con la subida del agua.

Tras un largo y dilatado debate, en el cual se estudian las medidas a tomar para solucionar el problema del abastecimiento de agua y su gran coste; el Sr. Galán del Grupo Popular propone que si bien es partidario de incrementar la tarifa del agua, cree conveniente que en el momento que estén solucionados los problemas existentes y el coste del agua sea inferior a la recaudación del agua, esta vuelva a tener el precio actual.

Esta idea es secundada por el Grupo Socialista y por el Sr. Alcalde el cual añade que en una próxima reunión con el Presidente de la Diputación le concertará el tema para poder solucionarlo con los Planes Provinciales.

Posteriormente son aprobadas las siguientes modificaciones:

- Tasa sobre el abastecimiento de agua: se incrementa por un 25% cada m<sup>3</sup> de agua, a excepción de los que superen los 40 m<sup>3</sup> que no variarán. Es decir la tabla queda como sigue:

hasta 10 m <sup>3</sup> de agua	30 pts m <sup>3</sup>
" 20 " "	40 " "
" 30 " "	60 " "
" 40 " "	70 " "
mas de 40 " "	75 " "

- Tasa sobre prestación del alcantarillado: se unifican las categorías de las calles, y la tasa se establece en 500 pts para todas.

- Tasa sobre el servicio de cementerios queda establecida de la siguiente forma:

Nicho en perpetuidad	30.000 pts
" por 10 años	12.000 "
Terreno en perpetuidad	30.000 "

- Tasa sobre desague de caudales: queda establecido de la siguiente forma: 35 pts metro lineal.

- Tasa elementos voladizos sobre la via publica o que sobresalgan de la linea de fachada: Para todas las calles 75 pts por metro lineal.

- Tasa sobre ocupacion de terrenos de uso publico por mesas y sillas, con finalidad lucrativa: se incrementa en 175 pts y queda en 700 pts m<sup>2</sup> ocupado.

- Tasa sobre servicio de recogida de basuras: quedan establecidas las siguientes tarifas:

Vivienda familiar	1.500 pts anuales
Comercio	3.000 " "
Comercio y Vivienda	4.000 " "
Vivienda Temporal	750 " "

- Tasa sobre prestación del servicio de aguas: queda de la siguiente forma:

Mu contador de 1/2	6.000 pts
Mu contador de 3/4	8.000 pts
Acometida de agua limpia 1/2 sin contador	15.000 "
Acometida de agua limpia 3/4 sin contador	16.000 "
Acometida de agua sucia	18.000 "
Acometida de Limpia con contador de 1/2	21.000 "
Acometida de Limpia con contador de 3/4	23.000 "





Acuñada de limpia y sucia de 1/2 sin contador 24.000 pt  
 Acuñada de limpia y sucia de 3/4 sin contador 24.000 u  
 Acuñada completa de 1/2 - - - - - 30.000 u  
 Acuñada completa de 3/4 - - - - - 30.000 u

Todas las tasas fueron aprobadas por unanimidad de los presentes, excepto desague de canales y elementos voladizos en los cuales el Sr. Merino Ruiz de Melina votó en contra.

Por último la Corporación, tras informar al Sr. Secretario, acuerda que la tramitación de las modificaciones de Ordenanzas son llevadas a cabo tal y como señala el R. D. Ley 781/86 de 18 de Abril y demás disposiciones vigentes.

3º. - APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER). Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, por la cual se pide de manifiesto la reserva de crédito por un valor de SEISCIENTAS MIL PESETAS, concedida por dicha comisión para mano de obra desempleada. Dicha subvención se formalizará y materializará mediante convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación de la calle de las Viviendas Sociales. Encargando a su vez a los Servicios Técnicos la confección del oportuno Proyecto de obra. Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear.

4º. - INFORMACION ALCALDIA SOBRE EL PLAN DE EMPLEO JUVENIL EN EXTREMADURA. Por el Sr. Secretario se informa de las Circulares emitidas por el Excmo. Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura, informándonos sobre

el Plan de Empleo juvenil. Considerando que es su-  
mamente importante la creación de la Plaza de foun-  
tanelero municipal, así como de tres operarios más para  
limpieza y jardinería. La Corporación acuerda por  
unanimidad solicitar a la Junta de Extremadura  
subvención para mano de obra juvenil, prioritaria-  
mente para los puestos descritos anteriormente.

5º.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO  
PARA LA JUNTA DE EXPLOTACION DE LA CONFEDERACION  
HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. - Por mi el Secretario  
se da lectura al telegrama recibido de la Confede-  
ración Hidrográfica del Guadiana por el cual se  
comunica sea elegido un representante del Ayunta-  
miento para la creación de la Junta de Explo-  
tación, según señala el Reglamento de Adminis-  
tración Pública del agua. La Corporación nombra a  
D. Rodrigo Martínez Bermejo como titular y a D.  
José Abad Fernández como suplente.

6º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - A)  
Por mi el Secretario se da lectura a la Circular de  
la Excma. Diputación Provincial de Badajoz en la  
cual se comunica la obra de PLANER, denominada  
"Alumbrado Público" con el N.º 38.3a La Corporación  
acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1º.- Conformidad en la obra asignada
- 2º.- Que el proyecto sea redactado por técnicos com-  
petentes y remitido posteriormente.
- 3º.- Que prioritariamente en el Proyecto figuren las  
calles siguientes: Acceso a las Viviendas So-  
ciales, Avda de Guadalupe y el Doctor Leder-  
ma.
- 4º.- Que esta Corporación esta totalmente de acor-  
do con la financiación que figura en la  
citada Circular.

B) Por mi el Secretario se da lectura al es-  
crito del Bibliotecario Municipal, que en el anterior  
Pleno quedó sobre la mesa. Tras un largo y dilato-

tado debate se somete a votación la propuesta: D. Juan Caballero, D. Enrique Tienzo Galvan y D. José Fernández; arrojando el siguiente resultado: D. Juan Caballero 3 votos; D. Enrique Tienzo 2 votos; D. José Fernández 2 votos. Por tanto la Biblioteca Pública Municipal se denominará D. Juan Caballero.

C) Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de la reunión mantenida en Valdecaballeros, el día 11 de Octubre de 1988, convocada por el Alcalde de la citada localidad y a la cual asistieron los Alcaldes de Alia Casas de D. Pedro y Castilblanco. A continuación por mi el secretario, se da lectura al Acta de dicha reunión. En la misma se solicitaba que los Ayuntamientos de la zona de Valdecaballeros, a la que afecta la Central Nuclear, se unan a la Agrupación de Municipios de zonas nucleares de España. El principal motivo alegado era conseguir que 800 millones de pts que la Diputación Provincial de Badajoz tiene pendientes de recibir del Estado, por el Canon Energético, pasasen directamente a los municipios afectados de la zona de Valdecaballeros. Tras un largo debate, en la citada reunión acordaron:

- 1.º - Presentar, por los Sres Alcaldes de Alia, Casas de San Pedro y Castilblanco, antes sus respectivos Plenos, la propuesta para formar parte en la referida Agrupación.
- 2.º - Independientemente de las decisiones adoptadas, separar a que Diputación reciba el dinero, para gestionar, directamente, su ingreso en nuestros Ayuntamientos.

El tema pasa a ser debatido por esta Corporación. En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde, el cual alega que no debe entrar en dicha Asociación por dos motivos: La Central Nu-



clear de Valdecaballeros no esta funcionando y en segundo lugar porque seria dar un sí implícito a dicha Central Nuclear.

En este momento D. Gerardo Galán del Grupo Popular recuerda las palabras del Sr. Alcalde, pero añade que sería interesante que en el acuerdo de mario a tomar, conste que en el mismo momento en el cual el gobierno de la nación autorice la Central Nuclear, Castillblanco entre a formar parte en Agrupación citada.

Por su parte el Sr. Fernandez Cerero del Grupo Popular es partidario del ingreso en dicha Agrupación alegando que en la Central Nuclear de Valdecaballeros se sigue trabajando en la actualidad y que no es coherente que esa Agrupación trabaje para nosotros, sin estar en ella.

Por lo tanto el asunto es sometido a votación y arroja el siguiente resultado: siete votos en contra del ingreso inmediato, con las condiciones expresadas por el Sr. Galán; dos votos a favor del ingreso, de los Sres. Fernandez y Merino por las causas señaladas anteriormente.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y cincuenta minutos de lo que certifico.

*[Handwritten signatures and names]*  
Alejandro Abad  
Felipe Baeza  
Gerardo Galán  
Saldo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

5-12-1988



ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bayella Blanca

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Alejandro Abades Abades

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Gerardo Galan Merino

D. José Alad Fernández

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

En la villa de Castilblanco a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia, D. Fernando Fernández Cerero, D. José Luis Fernández Luis y D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en pri-

mera convocatoria.

Abrido el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día.

1.º. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Solo el Sr. Merino Ruiz de Molina muestra su disconformidad porque dice que el solo voto a favor de la modificación de las tasas de canales y ulchos. Condenaba la gravación de la sesión, se comprueba que voto a favor de todas las tasas, a excepción de canales, voladizos y abastecimiento de agua.

2.º. - APROBACION SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE N.º 1/88 DE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1988. - Visto el expediente, N.º 1/88 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal Ordina-

no, en rigor, y tramitado en virtud del Decreto de la Alcaldía, al cual se unen informes de Intervención y Secretaría, que queda en los siguientes términos:

I. - CREDITOS EN AUMENTO:

131,1 Ayuda familiar a funcionarios	1.200 pts
171,1 Retrib. Personal Contratado	250.000 u
211,1 Gastos de Oficinas	40.000 u
223,1 Conservación y reparac. ordinarias	20.000 u
254,6 Material técnico y especial	200.000 u
258,1 Contratos de prestac de servicios	200.000 u
258,6 Contratos de prestación de servicios	100.000 u
259,1 Otros gastos especiales de funcionamiento	588.800 u
262,6 Conserv. y Reparc. maquinaria	500.000 u
TOTAL	1.900.000 u

II. - PROCEDENCIA DE LOS FONDOS:

CREDITOS REDUCIBLES

111,1 Sueldos, grades, trienios y pagas extras	400.000 pts
121,1 gastos representación	350.000 u
125,1 Retrib. Complement funcionarios	500.000 u
182,5 Asistenc. Médico-Farmacé. a funcionarios	500.000 u
222,3 Conserv. y reparc. ordinarias	50.000 u
242,1 Dietas, locomoc y hospedajes funcionarios	100.000 u
TOTAL	1.900.000 u

CONSIDERANDO Que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

CONSIDERANDO Que las deducciones de consignaciones primitivas no dejan indotados los servicios a que están afectadas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación que exceda de los créditos disponibles tras su reducción, ni cometida infracción de especial disposición, de la que pueda resultar perjuicio para los intereses municipales.

CONSIDERANDO que la tramitación del expediente se ha llevado con estricta sujeción a las disposiciones vigentes y los informes formulados satisfactorios.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos que la Ley establece. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones se procederá en la forma indicada en el art. 14,1 de la Ley 40/81 en todo caso será necesario para la ejecutiva del expediente, que se proceda a la publicación a que hace referencia el art. 41,2 de la citada Ley.

3º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y propone como representante del Ayuntamiento en Consejo Escolar a D. Gerardo Galan Marrupe del Grupo Popular.

A continuación el Sr. Galan agradece la confianza puesta en él y señala lo siguiente: 1º. - el representante del Ayuntamiento deberá asistir a todas las reuniones del Consejo Escolar. 2º. - Deberá informar de los temas tratados en el Consejo, a toda la Corporación y de una forma especial al Concejal de Cultura. 3º. - Si es elegido, tomará parte en el Consejo como representante del Ayuntamiento, sin tener en cuenta su ideología, ni profesión.

El asunto es sometido a votación, aprobándose por unanimidad el nombramiento de D. Gerardo Galan Marrupe como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Carlos V de Castilblanco.

4º NOMBRAMIENTO Y REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS EN LA JUNTA DE EXPLOTACION DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA. - Queda en suspenso al haber recibido notificación de la Confederación que debería estar nombrados los representantes antes del día 5 de Diciembre



de 1958.

5º. - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

A) Se da lectura al escrito de D. Antonio Sánchez Parralejo, en el cual solicita que se lleve a cabo la pavimentación del camino "La Haya" hasta la entrada de un solar de su propiedad. El Sr. Alcalde toma la palabra y explica que dicho camino no se ha pavimentado hasta donde había construido en las dos aceras; ya que a continuación hay un gran desnivel y sería muy costoso hacerlo. De todas formas se tendrá en cuenta para que en un futuro se pavimente todo el camino.

B) Por vía del Secretario se da lectura al informe del Aparejador Municipal sobre la C/ Guadiana y en el cual se pone de manifiesto que los materiales gastados en dicha calle, son los siguientes:

44,96 m<sup>3</sup> de grava

22,48 m<sup>3</sup> de arena

11,20 m<sup>3</sup> de cemento

Al no estar de acuerdo los vecinos con la facturación hecha por el Ayuntamiento, ni por la valoración del Aparejador, se les da un plazo de treinta días para que aclaren la situación, o de lo contrario se les pasará el cobro por vía ejecutiva.

6º. - Ruegos y preguntas. No se formularon.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y veinticinco minutos de lo que certifico.

Vº Bº

Alejandro Abud

Felipe Zamora

Salvo Merino

Gerardo Pádua



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO CELEBRADA EL 27 - ENERO - 1989



## ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES:

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de H.

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

En la villa de Castilblanco a veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Fernando Fernández Cerero, D. José Luis Fernández Luis y D. Venancio Horcajo Bravo, al objeto de celebrar sesión

ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar lectura del orden del día.

1.ª. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2.ª. - INFORMACION DEL SR. ALCALDE SOBRE LA DEHESA ROYAL. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente e informa a la Corporación que tras las gestiones necesarias realizadas se ha efectuado el recuento de todas las encinas sitas en la Dehesa Royal, que suman un total de tres mil ciento veinticinco (3.125 pts) que el importe de dichas encinas asciende a la cantidad de 3.593.750 pts. La Junta de Extremadura a través de la Empresa Agrícola y Ganadera de Saucedilla S.L nos va a transferir la cantidad de 6.994.400 pts en concepto

de mejoras en la citada finca. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que de esa subvención sean pagadas las arcinas y el resto se quede en depósito hasta que la Corporación acuerde donde se va utilizar. Y que la compra de ganado que en un principio se iba a hacer, la Corporación no ve factible hacerla en estos momentos.

Toma la palabra en estos momentos el Sr. Ruiz de Molina, el cual dice lo siguiente, hace varios meses en una sesión la mayoría de la Corporación y sobre todo el Grupo Socialista hablaban solo y exclusivamente de comprar ganado para que el Ayuntamiento explotara la finca, manifestando entonces el, en contra de ello, por considerar que no iba a ser rentable, incluso sería deficitario para el Ayuntamiento. Entonces el pregunta porque ese cambio de opinión entre el Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde contesta que en la fecha en la cual se manifestaban a favor de comprar el ganado, era solamente porque la Junta de Extremadura solo daría la subvención para la compra de ganado, y ahora ya que nos es así, se inclina por el arrendamiento de la finca, al ser mucho más productivo. Manifestándose toda la Corporación a favor del arrendamiento.

Tras un pequeño debate, en el cual el Sr. Ruiz de Molina, señala que lo que hay que hacer es reconocer que estamos equivocados y que el Sr. Bañeta Blanca rebatía los argumentos del Sr. Ruiz. El asunto de que se va hacer con la Dehesa Boyal, es sometido a votación, y se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º. Que la finca sea subastada, tanto los pastos con las instalaciones.

2º Que el próximo lunes, día 30 de Enero sea convocada sesión extraordinaria para el forar el Pliego de Condiciones de la...



3º APROBACION SI PROCEDE DE RENOVACION DE POLIZA DE CREDITO PARA CUBRIR EL DEFICIT DE TESORERIA, CON LA CAJA DE BADAJOZ. - El Sr. Alcalde expone la necesidad de concertar la operacion de Tesoreria, debido a la necesidad de afrontar un deficit momentaneo de liquidez, debido a la diferencia de periodicidad del devengo de los ingresos en relacion con los gastos, y por tal motivo, en base al informe preceptivo del Sr. Secretario-Interventor y del Dictamen favorable de la Comision de Hacienda, propone el siguiente acuerdo:

1º. - Concertar con la entidad bancaria Caja de Badajoz, a traves de cuenta de credito formalizada en Schrift legalmente intervenida, una operacion de credito a corto plazo por un importe de cinco millones quinientas mil pesetas, que quedara cancelada en la fecha de Liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario, con las siguientes condiciones:

a) La operacion ha de quedar cancelada el 31-12-1989.

b) Se consignara en el Presupuesto Ordinario la dotacion necesaria para hacer frente al pago de los intereses que se devenguen como consecuencia de esta operacion.

c) Se formalizara la misma Poliza legalmente intervenida.

d) El interes que devengara la operacion sera del 15% anual en saldo deudor, y del 0,10% anual en saldo acreedor. La penalizacion por demora sera de un 19% anual.

e) Habra una comision de apertura del 0,50%

f) Se consignaran en el Presupuesto Ordinario

vario los gastos que se originen en concepto de amortización de capital y de Comisiones.

g) Se afectarán los recursos municipales que fueren precisos como garantía de la operación.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde de esta Corporación para que, en representación de este Ayuntamiento, firme la correspondiente póliza interestada por Corredor de Comercio Colegiado con la representación de la Caja de Badajoz.

Tras un pequeño debate, el asunto es sometido a votación, la cual arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor, y uno en contra del Sr. Ruiz de Molins; por lo que se aprueba por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, tal y como señala la legislación vigente.

4º APROBACIÓN SI PROCEDE DEL NUEVO CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE "SIBERIA II". Por mi el Secretario se procede a dar lectura del nuevo Convenio que suscriben los Ayuntamientos de la Siberia y la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura. En el mismo y como novedad más importante es la inclusión del Ayuntamiento de Huelcho de los Montes y su anejo Bohonal, así como la inclusión de un nuevo Asistente Social para la zona, al haberse quedado muy grande para solo uno.

El asunto es sometido a votación, aprobándose por ocho votos a favor de la firma del nuevo Convenio y uno en contra del Sr. Ruiz de Molins por considerar que según estaba el anterior convenio era mejor que el actual.

5º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

A) Por mi el Secretario se da lectura a dos escritos de los Ayuntamientos de los Santos de Maiorana y de Montijo, en el cual solicitan la adhesión de esta Corporación para que en sus respec-

tivos municipales se celebre la Sesión Extraordinaria en Extremadura en la Escuela en la fecha y hora que la Corporación acuerde, por unanimidad, y se acuerde dirigirse al Municipio de los Lantés de Matagorda por iniciativa del Sr. Abad Fernández.




B) Se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Herrera del Duque por el cual se solicita que sean nombrados dos representantes del Equipo de Atención Primaria de la Zona para formar parte del Consejo de Salud de Toda; por la Corporación son nombrados D. Leobadio Aparicio Palomino y D. Ángel Muñoz Cuadrado.

C) A continuación se lee la solicitud presentada por el Centro de APROSURBA en Pueblo de Alcocer, por el cual solicita subvención para el mantenimiento de dicho Centro. La Corporación acuerda por unanimidad preguntar a los demás Ayuntamientos y conceder una subvención parecida a la que de otro Ayuntamiento con el mismo número de habitantes.

D) Por un escrito del Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Delegación Provincial de la CIA Telefónica Nacional de España, en el cual solicita que se autorice a dicha Compañía para hacer obras de remodelación en la red de Telefónica, tanto dentro de la población, como en la finca Sehesa Bayal.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder autorización para llevar a cabo dichas obras.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se formularon. Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos de lo que certifico.


 Felipe Bañillo  
 Alejandro Abades  
 Pablo Merino Ruiz de M.  
 Gerardo Galan Marrupe  
 José L. Fernández Luis  
 Juan Antonio Horcajo Bravo

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLE-  
 NO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA  
 30-1-1989

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES:

- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Rodrigo Martínez Bermejo
- D. Felipe Blanca Bañillo
- D. Alejandro Abades Abades
- D. José Abad Fernández
- D. Pablo Merino Ruiz de M.
- D. Fernando Fernández Cercro

SECRETARIO

D. Lorena López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblan-  
 co a treinta de Enero de mil  
 novecientos ochenta y nueve,  
 siendo las veinte horas, se  
 reunieron en el Salón de  
 Sesiones de la Casa Consi-  
 torial, los Dres. que al mar-  
 gen se expresan, faltando  
 justificando su ausencia  
 D. Gerardo Galan Marrupe,  
 y sin justificar su ausencia  
 D. José L. Fernández Luis  
 y D. Juan Antonio Horcajo Bra-  
 vo; al objeto de celebrar

sesión extraordinaria en primera convocatoria.  
 Abierto el acto y declarado público por la Pre-  
 sidencia, se procede a dar lectura al orden del día.  
 1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA  
 DE LA SESION ANTERIOR. - Fue aprobada por unani-  
 midad.  
 2º APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDI-  
 CIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR  
 EN LA SUBASTA DE PASTOS MONTANERA E INSTALACIONES  
 DE LA DEHESA ROYAL AÑOS AGRICOLAS 1988-89, 1989-  
 1990 y 1990-91. - Tras un pequeño debate en el  
 cual se discute sobre la conveniencia de poder pas-



tar con ganado vacuno, a la cual de la Corporación, esta de acuerdo y mínimo de licitación, el cual es aprobado por unanimidad. Así mismo se aprueba por unanimidad de los presentes, el siguiente Pliego de Condiciones:

Primera. - El arriendo de los lotes N<sup>o</sup> 1, 2 y 3 de la Depesa Boyal, junto con la montanura y las instalaciones, se verificará mediante subasta pública, con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales y los art. 111 y sigts del Real Decreto Ley 781/1986 de 18 de Abril; y con sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas, redactado por este Ayuntamiento.

Segunda. - Es objeto de este arrendamiento los siguientes aprovechamientos:

- a) Pastos de los lotes 1, 2 y 3
- b) Montanura de los mismos lotes.
- c) Instalaciones silas en la finca (Anexo I)

El aprovechamiento será por un periodo de TRES AÑOS, Comprendido entre el día 1 de Octubre de 1988 y el 29 de Septiembre de 1991.

Tercera. - Dichos aprovechamientos podrán realizarse con ganado lanar, Caprino, Vacuno o porcino.

Cuarta. - El Ayuntamiento pondrá un contador en cada pilar, con 200 m<sup>3</sup> de agua en cada uno y con otros 200 m<sup>3</sup> en cada uarve. A partir de estos metros, el arrendatario pagará el agua con el mismo baremo establecido para la población.

Quinta. - El tipo mínimo fijado para la licitación será de ocho millones de pesetas para toda la finca, por los tres años estipulados anteriormente.

Sexta. - La renta fijada en adjudicación definitiva se abanará por el arrendatario de la siguiente forma: En Marzo de 1989 abonará 2.000.000 pts, en Septiembre de 1989: 2.000.000 de pts; en Mayo de 1990: 1.800.000 pts; en Septiembre de 1990: 1.600.000 pts y en Mayo de 1991: 1.600.000 pts.

Septima. - Para tomar parte en la subasta es necesario acompañar a la proposición documentos acreditativos de haber constituido en cualquiera de las formas admitidas por la Ley, la garantía provisional, consistente en el 4% del tipo de licitación; y en su momento, la garantía definitiva que consistirá en el 6% del tipo de adjudicación; todo esto con arreglo a R. de Contratación de las Corporaciones Locales.

Octava. - El contrato que se formalice se entenderá otorgado a riesgo y ventura, con arreglo al art. 57 del Reglamento citado.

Novena. - Será cuenta del adjudicatario, el pago de la cuota de la Seguridad Social que habrá de ser satisfecha junto con la Renta; así como todos los gastos que origine el expediente.

Décima. - Las proposiciones para optar a la subasta debidamente reintegradas, se ajustará el modelo siguiente:

"Yo \_\_\_\_\_, vecino de \_\_\_\_\_, con D.N.I. N.º \_\_\_\_\_, y con capacidad legal para contratar, enferado del anuncio de subasta para arriendo de los pastos de la Lehesa Boyal, así como del Pliego de Condiciones económico-Administrativas, que regirá en dicha subasta; solicito tomar parte de la misma aceptando las condiciones consignadas en el mismo y ofreciendo la cantidad de \_\_\_\_\_ pts".

Undécima. - A la proposición se acompañará



una declaración jurada de no estar incapacitado, ni ser incompatible para optar a la adjudicación, de acuerdo con el art 30<sup>a</sup> del Reglamento de contratación de las C. Locales.

El anexo que deberá figurar al pliego será el siguiente:

Los lotes N= 1, 2 y 3 de la Dehesa Boyal tienen una superficie de 290 Ha aproximadamente. En este terreno hay enclavadas 3.000 encinas que también entran en el aprovechamiento.

Las instalaciones que posee la finca son las siguientes:

- Esta alambrada en su totalidad
  - dos naves apriscos con cercados adyacentes cada nave tiene una superficie de  $36 \times 14$  y los cercados  $30 \times 36$ .
  - Un almacén-henil de  $36 \times 14$
  - Centro de manejo con balanza, mangadas con cepo, malla de carga y pediturio.
  - Cercas de manejo, pasos caudaleses, etc
  - Instalación completa de agua y luz.
- y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas, de lo que certifico.


ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA

24 - 2 - 1989

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. Fernando Fernández Cerero

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marupe

ACTA

En la villa de Castil-  
blanco a veinticuatro de Fe-  
brero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo, las veinticuatro horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Dres que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia, D. José Luis Fernández Luis, D. Venancio Horcajo Bravo y D. Rodrigo Martínez Bermejo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2.º - APROBACION SI PROCEDE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1988. - Por vía del Secretario Interventor se procede a dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1988. Y tras una amplia exposición, la Corporación acuerda por unanimidad quedar el asunto sobre la mesa para estudiarlo y en su próximo Pleno debatirlo.

3.º - APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1989. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para presentar el nuevo Presupuesto Municipal

pal Ordinario para 1.989. Posteriormente el Sr. Secretario-Interventor explica a la Corporación todos los conceptos del Presupuesto. Después de un pequeño debate se acuerda por unanimidad quedar el tema sobre la mesa para un próximo Pleno.



4.<sup>º</sup> LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. — Se da lectura al escrito presentado por D. José Abad Fernández, en nombre y representación de la Cooperativa Lechera de Castilblanco y que es tal y como sigue « D. José Abad Fernández, mayor de edad, casado, vecino de Castilblanco en nombre y representación de la Cooperativa Lechera de Castilblanco (Badajoz), ante V.S. con el debido respeto y consideración tiene a bien, EXPONER: Que desde hace varios años funciona en Castilblanco la Cooperativa Lechera de Castilblanco, y que hasta la fecha tenían su sede en un local alquilado, donde tenían un tanque de refrigeración para la leche y los utensilios necesarios para la misma. Que el dueño del local lo necesita y por tanto en un breve plazo deberemos abandonar. Por todo lo expuesto SUPLIICO: Que tenga por presentado este escrito, y sometido a su consideración y la del resto de la Corporación sea concedido un local de ese Ayuntamiento para que la citada Cooperativa siga con sus funciones que creemos de vital importancia para la economía de nuestro pueblo.

En Castilblanco, a catorce de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Posteriormente el Sr. Alcalde-Presidente me pide que les sea concedido el local sito al lado de la Guardia Civil, y que las obras de acondicionamiento sean ejecutadas por el

Ayuntamiento y ceder el local en régimen de alquiler.

Tras un pequeño debate en el cual varios Concejales se muestran reacios a la cesión sin condiciones, el Sr. Galán Marrupe manifiesta que él está de acuerdo en la cesión, pero que se tenga en cuenta que si alguna institución privada solicita otro local, se estará en la obligación de cederle.

A continuación el Sr. Alcalde propone un alquiler de 6.000 pts acordando la Corporación lo siguiente:

- Que se ceda el local sito en la Plaza R. Martín
- Que las obras a realizar las ejecute el Ayuntamiento
- Que se cobre un alquiler mensual de 6.000 pts
- Que se haga un documento en el cual conste las condiciones de cesión del local y que dicho documento sea refrendado por el Pleno.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS. — En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y ruega a la Corporación que se haga pública un manifiesto de agradecimiento a Central Nuclear de Valdecaballeros por la pintura de la reparación de la Iglesia. La Corporación acuerda por unanimidad hacer el comunicado.

A continuación el Sr. Alcalde explica a la Corporación que la dueña de la finca Señora Salamanca, D<sup>ña</sup> Rosa Egea Martín, solicita que le sea reconocido el paso existente a través de la finca Boyal a su finca.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho ruego siempre que dicho señero deje también paso a las fincas colindantes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas de lo que certifico.



~~Alejandro Abades~~

~~Pablo Merino~~

~~Felipe Bailla Blanca~~

~~J. H. F.~~

~~Gerardo Galan~~

~~Antonio P. H.~~

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

3 - 3 - 1989

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bailla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Maruque

D. José Abel Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. José Luis Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo López Maruque

ACTA

En la villa de Castilblanco a tres de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, se reunieron en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Fernando Fernández Cerero y D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1º. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2º. - APROBACION SI PROCEDE DE LA LIQUIDACION

DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1988. - Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1988 formulada por el Sr. Secretario-Interventor, y de acuerdo de lo dispuesto en el art. 159 del Reglamento de Haciendas Locales. Dicha liquidación cuenta con el informe favorable de la Comisión Especial de cuentas y ha sido expuesta al público durante el periodo de quince días.

Dada lectura de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, por UNANIMIDAD se acuerda: aprobar la citada Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1988 en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

- Existencia en Caja al 31-12-88	4.289.614,15
- Restos por cobrar en igual fecha	2.929.313,40
SUMA	7.218.927,55
- Restos por pagar en igual fecha	3.094.604,10
SUPERAVIT	4.124.323,45

3.º. - APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1989. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario para 1989, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales; y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal, desde luego quedando atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

A continuación por el Sr. Interventor se da lectura al resumen del citado presupuesto y seguidamente se somete a votación aprobándolo por unanimidad.

Por tanto queda aprobado inicialmente el citado Proyecto, y que se exponga al público por un periodo de QUINCE DIAS hábiles, con anuncios en



el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a la Corporación en inicio de las reclamaciones que se hubieran formulado, suscitadas por el Sr. Secretario-Interventor en el área de su competencia, o certificación negativa en su caso.

Y no siendo otro el motivo de la sesión se levanta esta a las veintinueve horas y treinta minutos de lo que certifico

Aljaraque  
Felipe Bouilla  
Blanca  
Pablo Merino  
Gerardo Galan

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 10-3-1989

- ASISTENTES
- ALCALDE:
- D. Nicolás Cortina Montero
- CONCEJALES
- D. Pedro Ventas Bermejo
  - D. Rodrigo Martínez Bermejo
  - D. Felipe Bouilla Blanca
  - D. Alejandro Abades Abades
  - D. José Abad Fernández
  - D. Pablo Merino Ruiz de M.
- SECRETARIO
- D. Lorenzo Loper Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a diez de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial, los Srs. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Fernando Fernández Cerero, D. José Luis Fernández Luis y D. Venancio Horcajo Bravo, justificando su ausencia D. Gerardo



Galán Maruape; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2.º MOCION DE LA ALCALDIA PARA LLEVAR A CABO EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA DE LOS TERRENOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LAS OBRAS DE REMODELACION DE LOS CAMINOS SIGUIENTES: «TALAVERA» «ZAMARRA» «BAÑUELOS» «JARILLO» y «La HOYA». - Por mi el secretario se procede a dar lectura al escrito del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, en el cual se comunica la necesidad de disponer de todos los terrenos colindantes de los Caminos citados anteriormente. Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para señalar que tras las gestiones necesarias se ha procedido a la identificación de los propietarios de dichos terrenos, los cuales han mostrado su conformidad con la cesión de los terrenos que sean necesarios, tal y como se puede comprobar en el documento que obra en poder de este Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Alcalde, que muestra su satisfacción por el buen comportamiento de los vecinos, para seguidamente, indicar que quizás pueda surgir algún caso en el cual un vecino no quiera ceder sus terrenos, para ello propone a la Corporación que en el caso de que esto ocurriera se procediera a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la realización de las obras. La Corporación, tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad que si algún vecino se negase a ceder los terrenos el Ayuntamiento procedería a la expropiación forzosa de los terre-



nos que fueran necesarios para la realización de las obras. La Corporación, tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad que si algún vecino se negase a ceder los terrenos, el Ayuntamiento procedería a la expropiación forzosa de los terrenos que fueran necesarios para la realización de las obras en los caminos señalados anteriormente.

3º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA RECTIFICACION DEL PADRON DE HABITANTES. - Por unánime el Secretario se da a conocer la rectificación del Padrón de habitantes efectuada el día 1 de Enero de 1989, que presenta como resultado, que en dicha fecha había una población de MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE HABITANTES (1.839). La rectificación es aprobada por unanimidad.

4º.- APROBACION SI PROCEDE DE LOS NUEVOS PADRONES MUNICIPALES. - Por unánime el Secretario se da cuenta de los Padrones Municipales que han de regir en el año 1989, referidos a las siguientes tasas y exacciones: Basura, Vehículos, Alcantarillado, Canales, Voladizos, Cotos de Casa y Abastecimiento de agua.

La Corporación se da por enterada y son aprobados por unanimidad.

5º.- INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: FACTURA PENDIENTE CON IBERCONTA S.A. - Se da a conocer una factura del año 1981 por valor de 120.000 pts, para que la Corporación reconociera la deuda contraída por la compra de material de fontanería.

La Corporación se da por enterada, y acuerda por unanimidad reconocer la deuda y que se pague la misma a la mayor brevedad.

- ADJUDICACION PROVISIONAL DE LAS VIVIENDAS SOCIALES. - Por unánime el Secretario se procede a dar



lectura al escrito de la Dirección Gf. de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Extremadura, en el cual comunica la adjudicación provisional de las doce viviendas construidas en esta población. La lista citada deberá estar expuesta al público por un plazo de quince días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que en su caso fueren necesarias, posteriormente se enviarán a la Dirección Gf. citada para que resuelva, y posteriormente se hará la entrega de las citadas viviendas. La Corporación se da por enterada.

Y no siendo otro el motivo de la sesión se levanta a las veintinueve horas y veinte minutos de lo que certifico

Alejandro Abad

Felipe Bonilla Blanca

Pablo Morino Ruiz de Molina

J. M.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

28 - 4 - 1989

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Maestre

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bonilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. José Abad Fernandez

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Pablo Morino Ruiz de Molina

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

TARIFARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanca a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez horas y veinte minutos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. que al margen se expresan, faltando con causa justificada D. Fernan

do Fernando Cerco y D. Rodrigo Benito y sin justificar su ausencia Luis Fernando Luis y D. Fernando Bravo; al objeto de celebrar sesión en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

2.º EXPLORACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EN 1.989. - El Sr. Alcalde Presidente toma la palabra para explicar que maximo la campaña estival seria necesario saber si hay alguien que le interesa el mantenimiento y explotación del polideportivo Municipal o si por el contrario seria el Ayuntamiento quien lo hiciese directamente.

Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad convocar concurso para el Polideportivo Municipal y si no concursara nadie el mantenimiento tendria que hacerse cargo el Ayuntamiento.

3.º APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (P.E.R.) Por mi el Secretario se procede a dar lectura de la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del P.E.R. por la cual se pone de manifiesto la reserva de credito por valor de 1.600.000 pts concedida por dicha Comisión para mano de obra desempleada. Dicha subvención se formalizara y materializara mediante convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM en Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la ci-

Cada cantidad sea destinada para la 3ª fase de la pavimentación de la calle que da acceso a las Viviendas Sociales. Encargando a la vez a los Servicios Técnicos la confección del oportuno Proyecto de obra. Que se solicite, finalmente a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear.

4º. LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES  
Por mí el Secretario se da lectura al escrito del Ayuntamiento de Aanchuras en el cual solicita a esta Corporación que se una a la Plataforma de Pueblos afectados por el Polígono de Tirol de Aanchuras. El Sr. Alcalde toma la palabra y señala que él y su grupo no desean integrarse en dicha Plataforma.

El Sr. Galan Marupe toma la palabra en nombre del Grupo Popular y dice que su grupo entiende que debe existir un Polígono de Tirol para el Ejército del Aire, y es el Ministerio de Defensa quien debe buscar y saber cual es el lugar más idóneo para dicho Campo.

Por lo tanto no se acepta la propuesta del Ayuntamiento de Aanchuras.

B) Se da lectura al escrito presentado por D. Felipe Horcajo Sedesma, en el cual solicita que se le retire la sanción impuesta por los daños causados en un camino público. Tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad que dicha sanción sea pagada como han hecho otros vecinos.

C) Don Benito Barilla Jimenez solicita que en un camino en el paraje de "Rip Frío" sea desviado de su propiedad por ser evitable y poder ir por un lado de la finca.

La Corporación acuerda por unanimidad que el camino se devie, pero que también lo hagan los vecinos colindantes, por ello se le mandará

un escrito a Don Benito, Benito, para que se encargue de hablar con los diferentes propietarios.

Y no teniendo más asuntos de tratar se levantó la sesión a las once horas y veinte minutos de lo que certifico.



~~Don~~ P. V. ~~Don~~ Alejandro Abades

Saldo Merino

Gerardo Galán

~~Don~~ P. V. ~~Don~~ A. A.

~~Don~~ P. V. ~~Don~~ A. A.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

12 - MAYO - 1989

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

Concejales:

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Bonilla Blanco

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Alab Fernandez

D. Fernando Fernandez Cerero

Secretario:

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a doce de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Jose Luis Fernandez Luis y D. Venancio Horcajo Bravo, y justificando su ausencia D. Saldo Merino Ruiz de Molina al objeto de celebrar sesión extraordinaria en



primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la Sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2º.- APROBACION DEFINITIVA SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1989. - Por mi el Secretario se procede a informar que el Edicto publicado en el B.O.P. de fecha 15 de Marzo de 1989, en el cual se expone al público el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1989, no se ha formulado ningún tipo de alegación o reclamación, por lo que se entiende aprobado definitivamente el citado Presupuesto. La Corporación se da por enterada.

3º ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA DEHESA ROYAL. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en la subasta celebrada el día 28 de Abril de 1989 se adjudica el arrendamiento de pastos, montanera e instalaciones de la Dehesa Royal a D. Antonio López Tamiagua, de acuerdo con el pliego de Condiciones económico-Admvs, que en su día redactó esta Corporación. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el arriendo de la Dehesa Royal a D. Antonio López Tamiagua y que se redacte el oportuno Contrato, en base al Pliego de condiciones.

4º SORTEO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO SEGUN PRECEPTUA LA L.O. DEL REGIMEN ELECTORAL GENERAL. - Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento y tras sorteo público ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que

se expresan y para los cargos que se rescatan

SECCION PRIMERA: MESA UNICA

TITULARES: PRESIDENTE: D. FELIX BLANCA-BLANCA

1<sup>º</sup> VOCAL: D. Eduardo López Corral

2<sup>º</sup> VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> del Carmen Horcayo Corral

SUPLENTE: 1<sup>º</sup> DE PRESIDENTE: D. Luis Garcia Jerez

2<sup>º</sup> DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> Eucaración Barbero Saubá

1<sup>º</sup> DE 1<sup>º</sup> VOCAL: Carlos E. Valencia Linares

2<sup>º</sup> DE 1<sup>º</sup> VOCAL: Ymáculada Bravo Hernando

1<sup>º</sup> DE 2<sup>º</sup> VOCAL: Florencio Aguado Aceituno

2<sup>º</sup> DE 2<sup>º</sup> VOCAL: Francisco Berado Carrion

SECCION SEGUNDA: MESA A:

TITULARES: PRESIDENTE: D. Francisco Ayuso López

1<sup>º</sup> VOCAL: D. Juan Benítez Lucero

2<sup>º</sup> VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> Angeles Abellán Pulgar

SUPLENTE: 1<sup>º</sup> DE PRESIDENTE: D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> Manuela Caballero Caballero

2<sup>º</sup> " " D. José Abad Fernández

1<sup>º</sup> DE 1<sup>º</sup> VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> Isabel Bravo Ayuso

2<sup>º</sup> DE 1<sup>º</sup> VOCAL: D. Andrés Corral Baños

1<sup>º</sup> DE 2<sup>º</sup> VOCAL: D<sup>ña</sup> M<sup>ª</sup> del Rosario Egea Martín

2<sup>º</sup> DE 2<sup>º</sup> VOCAL: D. Marcelino Corral Herrera

SECCION SEGUNDA: MESA B:

TITULARES: PRESIDENTE: D. Florencio Jorie Górriz

1<sup>º</sup> VOCAL: D. Jerónimo Sánchez Sierra

2<sup>º</sup> VOCAL: D. Luis Sánchez Bañlle

SUPLENTE: 1<sup>º</sup> DE PRESIDENTE D. Angel Muñoz Cuadrado

2<sup>º</sup> DE " D<sup>ña</sup> Ymáculada Ramos Gower-T

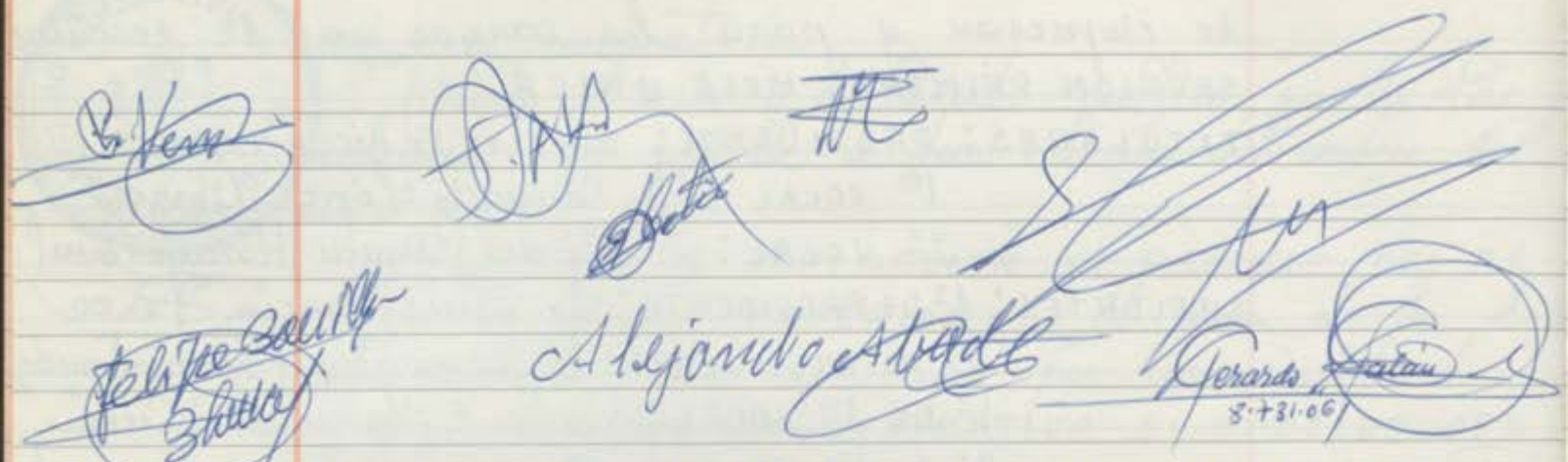
1<sup>º</sup> DE 1<sup>º</sup> VOCAL: Yduna Mayayo Rodríguez

2<sup>º</sup> DE 1<sup>º</sup> VOCAL: D<sup>ña</sup> Cristina Flara Fera

1<sup>º</sup> DE 2<sup>º</sup> VOCAL: D. Rodrigo Martínez Bermejo

2<sup>º</sup> DE 2<sup>º</sup> VOCAL: D<sup>ña</sup> Eucaración Merino Cano

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos treinta horas de lo que certifico



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
 AVUNTAMIENTO EL DIA  
 16-5-1989

ASISTENTES

- Alcalde:
- D. Nicolás Cortina Montero
- CONCEJALES
- D. Pedro Ventas Bermejo
  - D. Felipe Bouillo Blanca
  - D. Alejandro Abades Abades
  - D. Gerardo Galan Marrupe
  - D. Jose Abad Fernandez
  - D. Pablo Merino Ruiz de Molive
- SECRETARIO
- D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a dieciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Coesistencial los Ates. que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. Jose El. Fernandez Luis, D. Venancio Horcajo Bravo y D. Fernando Fernandez Cerero, y justificando su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del dia. Seguidamente, se da lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

2º. - APROBACION SI PROCEDE DE LOS PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA EL EJERCICIO DE 1989. - El Sr. Alcalde-Presidente explicita a la Corporación que ha si



de concedido la cantidad de 6.100.000 pts del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 por lo Exma. Diputación Provincial de Badajoz.



Tras repasar y estudiar el Plan Provincial de Obras que la Corporación aprobó en su día y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad proponer las siguientes Obras:

- Riego asfáltico de las c/ Fr. Navero y Avd. Constitución por valor de 4.000.000 pts
- Obras en el parque de la plaza Rodrigo Martín por valor de 2.100.000 pts.

A la vez que se solicita que las obras sean adjudicadas directamente a este Ayuntamiento.

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas y veinte minutos de lo que certifico.

*Alejandro Abades*  
*Felipe Bouilla Blanca*  
*Gerardo Galán*


ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 30-6-1989

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES:

- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Felipe Bouilla Blanca
- D. Alejandro Abades Abades
- D. Gerardo Galán Marrupe
- D. José Abad Fernández
- D. blo Merino Ruiz de Molive

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a treinta de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintidos horas, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Ates. que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo

Martinez Bermejo, D. Fernando Fernandez Ce-  
nero, D. Jose Luis Fernandez Luis y D. Venan-  
cio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión  
ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declara-  
do publico se procede a dar cuenta del orden del  
día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL AC-  
TA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión an-  
terior fue aprobada por unanimidad.

2.º APROBACION SI PROCEDE DEL INVENTARIO DE  
BIENES DEL AYUNTAMIENTO; DE CASTIL BLANCO. - Por  
mi el Secretario se procede a dar lectura del  
Inventario de Bienes de este Ayuntamiento el cual  
se ha llevado a cabo tal y como preceptua el Re-  
glamento de Bienes de las Corporaciones Socia-  
les.

La Corporación se da por enterada y acuer-  
da por unanimidad la aprobación del Invento-  
rio de Bienes.

3.º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. -

A) Se da lectura al escrito presentado por  
D. Angel Miguel Ayuso Marrupe, en el cual recla-  
ma las pérdidas sufridas en una finca de su  
propiedad en el paraje conocido como "Barrauco"  
como consecuencia de las obras que se están rea-  
lizando en el "Camino de Talavera". El Sr. Al-  
calde informa que la citada finca ha sido divi-  
dida en dos y algunos olivos han sido destrui-  
dos por las máquinas. Así mismo informa que  
hay otros vecinos que también han sufrido al-  
gunos desperfectos en sus fincas.

Toma la palabra el Sr. Merino Ruiz de Molí-  
na y propone que se indemnice al citado vecino  
en la cantidad de 2000 pts por pie de olivo  
arrancado, y si quiere que se indemnice la  
parte de olivos que queda aislado, esta parte

a propiedad del Ayuntamiento y se le pague la misma cantidad.

La Corporación está de acuerdo en la propuesta del Sr. Merino que es aprobada por unanimidad.

Y igualmente se aprueba que los otros vecinos que se sientan perjudicados, presenten un escrito y se estudiara cada caso en particular.

B) Por mi el Secretario se da lectura al escrito de la Asamblea Provincial de la Asociación contra el Cáncer, en el cual se pide más ayudas para dicha Asociación. La Corporación acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 20000 pts anuales.

C) Y igualmente la Asamblea Local de la Cruz Roja de Herrera del Duque, solicita una ayuda para el pago de la nueva Ambulancia Tipo U.V.I. La Corporación acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 50.000 pts como subvención a dicha compra.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Galan Marrupe pregunta si se paga la MUNICIPAL de los funcionarios y los atrasos que había anteriormente el Sr. Secretario contesta que los atrasos se estan pagando todos y los recibos actuales no se pueden pagar por falta de liquidez en el Ayuntamiento.

El Sr. Merino ruega al Sr. Alcalde que pague las gestiones necesarias para que los pasos de ganado que se han retirado en la carretera N-502 vuelvan a ser colocados. El Sr. Alcalde contesta que hara las gestiones necesarias para ello.

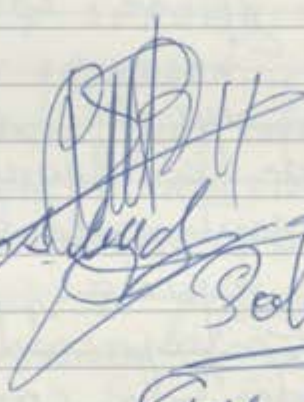
Por último el Sr. Bouille ruega a la



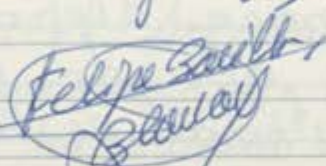
Corporación que se hagan las gestiones ne-  
cesarias para que en las guardias de los medi-  
cos figuren los números de teléfono de cada  
uno para las urgencias.

y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión a las veintitres horas  
y quince minutos de lo que certifico.



  
Alejandro Cortina Montero

  
Pablo Merino Ruiz de Molina

  
Felipe Bauilla Blanca

  
Gerardo Galán Marrupe

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUN-  
TAMIENTO EL DDA

28-7-1989

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bauilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Fernández Cerezo

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilleja  
co a veintiocho de julio de  
mil novecientos ochenta y  
nueve, siendo las veinti-  
dos horas y treinta minu-  
tos, se reunieron en el Sa-  
lón de sesiones de la Ca-  
sa Consistorial, los Ates.  
que al margen se expre-  
san, faltando sin justifi-  
car su ausencia D. José  
Luis Fernández Luis y  
D. Venancio Horcajo Posa-  
do; al objeto de celebrar se-  
sion ordinaria en primera

convocatoria.

Abierto el acto y declarada pública por la Presidencia, se procede en desarrollo del orden del día.



1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

2.º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE IMPUESTOS; TASAS Y PRECIOS PUBLICOS PARA 1.990 DE ACUERDO CON LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. - Vista la propuesta de la Alcaldia, junto con el informe de la Comisión de Hacienda y de la Alcaldia, demás informes obrantes en el expediente sobre imposición y ordenación de tributos para adaptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos que señala la Ley 39/88 de 28 de Diciembre; se aprueban con el carácter de provisionales, como indica el art 17.1 de dicha Ley, la imposición y ordenación de las siguientes:

- TASAS. - Alcantarillado
- Licencia de Apertura.
  - Recogida de basuras.
  - Cementerio Municipal.

PRECIOS PUBLICOS. - Por utilización privativa o aprovechamientos especiales en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas Municipales en favor pu favor de Empresas explotadoras del servicio de suministro.

- Utilización privativa del dominio público local, con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Utilización privativa del dominio público local, con puestos de ven-

ta aurbelante

- Utilización privativa del dominio público local con vados permanentes.
- Prestación del servicio de suministro de agua

IMPUESTOS. - Sobre bienes inmuebles

- Sobre vehículos de tracción mecánica
- Sobre construcciones, instalaciones y obras.

Este acuerdo, su expediente y Ordenanzas se expone al público durante treinta días hábiles por medio de Edictos que se fijaron en los lugares de costumbre y publicaron en el Boletín Oficial de la provincia; durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días hábiles y durante (dicho plazo los interesados podrán) las oficinas, los expedientes correspondientes que se encuentran en la Intervención Municipal, y presentar, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Procedimiento Administrativo, las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

3º. - APROBACIÓN SI PROCEDE DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER por lo cual se pone de manifiesto la reserva de crédito por valor de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000) pts, concedida por dicha Comisión para mano de obra desempleada. Dicha subvención se formalizará y materializará mediante concierto suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da, por entrada y acuerdo por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación de la of Doctor Ledesma. Encargando a su vez a los Servicios Técnicos la confección del oportuno Proyecto de Obra. Que se presente a la Junta de Extremadura subvención para



los materiales a emplear.

4.º.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS OBRAS DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCM.ª DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA 1.990.

Se da cuenta de la Circular N.º 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 y planes de las Comarcas de Acción Especial "Leona Sur" y "Serena Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de las obras que se indiquen, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra N.º 055 de Plan de Base, cuya denominación es Pavimentación calles y a la finalización de las mismas, que es como sigue:

- Aportación Municipal - - - - - 800.000 pts
- Aporte. de Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local - 3.200.000 "
- Total Presupuesto Aprobado - - - 4.000.000 pts

2.º.- Se presta aprobación a la obra 056 del Plan Base, denominada Parque Plaza Rodrigo Martín, y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Aportación Municipal - - - - - 420.000 pts
- Aportación de Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local - 1.680.000 pts
- Total presupuesto aprobado - - - 2.100.000 "

3.º.- La Corporación adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señalen para las obras.

4.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación, en

concepto de participaciones o recargo en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el art. 197. 1.º de R. Decreto nº 781/86 de 18 de Abril, y art. 2.º, 1.º de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre; retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente que haga llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación Provincial para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

#### 5.º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por qui el Secretario se procede a dar lectura del escrito presentado por varios vecinos de esta villa que tienen su domicilio en la c/ Ahia, en el cual solicitan que sea declarado en ruinas el edificio sito en la citada calle, propiedad de D. Cleofé Rodríguez de la Rubia López. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que el Aparejador Municipal visite el citado inmueble y en base al informe técnico que presente, la Comisión de Urbanismo resolverá.

6.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Galan Marrupe ruega al Sr. Alcalde que de las ordenes oportunas para que los coches y camiones de carga, y descarga dejen los vehículos cerca de las aceras o paradas y no en mitad de las calles como suelen hacer. El Alcalde contesta que darán las orde-





nes oportunas a los Agentes de la  
 A continuación el Sr. Benilla ruega al  
 Sr. Alcalde que de las ordenes oportunas para  
 que los tractores que descargan  
 en las "Carreteras" (escrituras) lo ha-  
 gan de forma que no estropeen el trabajo  
 que anteriormente hace la maquina para  
 tener en buenas condiciones los citados  
 lugares. El Alcalde contesta que hará las  
 gestiones necesarias para que el tema sea  
 resuelto.

Y no habiendo más asuntos que tratar  
 se levanta la sesión siendo las veintitres  
 horas y cincuenta minutos.

*[Handwritten signatures and initials]*  
 Alejandro Estrella  
 Felipe García  
 Pablo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

29-9-1989

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Benillo Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de Molica

D. Fernando Fernández Cerero

SECRETARIO

D. Sorcuro López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintimás horas se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. José Luis Tenauder Luis y D. Venancio Horcajo Bravo; y justificando su ausencia D.

Gerardo Galan Marrupe. Al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El borrador del Acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2.º APROBACION DEFINITIVA SI PROCEDE DE LAS ORDENANZAS FISCALES. Por mi el secretario, se procede a informar sobre la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, que una vez publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 23 de Agosto de 1989 y no habiéndose presentado ninguna reclamación o alegación; se aprueban definitivamente la imposición y Ordenación de tributos para 1990, a tenor de lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Las Ordenanzas y sus tarifas son las ree-

ladas en el expediente de su ración que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.



La Corporación se da por enterada.

3º APROBACION SI PROCEDE DE LAS OBRAS DE «PLANER» 1989. - Por mi el Secretario se procede a dar lectura de la Circular de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por la cual se comunica a este Ayuntamiento la concesión de la obra n.º 30.9a) del Plan de Electrificación Rural denominado «desvío Lince», con el consiguiente Presupuesto:

- Aportación Ayuntamiento	448.480 pt
- " Dipute propios	1.951.520 "
- " Junta de Extremadura	1.600.000 "
TOTAL	4.000.000 pt

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad, su conformidad con el plan mencionado; así como el Presupuesto de la misma.

4º INFORME ECONOMICO SOBRE LOS FESTEJOS DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL AÑO 1989. - El Sr. Alcalde-Presidente toma la palabra y propone que el tema quede sobre la mesa, ya que faltan algunos datos sobre las ferias de Septiembre. La Corporación acuerda por unanimidad quedar el asunto sobre la mesa, hasta su próximo Pleno.

5º INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE EL LOTE N.º 4 DE LA DEHESA ROYAL. - Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa a la Corporación que en el día de la fecha finaliza el contrato de arrendamiento del lote N.º 4 de la Dehesa Royal (La Calera). Continúa diciendo que el acuerdo plenario de fecha 30 de Enero de 1989, indicaba que dicho

lote sería destinado para ganado Concejal en propuesta del Sr. Merino R. de Malina. El Sr. Alcalde indica que hay una oferta de 200.000 pts anuales por dicho lote.

Toma la palabra el Sr. Merino para señalar que debería dejar el lote para ganado concejal ya que fue eso lo que se aprobó en su día. Tras un pequeño debate en el cual, el Sr. Martiner Bermejo opina que se debería su bastar el lote para sacar un mayor rendimiento y por el contrario el Sr. Merino opina que en beneficio del pueblo se debe dejar para todo aquel que quiere llevar ganado.

Posteriormente el Sr. Martiner propone que durante quince días se abra un plazo para que todos los vecinos que quieran apuntar ganado y si se cubren 100.000 pts, sea para dicho ganado, en caso contrario sea subastado al alza a partir de 200.000 pts anuales. El Sr. Merino por su parte no está de acuerdo y propone que no ponga ningún tope de dinero y aunque no se llegue a la cantidad señalada pueda dedicarse al ganado concejal.

El asunto es sometido a votación, quedando aprobada la propuesta del Sr. Martiner por siete votos a favor y uno en contra, del Sr. Merino. Quedando posteriormente establecidos los siguientes precios por cabera de ganado:

- Por caballería 3000 pts anuales
- Por ovino o caprino: 2000 pts anuales.

6.º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LICENCIAS DE APERTURA. - Por mi el Secretario se procede a enumerar las Licencias Municipales de Apertura que han sido solicitadas:

- Manuel Rodríguez Fizarro: Reparación de electrodomesticos
- José M. López Martín: Carnicería
- Jesús Morales Gil: Bar



- Josefina Rodríguez Galán: Bar
- Jesús M<sup>o</sup> Sánchez Lucero: Venta menor de toda clase de artículos
- Cristeta Casasola Corral: Panadería
- Isabel Bravo Ayuso: Peluquería
- Francisca Lucero Pina: Venta menor de toda clase de arte.
- Ángela Pulgar Corral: " " " " "
- Víctor Ruiz de Molina Abades: Bar
- Andrés Bravo Ruiz: Taller de Herrería
- José Galán Fernández: Venta menor de loza y picuros.

Tras un pequeño debate, en el cual los miembros de la Corporación ponen de manifiesto que si bien se van a conceder todas las licencias al estar los establecimientos de acuerdo con la legislación vigente; es bochornoso que ahora se soliciten licencias por el solo hecho de poder acceder a las ayudas de la Junta de Extremadura.

Por lo tanto quedan aprobados provisionalmente todas las licencias M. de Apertura señaladas anteriormente.

7º SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA EL 29 DE OCTUBRE DE 1989. - Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento, y tras sorteo público, se han formado las mesas Electorales que se indican con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:  
SECCIÓN PRIMERA, MESA ÚNICA. -

- TITULARES: PRESIDENTE: D. Encarnación Barbero S  
 VOCALES: D. Alfredo Arañón del Prado  
 D. M<sup>o</sup> Josefa Yincuer Peralbo  
 SUPLENTE 1º DE PRESIDENTE: D. Elena Moreno Rodríguez  
 2º DE " " José Antonio García López  
 1º DE 1º VOCAL: D. Francisca Ventas Bouilla  
 2º DE 1º VOCAL: M<sup>o</sup> del Carmen López Martín  
 1º DE 2º VOCAL: M<sup>o</sup> del Carmen Horcajo Corral

SECCION SEGUNDA. MESA A

TITULARES: PRESIDENTE: D. Domingo Delgado Horcajo

1º VOCAL: D.ª M.ª del Rosario Egea Martín

2º VOCAL: D.ª M.ª Isabel Briavo Ayuso

SUPLENTE: 1º PRESIDENTE D.ª M.ª Jesus Corral Feralvo

2º " D. Jose Abad Fernandez

1º DE 1º VOCAL: D.ª M.ª Angeles Abellán Tulgar

2º " 1º VOCAL: D. Leonardo Abellán Tulgar

1º DE 2º VOCAL: D. Andrés Corral Baños

2º DE 2º " D. Juan Benille Lucero

SECCION SEGUNDA. MESA B.

TITULARES: PRESIDENTE: D. Julian Feralvo Gil

1º VOCAL: D.ª M.ª Carmen Sánchez Benille

2º VOCAL: D. Luis Sánchez Benille

SUPLENTE: 1º DE PRESIDENTE: D. Victor Feralvo Gil

2º DE PRESIDENTE: D.ª Inmaculada Ramos Gomez

1º DE 1º VOCAL: D. Jerónimo Sánchez Sierra

2º DE 1º VOCAL: D.ª Elia Mora Lucero

1º DE 2º VOCAL: D. Juan E. Fue Fué

2º DE 2º VOCAL: D.ª Asunción Nieto Lucero

8º. - NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO. Por mi el Secretario se procede a dar lectura del inicio solicitante del cargo de Juez de Paz, que es D. Leonardo Abellán Tulgar, reuniendo todos los requisitos legales para ostentar el cargo; se somete a votación, arrojando el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Socialista) y tres en contra (Grupo Popular). Los Concejales del Grupo Popular desearon que conste en Acta que ninguno de ellos sabían nada del asunto de la elección de Juez de Paz.

Posteriormente y a propuesta del Sr. Martínez del Grupo Socialista se propone como Juez de Paz sustituto a D.ª Mercedes Corral Herrera. La propuesta es sometida a votación, con el siguiente resultado: Cuatro votos a favor y cuatro en contra; el empate por segunda vez se vuelve a

producir, en este estado y acogiendo el artículo 46 de la Ley de Bases de la Función Local, decide el voto del Alcalde y el Ayuntamiento a favor de la propuesta del Sr. Mercedez Cerral Herrera.

9.º. LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES  
 Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por D. Antuano Lopez Zamirague, arrendatario de la Dehesa Boyal, propiedad del Ayuntamiento, en el mismo solicita que se le reduzcan la cantidad de tipo de licitación por el cual se le adjudica la subasta; ya que en el mes de Agosto, un incendio causo graves daños tanto en las pastas como en la montañera de la citada finca. La Corporación tras un pequeño debate, en el cual el Grupo Socialista defiende que el tema quede sobre la mesa para un proximo Pleno, al no estar el portavoz del Grupo Popular y porque ellos desean someter el asunto en el Comité Local del Partido. Por otra parte, el Grupo Popular defiende que se discuta el tema en estos momentos porque su portavoz conoce el tema y ellos saben su opinión.

El tema se queda sobre la mesa. El asunto es sometido a votación, la cual arroja el siguiente resultado: Cinco votos a favor (Grupo Socialista) y tres votos en contra de dejarlo para un proximo Pleno (Grupo Popular).

10.º. RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Mercedez R. de Molino pregunta al Sr. Alcalde como se esta desarrollando la venta de la finca de la Dehesa Boyal. El Alcalde contesta que todo aquel que la quiere viene a apuntarse al Ayuntamiento y posteriormente la corta, y más tarde se pesa la leña pagandose E. 2 pts por

kilo. A partir del día 9 de octubre, si queda todavía tierra, se sacará a subasta ya que hay muchos interesados en ella.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, de lo que certifico.

*[Handwritten signatures and initials]*  
Felipe Bascilla  
Sobro  
Alejandro Abades  
Sobro

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

2-10-1989

ASISTENTES

ALCALDE

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Rodrigo Martínez Bermejo
- D. Felipe Bascilla Blanca
- D. Alejandro Abades Abades
- D. Gerardo Galán Marrupe
- D. José Abad Fernández
- D. Sobro Merino R. de Molina

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castiblanco a dos de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Dres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. José Luis Fernández Luis, D. Venancio Horrajo Bravo y D. Fernando Fernández Cerro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Acta de la



sesión anterior no fue aprobada por los Concejales del Grupo Popular al considerar que el punto del que se trata no figura todo lo que ellos exponerán y que fue lo siguiente: se opone a la elección de D. Leonardo Abellán Salgar no por motivos personales o políticos, al considerarle una buena persona, sino por su edad, ya que consideran que es muy joven; y en Castilblanco hay muchas personas mejor preparadas que él para ese cargo. Tras exponer esto el borrador del acta es aprobado por unanimidad.

2.º REDUCCION SI PROCEDE DEL PAGO DEL ARRIEN-  
DO DE LA SUBASTA DE LA DEHESA ROYAL SOLICITA-  
DO POR EL CONTRATISTA: Toma la palabra el Sr.  
Alcalde Presidente, para explicar que este es  
el tema que quedó sobre la mesa en el úl-  
timo Pleno, en el punto de "Escritos y comuni-  
caciones", y cede la palabra al portador del Grup-  
po Popular, sobre el tema.

Toma la palabra el Sr. Galán Marupe  
y señala que, él no conoce suficientemente  
el tema de ganadería para tomar una pos-  
tura, por ello realiza una serie de pregun-  
tas sobre las pérdidas habidas en el incen-  
dio que se produjo en la finca y cede la  
palabra al Sr. Merino R. de Molina que  
conoce más sobre el asunto.

El Sr. Merino Ruiz de Molina indica al  
Sr. Alcalde que porque pide opinión prime-  
ro al Grupo Popular y no la dan ellos pri-  
mero. El Sr. Alcalde contesta que al ser ma-  
yoría el G. Socialista, no quiere que el res-  
to de los Concejales (no quiere que el resto)  
vaya presionado sobre una postura. Añade que  
según los cálculos que él ha hecho se han  
perdido dos meses de pastos lo que equiva-

le a 395.000 pts aproximadamente. El Sr. Merino cree que las pérdidas han sido mayores y propone que se le rebaje del tipo de licitación la cantidad de 500.000 pts al contratista.

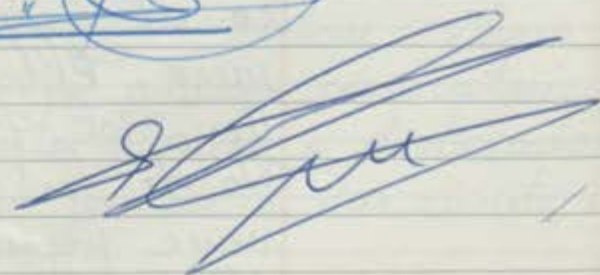
Tras un pequeño debate, en el cual todos los miembros de la Corporación muestran su preocupación por el incendio producido y reconocen que al contratista no se le puede pagar con dinero el daño que se le ha causado, si bien es cierto que el Ayuntamiento también ha perdido una gran cantidad de encijas.

A continuación, el Sr. Ventas Bermejo propone la cantidad de 600.000 pts que se le descuenten y finalmente el Sr. Alcalde, quien propone que se le rebaje la cantidad de 700.000 pts y de esta forma serían 100.000 pts en concepto de los pagos que deberá hacer el contratista. El asunto es sometido a votación y se aprueba por unanimidad la cantidad de 700.000 pts de reducción, de tal forma que en los siete pagos que le quedaban al contratista deberá pagar 900.000 pts y no 1.000.000 como señala el contrato.

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión anterior a las veinte horas y cuarenta minutos de lo que certifico.

~~Antonio~~  
Felipe Sánchez  
Blanco

Saldo Merino  
Gerardo Galan



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENICO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 27 - 10 - 1989



ASISTENTES

ALCALDE:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Zamalloa Blanco

D. Alejandro Abades Abades

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de Molino

D. Fernando Fernández Cerezo

SECRETARIO

D. Loreuro Lopez Marrupe

En la villa de Castiella de las Fuentas a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los suscritos que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. José Luis Fernández Luis y D. Venancio Horcajo Bravo, y faltó justificando su ausencia D. Gerardo Galan Marrupe; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2º. - APROBACION DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (3ª Distribución). Por un lado el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER por la cual se pone de manifiesto la reserva de Crédito por un valor de NOVECIENTAS MIL PÉSETAS (900.000 pts) concedidas por dicha Comisión para mano de obra desempleada.

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante concierto suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de

Badajoz. La Corporación se da por enterado y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación de la calle Doctor Ledesma, encargando a su vez a los Servicios Técnicos la confección del oportuno Proyecto de obras. Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear.

3º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ESTACION DE SERVICIO, PROPIEDAD DE PROPESSA. - Por mi el Secretario se procede a informar sobre la solicitud presentada por PROPESSA para la concesión de Licencia Municipal de Apertura para la actividad de una estación de Servicio. La solicitud viene acompañada del Proyecto Técnico correspondiente. El Edicto sobre la Licencia ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia; sin que se haya presentado reclamación alguna. Trás un pequeño debate se acuerda aprobar provisoriamente la citada Licencia solicitar Inspección Secretaría y del Término Municipal cuando estén terminadas las obras y posteriormente remitir el expediente a la Comisaría de Sanidad y Consumo.

4º.- ENTREGA DE LA CONTABILIDAD DE LOS FESTEJOS DEL AÑO 1989. - Se hace entrega a los Sres. Concejales de la contabilidad de los festejos de Agosto y Septiembre del año en curso. La citada liquidación es aprobada por unanimidad; no sin antes expresar su disconformidad el Sr. Abad Fernández sobre la subvención concedida a varios jóvenes por valor de 200.000 pts para un concierto de rock.

5º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

A) Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Lorenzo Blanco Gomer-Tostau en el cual se pone de manifiesto que en el "Camino de Herrera" un vecino avaluado las

fincas colindantes y ha dejado su camino muy estrecho, lo cual no corresponde con la anchura que debe tener el camino.

Tras un largo y dilatado debate, la Comisión acordó por unanimidad nombrar una Comisión formada por el Sr. Abades y el Sr. Merino para que definen ambos el camino.

B) Por fin el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Francisco Javier Horcajo Díez, en el cual solicita ser restituido en su puesto de encargado de la Biblioteca Municipal, ya que según él ha sido rescindido el contrato de forma unilateral por el Sr. Alcalde y sin motivo ninguno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que el contrato ha sido rescindido por incumplimiento del mismo. Dicho incumplimiento ha sido por lo siguiente:

- a) por no cumplir el horario establecido, abriendo y cerrando cuando ha querido.
- b) No abrir algunos días la biblioteca.
- c) faltar una gran cantidad de libros.
- d) Existen un gran descontrol en la ordenación de libros.
- e) Hay muchos desperfectos como sillones rotos, suciedad etc.


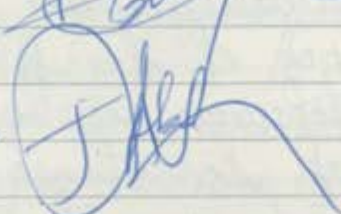
Y se podían seguir enumerando anomalías que hacen de dicho encargado, una persona irresponsable para tal cargo, como se puede comprobar en la denuncia que un lector ha enviado al Centro Coordinador de Bibliotecas.

La Corporación acuerda por unanimidad la rescisión del contrato y solicitar del Sr. Horcajo Díez las responsabilidades pertinentes.

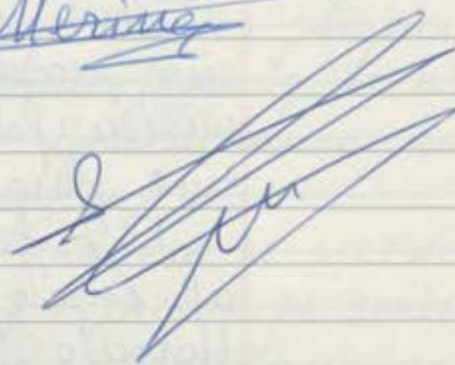
6º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formula ninguna.

Y no teniendo más asuntos de que tratar

se levanta la sesión siendo las veintinueve y veinte minutos, de lo que certifico.

~~Antonio~~  
~~Felipe Bonilla~~  
~~Blanca~~  
  


Pablo Merino



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 24-11-1989

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bonilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Gerardo Galav Marrupe

D. Fernando Fernández Cerro

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castillblanco a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diecinueve horas y treinta minutos se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sr. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. José L. Fernández Guis y D. Venancio Horcajo Bravo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.ª.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Haciéndose una corrección en el punto del PER, al ser la subvención de 700.000 pts y no de 900.000 como figura en el acta.

2.ª.- APROBACION SI PROCEDE DE ACUERDOS RELATIVOS A LA GESTION TRIBUTARIA.- Toma la palabra el Sr.

Secretario y da lectura a la Circular del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Badajoz, en el cual pone de manifiesto la necesidad de adoptar varios acuerdos sobre la gestión Tributaria del Impuesto sobre Bienes Muebles. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad:

1º El Ayuntamiento de Castilblanco acogiéndose a la Disposición transitoria undécima de la Ley reguladora de las Haciendas Locales de 28 de Diciembre de 1988 acuerda NO asumir la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Muebles.

2º Solicitar a la Administración Tributaria del Estado que continúe haciéndose cargo durante el ejercicio 1990 de la gestión tributaria del citado Impuesto.

3º Finalmente se acuerda solicitar al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de la Delegación de Hacienda, que para el periodo impositivo de 1991, el Ayuntamiento de Castilblanco se hará cargo de las competencias que sobre el Impuesto citado señala el apartado segundo del artículo 78 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre.

3º. - APROBACION PROVISIONAL SI PROCEDE DE VARIAS LICENCIAS MUNICIPALES DE APERTURA.

Se da lectura a las solicitudes presentadas por:

- D. Jose Luis Diaz Quijada (Carpintería)
- D. Francisco Algaba Lopez (Venta de Muebles)
- D.ª Purificación Algaba Caballero (Ferretería)
- D. Juan Fr<sup>e</sup> " (Venta de ataúdes)
- Confeciones el "Cerro" Sociedad Cooper<sup>va</sup> (Confeción)

Tras un pequeño debate en el cual se estudia la problemática de las subvenciones para trabajadores autónomos que concede la Junta de Extremadura y sobre dicho tema,

queda perfectamente aclarado que los informes que emite la Alcaldía para la Junta son ciertos y así se puede demostrar con la copia que obra en el Registro de este Ayuntamiento.

El Sr. Galan Marmuse pregunta sobre la documentación y tramitación de los expedientes para Licencias Municipales de Apertura. El Sr. Secretario contesta que se llevan a cabo tal y como señala el Reglamento de Actividades Molestas, Insolubles, Nocivas y Peligrosas.

Finalmente la Corporación acuerda remitir los citados expedientes a la Consejería de Sanidad y Consumo, para su aprobación definitiva.

#### 4º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- A)

Por qui el Secretario se da lectura a los escritos presentados por D. José Luis Muñoz Alayso y D. Maximino Muñoz Oliva, en los cuales solicitan que se les ceda un terreno (1500 m<sup>2</sup>) en las instalaciones de la Dehesa Bayal, declarado Polígono Industrial, para la instalación de granjas avícolas. Tras un pequeño debate, en el cual se estudia la problemática que puede existir por malos olores, planificación de los terrenos etc; se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa, para un próximo Pleno.

B) Se da lectura al escrito de Telefónica en el cual solicita autorización para instalar un poste en la cl Sector Sedesma para dar servicio al vecino Manuel Delgado Gutiérrez.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar la citada solicitud de telefonica.

#### 5º RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos de lo que certifico.



*[Handwritten signatures and initials]*  
Salvo Morán  
Aljondar Aballe



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
MIENTO EL DIA

4 - 1 - 1.990



ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortine Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. José Abad Fernández

D. Fernando Fernández Cerero

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Pablo Merino Ruiz de M

D. José Luis Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblan-  
co a cuatro de Enero de mil  
novecientos noventa, siendo las  
veinte horas, se reunieron en  
el salón de sesiones de la ca-  
sa Consistorial, los tres que  
al margen se expresan, jal-  
tando justificando su ausencia  
D. Rodrigo Martínez Bermejo  
y sin justificar su ausencia  
D. Venancio Horcajo Bravo;  
al objeto de celebrar sesión or-  
dinaria en primera convoca-  
toria.

Abierto el acto y declara-  
do público por la Presidencia, se procede a dar  
cuenta del orden del día.

1.º. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL  
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión  
anterior fue aprobado por unanimidad.

2.º. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUN-  
TAMIENTO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL  
GUADIANA. - La Corporación acuerda por unanimi-  
dad, ratificar a D. Rodrigo Martínez Bermejo y a  
D. José Abad Fernández como representantes de  
este Ayuntamiento en la Confederación Hidrográ-  
fica del Guadiana.

3.º. RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS A DOS FUN-  
CIONARIOS. - Por mi el Secretario se da cuenta  
que los funcionarios de personal de oficio D.  
José Rodríguez de la Rubia López y D. Bernardo  
Bermejo Arañou, han cumplido su segundo trienio  
en el mes de Octubre.

La Corporación se da por enterada y reconoce los citados términos.

#### 4.º.- RENOVACION DE POLIZA DE CREDITO CON LA CAJA DE BADAJOZ, PARA CUBRIR DEFICIT DE TESORERIA

El Sr. Alcalde expone la necesidad de concertar la operación de Tesorería, debido a la necesidad de afrontar un déficit momentáneo de liquidez, derivado de la diferente periodicidad del devengo de los ingresos, en relación con los gastos y por tal motivo en base al informe preceptivo del Sr. Secretario y del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, propone el siguiente acuerdo:

1.º.- Concertar con la entidad Bancaria Caja de Badajoz en través de Cuenta de Crédito formalizada en Poliza legalmente intervenida, una operación de crédito a corto plazo, por un importe de cuatro millones quinientas mil pesetas, que quedará cancelada en la fecha de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, con las siguientes condiciones:

a) La operación ha de quedar cancelada a 31-12-90

b) Se consignará en el Presupuesto Ordinario la dotación necesaria para hacer frente al pago de los intereses que se devenguen como consecuencia de esta operación.

c) Se formalizará la misma Poliza legalmente intervenida.

d) El interés que devengará esta operación será del 15% anual en saldo deudor, y del 0,10% anual en saldo acreedor. La penalización por demora será de un 19% anual.

e) Habrá una comisión de apertura del 0,50%.

f) Se consignarán en el Presupuesto ordinario los gastos que se originen en concepto de amortización de capital y de Comisiones.

g) Se efectuarán los recursos municipales que

fueran necesarios como garantía de la operación.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde de esta Corporación para que, en representación de este Ayuntamiento, firme la correspondiente póliza intervenida por Corredor de Comercio Colegiado con la representación de la Casa de Badajoz.

Toma la palabra el Sr. Galán Marrupe y expresa su deseo y preocupación de que en este año de 1990 la póliza de Crédito sea saldada definitivamente, en lo que toda la Corporación está de acuerdo.

Posteriormente el asunto es sometido a votación, la cual arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor, y uno en contra del Sr. Merino Ruiz de Mofina; por lo que se aprueba por mayoría absoluta legal los miembros de la Corporación, tal y como señala la legislación vigente.

5º.- CESION DE TERRENOS DE LA DEHESA ROYAL, PARA INSTALACIONES SOLICITADAS EN EL PLENO ANTERIOR.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que según información del Sr. Veterinario la granja agrícola que se pretende instalar, que causaría problemas de olores.

El Sr. Galán Marrupe contesta que él piensa que el lugar de ubicación no es el más adecuado al estar muy cerca del Polideportivo Municipal; si bien sería factible ceder el terreno más alejado de las instalaciones. Esto mismo lo repite el Sr. Fernández Luis.

El Sr. Alcalde Presidente explica que antes de adjudicar ningún terreno, ya que hay otra solicitud para una serrajería de madera, había que hacer un estudio y planificación de los terrenos.

Con lo que todos los Concejales están de acuerdo.

Posteriormente el Sr. Fernández Cerero señala que había que exigir los peticionarios de terrenos, la creación de un mínimo número de puestos de trabajos, para que no fuesen meras empresas familiares. El resto de la Corporación está de acuerdo con la postura del Sr. Fernández Cerero.

Finalmente acuerdan por unanimidad solicitar informe sanitario a la Consejería de Sanidad y Consumo y planificar los terrenos por el Aparejador Municipal y la Comisión de Urbanismo.

6.ª LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - A) Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Lorenzo López Marrupe, Secretario-Interventor de la Corporación en la que solicita autorización para prestar sus servicios en el Municipio de Helechosa de los Montes, ya que dicho plaza ha quedado vacante y le ha sido ofrecida por dicho Ayuntamiento en régimen de acumulación y desempeñante fuera del horario en que habitualmente trabaja en Castilblanco.

Tras un cambio de impresiones y entendiendo la Corporación que el servicio quede suficientemente atendido y cumplido por dicho funcionario, unanimemente, acuerda:

1.ª) Otorgar la autorización al Sr. Secretario-Interventor a fin de que pueda prestar sus servicios en la recién localidad de Helechosa de los Montes en horario distinto al que tiene fijado en su destino actual.

2.ª) Remitir copia literal de este acuerdo al Ilustre Ayuntamiento de Helechosa de los Montes y al Gobierno Civil de la Provincia, a los efectos legales oportunos.

B) Se da cuenta de la solicitud de D. Tomas Escobar Ruiz, en la cual pide una indemnización por las cepas que le han sido destruidas en el Camino de Talavera. La Corporación tras un pequeño debate acuerda no pagar ninguna indemnización, con seis votos a favor, dos en contra y una abstención.



7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación de la situación en la que se encuentra Correos y Telégrafos, su local donde ejercer sus funciones.

La Corporación acuerda por unanimidad proponer a la Jefatura Provincial, la cesión por 20 años del local sito en la c/ Sevilla nos que ellos adueñen el local y se les pondría en alquiler de 15.000 pts mensuales; más el I.P.C. anual durante los 20 años de cesión.

Toma la palabra el Sr. Merino Ruiz de Molina rogando al Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas para que los daños producidos por las Obras de Telefónica, en la Avda. Constitución, sean pagados por dicha entidad.

El Sr. Alcalde contesta que se haran a la mayor brevedad posible dichas gestiones.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos de lo que certifico.

Handwritten signatures of the council members, including names like 'Felipe', 'Blanca', 'Saldo Merino', and 'Gerardo Galan'.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTA-  
MIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

23-2-1990

ASISTENTES:

Alcalde:  
D. Nicolás Cortina Montero.

CONCEJALES:

D. Pedro Ventas Bermejo.  
D. Rodrigo Martínez Bermejo.  
D. Felipe Bouilla Blanco.  
D. Alejandro Abades Abades.  
D. Gerardo Galán Marroyo.  
D. José Abad Fernández  
D. Fernando Fernández Cerero  
D. Pablo Merino Ruiz de Molins

SECRETARIO:

D. Lorena López Marroyo

ACTA

En la villa de Castillblanco a veintitres de Febrero de mil novecientos noventa, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. José Luis Fernández Luis y Verano y Horacio Bravo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia,

se procede a dar cuenta del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - La sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

2.º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 1990. - Por mi el Secretario se da cuenta de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de Enero de 1990, con el siguiente resultado:

- Población de derecho a 1 de Enero de 1989	1.839
- Altas desde el 1-1-89 al 1-1-1990	25
- Bajas " " " "	169
- Población de derecho al 1 de Enero de 1990	1.695

La Corporación se da por enterada y aprueba por unanimidad la citada rectificación.

3.º.- APROBACION SI PROCEDE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO 1989. - Se

da a conocer la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1.989, y a la cual acompaña el siguiente resumen:

RESULTA DE INGRESOS

a) Existencia en Caja a 31-12-89	6.488.091
b) Créditos pendientes de cobro	2.904.960
SUMA	9.393.051

RESULTA DE GASTOS.

Obligaciones reconocidas y no satisfechas	6.737.237
SUMA	6.737.237

SUPERAVIT 2.655.814

Se acompañan los documentos que justifican el resultado anterior, se acuerda por unanimidad la aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1.989.

4º.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DE LA COOPERATIVA OLIVARERA "SAN CRISTOBAL" Tras revisar el expediente y encontrarlo conforme, se concede inicialmente Licencia Municipal de Apertura a la Cooperativa Olivarera "San Cristobal" para la actividad de "Almazara de aceite y se acuerda remitir el expediente para el Informe de la Consejería de Sanidad y Consumo.

5º.- LECTURA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- A) Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Lorenzo Lopez Marrupe Secretario-Interventor de esta Corporación, en la que solicita autorización para prestar sus servicios en el municipio de Huelchosa de los Montes, ya que dicha plaza ha quedado vacante y le ha sido ofrecida por dicho Ayuntamiento en régimen de acumulación y desempeñarla fuera del horario en que habitualmente trabaja en Castil Blanco.

Tras un cambio de impresiones y entendiendo la Corporación que el servicio queda suficiente



mente atendido y cumplido por dicho funcionario inmediatamente, acuerdan:

1) Otorgar la autorización al Sr. Secretario-Interventor a fin de que pueda prestar sus servicios en la recién localizada de Helechosa de los Montes en horario distinto al que tiene fijado en su destino actual.

2) Remita copia literal de este acuerdo al Ilustre Ayuntamiento de Helechosa de los Montes, y al Gobierno Civil de la provincia, a los efectos legales oportunos.

3) Por un el Secretario se da lectura al escrito de D. Alejandro Calderón Quarez, en el cual solicita la cesión de 10.000 m<sup>2</sup> para la construcción de un cebadero de becerros y corderos en la Dehesa Boyal. La Corporación acuerda dejar el tema sobre la mesa, hasta que se replantee urbanísticamente el lote N<sup>o</sup> 5 de la Dehesa Boyal.

C) Se da lectura a la instancia de D. Ramón Abellán Abellán, propietario de la Licencia de Taxi N<sup>o</sup> 2 de esta localidad. En la misma solicita la ampliación de plazas, de 4 a 7 para su licencia. La Corporación acuerda por unanimidad concederle lo solicitado y remitir copia del acuerdo a la Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones para la definitiva concesión.

D) Por un el Secretario se da lectura al Protocolo de Modificación de los Servicios Sociales de Base «Liberia II» para el año 1.990. La Corporación aprueba por unanimidad el citado Protocolo, así como la reserva de crédito correspondiente para el mantenimiento del servicio durante 1.990.

E) Se da el escrito presentado por Helados Frigo que solicita terrenos para la instalación de un kiosco, la Corporación acuerda lo siguiente:

1<sup>o</sup>. - En la Plaza de España no se podrá montar ningún Kiosco.





- 2.<sup>o</sup>. - Dar prioridad en la ubicación del kiosco, al de propiedad municipal.
- 3.<sup>o</sup>. - Que la persona elegida para la explotación del kiosco fuera de este municipio.

6.<sup>o</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Martiner Bernicejo, pregunta porque no se exige a los propietarios de los solares sin cercar que levanten una valla en los mismos, debido a la falta de estética que hay en el pueblo. El Sr. Alcalde contesta que tiene razón, pero que muchos de esos solares son de gente humilde y no se los puede obligar a hacer un gasto de este tipo.

Posteriormente el Sr. Bonilla pregunta si no se podría ensanchar la entrada en la c/ Siberia. Contesta el Sr. Alcalde que sería muy problemático, ya que habría que expropiar varios solares pequeños, lo cual no estima necesario.

A continuación el Sr. Galan Marape pregunta sobre unas obras que quería realizar la Guardia Civil en el Cuartel. Tras una breve exposición el Sr. Alcalde contesta que quieren son unas cocheras en la parte de atrás; pero que habría que dejar este tema para más adelante ya que ahora no es el momento oportuno.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y veintinueve minutos de lo que certifico.

~~Alfonso~~  
~~Alfonso~~  
 Alejandro Sobres  
 Felipe Blanco  
 Pablo Heriñe  
 Gerardo Galan  
 [Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 10-4-1.990

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES:

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Bonilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Pablo Merino Ruiz de M

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a diez de Abril de mil novecientos noventa, siendo las veintinueve horas y treinta minutos, se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los lrs. que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. Venancio Harcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Acte de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2.º.- INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LOS PLANES PROVINCIALES DE 1.990. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente e informa a la Corporación que los planes de Obras y Servicios de la Exma. Diputación Provincial para el año 1.990 han sido aprobados y le han correspondido a Castilblanco la cantidad de 5.900.000 pts.

Las obras que se desean realizar con esta cantidad son las siguientes:

- Reparación Casa-Ayuntamiento	2.500.000 pt
- Mejora Plaza Medardo Muñoz	2.400.000 "
- Equipo Informatico	1.000.000 "
TOTAL	5.900.000 pts

A continuación toma la palabra el Sr. Merino



y señala que no está de acuerdo en la distribución de las obras, ya que considera que antes de arreglar la Plaza M. Muñoz, se debería terminar de pavimentar algunas calles de las afueras que aún están pendientes. Tras un pequeño debate la Corporación llega a la conclusión de que se mejore dicha plaza y que las obras del PER se terminen de pavimentar las calles de acceso al Pueblo.

APROBACION SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.990. - Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Presupuesto Municipal Ordinario para 1.990, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales; y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vía municipal y quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

A continuación por el Sr. Secretario-Interventor se da lectura al resumen del citado Presupuesto y seguidamente se somete a votación aprobándose por unanimidad.

Por tanto queda inicialmente el citado Proyecto, y que se expone al público por un período de quince días hábiles, con apercibido en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.

Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a la Corporación en misión de las reclamaciones que se hubieran formulado, informadas por el Sr. Secretario-Interventor en el área de su competencia o certificación negativa en su caso.

APROBACION SI PROCEDE DEL INCREMENTO DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y señala

que a pesar del incremento en la tasa de abastecimiento de agua potable que se produjo el año pasado; en 1989 el servicio tuvo un déficit de 1.000.000 pts. También este año, 1.990, se ha incrementado el gasto de energía en un 5%. Por todo ello propone a la Corporación se incremente la citada tasa en un 10%. El Sr. Galan Merino interviene para señalar que le parece bien dicho incremento, siempre que la cuota de mantenimiento sea la misma, añadiendo que se debe concienciar a los vecinos para que disminuya el gasto de agua, ya que cree hay un gran derroche de la misma.

Tras un pequeño debate se acuerda por nueve votos a favor y la abstención del Sr. Merino Ruiz de M. un incremento del 10% sobre el gasto de agua potable, pero no sobre el mantenimiento.

APROBACION SI PROCEDE DE OBRAS DEL PLAN EMPLEO RURAL. - Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión de Calificación, Coordinación, y Seguimiento del PEER por la cual se pone de manifiesto la reserva de crédito por un valor de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS (1.600.000 pts) concedidas por dicha Comisión para mano de obra desempleada.

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante concierto suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para la pavimentación de los C/ Avda de Guadalupe, Los Huertos y Perchel. Encargando e su vez a los Servicios Técnicos la confección del oportuno Proyecto de obra. Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los me-



teriales a emplear,

6º.- LECTURA DE SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.- A) Por mi el secretario se da lectura al escrito presentado por la ciudad de Caradores los Monteros en el cual solicitan puedan «Vallar» el campo de tiro al plato «Las Pedreras» de la Beresa Boyal y les sea cedido dicho campo para los días que se utilice para Tirado.

La Corporación acuerda por unanimidad conceder lo solicitado.

B) Se da lectura al escrito de D. Jesús M.º Sanchez Luengo, en el cual pide de manifiesto los perjuicios que causan los vendedores ambulantes, a los industriales y a la población en general.

Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad estrechar la vigilancia y requisar la mercancía de los vendedores ambulantes que no vengan los días establecidos (martes y viernes).

C) Se procede a dar lectura al escrito presentado por el Director del Colegio Público Carlos V de esta villa, y en el cual informa a la Corporación que el día 9 de mayo de 1990 se celebraran en este municipio las VIII Olimpiadas de la Siberia; solicitando a la Corporación su ayuda y colaboración. Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad colaborar estrechamente en todo lo necesario para que la citada jornada en Castilblanca sea todo un éxito de participación y organización, comprometiéndose el Ayuntamiento a prestar todos los medios materiales y personales a su alcance para dicho día.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Abad Fernandez ruega al Sr. Alcalde que

que haga las gestiones necesarias para que se prohíba el paso de camiones de gran tonelaje por el camino del Cementerio. El Sr. Alcalde contesta que mañana mismo tomaran las medidas oportunas.

Posteriormente el Sr. Alcalde informa a la Corporación de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del 5 de Abril de 1.990 la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda que regula el programa de fomento de empleo de parados de larga duración mayores de 25 años, financiado por el Fondo Social Europeo correspondiente al año 1.990. Solicita se declare de urgencia este asunto, según establece el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por unanimidad se aprueba su inclusión.

A continuación y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad solicitar 25 empleos para diferentes trabajos que se indicarán en la memoria, hecho al efecto. El motivo de solicitar tantos trabajadores es el alto nivel de paro, más de 120 mayores de 25 años, en una población de 1500 habitantes, y ser ningún medio económico para subsistir dignamente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés horas y quince minutos, de lo que certifico.

Alejandro...

Elipio...

J. J. ...

Saldo Merino  
Prora Galan

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIS DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL

29-5-1990



ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES:

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Bouille Blanco

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Alad Fernandez

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Pablo Merino Ruiz de Molino

D. Jose L. Fernandez Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del dia.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Fue aprobada por unanimidad. El Sr. Galan volvió a reclamar que se peticione la Vigilancia sobre la venta ambulante.

2º APROBACION SI PROCEDE DE LA RELACION DE ENTIDADES Y NUCLEOS DE POBLACION DE ESTA VILLA PARA LOS CENSOS GENERALES DE 1.991.

Por mi el Secretario se da a conocer a la Corporación la relacion de Entidades y Nucleos de poblacion del termino municipal reunida por la Delegación Provincial de Estadísticas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1422/88 de 18 de Noviembre y Orden Ministerial de 26 de Septiembre de 1989, sobre las

trabajos preliminares para la formación de los Censos generales de la Nación de 1990-91 y renovación padronal de 1.991.

La Corporación se da por enterada y lo aprueba por unanimidad.

3º. - SOLICITAR AL SEREA LA CONSTRUCCION DE UN "BOSQUE ORNAMENTAL" EN LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde-Presidente explica que en el Plan de Obras y Mejoras Territoriales (1ª Fase) en la Zona de Ordenación de Explotaciones de Herrera del Duque se aprueba una obra por valor de 4.000.000. pts para jardinería. Por todo ello la Corporación se da por enterada y acuerda lo siguiente:

- 1º Solicitar al SEREA la construcción de un Bosque Ornamental en Castilblanco.
- 2º Poner a disposición del SEREA, los terrenos, propiedad de este Ayuntamiento, situado en el lugar denominado Polideportivo para la construcción de un Bosquete Ornamental, con una superficie de 3000 m<sup>2</sup> aproximadamente.
- 3º Confirmar que este terreno está dotado del agua suficiente para el riego del Bosquete que se proyecta construir.
- 4º Compromiso de aceptación de la obra, una vez terminado, con visto Bueno de los técnicos del SEREA.
- 5º Compromiso de puesta en uso y conservación posterior, una vez entregada la obra.
- 6º Solicitar los permisos oportunos ante los Organismos competentes, en caso de ser necesarios.
- 7º Todas las permisos, licencias y Tasas relativos a estas obras serán por cuenta de este Ayuntamiento.



4º.- REPARACION DE DAÑOS POR LLUVIAS TORRENCIALES: APROBACION DE PROYECTO TECNICO Y COMPROMISO DE FINANCIACION.- Se da cuenta del Real Decreto 1.605/89, de 29 de Septiembre del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretario del Gobierno, por el que se adoptan medidas urgentes para la reparación de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales en esta Comunidad Autónoma de Extremadura, y de la Orden de 9 de Marzo de 1.990 del Ministerio para las Administraciones Públicas por la que se regula el procedimiento de tramitación de las subvenciones a conceder por el MAF para la reparación de dichos daños.

Teniendo en cuenta que:

1º.- Que los servicios esenciales de este Municipio incluidos en la relación que hace el art 26 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril sufriendo cuantiosos daños por motivo de las lluvias torrenciales del mes de diciembre último y así se informó al Delegado del Gobierno en Extremadura.

2º.- Que este Municipio se declaró afectado por el Real Decreto 1605/89 en vista de los daños causados por las lluvias torrenciales e incluso en la relación publicada en la Orden del Ministerio del Interior de 30 de Enero de 1990.

3º.- Que la Comisión Provincial de Gobierno acordó realizar la valoración de los daños ocasionados en este Municipio y que afectan a servicios esenciales y red viaria local, en cumplimiento del Apartado 3º de la Orden de 9 de Marzo de 1.990 y la ha elevado a la Dirección General de Análisis Económicos Territoriales.

En consecuencia, la Alcaldía propone al Pleno que apruebe el proyecto técnico redactado ajustado a la valoración antes citada y el

compromiso de aportar el 50% del presupuesto.  
El Pleno del Ayuntamiento delibera sobre la propuesta (dictamen) presentada, y una vez finalizado el debate, se somete a votación, al término de la cual, el Sr. Alcalde-Presidente declara que, por unanimidad,  
el Pleno del Ayuntamiento  
ACUERDA:

Primero: - APROBAR el proyecto técnico de las siguientes obras de reparación de daños:

Denominación de la Obra	Presupuesto
Alcantarillado	17.753.120 pts

Así como su presupuesto total por un importe de 17.753.120 pts

(DIECISIETE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE pts) redactado por el Ingeniero de Caminos D. Juan Ignacio Toluico Santos.

Segundo: - COMPROMETERSE a aportar con cargo a fondos municipales la cantidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SESENTA pts (8.876.560 pts) que supone el 50% del presupuesto total de las obras y conferirse al Plan Financiero que también se aprueba.

Tercero: - REMITIR a la Excm. Diputación Provincial copia del Proyecto Técnico y el plan de financiación (Anexo II) para que a su vez lo eleve a la Delegación del Gobierno al objeto de que emita el Informe a que se refiere el apartado 4º de la Orden de 9 de Marzo de 1996.

5º: LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - A) Por mí el Secretario se da lectura al escrito presentado por los miembros de "Confeciares el Cerro" Sociedad Cooperativa y en el cual solicitan que el Ayuntamiento los avale en una operación financiera por valor de 6.000.000 pts y que interceda ante la Junta de Extremadura para que se les conceda las subvenciones que tienen solicitadas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y hace el siguiente análisis: Cuando empieza a funcionar la Cooperativa, el Ayuntamiento no tuvo conocimiento oficial y no se solicitó por parte de la misma ningún tipo de ayuda a esta Corporación. Al presentar el Decreto que se ha dado lectura, esta Alcaldía hizo las gestiones oportunas para conocer como estaba el expediente de subvenciones que habían solicitado. El resultado de las gestiones ha sido que según la Junta de Extremadura las Cooperativas de confección no son viables y por ello no se conceden subvenciones a las mismas.

Respecto del tema solicitado del aval bancario, el Sr. Alcalde opina que el Ayuntamiento no puede avalar a la Cooperativa por dos razones fundamentales: Sentar un precedente y por otra parte los ratios de la misma deberían ser los que se avalaran.

Toma la palabra el Sr. Galan Mayrube en nombre del Grupo Popular, y señala que está completamente de acuerdo con lo dicho por el Sr. Alcalde; añadiendo lo siguiente:

1.º - Esta Corporación es responsable de la gestión económica del Ayuntamiento, y de ello debe dar cuenta a toda la población es decir el aval sería del pueblo de Castiblanco no de los sus Concejales.

2.º - Para avalar la operación y para gestionar cualquier ayuda a la Cooperativa el Ayuntamiento debería estudiar la viabilidad económica de la misma; y para ello es necesario conocer la contabilidad de ella.

Posteriormente el Sr. Fernández Luis, del Gr.



no ~~Plan~~ de ~~Pr~~quierda Uyida; señala que esta de acuerdo con el planteamiento del Sr. Galan.

Tras un largo y dilatado debate se acuerda por unanimidad lo siguiente: nombrar una Comisión formada por los Srs. Galan, Bonilla y Ferrandez Luis, junto con el Sr. Secretario para que estudie la viabilidad de la Cooperativa, siempre que los miembros de la misma lo autorizen.

Posteriormente la Corporación volverá a debatir el tema en sesión plenaria.

B) Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Santiago González Rodríguez-Morcon, en nombre y representación de la Sociedad Promotora Ferromutual de Estaciones de Servicio (PROPESSA) en el cual solicita que se autorize a dicha Sociedad la utilización para accesos de la Estación de Servicio que desea instalara en este Terminio Municipal del Camino "Viejo a Logrosan" en el sitio conocido como "San Matías".

La Corporación tras un largo debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º. - Autorizar a la Sociedad PROPESSA para que utilice el Camino Viejo a Logrosan, de titularidad municipal, como acceso a la Estación de Servicio que se va a instalar a la altura del Punto kilométrico 216,4 de la carretera N-502.

2º. - Que la citada Sociedad cumpla los requisitos legales para la instalación de la mencionada Estación.

3º. - Que el personal a emplear en su futuro sean vecinos de Castillblanco.

6º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que la plantilla de la Guardia Civil se va a incrementar en un número y se va a realizar una pequeña obra para acondicionar un local para la armería del Cuartel.



La Corporación se da por enterada.  
El Sr. Merino Ruiz de Melina sugiere que se haga lo posible para arreglar de "las Parras". El Sr. Abades cuenta que ese Camino ha sido desviado y por ello está en tan mal estado. El Sr. Merino replica que dicho Camino ha sido desviado pero al lugar por el que en realidad es su sitio.

Tras un pequeño debate se acuerda que vaya una Comisión a ver el estado Camiño y posteriormente se tomara una decisión al respecto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas y veinte minutos de lo que certifico.

~~Abades~~

~~[Signature]~~

Bello Merino

~~Gerardo Galán~~

~~[Signature]~~

Alejandro Abades

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~  
~~[Signature]~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

31-8-1990

ASISTENTES

Alcalde:  
D. Nicolas Cortina Montero  
CONCEJALES,  
D. Pedro Ventas Bermejo  
D. Rodrigo Martinez Bermejo  
D. Felipe Bouilla Blanca  
D. Alejandro Abades Abades  
D. Gerardo Galan Marrupe  
D. Jose Abad Fernandez  
D. Pablo Merino R. de Molina  
D. Fernando Fernandez Cerezo  
D. Jose Luis Fernandez Luis  
SECRETARIO  
D. Sorcujo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblan-  
co, a treinta y uno de Agosto de  
mil novecientos noventa, siendo  
las veintinueve horas, se reunie-  
ron en el Salon de Sesiones  
de la Casa Consistorial, los  
Dios que al margen se expre-  
san saltando sin justificar  
su ausencia D. Venancio Hor-  
cajo Bravo, al objeto de cele-  
brar sesion ordinaria en pri-  
mera convocatoria.

Abierto el acto y declara-  
do publico por la Presiden-  
cia, se procede a dar cuenta  
del orden del dia.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA  
DE LA SESION ANTERIOR.- El Acta de la sesion ante-  
rior fue aprobada por unanimidad. El Sr. Merino  
R. de Molina pregunta al Sr. Alcalde porque no  
se ha llevado a efecto la revision del camino las  
parras que se acordo en la sesion anterior, el  
Sr. Alcalde contesta que el ha ido a ver el cami-  
no, pero que el Lunes vuelve a ir acompañado  
del Sr. Merino para llegar a un acuerdo sobre  
el.

2.º APROBACION SI PROCEDE DEL TIPO IMPOSITIVO DEL  
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO  
1.991.- Por mi el Secretario se da lectura a la  
Circular del Centro de Gestion Catastral y C. Tribu-  
taria, por la cual se comunica a este Ayunta-  
miento que el tipo impositivo para el impuesto  
sobre Bienes Inmuebles para el año 1991 y siguientes

tes podrá reducirse a la cuarta parte 0,1% del tipo de gravamen general (0,4%) que regulaba el apdo. 6 del art. 73 de la Ley 31/1988 Reguladora de las Haciendas Locales.



La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad fijar el tipo impositivo del 0,1% por un período de tres años para el impuesto sobre Bienes Muebles.

3º. - APROBACION SI PROCEDE DE LA COMPRA DE UN SOLAR PARA EL COLEGIO PUBLICO «CARLOS V». - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que tras la petición por parte del Ayuntamiento de una subvención al Presidente de la Junta de Extremadura, para la compra de un solar, que sirviera para pista polideportiva y sala de usos múltiples para el Colegio «Carlos V» de esta villa, Cole fecha 25 de Julio de 1990, el Excmo. Sr. Presidente D. Juan Carlos Rodríguez y Barra, ha tenido a bien conceder la cantidad de 2.800.000 pts para la compra de los citados terrenos.

El Sr. Alcalde propone lo siguiente: comprar el solar colindante con el Colegio, propiedad de D.º Angeles López Lomarrón, en la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000) y hacer las gestiones necesarias para comprar otro terreno colindante con el anteriormente señalado, por la cantidad de 800.000 pts.

Toma la palabra el Sr. Galán para señalar en su propio nombre que él considera que habría que llegar a un acuerdo con la Sr.ª López Lomarrón ya que considera que el valor de «las cosas» no es el que los demás quieren, sino el que el propietario cree que tiene.

Tras un pequeño debate la Corporación entiende que la cantidad señalada por el Sr. Alcalde para la compra del solar de la Sr.ª

López, es suficiente y acuerda por unanimidad / aprobar la postura que el Sr. Alcalde hacía con anterioridad.

4º. - MOCION SOBRE LA MEJORA DE LA CARRETERA N-502 DE CASTILBLANCO A HERRERA DEL DUQUE. - Toma la palabra el Sr. Merino Ruiz de Molina para hacer los siguientes ruegos a la Corporación:

1º. - Que el Ayuntamiento haga todas las gestiones necesarias para que por parte de MOPU sean abonados a los propietarios de terrenos expropiados la cantidad estipulada, a la mayor brevedad posible.

2º. - Que el Ayuntamiento haga las gestiones necesarias para que los Caminos Vecinales ~~para~~ que parten desde diferentes puntos de la citada carretera sean respetados, ya que alguno de ellos se han dejado sin entrada.

Finalmente pregunta al Sr. Alcalde-Presidente en que condiciones se ha cedido el terreno de "San Matias" para la planta de hormigón de las obras de la carretera.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: Respecto de las indemnizaciones, señala que hará todo lo posible para que se pague a la mayor brevedad de los caminos vecinales, le dice que si algun camino se ha quedado sin entrada, les comunicará a la empresa que los deje en las mismas condiciones en los que estaban.

Y sobre la planta de hormigón, señala que les ha sido cedida a la empresa LASHAN Construcciones por el tiempo que dure las obras, gratuitamente pero que toda la infraestructura que hagan (alambrada, nave, etc) excepto maquinaria, que dará en beneficio del Ayuntamiento, una vez que finalicen las obras.

El Sr. Merino vuelve a recalcar que en el



contrato que se haga, se especifica que claramente que la sesión será durante el tiempo que duren las obras de la N-502, desde el límite de la provincia de Badajoz a Herrera del Duque, no toda la carretera N502.



5.º.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

A) Por qui el Secretario se da lectura al escrito presentado por la Asociación de las Amas de Casa y Consumidoras «Santa Rita» de Castiellblanco, y en el cual solicitan lo siguiente: 1.º.- Que durante los meses de verano se recoja la basura diariamente, 2.º.- Que durante las fiestas de San Juan y San Pedro, se prohíba pintar en las fachadas 3.º.- Que se instale un parque infantil para los niños.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: Que lo de las fiestas de San Juan y San Pedro, el año próximo se intentará buscar una solución. Que el parque infantil se construirá uno en la Plaza Rodrigo Martínez y otro en el Polideportivo, ambos ya están proyectados.

Respecto de recoger la basura todos los días durante los meses de verano, si es posible, pero habría que subir la cuota anual. El Sr. Galán toma la palabra para indicar que no cree que la cuota hubiera que subirla excesivamente, considerando que solamente se recogería la basura tres días más en semana. Tras un pequeño debate se acuerda, con el voto en contra del Sr. Galán, dejar el asunto sobre la mesa para estudiarlo antes del verano del año 1.991.

2.º.- Se da lectura al escrito presentado por D. Tomás Aceituno Cuestas, en el cual

solicita que el agua sobrante de la Fuente Nueva que se pierde y a la vez deteriora el camino; pueda canalizarse bajo tierra y aprovecharla en una finca que tiene cerca de dicha fuente.

Tras un largo debate, en el cual los Srs. Concejales, estiman que los demás vecinos del camino también tienen derecho a dicha agua sobrante, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Llamar a los demás propietarios de fincas a ambos márgenes del Camino para que el que este interesado en recoger dichas aguas se pongan de acuerdo y lo hagan, el Ayuntamiento sería el supervisor de las obras, así como en un futuro del reparto de dichas aguas. Igualmente se acuerda poner un camino, por determinar, para los propietarios que quieran dichas aguas sobrantes de la Fuente Nueva.

3º Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Primo Herrero Rodríguez de la Rubia, y de el cual expone los graves perjuicios que la rotura del saneamiento y el Colector General están causando a sus fincas, conocidas como "Cerca de los Alamos" y "cerca del Levellar" y solicita que antes de que lleguen las aguas invernales, dicho Colector esté reparado, y le sea construido por parte de su cerco ya derribado.

El Sr. Alcaldé contesta que se le envía a dicho señor el acuerdo plenario por el que se acuerda la reparación del Colector, pero que está pendiente de la aprobación por parte del Ministerio para las Administraciones públicas.

4º.- Se da cuenta de una instancia suscrita por D. Lorenzo López Marrupe, Secretario-Interventor de la Corporación, en la que solicita autorización para prestar sus servicios en el Municipio de Huelchosa de los Montes, ya que dicho plaza ha quedado vacante al ceder el



M. A. P. provisionalidad al Secretario-Interventor que había y dicha plaza le ha sido ofrecida por dicho Ayuntamiento en régimen de vacante y desempeñarle fuera del horario en que habitualmente trabaja en Castilblanco.

Tras un cambio de impresiones y entendiendo la Corporación que el servicio queda suficientemente atendido y cumplido por dicho funcionario, por unanimidad acuerda:

1) Otorgar la autorización al Sr. Secretario Interventor, para que pueda prestar sus servicios en la vecina localidad de Helechosa de los Montes en horario distinto al que tiene fijado en su destino actual.

2º) Remitir copia literal de este acuerdo al Ilustre Ayuntamiento de Helechosa de los Montes y al Gobierno Civil de la provincia, a los efectos legales oportunos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Galán Marrope, ruega al Sr. Alcalde que haga todo lo posible para que las farolas que se encuentran en la puerta de la galería sean reparadas, ya que tienen cables sueltos y existe un grave peligro para los niños que juegan en los alrededores. El Sr. Alcalde contesta que el lunes sin falta un funcionario revisará las citadas farolas y si hay algún peligro se solucionará el mismo día.

El Sr. Abad Fernández ruega a la Corporación que se poden o corten todos los árboles que hay en la salida, hacia Herrera del Duque, ya que suponen un grave peligro, porque se caen ramas que pueden matar a una persona. El Sr. Galán opina que sería una barbaridad cortar los eucaliptos, y que lo mejor sería podarlos. El Sr. Alcalde contesta que se tomaran las medidas oportu-

tierras sobre dichos arboles.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación que se declare de urgencia el siguiente punto: SOLICITAR AL MINISTERIO DE AGRICULTURA QUE LA GUARDIA RURAL DE LAS CAMARAS AGRARIAS Y LOS LOCALES QUE TIENEN LAS CITADAS CAMARAS PASEN A PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO Y EL GUARDA RURAL DESEMPEÑE SUS FUNCIONES DESDE EL AYUNTAMIENTO Y LA CAMARA: La Corporación acuerda por unanimidad declarar de urgencia dicho punto.

El Sr. Alcalde tiene la palabra para indicar que habiendo hablado con el Presidente Nacional de Camaras Agrarias le sugirió que los locales que la Cámara Agraria Social de Castillblanco tiene en la Travesía de Los Poetas Extremeños pasan a propiedad del Ayuntamiento, ya que están siendo destruidos, y el Ayuntamiento los podría dar una buena utilidad.

Y igualmente le sugirió que el Guarda Rural pasase a desempeñar sus funciones desde el Ayuntamiento y a las ordenes directas del Sr. Alcalde.

Por todo ello el Sr. Alcalde lo somete a la votación del Pleno de la Corporación, el cual acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Solicitar a la Cámara Agraria Social la cesión de los locales sitos en la Travesía de los Poetas Extremeños para su utilización por parte de este Ayuntamiento.
- Que el Guarda Rural pase directamente al Ayuntamiento, sus honorarios los seguirá pagando el Ministerio de Agricultura; y el Ayuntamiento lo único que debería poner es un medio de transporte para que dicho Guarda pueda ejercer sus funciones.

Y no teniendo más asuntos de que tratar

se levanta la sesión, siendo las  
horas y diez minutos, de lo que certifico.



~~Felipe Bozulla~~  
Alejandro Abades

~~Felipe Bozulla~~  
Blanca

Pablo Merino

Gerardo Galau

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

13-10-1990

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bozulla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galau Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Fernández Cerero

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a trece de Octubre de mil novecientos noventa, siendo las trece horas, se reunieron en el Salón de Sesiones que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. José L. Fernández Luis y D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1º. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión fue aprobada por unanimidad.

2º. - APROBACION SI PROCEDE DEL PLAN CUATRIENAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA



DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y explica a la Corporación que se ha recibido de la Diputación Provincial circular, en la cual indica que antes del día 15 de Octubre deberá obrar en poder de la misma los Planes Cuatrienales de Obras y Servicios, con un presupuesto para cada año, igual al concedido para el año 1990. Señala también que las obras no podrán ser inferiores a 3.000.000 pts cada uno.

Tras un largo debate, en el cual se estudia la problemática del municipio y las carencias que el mismo tiene en la actualidad; se aprueba por unanimidad de los presentes la relación de obras que figura a continuación. También se hace énfasis especial en la necesidad de hacer un estudio sobre el cambio de la red de agua potable, para hacer una nueva conducción para las aceñas. Se acuerda sobre este punto, hacer un estudio del mismo y presentarlo a la Consejería de O. Públicas de la Junta de Extremadura.

Obras propuestas para el Plan Cuatrienal:

- 1.991: Reparación Casa Ayuntamiento (3ª fase) 5.900.000 pts
- 1.992: Urbanización e/Sevilla-Carretera Alía 5.900.000 "
- 1.993: Calefacción Colegio Público Carlos V 5.900.000 "
- 1.994: Construcción Casa Cultura 5.900.000 "

3º APROBACION SI PROCEDE DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DEL LOTE N° 4 (LA CALERA) DE LA DEHESA ROYAL. - El Sr. Alcalde explica a la Corporación que el adjudicatario anterior ha finalizado su contrato con fecha 30 de Septiembre de 1.990 por lo que sería conveniente adjudicar dicho lote de pastos mediante subasta.

La Corporación está de acuerdo con el Sr. Alcalde de. Posteriormente se estudia el Pliego de condiciones



el cual es aprobado por unanimidad. Sin embargo en el punto sobre la duración del contrato el Sr. Merino R. de Molinos se opone contrario a que la adjudicación sea por tres años y propone que sea por uno solo.

Finalmente la Corporación acuerda por unanimidad que el tipo de licitación sea de 50.000 pts. a la abra, si el adjudicatario desea el lote solo por un año; si hay algún adjudicatario que quiera el lote por tres años, sería el tipo de licitación 60.000 pts cada año a la abra, igualmente. A esta última postura vota en contra el Sr. Merino

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece horas de lo que certifico

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Alfonso Abado

*[Handwritten signature]*  
Felipe Bailla Blanca

*[Handwritten signature]*  
Gerardo Gilán

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 31-10-1990

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolas Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Felipe Bailla Blanca

ACTA

En la villa de Castilblanco a treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa, siendo las veinte horas, se reunió en el Salas de Sesiones de la

D. Alejandro Abades Abades  
D. Gerardo Galan Marrupe  
D. Jose Abad Fernandez  
D. Fernando Fernandez Cerero  
D. Jose S. Fernandez Luis  
SECRETARIO  
D. Lorenzo Lopez Marrupe

En casa Consistorial los Sr.  
que al margen se expresan  
faltaron con causa justi-  
ficada D. Pablo Merino -  
Fueiz de Molina, y sin  
justificar su ausencia  
D. Venancio Horcajo Bra-  
vo; al objeto de celebrar  
sesion ordinaria en prime-

ra convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presi-  
dencia se procede a dar cuenta del orden del dia.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL AC-  
TA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta fue aprobada  
por unanimidad.

2.º APROBACION SI PROCEDE DE REALIZACION DE  
OBRAS DEL P.E.R. - Por mi el Secretario se procede  
a dar lectura a la Circular de la Comision de Ce-  
lificación, Coordinacion y Seguimiento del P.E.R.  
por la cual se pone de manifiesto la reserva  
de credito por un valor de UN MILLON QUINIE-  
TAS MIL PESETAS (1.500.000 pts) concedidas por  
dicha Comision para mano de obra desocupada.

Dicha subvencion se formalizara y materializara  
mediante concierto suscrito entre este Ayuntamiento  
y la Direccion Provincial del INEM de Badajoz.  
La Corporacion se da por enterada y acuerda por  
unanimidad que la citada cantidad sea destina-  
da para la pavimentacion de la c/ "Los Huertos"  
Encargando a su vez a los servicios Tecnicos la  
confeccion del oportuno Proyecto de obra. Asi como  
que se solicite a la Junta de Extremadura subven-  
cion para los materiales a emplear.

3.º APROBACION SI PROCEDE PARA SOLICITAR A  
LA DIPUTACION PROVINCIAL LA CONCESION DE LA  
OBRA "EQUIPO INFORMATICO" POR COLABORACION. -  
Toma la palabra el Sr. Alcalde para comunicar





que la adjudicación de la obra N.º 51 del P.º Plan de 1.990 y denominada «Equipamiento informático» no fue concedida por la Excma. Diputación Provincial. Por lo tanto el Sr. Alcalde considera conveniente solicitar la obra por colaboración.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad solicitar la obra por colaboración con la Excma. Diputación Provincial.

4.º - APROBACION SI PROCEDE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PROVISIONAL PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE «VENTA AL MENOR DE GASOLINAS Y GASOLEOS DE AUTOMOCION» SOLICITADO POR LA EMPRESA «PROPESSA». - Se da lectura al escrito presentado por la empresa «Propessa» en el cual solicita Licencia M. de Apertura para la actividad de «Venta al menor de gasolinas y gasoleos de automoción» en el paraje conocido como San Matias, en el Camino Viejo de Logroño a Guadalupe. La Corporación tras conocer el proyecto acuerda por unanimidad / conceder Licencia Municipal de Apertura y judicial para dicha actividad.

5.º LECTURA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - A) Se da lectura al Escrito de la Asociación de Amas de Casa y Comunidades «Santa Rita» en el cual solicitan ayuda económica para la realización de la Cabalgata de Reyes y entrega de Regalos a los niños. Algunas concejalas no se muestran de acuerdo por considerar que los beneficios de esta Asociación no son para el resto de la población sino para ellas mismas. Y que con esos beneficios podrán organizar todo lo que pretendan, sin tener necesidad de pedir nada a nadie.

Posteriormente se aprueba por unanimidad

conceder a la Asociación 50.000 pts.

B) Se da lectura al escrito del Colegio Público «Carlos V» de esta villa por el que se solicita se nombre representante de la Corporación para el Consejo Escolar. Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad nombrar a D. Fernando Fernandez Cereno, como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos de lo que certifico

*[Signature]*

Alejandro Abades

*[Signature]*

Gerardo Galan

Felipe Bonilla Blanca

*[Signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTIL BLANCO EL DIA 27 - NOVIEMBRE - 1.990

ASISTENTES

- D. Nicolas Cortina Montero
- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Rodrigo Martinier Bermejo
- D. Felipe Bonilla Blanca
- D. Alejandro Abades Abades
- D. Gerardo Galan Marrupe
- D. Jose Abad Fernandez
- D. Pablo Merino Ruiz de Molina
- D. Jose L. Fernandez Luis

SECRETARIO

D. *[Signature]* Lopez Marrupe

DIPUTACION DE BADAJOZ

ACTA

En la villa de Castilblanco a veintisiete de Noviembre de mil noventa, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los Sres que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. Venancio Hozajo Bravo, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia se procedi



de a dar cuenta del orden del dia.

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El Acta da por unanimidad

2º.- ADHESION AL CONVENIO MARCO POR EL CUAL LAS FUNCIONES, Y MEDIOS PARA EJERCER LA GUARDERIA RURAL, Y CONSERVACION DE CAMINOS, VAN A EJERCERLAS LOS AYUNTAMIENTOS.- El Sr. Alcalde informe de la reunion mantenida con responsables del Ministerio de Agricultura, en la cual informaron de la firma de un Convenio Marco, por parte del Ministerio de Agricultura, Junta de Extremadura y Federacion Extremeña de Municipios y Provincias, por el cual las funciones y medios para ejercer la Guardia Rural, y Conservacion de caminos pasan a ejercerlas los Ayuntamientos.

Por mi el Secretario se procede a dar lectura del citado Convenio; y posteriormente se acuerda por unanimidad, la adhesion al citado acuerdo Marco.

3º.- APROBACION SI PROCEDE PARA QUE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL HAGA LA GESTION Y RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y OTROS TRIBUTOS LOCALES.- La Excm. Diputacion Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el dia 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de Cooperacion y asistencia tecnica, juridica y economica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislacion, creó el Servicio denominado Area de los Servicios de Recaudacion y Asesoramiento Economico.

Creado el Servicio el Ayuntamiento de Castilblanco adopto acuerdo sancionado a la Excm. Diputacion Provincial su Gestion Recaudatoria de los Tributos Locales de caracter real; Contribucion Territorial Rustica y Pecuario, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de actividades comerciales e ju-

industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

Como último antecedente, se convino formalizado por este Ayuntamiento con la Excma. Diputación Provincial el día 16 de marzo de 1.989, se delegó la competencia recaudatoria de los Tributos Locales con el alcance y contenido que se establecieron en el mismo.

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaría para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria en ejecución del mandato legal que se establece en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria - en la Excma. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Castilblanco considerando // conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en concreto en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO. - Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, las facultades de Gestión Tributaria que, en relación al Impuesto sobre // Bienes Muebles, le atribuye el artículo 78 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. - Retirar a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz la gestión y recaudación de los Tributos Locales, que fue convenida con -

Fecha 16 de Marzo de 1.990.

4º.- LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. A) Se da lectura al escrito presentado por D. Juan Galan Casasola y en el cual solicita que se le de de baja definitiva como funcionario de este Ayuntamiento pues ha cumplido la edad de 65 años.

El Sr. Secretario informa de la Corporación que el Sr. Galan figura desde el año 1961 en excedencia voluntaria, pero que él ha seguido cotizando a la MUNICIPAL.

La Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1º Dar la baja definitiva como funcionario de este Ayuntamiento a D. Juan Galan Casasola.

2º.- Eximir a la Corporación de cualquier tipo de cotización a la Mutualidad en los años que el Sr. Galan no ha estado prestando sus servicios como funcionario a este Ayuntamiento.

B) Por vez el secretario se da lectura al escrito presentado por la Asociación Cultural-Ecológica "La Alforja" de esta villa, y en el cual solicitan a la Corporación una ayuda económica para realizar el programa de actividades culturales. La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 25.000 pts e indicar que por dicha Asociación se presente el programa de actividades culturales para poder evaluar mejor la cuantía de la ayuda.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Galan Marrupe ruega al Sr. Alcalde que ordene la limpieza de los alrededores del Cementerio, ya que están llenos de basura.

El Sr. Alcalde contesta que se hará a la mayor brevedad posible.



Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos de lo que certifico.

~~Antonio~~  
~~Antonio~~  
Alejandro Abades  
Pablo Merino  
Gerardo Galán  
Felipe Bouilla  
Blanca

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

ASISTENTES

13-12-1990

ALCALDE

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino R. de Melina

D. José L. Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a trece de Diciembre de mil novecientos noventa, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Dres. que al margen se indican, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo, D. Fernando Fernández Cerero y D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procedió a dar cuenta del Orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO; DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El borrador del acta de la sesión anterior, fue aprobado por

unanimidad.

2º ADJUDICACION, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS DE REFORMA DE ALCANTARILLADO Y COLECTORAS POR ADMINISTRACION A ESTE AYUNTAMIENTO. - Por el Secretario se procede a dar lectura al oficio remitido por la Delegación del Gobierno en Extremadura, y por la cual se comunica que el Ministerio para las Administraciones Públicas, ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 8.876.560 pts para llevar a cabo las obras de Alcantarillado y reparar los daños causados en el mismo por las inundaciones sufridas en Diciembre de 1989, el 50% restante deberá aportarlo el Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde e indica que la Corporación debe tomar un acuerdo, para que la adjudicación de las obras se haga dentro de este mismo año, y propone que sea hecha la obra por Administración, es decir que el propio Ayuntamiento sea el contratista de las obras por la cantidad estipulada, es decir 17.753.120 pts.

Tras un pequeño debate, en el cual se comenta la forma de realización de las obras, para que en un futuro no vuelva a ocurrir lo mismo; la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente: Ejecutar las obras de Alcantarillado por Administración, en base al Proyecto redactado y por un importe de ejecución previsto de DIECISIETE MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESETAS (17.753.120 pts)

3º. - INFORMACION SOBRE LOS CAMINOS VECINALES AFECTADOS POR LAS OBRAS DE LA CARRETERA N-508 A SU PASO POR EL TERMINO MUNICIPAL DE CASTILBLANCO. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente e informa a la Corporación, que el Camino vecinal de Talavera, es el que mayores problemas esta causando, ya que



queda cortado por la citada carretera. Tras informarse en el Servicio de Reformas de las Estructuras Agrarias de la Junta de Extremadura, y vistos los informes efectuados por la empresa contratista de las obras, se ha llegado a la conclusión, que lo mejor sería desviar dicho Camino, por los caminos adyacentes, denominados "Las Vecas" y el de "Camino de Lengua"; ya que el coste de hacer un puente sobre el camino de Talavera, es muy elevado, sin proponerse al Sr. Alcalde sobre lo más conveniente, y citándose a lo que marque la Ley, es decir que el desvío no puede ser de más de 600 metros.

En este momento toma la palabra el Sr. Galan Marrupe, del Grupo Popular el cual hace las siguientes aclaraciones: En primer lugar que no está de acuerdo con el planteamiento de la empresa contratista de las obras de la carretera N-503, sin decir si lleva razón o no; y por eso se basa en las declaraciones efectuadas por el jefe de la Sección de Vías Rurales del S. D. F. de la Junta de Extremadura, por ello considera que el Camino de Talavera es una red o vía pecuaria, y que considera igualmente que si la Ley dice que se puede desviar, si es por un bien social, que se haga de esta forma, por ejemplo, como se hizo cuando la construcción de los pantanos. Pero desde su punto de vista este caso es distinto, y se basa en lo siguiente; en las aclaraciones del jefe de Vías Rurales que manifiesta que dichas vías de dominio público gozan de una especial protección legal. Por ello cree y no está de acuerdo que el Camino de Talavera se corte, ya que se considera desvío, bajo su punto de vista no es desvío, sino que es corte.

El Sr. Alcalde en este momento interviene para aclarar que él no defiende el corte del Camino y su desvío por los caminos señalados en un principio, El Sr. Galan contesta que él no acusa al



El Sr. Alcalde vió a nadie de la Corporación de que de-  
fiendan esa postura. También opina el Sr. Galán  
que los vecinos deberían aconsejar a los miembros  
de la Corporación sobre temas, como el que hoy se  
debate; y opinar sobre los mismos. Para finali-  
zar el Sr. Galán Marrupe, opina que el Camino  
de Talavera se debería hacer un puente e invite  
al Sr. Alcalde para que haga todas las gestiones  
posibles a la vez que ofrece toda su colaboración  
y la de su grupo.

El Sr. Alcalde contesta que hará todo lo posi-  
ble para que dicho Camino quede lo mejor posi-  
ble, y se informará sobre la forma legal posi-  
ble para que cualquier decisión redunde en  
beneficio del pueblo.

De nuevo el Sr. Galán interviene para señalar  
que quizás sea posible hacer un desvío del Cami-  
no, sin hacer el puente, y es justo al lado de  
donde está en estos momentos el Camino.

Interviene el Sr. Merino Ruiz de Molina, del  
Grupo Popular para indicar que los caminos de  
"Vaqueiros" y "Atajo Valdearacho" están cortados por  
las obras de la carretera, y opina que deberían  
dejar un paso por dichos caminos.

El Sr. Alcalde contesta que se pondrá en con-  
tacto con la empresa adjudicataria de las obras  
para que solucionen a la mayor brevedad posi-  
ble el corte de ambos caminos.

4<sup>a</sup>. - INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LAS  
GESTIONES LLEVADAS A CABO; PARA LAS OBRAS DE RE-  
FORMA DEL COLEGIO PUBLICO. - El Sr. Alcalde informa  
a la Corporación que en una reciente entrevista con  
el Director Provincial del Mi. de Educación y Cien-  
cias, a la cual asistieron el Director del Colegio  
P. Carlos V de esta villa y el Sr. Galán Mar-  
rupe, y el mismo. El Sr. Director Provincial  
recogió las propuestas que le llevamos, como

son la instalación de la calefacción en el Colegio y las obras de reforma de los dos Grupos.

En cuanto al tema de la Calefacción dijo que haría todo lo posible para que a la mayor brevedad posible se pudiera instalar, ya que el coste de la misma, que le presentamos, le pareció muy bajo. Se le ha enviado el Presupuesto y estamos a la espera de la contestación, que esperamos sea afirmativa.

En cuanto a las obras de reforma, que ascienden a la cantidad de diecinueve millones de pesetas, el Sr. Director se mostró con muy buena disposición, e incluso dijo que haría todo lo posible para que las mismas, sean llevadas a cabo durante el año 1.991.

La Corporación se da por enterada del tema de los Colegios del municipio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para solicitar que sea declarado de urgencia la Lectura de un escrito firmado por Sr. Francisco Aceituno Delgado en el cual solicita indemnización por los daños producidos en Septiembre de 1.988, en la suelta de vaquillas celebrada en Castilblanco, y organizada por este Ayuntamiento.

La Corporación acuerda por unanimidad declarar de Urgencia dicho punto, por haber sido un error material no incluirlo en el Orden del día.

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito del Sr. Aceituno Delgado en el cual solicita se le indemnice con la cantidad de 580.000 pts. más el 10% de intereses de demora, por los daños y perjuicios causados a su persona por el accidente ocurrido en la suelta de vaquillas celebradas en Castilblanco en Septiembre de 1988 y que fue organizada por este Ayuntamiento.

La Corporación se da por enterada de la solicitud, sin pronunciarse sobre la misma.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiseis horas y cinco minutos de lo que dogmafe.



*[Handwritten signatures and initials]*  
Alejandro Abades  
Felipe Bonilla  
Gerardo Galán  
Pablo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

31-1-1991

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bonilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. José L. Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Dns. que al margen se indican, faltando sin causa justificada D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Venancio Horcajo Bravo, al objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El Sr. Galán aclara

que en el punto tercero de la sesión anterior, cuando él dice que no está de acuerdo con el planteamiento que la empresa contratista hace sobre el Camiño de Talavera; él señaló que se refería y así lo dijo al MOPU, ya que es el responsable de la obra. No obstante la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION SI PROCEDE DEL NUEVO TIPO IMPOSITIVO PARA EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA 1.991. - Tras la lectura de una Circular del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y vista la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.991, se estudia por la Corporación la revisión de los tipos de gravamen a aplicar en 1.991 en el impuesto sobre Bienes Inmuebles. Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad establecer el 0'4 como tipo impositivo para 1.991 para el impuesto sobre Bienes Inmuebles.

3º: APROBACION SI PROCEDE DE SOLICITAR UN CREDITO PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. - Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para explicar a la Corporación que por el Ministerio de las Administraciones Públicas se ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 8.876.560 pts para la reparación del alcantarillado, el cual sufrió graves daños en las inundaciones de Diciembre de 1.989 esta cantidad corresponde al 50% del Presupuesto total de la obra y que asciende a la cantidad de 17.753.120 pts. Por lo tanto este Ayuntamiento deberá aportar el 50% restante.

Debido a la carencia de fondos propios, el Sr. Alcalde propone, solicitar al Banco de Crédito Local de España un crédito a lo largo plazo por un importe total de 5.000.000 pts y el resto del Presupuesto lo financiará el Ayuntamiento con fondos propios.



El Crédito citado se haría por un plazo de seis años; el tipo de interés sería del 4% más la Comisión de Apertura que sería del 0,4%. El primer año se amortizarían solamente intereses, es decir tendría un año de carencia.

Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad solicitar el citado crédito al Banco de Crédito Local de España, por la cantidad y en las condiciones señaladas por el Sr. Alcalde.

4º. - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1.991. - El Sr. Alcalde-Presidente pasa a informar a la Corporación sobre la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario del ejercicio 1.990 tal y como preceptua la legislación vigente en materia de Haciendas Locales.

El resumen de la Liquidación es tal y como sigue:

Existencia en Caja al 31-12-1.990	5.141.761 pts
Restos por cobrar el igual fecha	2.122.300 "
Restos TOTAL	7.264.061 pts
Restos por pagar en igual fecha	4.717.996 "
<u>SUPERAVIT</u>	<u>2.546.065 pts</u>

La Corporación se da por enterada y conforme.

5º. - SUBASTA DE LA LEÑA DE LA DEHESA ROYAL. -

El Sr. Alcalde indica que se ha cortado en la Dehesa Royal las encinas de 20 Has. El aprovechamiento de la leña corresponde al Ayuntamiento. Por ello propone a la Corporación que se convoque subasta pública para la adjudicación de la citada leña.

La Corporación acuerda por unanimidad convocar subasta pública para la adjudicación de la citada leña. Y si el adjudicatario quiere las "retamas" se le den también; en caso contrario dejar "las retamas" para que los vecinos que

que lo deseen hagan «pición» con ellas.

6.º.- LECTURA DE SOLICITUDES ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- A) Se da lectura al escrito presentado por D. José Luis Muñoz Alonso, el cual solicita que se le deje alumbrar las naves que tiene situadas en la Barriada Boyas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que dichos terrenos están declarados con FOLIGORO Industrial y para su cesión habría que hacer el oportuno Expediente.

El Sr. Galau hace la siguiente aclaración; en otra sesión se trató este punto y el quedó claro que no se oponía a la instalación de una granja avícola, siempre que el Ayuntamiento tuviera un informe favorable de Sanidad, sobre las condiciones higiénico-sanitarias de la granja y esta no perturbara el entorno del Polideportivo Municipal.

Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º.- Abrir expediente sobre la cesión de los terrenos.

2.º.- Autorizar al Sr. Muñoz para que instale provisionalmente una alumbrada.

3.º.- Que si una vez concluido el expediente no se autoriza la cesión deberá retirar la alumbrada y las naves.

B) Se da lectura al escrito de MUNICIPAL sobre el expediente de jubilación forzosa de D. Juan Galau Carasola y el error en la fecha de cese de dicho funcionario.

Por ello se acuerda por unanimidad reconocer la jubilación forzosa de D. Juan Galau Carasola con efectos desde el día 20 de Octubre de 1.990.

C) Se da lectura al escrito de la Compañía Telefónica en el cual solicita autorización para instalar dos postes en las instalaciones del Polideportivo Municipal, para poder dar servicio a la FISCALA.

La Corporación autoriza dicha instalación.

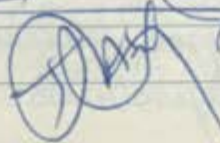
7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Fernández Guis pregunta al Sr. Alcalde por las gestiones hechas para dar a cabo sobre el Camino de Talavera. El Sr. Alcalde informa que se ha recibido informe técnico del SEREA sobre dichos caminos, pero el informe es solamente técnico sin entrar en la legalidad del corte del camino.

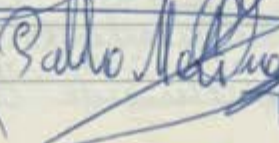
Por otra parte indica que si el Camino legalmente no se puede cortar, este Ayuntamiento intentará por todos los medios que no se corte y se haga un puente, o lo que estimen más oportuno, pero siempre sin cortar el camino.

El Sr. Merino pregunta al Sr. Alcalde sobre los otros caminos que indicó en la sesión anterior. El Sr. Alcalde contesta que ha preguntado al ingeniero del MOPU y le ha contestado que todas las entradas de los caminos, quedarán en perfectas condiciones; pero que en estos momentos es muy difícil al estar compactando. El Sr. Merino dice que no está de acuerdo, ya que si ellos quieren (MOPU) todos los caminos tendrían entrada, incluso durante las obras. El Sr. Fernández Cerero pregunta sobre los Carnavales y los premios que se entregaron; y propone que los premios de surgas y estudiantinas sean iguales para mayores y para los niños.

El Sr. Alcalde contesta que le parece muy bien la idea y que se hará de esa forma. Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que certifico.

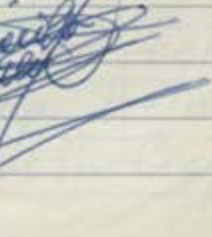
Gerardo Galán











ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA  
CORPORACION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA

12 - 3 - 1991. -

ASISTENTES

Alcalde:  
D. Nicolás Cortina Montero  
CONCEJALES:  
D. Rodrigo Martínez Bermejo  
D. Felipe Bouilla Blanca  
D. Gerardo Galán Marrupe  
D. José Abad Fernández  
D. Pablo Merino R. de Molina  
D. José L. Fernández Luis  
SECRETARIO:  
D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco  
siendo las diecinueve horas y ve-  
nenta y cinco minutos del día 12  
de Marzo de mil novecientos noventa  
y uno; se reunieron en el Sa-  
lón de Sesiones de la Casa Con-  
sistorial los Sres. que al margen  
se reseñan, faltando sin justi-  
ficar su ausencia D. Pedro Jor-  
tas Bermejo, D. Alejandro Aba-  
des Abades, D. Fernando Fer-  
nandez Cerero y D. Venancio Hor-  
cajo Bravo; al objeto de celebra-  
r sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado  
público, se procede a dar lectura del Orden del día.  
1.- APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION AN-  
TERIOR. - Por voz el Secretario se procede a dar lec-  
tura del Acta de la sesión anterior la cual fue Aprobada  
de por unanimidad.

2.º - APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUES-  
TO MUNICIPAL ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE 1991. - El  
Sr. Alcalde da cuenta del Presupuesto M. Ordinario  
para 1.991 informando que en su confección y forma  
se ha cumplido todos los requisitos legales; y en su  
contenido se cubren las necesidades para el manteni-  
miento y desarrollo de la vida municipal y quedan  
atendidas las necesidades y obligaciones mínimas  
exigidas por la Ley.

A continuación por el Sr. Secretario-Interventor  
se da lectura al Proyecto y seguidamente se somete  
a votación, aprobándose por unanimidad. Por  
tanto queda inicialmente aprobado el citado Proyecto.



to, se acuerda se exceptúa por un periodo de quince días para posibles reclamaciones e impugnaciones con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y en los tableros de anuncios de este Ayuntamiento.



Los servicios son los siguientes:

- Encargado de la Biblioteca Pública: 17 pts mes
- Limpieza casa Consistorial: 21.500 pts "
- Limpieza Centro Médico: 21.500 pts mes
- Limpieza Colegio Público: 37.600 pts mes

5.º.- MOCION SOBRE LAS OBRAS DE LA CARRETERA - N. 502. - Toma la palabra el Sr. Galán Marrupe y solicita a la Corporación que sea aprobada la moción siguiente: Dirija escritos al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Sr. Presidente de la Junta de Extremadura y el Sr. Consejero de CO-ORDINACIÓN; para hacerles constar los siguientes: Que sea revisado el proyecto de la carretera a su paso por el Camino Talavera, ya que no figura nada en el Proyecto y dicho camino queda cortado con el nuevo trazado de la misma; y que se tenga en cuenta la opinión de este Ayuntamiento en la decisión a tomar. Por otra parte mostrar nuestra más enérgica repulsa al desvío de la N-502; desde Puerto Rey hasta Talavera de la Reina; ya que el desvío se ha hecho por el Puerto de San Vicente. Esta carretera a ambos frentes es de un índice de peligrosidad muy elevado, por lo que debería reconsiderar la postura tomada unilateralmente por el MOPU.

La Corporación tras un breve debate acuerda por unanimidad, mandar los citados escritos y apoyar la moción presentada por el Sr. Galán Marrupe.

6.º.- LECTURA DE SOLICITUDES; ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - A) En primer lugar se da lectura al escrito presentado por las Socias de la Coope-

operativa de Cooperación "El Cerro" de esta villa, y en el cual solicitan que el Ayuntamiento considere prestarle un aval bancario para formalizar una operación de préstamo en una entidad financiera.

Tras un pequeño debate en el cual el Sr. Martínez opina que si se presta un aval sectorial en serie precedente lo cual confirma el resto de la Corporación la misma y por unanimidad de los presentes acuerda que una comisión estudie la situación financiera de la Cooperativa, así como que se hagan consultas con sus proveedores y posteriormente la Corporación decidirá si se ~~concede~~ concede el citado aval.

Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta a la Corporación, en unión de las reclamaciones que hubiere, informadas por el Sr. Secretario, o certificación negativa en su caso.

Se hace constar que el citado Presupuesto de 1991 va incluida una operación de préstamo con el Banco de Crédito Social de España por un valor de 5.000.000 pts., para acometer las obras de reforma de alcantarillado, con las condiciones financieras de estipuladas en el contrato aprobado por la Corporación en la sesión celebrada el día 31 de 1.991 y en la del día de la fecha.

El Sr. Galán Marrupe, hace constar que el grupo y su Grupo entiende que la deuda que se mantiene con MUNICIPAL, se debería ir pagando lo antes posible y las cantidades mensuales, pagarlas con regularidad en beneficio de los funcionarios.

3º APROBACION DE LAS OBRAS A REALIZAR EN EL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Por mi el Secretario se da lectura a la circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de inversiones, por la cual se pone de manifiesto la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento, por un importe de 1.900.000 pts, concedidas para mano de obra desempleada.

Dicha subvención se formalizará y materializará



mediante concierto suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM. La Corporación se da por enterada y por unanimidad que la citada cantidad se destina para la pavimentación de la c/ "Los Huertos" (2ª fase). Encargando a su vez a los servicios técnicos la confección del oportuno proyecto de Obra, y que se solicite a la Junta de Extremadura, Subvención para los materiales a emplear.

4º APROBACION PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADVAS. PARA EL CONCURSO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES. Por el Sr. Alcalde se informó a la Corporación que el Concurso para el mantenimiento de los Servicios, que a continuación se indican se celebrará con arreglo a las bases establecidas en años anteriores; solamente se verá incrementado en el tipo de licitación en el 7,5% de cada Servicio.

B) Se da lectura al escrito de D. Eugenio Horcajo Bouilla, en el cual solicita que se le descunte de la pavimentación de la Avd.ª de Europa, la cantidad que estimen oportuna en vista a que se le han quitado unos 7 metros cuadrados de su propiedad en el ensanche de la citada calle.

Tras un pequeño debate, en el cual el Sr. Galan opina que habría que hacer una mejor planificación del casco urbano; y el Sr. Alcalde por una parte indica que dicho vecino se le ha visto incrementado el valor de su terreno en un 200% y que no se le ha cobrado por la pavimentación de la c/ de las Viviendas Sociales; por lo que cree que no se debería descontar nada.

Leído el asunto a votación, arroja el siguiente resultado: cinco votos a favor de que

paque, la totalidad de la facturación, una abstención del Sr. Merino Ruiz de Molina y el voto en contra del Sr. Galán Marrope.

7º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Galán ruega a la Corporación y al Sr. Alcalde que haga las gestiones oportunas para que el Servicio que presta la Asistencia Social sea mejor atendido, ya que considera que no se informa lo suficientemente a los vecinos.

Por otra parte solicita que el Sr. Alcalde haga llegar a la Oficina de Empleo del INEM de Herrera del Duque, las quejas habidas en relación con el trabajo que deberían desempeñar; ya que algunos vecinos de Castilblanco, deben ir varias veces para que les solucionen sus problemas.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación de claridad de urgencia el siguiente punto: SERVICIO DE AMBULANCIA Y GUARDIAS DE LOS SANITARIOS. - La Corporación acuerda por unanimidad declarar de urgencia dicho punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone a la Corporación lo siguiente: Desde el día 1 de Marzo de 1.991, ha empezado a funcionar el servicio de ambulancia en Valdecaballeros y Castilblanco, para el traslado de los ~~enfermos~~ sanitarios y para los enfermos que lo necesiten. El problema radica en que deberá haber una persona que reciba las llamadas de urgencia para los sanitarios, posteriormente se lo comunica a los sanitarios o ambulancia y visitan al enfermo.

Por lo tanto, deberá haber un teléfono únicamente, donde se recibirán las llamadas, ya que en casa de los sanitarios no se podrá avisar. Por lo tanto el jueves habrá una reunión con el Sr. Alcalde de Valdecaballeros para intentar solucionar el problema, cualquier Concejál que lo estime oportuno puede asistir a la reunión.



Toma la palabra el Sr. Martiñez para explicar que considera de vital importancia resolver el problema ya que los sanitarios no pueden atender las llamadas y considera injusto que las familiares de los sanitarios tengan que recogerlas.

El Sr. Bouilla opina que porque no pueden estar en el Centro Médico y así podrían recogerlas o bien el misero de la ambulancia que fuera el encargado de recogerlas. El Sr. Martiñez y el Sr. Alcalde contestan que en el Centro Médico no pueden estar mientras tanto no se habilite dicho Centro como marca la legislación vigente; por otra parte el encargado de la ambulancia no puede recoger las llamadas ya que su misión no es esa.

El Sr. Galán toma la palabra para indicar que está de acuerdo en la exposición hecha por el Sr. Alcalde y lo mejor sería llegar a un entendimiento con los caballeros y también consultar con la opinión de los sanitarios, por lo que se ofrece para ayudar en lo que pueda para solucionar el problema lo más rápidamente posible.

Finalmente y cerrando el debate el Sr. Alcalde indica a la Corporación que el tema queda sobre la mesa hasta la reunión del jueves y posteriormente y en el menor plazo posible se tomarán las medidas tendientes a tener el mejor servicio posible.

Posteriormente el Sr. Alcalde solicita a la Corporación que se declare de urgencia el punto sobre: APROBACION DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. La Corporación acuerda por unanimidad declarar de urgencia dicho punto.


Por mi el Secretario se procede a dar cuenta de Contrato citado y se da lectura de las condiciones financieras del mismo y que sea

las siguientes:

- Importe del préstamo	5.000.000 pts
- Interés anual	7%
- Comisión por servicios	0'40%
- Tasa anual equivalente	7'608%
- Interés de demora anual	18%
- Carencia	2 años
- Amortización	4 años
- Periodicidad amortización	Trimestral
- Número de plazos	16

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho contrato de préstamo en las condiciones señaladas y autoriza al Sr. Alcalde para otorgar escritura de apoderamiento; y hacer todas las gestiones oportunas para llevar a buen fin dicho contrato con el Banco de Crédito Local de España de Préstamo por valor de 5 millones de pts, para realizar las obras de reforma de alcantarillado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta lo sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos de lo que doy fe.

  
Felipe Barquilla

  
Gerardo Galán

  
Pablo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION DE CASTILBLANCO CELEBRADA EL DIA  
9-4-1991



ASISTENTES

Alcalde

D. Nicolás Cortina Montero

Concejales

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Bauilla Blanco

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marrupe

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. Fernando Fernández Cerero

D. José L. Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorena Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintinueve horas del día nueve de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los dñes que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. José Abad Fernández y D. Venancio Horcajo Boravo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar lectura del orden del día.

1.º APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2.º APROBACION SI PROCEDE PARA CONTRATACION DE MANO DE OBRA CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO DEL EJERCICIO 1.991. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que con fecha 14 de marzo de 1991 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura, Resolución de la Dirección General de Planificación de la Junta de Extremadura por la que se regula el programa del Fondo Social Europeo del Ejercicio 1.991, de contratación de parados de larga duración en empleos no productivos que respondan a necesidades colectivas.

Por ello la Alcaldía estima convenientemente solicitar para este Ayuntamiento la contratación de seis parados de larga duración para los servicios que a continuación se indican:

- 1 fontanero
- 1 Electricista
- 1 Auxiliar Administrativo
- 3 de Limpieza y jardinería

La Corporación acuerda por unanimidad solicitar subvenciones para la contratación de seis obreros, para los servicios señalados anteriormente.

3º.- APROBACION PROTOCOLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1.991. - Por mi el secretario se da lectura al Protocolo de los Servicios Sociales de Base para 1.991 y en el cual se refleja la aportación de este Ayuntamiento y que asciende a la cantidad de 279.553 pts.

La Corporación aprueba por unanimidad adherirse al citado Protocolo; Así mismo se aprueba la reserva de Crédito correspondiente, para el mantenimiento del servicio.

4º AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO PARA INSTALACION DE VIDEOTEX Y TELEFAX.

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación que por parte de la Junta de Extremadura se van ha instalando en todos los municipios de la Región Terminal de Telefax y videotex. Que dicha instalación la subvencionará al 100% la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento solamente debería contar con una línea telefónica.

La Corporación aprueba por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que firme el convenio para el desarrollo de servicios de telecomunicación avanzados con la Junta de Extremadura.

5º REALIZACION DE OBRAS EN EL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL A TRAVES DEL CONVENIO FIRMADO POR LA JUNTA



TA DE EXTREMADURA Y LA DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. - Se da lectura a la solicitud de las obras a realizar en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de este municipio, las cuales serian subvencionadas en su parte de materiales por la Direccion Gen. de la Guardia Civil y en su parte de mano de obra cualificada por la Junta de Extremadura. Debiendo aportar el Ayuntamiento, a través del Plan de Empleo Rural la mano de obra no cualificada.

Analizado el tema por la Corporación se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- No asumir la realización de las obras, al no contar con los medios necesarios para ello.
- Aportar la mano de obra no cualificada que se necesite.
- Colaborar en todo momento de la forma más rápida y brillante posible.

6º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por los sanitarios de esta población, por el cual solicitan que se les doten de un teléfono inalámbrico para prestar un mejor servicio de asistencia sanitaria continuada, tanto a Castillblanco, como a Valdecaballeros.

El Sr. Alcalde opina sobre el particular que no encuentra inconveniente en dotar de dicho teléfono al Equipo de atención continuada, siempre y cuando el Ayuntamiento de Valdecaballeros aporte el 50% del coste económico de dicho equipo telefónico.

La Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad apoyar la moción del Sr. Alcalde; y a la vez opina que dicho teléfono podría ser el mismo que hay en el Centro Médico de Castillblanco.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Galán Ma-  
rrope pregunta si se mandaron los escritos sobre  
el Camino de Talavera y el corte de la Carretera  
N-502, al MOPU; contestando el Sr. Alcalde que  
sí se enviaron.

El Sr. Fernández Cerero ruega que las luces  
exteriores del recinto escolar sean reparadas. El  
Sr. Alcalde contesta que se repararán a la ma-  
yor brevedad posible.

Por su parte el Sr. Merino pregunta porque  
está arreglando la empresa contratista de la Ca-  
rretera N-502 el camino denominado "Las Ver-  
as" El Sr. Alcalde contesta que según la infor-  
mación que le ha sido facilitada porque debe-  
rán cortar un tramo de la citada carretera y lo  
desviarán por el Camino señalado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar  
se levanta la sesión a las veintinueve horas y  
cincuenta minutos de lo que certifico.

~~Sebastián~~

~~Alfonso Rodríguez~~

~~Felipe García~~  
~~Blanco~~

~~Ja~~

~~Salvo Merino~~

~~Gerardo Galán~~

~~Alfonso~~

~~R~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 17-ABRIL DE 1991.



ASISTENTES

Alcalde

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo.

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bauilla Blanco

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Jose L. Fernandez Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintinueve horas del día diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y uno se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se indican, faltando por enfermedad D. Fernando Fernandez Cerero y sin justificar su ausencia D. Venancio Hercajo Bravo. Al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Por uní el Secretario se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.º.- ESTUDIO DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE EL POSIBLE CORTE DEL CAMINO DE «TALAVERA»; DEBIDO A LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LA CARRETERA N-502.

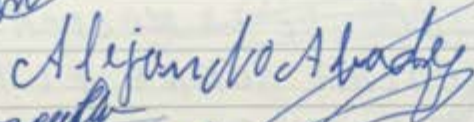
Por uní el Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por los Sres. Concejales del Grupo Popular, en el cual solicitan que se convoque Pleno Extraordinario para tratar el citado tema; razonando que es urgente que se resuelva, antes que lleguen a cortar el camino.

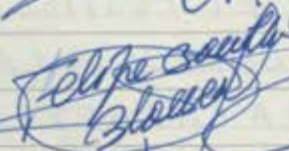
Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa a la Corporación que tras el acuerdo Plenario de fecha 12 de Marzo de 1.991; se remitiéron escritos al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, U. y M. Ambiente; igualmente en el día de hoy se han remitido escritos semejante al Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura; en todos los escritos se insta a las diferentes personalidades para que hagan lo posible para solucionar el tema del "Camino de Talavera", sin que hasta la fecha se haya recibido contestación de ninguno de ellos.

Tras un largo y dilatado debate la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la siguiente moción: Rechazar que el Camino Vecinal denominado "de Talavera" sea cortado por las obras de la carretera N-500, si antes no hay un compromiso firme por parte del Ministerio de Obras Públicas de que el acceso a dicho camino va a ser respetado a la mayor brevedad; y siempre contando con la opinión de este Ayuntamiento en cuanto a la forma de reposición del acceso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos de lo que certifico

 Pedro

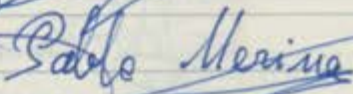
 Alejandro Abad

 Felipe

 J. A.

 Gerardo

 Gerardo Galán

 Pablo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILIBLANCO EL DIA 30-4-1.991



ASISTENTES

Alcalde

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Felipe Boujlla Branca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marupe

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Fernández Cerero

D. José L. Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintinueve horas del día treinta de Abril de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Pres. que al margen se indican, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El borrador fue leído por mi el Secretario y aprobado por unanimidad.

2º.- SORTEO PUBLICO PARA LA DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES; PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONOMICAS DEL DIA 26 DE MAYO DE 1.991.- Cumplidas todas las formalidades que establece la Ley Organica del Régimen Electoral General, este Ayuntamiento y tras sorteo público ha formado las mesas electorales que se indican para las Elecciones Locales y Autonómicas a celebrarse el día 26 de Mayo de 1.991; con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación:

SECCION PRIMERA. MESA UNICA.

TITULARES: PRESIDENTE: D. N. Manuel Lagoa Elias  
1<sup>er</sup> VOCAL: D. Juan Florucio Aguado Horcajo  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. Soledad Manrique Bravo  
SUPLENTE: PRESIDENTE: D. Remedios López López  
PRESIDENTE: D. Catalina Landrer Tizón  
1<sup>er</sup> VOCAL: D. Francisca Ventas Bonilla  
1<sup>er</sup> VOCAL: D. Alfredo Araven del Prado  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. Fernando Delgado Diaz  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. M. Jose Ferreira Bonilla

SECCION SEGUNDA. MESA UNICA

TITULARES: PRESIDENTE: D. Andrés Bravo Rubio  
1<sup>er</sup> VOCAL: D. Carlos Fabian Horcajo  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. Fernando Abellán Abellán  
SUPLENTE: PRESIDENTE: D. Ymnaculada Ramos Gomez-T  
PRESIDENTE: D. Miguel Casamar Gordillo  
1<sup>er</sup> VOCAL: D. Juan Luis Luengo Delgado  
1<sup>er</sup> VOCAL: D. Juan Moyano Rodriguez  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. Miguel A. Diaz Tuo  
2<sup>o</sup> VOCAL: D. Fernando Loreuro Gomez

3<sup>o</sup> LECTURA DE ESCRITOS; SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - A/ Se da lectura al escrito de la Cia Telefónica en el cual solicita autorización para realizar obras en varias calles del municipio. La Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad autorizar la realización de las citadas obras, pero siempre y cuando la Cia Telefónica garantice durante un periodo de 1 año que las calles quedaran en perfecto estado.  
B/ Se da lectura al escrito del C. A. R. de Herrera del Duque y del Instituto de la emisora población, en los cuales solicitan ayuda económica para la realización de las Olimpiadas de la Libertad y para la semana Cultural respectivamente. La Corporación acuerda por unanimidad, conceder al C.A.R. la cantidad de 15.000 pts y al Instituto 10.000 pts.

c/ Se da lectura por mi el Secretario al escrito presentado por el Consejo Escolar del C. P. "Carlos V" por el cual se solicita venecion para el viaje de la clausura de la semana de Extremadura en la escuela. La Corporacion acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 50.000 pts para el citado viaje.



→ D/ Se da lectura al escrito de D. Juan Floriano Aguado Horcajo, en el cual solicita se le conceda un 2.000 m<sup>2</sup> en el Poligono Industrial de la Defensa Boyal, para su utilizacion como matadero frigorifico industrial.

La Corporacion acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. - Conceder provisionalmente los terrenos solicitados, sin indicar lugar en tanto se haga el trazado del poligono.

2. - Que se inicie expediente de cesion de derecho de superficie para poder hacer definitiva la cesion.

E/ Se da lectura al escrito de D. Antonio Garay Boch en representacion de D. Fr. Accituno Delgado, en el cual denuncia la demora en la que ha incurrido la Adm. por la no resolucioin de su peticion de indemnizacion formulada con fecha 4 de Diciembre de 1.990, y en el cual solicita 580.000 pts por los sucesos ocurridos en Septiembre de 1.988. La Corporacion se da por enterada.

4. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se formularon.

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos etc

lo que doy fe.

~~Felipe Bonilla Blanca~~  
~~Alejandro Abades Abades~~  
~~Gerardo Galán Marrupe~~  
~~Gerardo Galán~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 24-5-91

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bonilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galán Marrupe

D. José Abad Fernández

D. Fernando Fernández Cerero

D. Pablo Merino R. de Molive

D. José Luis Fernández Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintinueve horas del día veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Venancio Horcajo Bravo; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día.

orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El borrador fue leído por mí el secretario y aprobado por unanimidad.

2.º APROBACION SI PROCEDE CONVENIO CON LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN





PARQUE EN SAN MATIAS. - El Sr. Alcalde explica a la Corporacion que por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura se ha aprobado una subvencion para jardines y parques por un importe de UN MILLON DE PESETAS, por lo que debera firmar un Convenio Interadministrativo para la financiacion de las citadas obras. La Corporacion tras un pequeno debate acuerda por unanimidad:

1. - Que en el paraje "San Matias" se creara un parque ajardinado.
2. - Que las obras se realizaran en el año 1991
3. - Que si las obras sobrepasan la cantidad subvencionada por la Junta de Extremadura, este Ayuntamiento se compromete a financiar el resto pendiente de sus propios recursos.
4. - Que se faculta al Sr. Alcalde para que firme el Convenio asi como para todo aquello que redunde en beneficio del presente acuerdo.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintinueve horas y treinta minutos de lo que certifico.

*Alfonso*  
*Pedro Vinolo*  
 Alejandro Abades  
*José Barreiro*  
*Alonso*  
 Pablo Merino  
*J. J.*  
*Gerardo Galan*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 29-5-1.991.

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Vcutay Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bouille Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Jose Abad Fernandez

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Fernandez Cerero

D. Jose G. Fernandez Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castillblan-  
co, siendo las veintinueve ho-  
ras del día veintinueve de  
Mayo de mil novecientos no-  
venta y uno, se reunieron  
en el Salón de sesiones  
de la Casa Consistorial, los  
Sres. que al margen se ex-  
presan faltando sin justi-  
ficar su ausencia D. Venen-  
cio Horcajo Bravo; al ob-  
jeto de celebrar sesión ex-  
traordinaria en primera  
convocatoria.

Abierta el acto y decla-  
rado público por la Presi-  
dencia, se procede a dar  
cuenta del orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El bo-  
rrador del acta de la sesión anterior es apro-  
bada por unanimidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se  
levanta la sesión a las veintinueve horas y quin-  
ce minutos de lo que certifico.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la transcripción de la sesión  
de fecha 29-5-1.991, fue un error material,  
ya que dicha sesión se celebró el día 12 de  
Junio de 1.991.-

Don fe: En



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 - JUNIO DE 1.994



ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Marrupe

D. Felipe Benilla Blanco

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galan Marrupe

D. Pablo Merino Ruiz de M

D. Jose Abad Fernandez

D. Fernando Fernandez Perez

D. Jose Luis Fernandez Luis

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a tres de junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el saloy de la Casa Consistorial los Aes. que al margen se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y faltando sin causa justificada D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Demunio Horcajo Bidaño.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del dia.

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se da por lei el Secretario el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2.º APROBACION MODELO DE DECLARACION DE BIENES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION. Por lei el Secretario se informa a la Corporación que conforme señala el artículo 75.5 de la Ley de Bases Reguladora del Regimen Local (Ley 7/1985 de 2 de Abril), modificado por la Ley 9/1991 de 22 de Marzo, los miembros de las Corporaciones Locales deberan presentar antes de su toma de posesión Declaración de Intereses de Bienes Patrimoniales y sobre causas de posibles

incompatibilidad y actividades; señalando dichos testos legales que será el Pleno de la Corporación el que deberá aprobar el modelo de la citada Declaración.

La Corporación se da por enterada y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad aprobar el modelo en el cual se recogerán los siguientes datos sobre los Concejales electos:

- A) Bienes Muebles: Vehículos, maquinarias, explotaciones ganaderas y otros muebles de notable valor.
- B) Bienes inmuebles: Finca rústicas y Urbanas.
- C) Relación de Actividades y Ocupaciones profesionales.
- D) Actividad Mercantil o industrial.
- E) Trabajos por cuenta ajena.
- F) Otras fuentes de ingresos privados.
- G) Otros empleos o cargos en entidades privadas.
- H) Intereses o actividades que estén en relación con el ámbito de competencias de la Corporación.

En cuanto a la Declaración de incompatibilidades se reseñara los siguientes:

- 1.- Supuestos de posible incompatibilidad.
- 2.- Trabajo en la Administración Pública, Organismos, entidades, empresas públicas o privadas.
- 3.- Actividades u ocupaciones mercantiles o industriales.
- 4.- Ejercicio de profesiones liberales.
- 5.- Otras actividades.

Finalmente por mi el Secretario se hace constar que dichas declaraciones quedaran archivadas en la Secretaría General del Ayuntamiento, sin que nadie pueda tener acceso a ello si previamente no hay un Orden judicial. E indica a los tres Concejales que siempre que haya alguna variación en los datos indicados deberá

hacerse una declaración complementaria  
antes de 30 días.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión a las  
horas y treinta minutos de lo que certifico.



Alejandro Abades

Gerardo Galau

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE JUNIO DE 1.991.

ASISTENTES

Alcalde:

D. Nicolás Cortina Montero

CONCEJALES

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Felipe Bouilla Blanca

D. Alejandro Abades Abades

D. Gerardo Galau Horcajo

D. Fernando Fernández Cerezo

D. José Abad Fernández

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. José Luis Fernández Luis

SECRETARIO

D. Loreuro Lopez Marrippe

ACTA

En la villa de Castil-  
blanco, siendo las veinticu-  
ena horas del día doce de  
Junio de mil novecientos no-  
venta y uno, se reunieron en  
el Salón de Sesiones de la  
Casa Consistorial los Aes  
que al margen se expresan  
faltado sin justificar su  
ausencia D. Venancio Hor-  
cajo Bravo; al objeto de ce-  
lebrar sesión extraordina-  
ria en primera convocato-  
ria.

Abierto el acto y decla-  
rado público por la Pre-  
sidencia, se procede a  
dar cuenta del orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- El

Acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y veintiseis minutos de lo que certifico.

*Acta*  
*Recebo*  
*Alejandro Cabado*  
*Salvo Merino*  
*Gerardo Galan*

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 15 - JUNIO DE 1991

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Gerardo Galan Marrupe
  - D. Nicolás Cortina Montero
  - D. Eucaración Barbero Sanchez
  - D. Pedro Ventas Bermejo
  - D. Salvo Merino Ruiz de Molina
  - D. Rodrigo Martiner Bermejo
  - D. Fernando Lucero Sorio
  - D. Miguel Angel Alvarez Romero
  - D. Gregoria Sanchez Muñoz
- SECRETARIO
- D. Lorena Lopez Marrupe

ACTA

En la casa Consistorial de Castilblanco, siendo las trece horas de la mañana del día quince de junio de mil novecientos noventa y uno, concurrieron sin previa citación de conformidad con los artículos 195 de la Ley Orgánica N.º 5/1985, de 19 de junio, del Régimen General Electoral, y el 37.º del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre los Concejales Electos en las últimas Elecciones Locales los cuales, al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta de los Concejales Electos, ya que siendo estos nueve han constituido la



nueva Corporación con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de Constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los Concejales de mayor y menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad que será presidida por el de Mayor Edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según establece el artículo 195-2 de la Ley Orgánica N.º 5/1985, de 19 de junio y el artículo 37-2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico correspondiendo la designación a D. Pedro Vintas Bermejo y a D. Miguel Ángel Álvarez Romero que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD POR:

PRESIDENTE D. Pedro Vintas Bermejo, Concejales asistente de mayor edad.

D. Miguel Ángel Álvarez Romero, Concejales asistente de menor edad.

SECRETARIO D. Lorenzo Lopez Marrupe  
Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente dip. lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 195 de la Ley Orgánica n.º 5/1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Sres. Concejales que asisten a la sesión y se procede por los miembros de las Mesas de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales Electos a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a

a su proclamación, a tenor de la Ley Orgánica nº 5/1985 de 19 de junio, a los que dió lectura el Secretario después de lo cual y dado por resultado que los reunidos no les afectaba causa alguna de incompatibilidad sobrecuñada.

Realizando las operaciones anteriores, La Mesa de clara constituida, la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos en la forma siguiente:

#### CONCEJALES QUE INTEGRAN LA CORPORACION

D. Gerardo Galan Marrupe	(P.P.)
D. Eucaración Barbero Sanchez	(P.P.)
D. Pablo Merino Ruiz de Melino	(P.P.)
D. Fernando Lucero Seria	(P.P.)
D.ª Gregoria Sanchez Muñoz	(P.P.)
D. Nicolás Cortina Montero	(P.S.O.E)
D. Pedro Ventas Bermejo	(P.S.O.E)
D. Rodrigo Martínez Bermejo	(P.S.O.E)
D. Miguel Ángel Álvarez Romero	(P.S.O.E)

A continuación todos y cada uno de ellos juran el cargo de Concejales con arreglo a la legislación vigente.

ELECCION DE ALCALDE. - Inmediatamente después de la constitución de la Corporación el Secretario que suscribe de orden del Sr. Presidente dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentaron como candidatos para Alcaldes los Concejales que se indican, que son los que encabezaron sus correspondientes listas.

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES
D. Gerardo Galan Marrupe	P. P	528
D. Nicolás Cortina Montero	P.S.O.E	522

Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas y realizado el escrutinio se produjeron los resultados siguientes:



D. Gerardo Galan Marrupe cinco votos  
 D. Nicolás Cortina Montero cuatro votos

Siendo el número de los votos de los Concejales el de nueve ha obtenido mayor número de votos D. GERARDO GALAN MARRUPE, del Partido Popular de conformidad con el artº 196 de la Ley Orgánica N.º 5/1985 de 19 de junio. de

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a: D. Gerardo Galan Marrupe que encabezara la lista del Partido Popular.

#### TOMA DE POSESION

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto Legislativo 78/1986 de 18 de Abril y 40 número 3, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se formula a D. Gerardo Galan Marrupe la siguiente pregunta:

«¿Jurais o prometeis por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?»

Contestando D. Gerardo Galan Marrupe SI JURO.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Alcalde Presidente dirigió un afectuoso saludo a los Srs. Concejales prometiendo de la colaboración y buen celo de todos y de cada uno de ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio sin partidismos de ninguna clase.

Seguidamente el Alcalde levantó la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos de lo que certifico.

Gerardo Galan

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 30-JUNIO-1.991

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES:

D. Eucaracion Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Soria

D. Gregoria Sanchez Munoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martiñer Bermejo

D. Miguel Angel Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco a veinte y uno de mes de junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los D. Sres. que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acta por la Presidencia y declarado Público se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2.º.- INFORMACION DEL SR. ALCALDE SOBRE LOS GRUPOS POLITICOS QUE FORMAN LA CORPORACION Y LOS PORTAVOCES DE CADA UNO DE ELLOS. - A continuación tal y como preceptua el Capítulo II del Título I del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de Noviembre) se dio lectura por el Sr. Alcalde de los escritos presentados por los D. Sres. Concejales de los diferentes partidos políticos y a la vez nombrar portavoces de los mismos.

Quedando configurados los grupos de la siguiente forma y con los Concejales siguientes:

GRUPO POPULAR

D. Gerardo Galan Marrupe



D<sup>o</sup>. Encarnación Barbero Sanchez  
D. Fernando Luengo Loria  
D. Pablo Merino Ruiz de Molina  
D<sup>o</sup>. Gregoria Sanchez Muñoz.

#### GRUPO SOCIALISTA

D. Nicolás Cortina Montero  
D. Pedro Ventas Bermejo  
D. Rodrigo Martínez Bermejo  
D. Miguel Ángel Álvarez Romero

y los portavoces son los siguientes:

Grupo Popular: 1<sup>o</sup> portavoz D. Gerardo Galán Marrufo, 2<sup>o</sup> portavoz D<sup>o</sup>. Encarnación Barbero Sanchez; 3<sup>er</sup> portavoz D. Pablo Merino Ruiz de Molina.

Grupo Socialista: 1<sup>o</sup> Portavoz: D. Nicolás Cortina Montero.

La Corporación se da por enterada.

#### 3<sup>o</sup>. - PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLÉNO.

Las sesiones se celebrarán todos los viernes últimos de cada mes, en caso de ser festivo se celebrarán el viernes siguiente.

La Corporación se da por enterada.

4<sup>o</sup>. - CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y PERMANENTES. - Tras un pequeño debate la Corporación acuerda nombrar las Comisiones Informativas permanentes que a continuación se reseñan:

#### AGRICULTURA Y GANADERIA

D. Pedro Ventas Bermejo  
D. Pablo Merino Ruiz de Molina  
D. Rodrigo Martínez Bermejo  
D<sup>o</sup>. Gregoria Sanchez Muñoz

#### HACIENDA

D. Rodrigo Martínez Bermejo  
D. Fernando Luengo Loria  
D. Miguel Ángel Álvarez Romero  
D<sup>o</sup>. Encarnación Barbero Sanchez

## TRABAJO

- D. Pablo Merino Ruiz de Molina
- D. Nicolás Cortina Montero
- D. Fernando Luengo Soria
- D. Pedro Ventas Bermejo

## URBANISMO

- D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sánchez
- D. Nicolás Cortina Montero
- D. Rodrigo Martínez Bermejo
- D. Pablo Merino Ruiz de Molina

## CULTURA Y DEPORTE

- D. Fernando Luengo Soria
- D. Miguel Ángel Álvarez Romero
- D. Rodrigo Martínez Bermejo
- D<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Muñoz

## A. SOCIALES Y SANIDAD

- D<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Muñoz
- D. Rodrigo Martínez Bermejo
- D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sánchez
- D. Nicolás Cortina Montero

5<sup>o</sup> NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN TODA CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA (Colegio, Consejo de Salud, Comisión Local de Empleo etc). De acuerdo con el Reglamento de Organización de las Entidades Locales, se aprueba por unanimidad, nombrar como representante del Ayuntamiento, en los Organos Colegiados que se indican a los Sr<sup>s</sup>. Concejales siguientes:

- Consejo de Salud de Yora: D. Gerardo Galan Manype
- Consejo Escolar del Colegio Público «Carlos V<sup>o</sup>»: D. Rodrigo Martínez Bermejo
- Comisión Local de Empleo: D. Pablo Merino Ruiz de Molina.

6<sup>o</sup> CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE. - El Sr. Alcalde-Presidente da a conocer

a la Corporación que han sido nombrados los  
 Tenientes de Alcalde siguientes: primer Teniente  
 de Alcalde D<sup>o</sup> Encarnación Barbero Sanchez. Se-  
 gundo Teniente de Alcalde D. Pablo Merino Ruiz  
 de Molina.

La Corporación se da por enterada,  
 y no teniendo mas asuntos de que tratar  
 se levanta la sesión a las veintidós horas  
 y treinta minutos de lo que certifico.

Gerardo Galau

Encarnación Barbero

Pablo Merino

Fernando Luengo

Gregoria Sanchez

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
 AYUNTAMIENTO EL DIA 28-JUNIO-1.991

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galau Marrupe

CONCEJALES

D<sup>o</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Seria

D<sup>o</sup> Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Moritiner Bermejo

D. Miguel Ángel Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Loper Marrupe

ACTA

En la villa de Castil-  
 Blanco a veintiocho de ju-  
 nio de mil novecientos no-  
 venta y uno, siendo las /  
 veintidós horas; se reu-  
 nieron en el Salón de Se-  
 siones de la Casa Consi-  
 torial, los Pres. que al  
 margen se reseñan, fal-  
 tando sin justificar su  
 ausencia D. Miguel Al-  
 varer Romero; al obje-  
 to de celebrar sesión de

diaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º. - LECTURA Y APROBACION; EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leyó el Acta por el Sr. Secretario, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º. - APROBACION SI PROCEDE, PARA REGULAR EL SERVICIO DE BASURA EN LOS MESES DE VERANO. - El Sr. Alcalde propone a la Corporación que desde el 15 de Julio hasta el 30 de Agosto el servicio de recogida de basuras se haga todos los días, excepto domingos y festivos.

El Sr. Cortina contesta al Sr. Alcalde diciendo que le parece una gran idea siempre que no repercuta en la tarifa, y que los vecinos no paguen más en el recibo de basura.

El Sr. Alcalde replica que no sería necesario, ya que se recaudan al año 1.300.000 pts anuales y el servicio cuesta 1.148.400 pts; por lo que el dinero restante se podría destinar a cubrir el exceso que solicitará el adjudicatario del servicio.

La Corporación acuerda por unanimidad que el servicio de recogida de basura se haga según propone el Sr. Alcalde, siempre que no encarezca el recibo que pagan los vecinos.

3.º. - CONVENIO CON EL INSERSO PARA AYUDA A DOMICILIO. - El Sr. Alcalde propone a la Corporación que se solicite al INSERSO ayuda a domicilio para aquellas personas que lo soliciten, se llamará a la Asistente Social del INSERSO y hará un barneo de los solicitantes para después conceder las ayudas que estimara pertinentes en el INSERSO. Hacer constar que aquellas personas que ya cobran ayuda a domicilio seguirían igual que hasta ahora.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad solicitar dichas ayudas.



4º. - APROBACION SI PROCEDE DE DIETA Y GASTOS DE REPRESENTACION PARA LOS SRS. CONCEJALES Y EL SR. ALCALDE. - La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad aprobar las siguientes dietas y gastos de representación:

- Dieta completa - - - - - 3.000 pts
- Media dieta - - - - - 1.500 "
- Asistencia a Plenos - - - - - 1.500 "
- Gastos representación Sr. Alcalde (mensual) 60.000 pts

5º. - APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR LA SUBASTA PUBLICA PARA LA CONCESION DE VARIOS DERECHOS DE SUPERFICIE EN LA DEHESA ROYAL. - El Sr. Alcalde explica a la Corporación que tras las peticiones de terrenos para uaves industriales a instalar en la Dehesa Royal propone que dichos terrenos sean adjudicados mediante subasta, tal y como marca la legislación vigente y con arreglo al Pliego de condiciones que da lectura el Sr. Secretario.

Tras la lectura del Pliego la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el Pliego el cual queda unido al expediente de su razón. Igualmente se acuerda la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de anuncio del Ayuntamiento, todo ello tal y como preceptua la legislación vigente en materia de Bienes de las Entidades Locales, Constitución de las Entidades Locales y Ley del Suelo.

6º. - LECTURA DE ESCRITOS: SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Se da lectura al escrito remitido por la Dirección de Seguridad del Estado, en el cual se pide colaboración del Ayuntamiento con las Fuerzas de Seguridad del Estado. La Corporación se da por enterada y acuerda por una-

unidad colaborar en todo lo posible con la Guardia Civil de esta población.

El Sr. Alcalde da a conocer los escritos que se han dirigido a las siguientes personalidades: Presidente Junta de Extremadura, Ministerio de Obras Públicas y Consejero de Obras Públicas, en los cuales se solicitan entrevistas para solucionar los problemas de las obras de la carretera N-502. La Corporación se da por enterada.

Y igualmente se informa de la petición al Consejero de Educación y Cultura de una entrevista con el fin de que se conceda la pista polideportiva para el Colegio Público, que en su día se solicita. Finalmente informa de la conversación mantenida con el Jefe Provincial de Correos, referente al tema del local de la Oficina de Correos de esta localidad. El mismo nos ha dicho que ofertamos algún terreno ya que es prioritario de la Jefatura Provincial el tema del Local de Correos para Castilblanco. La Corporación se da por enterada.

7º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Martínez Borrero ruega al Sr. Alcalde para que se pongan los medios necesarios para que en el Juzgado de Paz no entre ningún funcionario o persona ajena, al técnico que presta haciendo algún tipo de gestión en ese Juzgado. Y ruega igualmente que el funcionario encargado de regar la plaza, se limite a regar la misma y no los jardines particulares.

El Sr. Alcalde contesta que el tema del Juzgado a pesar de no ser de su competencia lo podría en conocimiento del Sr. Jefe de Paz para que no vuelva a suceder otra vez, lo mencionado por el Sr. Martínez.

Respecto al tema de regar los jardines particulares, dice que no conoce nada al respecto y que no ha tenido noticias ni quejas de ellos. Será





lando que no volviera a suceder. Toma la palabra en este momento la Srta Barbero que el funcionario la pregunta si podía regar un árbol de un patio que se llama plaza y que embellece la misma, contestándole ella que si podía, pero que se hizo con la única intención de embellecer la plaza y no de embellecer una casa particular.

En ese momento el Sr. Cortina indica a la Srta Barbero que no defienda esa postura ya que no tiene defensa alguna, al considerar que regar un patio particular no es misión de este Ayuntamiento. La Srta Barbero contesta a su vez que durante muchos años se han hecho cosas que no han correspondido al Ayuntamiento y nadie ha dicho nada.

En este punto de la discusión el Sr. Alcalde interviene para cortar el debate y dejar por zanjado el tema.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta minutos de lo que hoy se.

Gerardo Salas

~~Gerardo Salas~~

~~Gerardo Salas~~

~~Gerardo Salas~~

~~Gerardo Salas~~

~~Gerardo Salas~~

Salvo Heredia

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 26 - JULIO - 1991. -

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Eucaracion Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Suenega Sorie

D. Gregoria Sanchez Munoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Roldero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castañ-  
blanco, siendo las veinti-  
do horas del día veinti-  
seis de julio de mil no-  
vecientos noventa y uno,  
se reunieron en el salón  
de Sesiones de la Casa Con-  
sistorial los Sr. que al  
margen se expresan, fal-  
tando sin justificar su  
ausencia D. Nicolás Cortina  
Montero; al objeto de cele-  
brar Sesión Ordinaria en  
primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado  
público, se procede a dar cuenta del orden del  
día.

1.º LECTURA Y APROBACION; EN SU CASO DEL BO-  
RRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída  
por mí el Secretario el Acta de la Sesión an-  
terior, es aprobado por unanimidad de los  
presentes.

2.º. - APROBACION SI PROCEDE PARA SOLICITAR  
A LA CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO MATE-  
RIAL PARA EL CENTRO MEDICO. - El Sr. Alcalde  
informa que en el D.O.E de fecha 12-3-1991,  
se publica la Orden de la Consejería de Sani-  
dad y Consumo, en la que se regulan las sub-  
venciones para material de los Centros Médicos.  
Por ello propone a la Corporación que se soli-  
cite el material necesario para el Centro Me-  
dico de esta villa.

Tras un pequeño debate se acuerda por

unanimidad lo siguiente:

- 1.º - Solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo el material necesario para el Centro Médico de Calvarro.
- 2.º - Que vistas los presupuestos presentados por tres casas suministradoras, el más favorable económicamente es el presentado por CALVARRO S.L., por un importe de 118.500 pts.
- 3.º - Este Ayuntamiento se compromete a sufragar, con cargo a sus Presupuestos, la diferencia entre la subvención que nos pueda conceder y el gasto real que se produzca.
- 4.º - La Corporación se compromete a designar el Centro para el que solicite la ayuda, a los fines sanitarios, durante un plazo no inferior a 30 años.
- 5.º - Así mismo autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas para llevar a buen fin el presente acuerdo.

3.º - APROBACION DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Por mi, el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Seguimiento de Inversiones, en la cual se pone de manifiesto la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por un importe de 650.000 pts. concedida para un número de obra desempleada.

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea



sea destinado a «Bacheo de diversas calles». Encajando a su vez a los Servicios Técnicos Municipales, la confección del oportuno Proyecto de Obra, y finalmente acuerdo que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear.

4º. - APROBACION RENOVACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES CON REFERENCIA AL 1 DE MARZO DE 1.991. - El Sr. Secretario da cuenta de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes al 1 de Marzo de 1.991 de la cual se desprenden los siguientes datos de población de Castilblanco:

HABITANTES PRESENTES . . . . .	1.410
HABITANTES AUSENTES . . . . .	116
TOTAL . . . . .	1.526

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad aprobar la citada renovación de habitantes.

5º INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE EL «CAMINO DE TALAVERA». - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura le recibió hace varios días en su despacho para tratar el tema del camino de Talavera, y las obras de la carretera N-503. Igualmente manifestó que el Jefe del Gabinete del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas le ha contestado a su carta, diciendo que se ponga en contacto con el Excmo. Sr. Director General de Carreteras para tratar sobre el mencionado tema, estando ya preparados de hablar con el citado Director, si bien por teléfono manifestó que acudiría al Jefe de la Delegación de Carreteras de Extremadura para intentar solventar el tema.

El Excmo. Sr. Delegado del Gobierno manifestó en la entrevista, que daría cuenta de la misma

al jefe de la Demarcación y le manifestó igualmente a ver las obras in situ. En su parte manifestó que él en ningún momento decidiría la postura a tomar, sino que sería el pueblo de Castilblanco quien diría la última palabra.



La Corporación se da por enterada.

6.º. - INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LOS TERRENOS OCUPADOS POR LA CALLE DE LAS VIVIENDAS SOCIALES. - El Sr. Alcalde informa que hace varios días el vecino de este municipio D. Juan Rodriguez de la Rubia Tragos, manifestó que en la calle de las Viviendas Sociales se le ocuparon unos terrenos, que en su día, manifestó que no le importaba ceder la mitad de la calle, sin embargo reclama 126 m<sup>2</sup> que se le habían cogido de más.

En este momento interviene el Sr. Ventas Benuncio para manifestar que es cierto todo lo que ha indicado el Sr. Rodriguez de la R. Sin embargo el asunto al no estar lo suficientemente claro, se propone por el Sr. Alcalde dejarlo sobre la mesa a lo cual es aceptado por el resto de los Srs. Concejales.

7.º. - SITUACION ECONOMICA-FINANCIERA DE LA CORPORACION. - Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que la deuda contraída por este Ayuntamiento el día 15 de Junio de 1.994, es la siguiente:

- Deuda a corto plazo	5.145.171 pts
- Deuda a largo plazo	24.648.907
- pte. cobro por el Aytt.º	3.605.700 u
DEFICIT TOTAL	26.188.378 pts

A continuación manifiesta que esta deuda no puede ser restada de las cantidades adjudicadas a este Ayuntamiento por las diversas

obras que hay concedidas, ya que las mismas van dirigidas solo y exclusivamente al pago de dichas obras y no a sufragar la deuda indicada. La Corporación se da por enterada.

8º. - SUSTITUCION DEL ESCUDO DE LA FACHADA.

Antes de entrar en dicho asunto el Sr. Ventas Bermejo manifiesta al Sr. Alcalde, que su grupo prefiere no discutir sobre dicho tema. Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que quiere quedar claro lo siguiente, con el asunto del escudo, el no, ha roto el dialogo con el Partido Socialista de Castilblanco. Y finalmente propone a la Corporación que se instale en la fachada del Ayuntamiento el escudo constitucional del municipio.

La Corporación acuerda por unanimidad de los presentes instalar en la fachada del Ayuntamiento el escudo de la Villa de Castilblanco.

9º. - LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - No consta en el Registro General ningún escrito para el Pleno de la Corporación.

10. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las reunidas horas de cuarenta minutos de lo que certifico.

Fernando [Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE AGOSTO - 1.991



ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de M

D. Fernando Serrano Soria

D. Gregorio Sanchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Miguel Ángel Álvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

En la villa de Castilblanco siendo las veintiuna horas del día treinta de Agosto de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Dres. que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Eucaración Barbero Sanchez; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION; EN SU CASO; DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído el borrador del Acta de la sesión anterior, el mismo es aprobado por unanimidad.

2.º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA DISTRIBUCION DE PERMISOS DE CAZA PARA CAZADORES LOCALES EN EL COTO SOCIAL DE VALDECABALLEROS DURANTE LA TEMPORADA 1.991-92.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el pasado día 14 de Agosto mantuvieron una reunión en el Ayuntamiento de Valdecaballeros los Alcaldes afectados en su término por el Coto Social de dicho municipio para el reparto de la caza en el citado Coto para la temporada 1991-92; tal y como indica la Ley de Caza de Extremadura.



Tras una larga reunión se llegó al acuerdo de repartir la cara, en función de las Has. que cada municipio tiene en el Coto Social; correspondiendo a Castiblanco las siguientes: 2 Batidas de Yebali, 4 de Cara menor en mayo; 3 palomero-tortola y 1 Perdiz con reclamo. Siempre entendiendo que dichas pacerías corresponden al 50% para cazadores locales y el resto para cazadores regionales y nacionales.

El reparto entre los cazadores locales se hará por sorteo público.

La Corporación se da por enterada.

3º. - PROGRAMACION DE LAS FERIAS DEL CRISTO DE LA LUZ EN SEPTIEMBRE 1.991. - Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar el programa de festejos para las Ferias de Septiembre a celebrar los días 13, 14 y 15. Judica que la principal atracción de estas Ferias como sigue siendo tradicional desde hace muchos años será la suelta de vaquillas a celebrar los días 14 y 15 de Septiembre. El presupuesto de dichas ferias será el indicado en los presupuestos del ejercicio 1991.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad aprobar el programa de fiestas y la suelta de vaquillas los días indicados.

4º. - INFORME SOBRE LAS FIESTAS DE AGOSTO. -

El Sr. Alcalde informa a la Corporación del resultado de los festejos patronales en honor a "San Blas Tobal" celebrados en el presente mes. En cuanto al resultado de los recaudados cabe resaltar el hecho de haber tenido un Superavit de 598.257 pts; este buen resultado, ha sido debido a la gran colaboración por parte de los vecinos e industriales de la población, sin olvidar la colaboración de la Central Nuclear de Valdecaballeros y del particular





D. Juan Bota de Herrera del Ayuntamiento de Castillblanco desde aquí y en nombre de la Comisión de Festejos y de la Corporación agradece a todos aquellos que de una forma u otra han colaborado en dichas fiestas, esperando que en lo sucesivo siga siendo igual, para, entre todos, conseguir las fiestas que nuestro pueblo se merece.

La Corporación se da por enterada.

5º APROBACION SI PROCEDE DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ PARA - 1991, - Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan de Obras y Servicios 1.991, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Suroeste", "Siberia Extremeña" y "Lana Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra Nº 14 del Plan C.A.E. SIBEX de Reparación Casa-Ayuntamiento en Castillblanco; y a la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado	3.500.000pts
- Aporte Aytlº cargo a fondos propios	1.500.000 "
- Aporte Diputación cargo fondos propios	900.000 "
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	5.900.000pts

En consecuencia la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de

mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o Tributos del Estado a, que se refiere el art. 197 ff. del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender, al abono de las certificaciones de obra que se ejecutaban, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido certificación o de cualquier otro documento fehaciente; hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación, para que deducida de las cantidades que recaude de los Tributos Locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones dentro del límite fijado.

#### 6º INFORME SOBRE LA CAPTACION DE AGUA POTABLE.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que durante los meses de Julio y Agosto, los cortes de agua que ha habido han sido debidos al mal estado en que se encuentra tanto la conducción desde el río hasta el depósito, como el lamentable estado de la instalación eléctrica. Por otro lado se va a instalar en una de las bombas un nuevo «pantalón» y se van arreglar las válvulas de retención y las llaves. Respecto a la instalación eléctrica se ha mandado hacer un informe para intentar solucionar los problemas que existen.

Finalmente solicita a la Corporación y a todos los vecinos que sean comprensivos con los problemas y colaboren en la medida de sus posibilidades. La Corporación se da por enterada.

7º INFORMACION SOBRE LA CARRETERA N-502. El Sr. Alcalde toma la palabra e informa a la Corporación que el tema sobre el camino de Talavera



está todavía pendiente al no haber llegado del MOPU a ninguna solución, si bien es cierto que según la información facilitada por el Sr. Quecunero de las obras del MOPU, no están estudiando varias posibilidades para el acceso del mentado camino.

Por otro lado informa que la Empresa LASAN contratista de las obras instalará en las cercanías de la Dehesa Boyal una planta de aglomerado, y que ha solicitado extraer de la citada finca piedra pizarra para las obras.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar la extracción de la piedra de pizarra y la instalación de la planta; siempre que por parte de la empresa LASAN se den las contraprestaciones que la Corporación estime oportunas.

8º RESCISIÓN SI PROCEDE DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO. - Por parte del contratista del mantenimiento del alumbrado público se ha rescindido el contrato por motivos personales.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad suscribir un nuevo contrato con el electricista autorizado de este municipio.

9º ANULACIÓN ACUERDO PLENARIO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 1991; SOBRE GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL SR. ALCALDE Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE PERCEPCIÓN POR ASISTENCIA A PLENOS DEL SR. ALCALDE. - Por mi el Secretario se da cuenta del escrito recibido en este Ayuntamiento de la Dirección Gen. de Adm. Local, en el cual solicita a la Corporación que se anule el acuerdo de fecha 26-6-91 por considerar lo no conforme a derecho, en cuanto se refiere a los gastos de representación del Sr.

Alcalde, al no tener reconocida por este Ayuntamiento la Dedicación exclusiva.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad anular dicho acuerdo en lo que se refiere a los gastos de representación y que el Sr. Alcalde-Presidente perciba la cantidad de 60.000 pts por asistencia a los Plenos Ordinarios, de acuerdo con lo que señala el art. 13.6 de R.D 2568/86 entendiéndose este acuerdo con carácter retroactivo desde el día 15 de junio de 1991.

10.º - LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - En primer lugar se da lectura al escrito de D. Tomas Aceituno Questa en el cual solicita una línea de corriente en la línea de alta tensión que va desde el municipio hasta la captación de agua, y que es propiedad del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde informa que consultada la empresa suministradora IBERDUERO S.A. nos ha comunicado que esa línea es particular del Ayuntamiento y que según el Decreto de 12 de Octubre de 1982 "no puede haber líneas particulares para más de un abonado". El Sr. Cortina manifiesta que él y su grupo entienden que se debería permitir el enganche siempre que el vecino solicitante consiga el permiso de IBERDUERO. El Sr. Alcalde solicita que el punto quede sobre la mesa, ya que por urgencia se tratará un tema relativo a la línea de la cual se está hablando. El asunto queda sobre la mesa.

Por fin el Secretario se da lectura a la Notificación de Confederación Hidrográfica del Guadiana por la cual comunica que este Ayuntamiento tiene una deuda pendiente con dicho Organismo de 1.387.100 pts, en concepto de vertidos al río Guadiana los años 1988-89-90 y 91. La Corporación se da por enterada.

11.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Merino R.



de Molina hace las siguientes preguntas: A  
 Respecto a las instalaciones de D. José L. Mu-  
 ñoz Alonso en la Dehesa Boyal, cuantos me-  
 tros se le concedieron provisionalmente alrede-  
 dor de su nave y si dentro de esos metros en-  
 traba por parte de obra trasera, y finalmente  
 quien autorizó a dicho vecino a enganchar  
 la luz del transformador de la Dehesa. El Sr.  
 Cortina contesta que se le concedieron 2 m  
 alrededor de su nave y que ignora si la  
 parte de obra es de su propiedad o del Ayun-  
 tamiento. A continuación señala que el sien-  
 do Alcalde no autorizó el enganche de la luz.  
 Por su parte el Sr. Alcalde dice que él tam-  
 poco autorizó dicho enganche.

B) El Sr. Merino R. de Molina pregunta  
 de nuevo, y en esta ocasión por una promi-  
 nera que había en el depósito del agua.  
 El Sr. Cortina contesta que se la dejaron al  
 vecino, D. Luis T. T. para una obra  
 que la necesitaba.

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación  
 que se declare de urgencia el siguiente pun-  
 to: CESION DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE LA  
 CAPTACION DE AGUA Y DEL TRANSFORMADOR DE  
 LA DEHESA BOYAL A LA EMPRESA IBERDUERO S. A.

La Corporación acuerda por unanimidad  
 declarar de urgencia dicho punto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para se-  
 ñalar que sería importante para el Ayuntamien-  
 to y para los vecinos la cesión de la línea  
 citada y del transformador a la empresa  
 IBERDUERO; de esta forma todos los vecinos  
 que quisieran enganchar de ambos puntos po-  
 drían hacerlo sin ningún problema. Como  
 por ejemplo el vecino D. Tomas Acituno  
 Cuesta que lo ha solicitado y la empresa

LASAN.

La Corporación acuerda por unanimidad la cesión de la Línea de Alta Tensión que va desde el municipio hasta la captación de agua y el transformador de la misma y la línea y transformador sito en la Dehesa Boyal a la empresa IBERDUERO S.A, si esta acepta ambas cesiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas de lo que doy fe.

~~Gerardo Galán~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~Saldo Nerino~~

~~[Signature]~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1953



ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Calan Marxupe

CONCEJALES

D. Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Luengo Soria

D. Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

SECRETARIO

D. Sorcuro Lopez Marxupe

En la villa de Castilblan-  
co, siendo las veintinueve ho-  
ras del día diecisiete de Sep-  
tiembre de mil novecientos no-  
venta y uno, se reunieron  
en el Salón de sesiones de  
la Casa Consistorial los  
que al margen se expresan,  
faltando sin justificar su  
ausencia, D. Miguel Angel  
Alvarez Romero; al objeto de  
celebrar sesión extraordinaria  
en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado  
público por la Presidencia, se procede a dar  
cuenta del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION; EN SU CASO, DEL  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El  
borrador del acta de la sesión anterior fue  
aprobado por unanimidad de los asistentes.

2.º APROBACION SI PROCEDE, DE ALTERNATIVAS PA-  
RA LA REPOSICION DEL CAMINO DE TALAVERA A SU  
PASO POR LA CARRETERA - N-502. - El Sr. Alcal-  
de-Presidente da cuenta a la Corporación de los  
contactos mantenidos con el Jefe de  
la Demarcación de carreteras en Extremadura  
del MOPU, D. Roberto Diaz Franco. En dichas con-  
versaciones, reiteradamente se ha manifestado que  
hacer un puente sobre la carretera N-502 para  
acceder al Camino de Talavera, no entra en los  
planes del MOPU, y por ello se han negado  
rotundamente a hacerlo. El día 11 de Sep-  
tiembre el Sr. Diaz Franco visitó las obras de la



carretera y en una reunión mantenida con el Sr. Alcalde volvió a proponer como lo había hecho el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura lo siguiente: hacer dos accesos al Camino de Talavera, uno por «Las Veredas» y otro por la «Cañada Lengua»; además se haría un acceso al casco urbano a través de la calle Doctor Sedesma hasta la carretera.

El citado acceso de 850 metros, sería de la siguiente forma: anchura 4,5 m más las alcantarillas, 150 m a partir de la c/ Doctor Sedesma de Hornique y el resto del acceso (700 m) con Zahorra y una capa de riego asfáltico.

El MOPU se haría cargo igualmente de indemnizar los terrenos ocupados y de restablecer las alambradas o cercados adyacentes al Camino.

Vuelve a reiterar el Sr. Alcalde que el Sr. D. Juan Franco le dijo el mismo día que el MOPU no podía hipotecar la carretera N-502 con su puente.

En este momento el Sr. Alcalde pregunta que si la Corporación está de acuerdo en aceptar dicha alternativa, ya que él dijo al Sr. D. Juan Franco que él como Alcalde de Castilblanco no podía decidir nada sin contar con el Pleno de la Corporación.

La Sr.<sup>a</sup> Barbero pregunta que pasaría si no se acepta dicha propuesta. El Sr. Alcalde contesta que bajo su punto de vista el MOPU no va a hacer el puente, como ya nos han dicho en repetidas ocasiones; pero que él no quiere influir para que se acepte la propuesta del acceso.

A continuación el Sr. Martínez pregunta si el MOPU haría los pasos necesarios en el acceso (Arroyo y otros). El Sr. Alcalde contesta que se harían con alcantarillas.

El Sr. Cortina toma la palabra para manifestar lo siguiente, el MOPU en un principio solamente quería hacer el acceso por las «Veredas» posteriormente también dijo que haría el de «Cañada Lengua»; y



ahora tambien nos propone el acceso de la calle Doctor Ledesma. Por ello opino que habria que solicitar al MOPU que nos diga por escrito porque no se hace el pucute y posteriormente decidir sobre el tema.

El Sr. Alcalde contesta que se podria hacer eso, pero que el ya no garantiza que el acceso al pueblo por la citada calle lo y llegara a hacer el MOPU, si se retrasa en llegar a un acuerdo; ya que el tambien puso al Ministerio como condicion para hacer el nuevo acceso, que las obras se iniciasen a la mayor brevedad posible.

El Sr. Martinen opina que si corre peligro que nos nos hagan el acceso, si no decidimos opcion alguna; el propone que la Corporacion acuerde aceptar el acceso y solicitar al MOPU nos conteste por escrito los motivos por los cuales el pucute no se hace.

El Sr. Alcalde dice que si se aceptara, quede claro que el no asegura nada respecto a si seria posible esperar mas tiempo, o no, en tomar una decision. Por otro lado indica que si la Corporacion acepta, se pondria en contacto con los vecinos afectados para llegar a un acuerdo a la mayor brevedad, y asi empezar las obras rapidamente. Acerca a continuacion que aquello que se decida debe quedar claro que lo decide el Pleno de la Corporacion y que no es una cuestion politica. Por ello pide que aquello que consiga la Corporacion va a ser el Ayuntamiento quien lo haga, y no ningun partido politico. Por ello pide, quiere que posteriormente no sea utilizado, este tema como arma politica, ya que el saldra al paso de cualquier tipo de informacion tergiversada sobre el asunto.

El Sr. Cortina vuelve a repetir que se debe



ría seguir haciendo presión, y esperar a que conteste por escrito el Ministerio, y después tomar una decisión, El Sr. Alcalde vuelve a repetir que en ese caso él no garantiza que el MOPU acceda a hacer el nuevo acceso al municipio.

El debate prosiguió defendiendo sus posturas cada uno de los miembros de la Corporación. Y finalmente es sometido a votación el asunto, con las siguientes propuestas:

1.º.- Que el MOPU conteste por escrito dando las razones por las que no se hace el puente, y posteriormente se decidirá que postura se toma.

2.º.- Aceptar la propuesta del MOPU, es decir, quedar en dichas condiciones los caminos de «Las Veredas» y «Cañada Lengua», y hacer un nuevo acceso a la población desde la carretera N.º 502, hasta la calle Doctor Ledesma; y a la vez que por escrito nos digan las razones por las cuales no se hace el puente, para tener ante los vecinos los argumentos de aceptar la propuesta del MOPU.

El asunto es sometido a votación y arroja el siguiente resultado: siete votos a favor de la segunda propuesta y uno a favor de la primera, del Sr. Cor. Hino Maestre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las reinvidadas horas y quince minutos de lo que hoy se.

Gerardo Galán

Abelino

Sede

Alonso

Salvador

Juan

Antonio

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENICO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1.991



ASISTENTES

ACTA

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de M

D. Fernando Lueyo Soria

D.ª Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Miquel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

En la villa de Castiellblanco, siendo las veinte horas del día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y uno se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

orden del día.

1.º.- LECTURA Y APROBACION; EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Tras la lectura del borrador, el Acta de la sesión es aprobada por unanimidad; sin embargo el Sr. Merino Ruiz de Molina indica que en el punto sobre el Camino de Talavera el indico al Sr. Cortina Montero, que la primera vez que se trató dicho punto en el Pleno fue a petición del Grupo Popular, ya que el Sr. Alcalde no informó en ningún momento de ello.

2.º.- APROBACION SI PROCEDE; RENUNCIA A EJECUTAR LA OBRA DE REPARACION DE LA CASA CONSISTORIAL (1.º FASE); ADJUDICADA POR ADMINISTRACION AL AYUNTAMIENTO.

- El Sr. Alcalde informa que tras entrevistarse con el Diputado Delegado del Area Técnica de la Excma. Diputación Provin-

cial de Badajoz; le hizo saber que la obra Reparación del Ayuntamiento (1ª fase) correspondiente a los Planes Provinciales de 1990 con el número 50/90 fue adjudicada con fecha 23 de Enero por Administración a este Ayuntamiento. Que la obra correspondiente a la 2ª fase (obra N: 14/91) va a ser adjudicada por la Excma. Diputación Provincial. Por tanto considera que sería más conveniente que las dos obras las hiciese la misma empresa; por ello propone lo siguiente: Renunciar a la obra N: 50/90 y que sea la Diputación quien adjudique dicha obra, junto con la fase 2ª obra 14/91.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad de sus miembros, aprobar la propuesta del Sr. Alcalde Presidente y remitir copia de este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial.

3ª INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE LAS OBRAS DE LA CARRETERA N-502. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha recibido de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura el escrito que la continuación se da lectura y se entrega copia a cada Concejál. El citado escrito es tal y como sigue:

« En respuesta a su escrito de fecha 18-9-91 y con respecto a la cuestión planteada relativa a la reposición del Camino Rural de Talavera he de informarle lo siguiente:

La petición del Ayuntamiento de Castilblanco de resolver la reposición de la citada servidumbre mediante la ejecución de una estructura tipo paso superior no es la más adecuada a juicio de esta Demarcación de Carreteras. Dicha estructura conllevaría un coste económico notable, no acorde con los criterios generales de reposición de servidumbre y disponibilidades económicas del Ministerio de Obras Públicas, y además supondría hipotecar las posibles futuras actuaciones sobre la N-502.

Por otra parte se consideró que con la solución estudiada en los Servicios técnicos de esta Demarcación, es decir, ensanchar y acondicionar los caminos adyacentes que concetan con el de Talavera se obtiene una reposición adecuada de la terradura y se mejoran apreciablemente los caminos vecinales de la zona.

Esta alternativa es la que se pretende trasladar a la Superioridad para solicitar su aprobación.

Tras la lectura el Sr. Cortina interviene para manifestar que los vecinos mantengan el criterio de seguir solicitando el paso elevado sobre la N-502, por ello propone que en una Asamblea general los vecinos muestren su postura y el Ayuntamiento defienda los intereses que la población quiera tras la Asamblea.

Tras un pequeño debate la Corporación se ratifica en el acuerdo adoptado en la sesión de fecha 17-9-91, excepto el Sr. Cortina; y a la vez que se acuerda solicitar al Jefe de la Demarcación de Carreteras que en una de las visitas que realice explique a la población los criterios seguidos para no hacer el puente ya citado.

4º APROBACION SI PROCEDE; PRORROGA DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIA. - El Sr. Secretario informa que el contrato de Recogida domiciliaria de Basuras, finaliza el día 15 de Noviembre de 1.991, y que la cláusula segunda de dicho contrato indica lo siguiente: duración del contrato: será de tres años, prorrogable uno más si las dos partes están de acuerdo en dicha prórroga.

La Corporación acuerda por unanimidad prorrogar el contrato durante un año más, si el

interesado esta de acuerdo en dicha prorroga.

5º FUNCIONAMIENTO DEL CONSULTORIO MEDICO. -  
Entrevista al Sr. Ventas Bermejo y explica a la Corporación lo siguiente; en el Consultorio Medico han pasado la sala de inyectable los ATS, a la sala que antiguamente utilizaba el veterinario, esta sala no tiene acceso a la sala de espera, por lo que los enfermos tienen que esperar en la calle hasta que les toca su turno. Por ello solicita a la Corporación que se tomen las medidas necesarias para solucionar el tema antes que llegue el invierno. Tras un pequeño debate en el cual se estudian los pros y los contra de cambiar las salas. Por unanimidad se acuerda instalar un timbre en la sala de espera, con lo cual no habrá que esperar en la calle el turno.

6º INFORME SOBRE LAS OBRAS DEL COLECTOR. - El Sr. Alcalde indica a la Corporación que los servicios técnicos de este Ayuntamiento y la empresa LHSAN, contratista de la obra del Colector han elaborado un Anexo al Proyecto con lo cual el servicio quedará restituido con garantías y el costo se abaratará considerablemente, indicando que las aguas residuales llegarán al mismo lugar que antes, pero siempre más allá de la nueva carretera.

La Corporación se da por enterada.

7º INFORME SOBRE VISITAS DEL SR. ALCALDE A DIFERENTES ORGANISMOS OFICIALES. - El Sr. Alcalde señala que el día 25 de septiembre fue recibido por el Excmo. Sr. Presidente Provincial de la Diputación de Badajoz; en dicha entrevista se trató sobre el tema del agua potable, y la Diputación se comprometió a estudiar el cambio del cuadro eléctrico de la captación a través de los PLANER-de 1.991.

También se solicitó que la obra de reparación de la Plaza Rodrigo Martín se inicie a la mayor brevedad, el Sr. Presidente nos dijo que se interesa,



xia por el tema.

Finalmente nos dijo sobre los accesos a la población, por parte de la Diputación se intentará hacer un bacheo cada vez que se encuentren en mal estado, pero que hacerlos nuevos, es imposible, ya que hay otras carreteras provinciales más importantes y prioritarias.

Judica a continuación el Sr. Alcalde que el mismo día se entrevistó con el Sr. Secretario de la Cámara Agraria Provincial, el cual nos informó que, para la cesión de los terrenos propiedad de la Cámara Agraria Local en la Urbanización de Soetas Eschreumenes, le mandaremos copia de los acuerdos, habidos y que a la mayor brevedad lo remitiría al Ministerio para su aprobación.

Finalmente el Sr. Alcalde da cuenta de su visita al Dgt General de Infraestructuras de la Consejería de Obras Públicas, al cual se le explicó la problemática del agua potable. Se comprometió a enviar un técnico para ver todo el tema de la captación, conducción y depósito; y posteriormente estudiar una solución al problema.

8º. - LECTURA DE ESCRITOS; SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - En primer lugar el Sr. Alcalde entrega una copia de la Liquidación de las Fiestas de Septiembre de 1991 a todos los miembros de la Corporación.

A continuación se da lectura a los siguientes escritos:

A) D. y. Jesús Sánchez Sánchez, en nombre de la empresa Comercial DARY S.A., solicita una prórroga del contrato de mantenimiento y explotación del Polideportivo Municipal por un periodo de TRES años, prorrogable por dos más, el motivo de esta solicitud es

por las inversiones efectuadas y las que piensa hacer en un futuro. A la vez solicita al Ayuntamiento que en base al informe que presenta se reparen las deficiencias que existen en la Piscina Municipal.

El Sr. Alcalde interviene para señalar que él no está en contra de lo solicitado pero que se deberá estudiar detenidamente, en primer lugar si legalmente se puede prorrogar el contrato y posteriormente estudiar sobre el terreno las mejoras que se necesitan, evaluarlas y a continuación negociar quien y como se van a realizar dichas mejoras.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad dejar el tema sobre la mesa para un próximo período.

B) Se da lectura al escrito de D. Juan de Dios Alonso Barquer en el cual solicita se le autorice para poner una verja en su fachada, por el peligro existente en la misma y debido a su falta de visión. El Sr. Alcalde informa que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento han estudiado el asunto e informan que es conveniente instalar una verja pero solamente, hasta las escaleras de acceso a la vivienda de D. Juan de Dios Alonso; de esta forma se evita el peligro existente y no se corta la vía pública.

La Corporación acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la verja en los términos dictados por los Servicios Técnicos.

C) Finalmente se da lectura al escrito presentado por D. Felix Blanca Blanca en el cual solicita un paso por la jardinera existente en su fachada, sita en la Plaza de España. La Corporación acuerda por unanimidad denegar la petición al considerar que existe paso por ambos lados de la jardinera.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Srta. Barbero hace el ruego siguiente al Sr. Alcalde, que





cuando se inicien las obras en la plaza Rodrigo Martín, se evita por todos los medios que los árboles existentes, sean quitados respetando la mayor parte de ellos.

El Sr. Alcalde contestó que cuando se inicien las obras serán consultados los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial y se intentará respetar el arbolado existente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintinueve horas y quince minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galau  
*[Handwritten signatures and scribbles]*

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1991.

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galau Marrupe

Concejales:

- D. Encarnación Barbero Sanchez
- D. Pablo Merino Ruiz de Molina
- D. Fernando Quejido Soria
- D. Gregorio Sanchez Muñoz
- D. Nicolas Cortina Montero
- D. Pedro Ventas Bermejo
- D. Rodrigo Martínez Bermejo
- D. A. Alvarer Romero
- D. Securo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y uno se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia



se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leida el acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad.

2º APROBACION SI PROCEDE, IMPOSICION DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS, PARA 1.992..

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 al 17 de la Ley 31/1.988 de 28 de Diciembre Reguladora de las Haciendas Locales y vistos los informes presentados por el Secretario-Interventor y según la Ley 6/1991 por unanimidad se acuerda el establecimiento del Impuesto sobre Actividades Económicas, y la aprobación con carácter provisional de la Ordenanza Fiscal que regulará dicho Impuesto, en los términos que contendrá la misma.

Igualmente se acuerda por unanimidad de los presentes, encomendar a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz el ejercicio de las funciones de gestión tributaria que la Ley les atribuye, durante un periodo de dos años.

Posteriormente la Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad no incrementar las cuotas de Tarifa que indica el art. 88 de la Ley 39/88 y por lo tanto tampoco se indica índice de situación, como señala el art. 89 de la citada Ley, en tanto no se concorran las Tarifas mínimas de contribuyentes de la población.

3º APROBACION OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL (PER): Por un el Secretario se da lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Universidades, por la cual se comunica que se ha concedido a este Ayuntamiento una Reserva de Crédito por un importe de SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000 pts), concedida para un año de obra desempleada.

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento

y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz. La Corporación se da, por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para "Pavimentación de la calle prolongación Espinosa - Travesía". Encargando a su vez a los Servicios Técnicos, la confección del oportuno proyecto de obra, y que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear.

4.º - APROBACION EN SU CASO; INCORPORACION DE NUESTRO MUNICIPIO A LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA. - El Sr. Alcalde interviene para señalar que sería de gran interés para nuestro municipio incorporarse a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, ya que entre todas se podría conseguir logros que independientemente cada uno, no podría, además de otras muchas ventajas que reporta.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente: solicitar de la citada Federación que el municipio de Castilblanco sea incorporado a la Federación como miembro de pleno derecho; comprometiéndose el Ayuntamiento de Castilblanco a abonar las cuotas correspondientes.

5.º INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE EL JUICIO DE CONCILIACION CON EL VECINO D. JUAN R. DE LA RUBIA PRADOS. - El Sr. Alcalde manifiesta que el pasado día 15 de Octubre se celebró en el Juzgado de Paz de esta localidad Juicio de Conciliación entre D. Juan R. de la Rubia y los Srs. Cortina Montero y Galan Marrupe como Alcalde anterior y actual respectivamente. El Sr. Rodríguez de la R. solicita que se le indemnizase el terreno ocupado por el Ayuntamiento en la Avda de Europa; en dicho acto se llegó al acuerdo de abonar al citado vecino la cantidad de 285.600 pts en concepto de 168 m<sup>2</sup> ocupados.

La Corporación se da por enterada. El Sr. Ruiz de Molina indica al Sr. Cortina que eso lo debería haber hecho el cuando ocupó los Terreros, y haber dado cuenta al Pleno de ello.

El Sr. Cortina contesta que él llegó a un acuerdo con el Sr. Rodríguez de la R. y posteriormente no quiso cumplirlo, si bien acepta que debería haberlo hecho en documento oficial y así no había habido problemas.

6.º - APROBACION SI PROCEDE; INICIACION DEL EXPEDIENTE SOBRE PERMUTA DE BIENES PATRIMONIALES.

El Sr. Alcalde presenta una Moción para Permutar Bienes Patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento, alegando la necesidad y conveniencia de dicha Permuta para los intereses municipales.

Considerando que son de aceptar los motivos en que se fundamenta dicha Moción, por cuanto los bienes que se trata de adquirir por esta forma, no son susceptibles de concurrencia pública, dada su naturaleza; por ello el Pleno de la Corporación acuerda lo siguiente:

- A) Tomar en consideración la moción de la Presidencia que se ha citado
- B) Que por Secretaría se incoe el oportuno expediente, con la documentación exigida que marca la legislación vigente.
- C) Comprometer al Ayuntamiento a abonar la diferencia del bien, si la hubiere, y fuese inferior a la del particular.
- D) Que una vez instruido el expediente con la documentación dicha anteriormente, se someta la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de esta Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

7.º - LECTURA DE SOLICITUDES; ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - A) Se da lectura al escrito de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura y en la

cuál comunica al Ayuntamiento que la reposición de la servidumbre de paso del "Camino de Talavera" quedara restablecida con el arreglo y ensanche y acondicionamiento de los caminos denominados "Las Veredas", "Carrada Lengua" y el acceso desde la N-503 a la población por la calle Doctor Ledesma.

La Corporación se da por enterada.

B) El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que por el vecino D. Francisco Aceituno Delgado, se ha interpuesto Recurso Contencioso-Adm. En la Sala de lo Contencioso-Adm. del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Y igualmente comunica que se ha nombrado Procurador y que el Letrado sera D. Tomas Guerrero de la Escuma. Diputación Provincial de Badajoz.

C) Se da lectura al escrito de la Asociación Española contra el Cancer, en la cual solicita ayuda para dicha Asociación. La Corporación acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 20.000 pts. a dicha Asociación.

D) El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que por INSERSO se ha aprobado el servicio de ayuda a Domicilio para esta localidad, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1.991 prorrogables posteriormente. Y informa igualmente que a través de Baudos se dará cuenta de los posibles beneficiarios y con una Asamblea que se celebrará el lunes día 29.

Las dos planas de Auxiliar para llevar a cabo dicha Programación también han sido publicadas y el día 30 una Comisión formada por dos Concejales de cada Grupo político y el Alcalde eligirá las personas idóneas para dichos puestos. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad aprobar la citada ayuda.



8º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjo  
ninguna.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y diez minutos, de lo que doy fe.

*Gerardo Galán*  
*Salvo Merino*  
*Greg. Jul*  
*Salvo Merino*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

29 DE NOVIEMBRE - 1.991

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES:

D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sánchez

D. Salvo Merino R. de Molina

D. Fernando Lucero Soria

D<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Álvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sr. Concejales que al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo; al objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º. - LECTURA Y APROBACION; EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída el Acta por el Sr. Secretario, la misma es aprobada por una

unanimidad de los presentes.

2.º - APROBACION SI PROCEDE PRORROGA CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO CON EL INSERSO. - Por un escrito del Secretario se procede a dar lectura al escrito remitido por la Dirección Provincial del Yusero, en el cual comunica, que si la Corporación lo estima oportuno se podrá prorrogar el Concerto de Ayuda a Domicilio a partir del día 1 de Enero de 1992.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad; solicitar al INSERSO la prórroga del Concerto citado a partir de Enero de 1992; y que se remita la documentación a la mayor brevedad posible al INSERSO. -

3.º - MOCION ALCALDIA SOBRE LA OFICINA TECNICA DE CORREOS. - El Sr. Alcalde explica a la Corporación, que ciertos rumores apuntan a una nueva restructuración de Correos en la Provincia de Badajoz; por ello solicita a la Corporación que apoye la siguiente Moción: Remitir escritos a la Dirección Provincial de Correos y Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en los cuales se indique la importancia de la oficina de Castilblanco, al depender de ellas las oficinas de Valdecaballeros, Helechosa de los Montes y Santano de Cijara y al poseer Castilblanco una buena red de Comunicaciones, por carretera y estar situada en un lugar estratégico para los mismos. Por otra parte manifestar en el escrito que dicha Oficina es de vital importancia para nuestro municipio y los Colindantes dependientes de la misma.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad apoyar la Moción presentada por el Sr. Alcalde.

4.º - APROBACION SI PROCEDE PAGO CUOTAS A LA FEDERACION DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA (FEMPEX). - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en el último

131  
Huelo se acordó la adhesión a la FEMPEX, por ello se deberá acordar por la misma forma del pago de la cuota; y propone se pague o deduzca del Fondo de Cooperación Regional, la cantidad que nos corresponda por el número de habitantes.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente.

5.º.- LECTURA DE ESCRITOS; SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mi el Secretario se da lectura a los siguientes escritos:

A) La Tesorería Territorial del I.N.S.S. Requiere al Ayuntamiento para el pago de las cuotas de la Seguridad Social de los funcionarios desde el 1-1-1983 hasta el 1-1-1984. La Corporación se da por enterada.

B) Se da lectura al escrito presentado por D. Ovidio Ruiz de Molina Blanca, en el cual solicita se retire el burón situado en la Plaza de España, por las molestias y ruido que causa.

La Corporación tras estudiar el asunto por unanimidad deniega lo solicitado, al considerar que dicho burón es de vital importancia para la población y considerando que su ubicación es la más adecuada.

C) Se da lectura al escrito de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en el cual comunica que para los Planes Provinciales de 1991, a este Ayuntamiento le han correspondido la cantidad de 5.900.000 pts para la obra de pavimentación acceso C/ Sevilla.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento estudien la viabilidad de dicha obra.

6.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Srta. Barbero Sánchez ruega a la Corporación que a partir del día de la fecha, el encargado de marcar las



líneas de las nuevas edificaciones sea el  
Aparejador Municipal, acompañado por los  
Concejales de Urbanismo.

El Sr. Alcalde contesta a la Srta. Barbero  
que se acepta su proposición, con lo que está  
de acuerdo el resto de la Corporación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanta la sesión, siendo las veintinueve ho-  
ras y quince minutos de todo lo cual certifico.

Gerardo Galan

~~Gregorio~~  
~~Gregorio~~

~~Gregorio~~

~~Gregorio~~

Gregorio

Pablo Merino

~~Gregorio~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA

5 DE DICIEMBRE DE 1991

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Eucaración Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de M

D. Fernando Lueyo Loria

D. Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Loreuro Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblan-  
co siendo las veinte horas  
del día cinco de Diciembre  
de mil novecientos noventa  
y uno; se reunieron en el  
Salón de Sesiones de la Co-  
sa Consistorial los dñs que  
al margen se expresan falta-  
do sin justificar su ausencia  
D. Rodrigo Martínez Bermejo  
al objeto de celebrar Sesión  
Extraordinaria en primera con-  
vocatoria.

Abierto el acto y declarado

público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leído el borrador del acta de la sesión anterior, el mismo es aprobado por unanimidad.

2.º - PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ, PARA EL AÑO 1.992. - El Sr. Alcalde explica a la Corporación, que como ya indicó en el último Pleno, la Excma. Diputación Provincial de Badajoz en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para el año 1.992, le han correspondido a nuestro Ayuntamiento la cantidad de 5.900.000 pts, destinadas a pavimentación de la C/ Sevilla.

Los servicios técnicos del Ayuntamiento han estudiado la viabilidad del mencionado proyecto de acceso por la carretera de Alía, hasta la calle Sevilla, y consideran que tal y como está el trazo de la misma es imposible hacerlo por el gran desnivel existente. Habría que comenzar el acceso unos 500 metros antes y habría que expropiar terrenos; con todo esto, el Proyecto se incrementaría en demasía y el Ayuntamiento no podría hacer frente a dicha obra.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación, tras estudiar las posibles obras incluidas en los Planes quatrienales, ya ejecutadas, que la cantidad adjudicada a este Ayuntamiento se destine a la construcción del nuevo Ayuntamiento. Ya que los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial consideran que hay que tirar el Ayuntamiento y edificarlo completamente nuevo. Considerando que hasta el momento se dispone de 8.400.000 pts de los Planes de 1.990 y 1.991; sería importante para nosotros que la cantidad adjudicada para Planes de 1.992 fuera destinada a la construc-



ción del Ayuntamiento.

Tras un pequeño debate en el cual los miembros de la Corporación estudian la posibilidad real de hacer el acceso de la calle Sevilla al Ayuntamiento, el asunto es sometido a votación; la cual arroja el siguiente resultado: Ocho votos a favor de la construcción del Ayuntamiento, ninguno a favor del acceso de la calle Sevilla.

Por lo tanto la Corporación acuerda solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz que la obra de Obras Pùblicas de Obra y Servicios del año 1.992 sea destinada a la construcción de la Casa Ayuntamiento de nuestro municipio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que certifica.

Gerardo Galán

~~Redondo~~

~~Alfonso~~

Greg. J. M.

~~Hernández~~

Saldo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1.991

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D.<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Lucero Soria

D.<sup>a</sup> Gregoria Sanchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Rocero

SECRETARIO

D. Soruro Lopez Marrupe.

ACTA

En la villa de Casti-  
blanco siendo las veinte  
horas y treinta minutos del  
dia veintisiete de Diciembre  
de mil novecientos noventa y  
uno; se reunieron en el Sa-  
lon de Sesiones de la Casa  
Consistorial los Srs. que al  
margen se expresan, falta-  
do sin justificar su ausen-  
cia D. Nicolas Cortina Mou-  
tero y D. Rodrigo Martiñez  
Bermejo. Al objeto de celebra-

Sesion Ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presi-  
dencia se procede a dar cuenta del orden del dia.

1.<sup>o</sup> - LECTURA Y APROBACION; EN SU CASO; DEL BO-  
RRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leida  
el Acta de la Sesion anterior, la misma es aproba-  
da por unanimidad.

2.<sup>o</sup> - COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA. - El Sr.  
Alcalde hace saber a la Corporacion que las obras del  
nuevo Ayuntamiento comenzaran a la mayor brevedad  
posible, debido a la urgencia que la Excmta. Diputa-  
cion Provincial tiene. Que por lo tanto debera buscar  
una vivienda o local donde poder ubicar el Ayunta-  
miento mientras duren las obras.

3.<sup>o</sup> LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES. Por mi  
el Secretario se procede a dar lectura al escrito que  
nos ha remitido el Jefe Provincial de Correos y Comu-  
nicaciones. En el mismo nos hace saber que por el  
momento el Ministerio no tiene intencion de hacer  
cambios en las Oficinas de CastiBlanco; añadiendo

que está interesado en conocer la posible ubicación de las oficinas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para significar lo siguiente. En el nuevo Ayuntamiento de la planta primera irán destinadas a la Oficina Técnica de Correos; si en alguna ocasión pasara a ser Oficina Auxiliar, el Ayuntamiento no permitiría que dichas oficinas fueran enclavadas en el local del Ayuntamiento.

Señala posteriormente que en el momento que se disponga de los Planes del nuevo Ayuntamiento se enviará una copia al jefe Provincial de Correos y Comunicaciones.

La Corporación se da por enterada y conforme con el planteamiento efectuado por el Sr. Alcalde-Presidente.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron y, no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Gus. J. M.

Sabdo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTA-  
MIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

24 DE ENERO DE 1.992

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Encarnacion Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Suarez Loria

D. Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Lutas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco  
siendo las veinte horas del día  
veinticuatro de Enero de mil no-  
vecientos noventa y dos, se reu-  
nieron en el salón de sesiones  
de la Casa Consistorial los srs.  
que al margen se expresan al  
objeto de celebrar sesión ordi-  
naria en primera convocatoria

Abierto el acto por la presi-  
dencia y declarado publico, se  
procede a dar lectura del orden  
del día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI

PROCEDE; DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leido el  
borrador del Acta de la Sesión anterior, por mi el  
Secretario, el mismo es aprobado por unanimidad.

2.º. - APROBACION SI PROCEDE; OBRA DE ELECTRIFI-  
CACION RURAL; PLANER-91. - Se da cuenta de la Cir-  
cular de la Diputación Provincial de Badajoz de fe-  
cha 10 de Enero de 1.992, relativo al Plan Provincial  
de Obras y Servicios de 1.991, por la que se participa  
a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se  
judicia a realizar en este municipio, de cuyo conte-  
nido queda enterada la Corporación y como se soli-  
cita se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra N.º 524.6 a)  
del Plan Electrificación Rural - Planer, de Electri-  
ficación-abastecimiento; y a la financiación de la  
misma, que es como sigue:

- Aportación de la Diputación - - - - - 668.100 pts
- Aportación Junta de Extremadura - - - 600.000 "
- Aportación del Ayuntamiento - - - - - 231.900 "

Presupuesto total de la obra 1.500.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo que se señala para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el art. 197.1.f del Real D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de las aportaciones municipales de Jaldes propias fijada para la obra.

Así mismo autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada con un máximo de seis meses a elección de la Diputación o en su caso, del Organismo A.

3.º ADJUDICACIÓN OBRA PLAZA MEDARDO MUÑOZ

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la obra de Planes Provinciales N.º 49/1.990, denominada "Urbanización y pavimentación en Castillblanco" el Proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Badajoz para la Plaza "Medardo Muir" se encuentra en este Ayuntamiento y procede la realización de la obra, ya que la misma fue adjudicada a este Ayuntamiento por Decreto del Presidente de la Diputación de fecha 3 de Mayo de 1.991.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad, comenzar las obras a la mayor brevedad posible.

4.º ADJUDICACION OBRA COLECTOR GENERAL. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en breve plazo se va a proceder a comenzar las obras de reparación del Colector General de acuerdo con el Proyecto ultimado por el Técnico redactor. Se procederá a redactar un contrato con la empresa que va a realizar las obras, de acuerdo con las gestiones llevadas a cabo hasta el momento. El Ayuntamiento procederá una vez terminada la obra a abonar el IVA a la empresa contratista, y los gastos de dirección de obra.

La Corporación se da por enterada.

5.º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN LA CAPTACION DE AGUAS. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en la Captación de agua potable, se han arreglado últimamente los dos rodapiés de ambas bombas, el "paralelismo" de las mismas y se ha colocado un contador en la entrada al depósito del agua, para comprobar el agua que envía cada bomba.

La Corporación se da por enterada.

6.º. - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES: Por mí el Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

A) J. Verdola S.A comunica a este Ayuntamiento que no



se hace cargo de la línea de A.T. que va a la toma de agua en el río Guadalupejo; al no reunir las condiciones necesarias.

La Corporación se da por enterada.

B) El delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencias comunica que ha sido concedido a este Ayuntamiento una ayuda de 500.000 pts, para la sustitución de ventanas en el Colegio Público de esta villa, concretamente en el grupo de "Los Revillanos". La Corporación se da por enterada.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación lo siguiente:

1.ª La FEMPEX está preparando para que los municipios de la región estén representados en el Pabellón de Extremadura de la EXPO-92. En breve plazo se comunicará a los Ayuntamientos la forma de hacer la citada representación.

2.ª El Ayuntamiento ha solicitado a una empresa dedicada a Revisiones de Catastro, presupuesto para la revisión del catastro de rústica de nuestro municipio, ya que por la información facilitada por parte de Hacienda, la revisión de dicho catastro por parte de dicha Delegación no se efectuará en 1.992, ni quizás en el 1993. La citada empresa nos comunica que los datos que se recogieran en la revisión sean gravados por Hacienda, por lo que de una manera oficial, el resultado de la revisión, sería bueno para los vecinos, el Ayuntamiento y Hacienda.

El presupuesto para la revisión asciende a 16.644.900 pts, es decir 1.258 pts por Hectárea.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad convocar a todos los vecinos para que se pronuncien sobre el tema.

7.ª RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

731

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas de lo que doy fe.

*[Handwritten signatures]*  
Gerardo Galau Marrupe  
Pablo Merino Ruiz de Molina  
Gregoria Sánchez Muñoz  
Saldo Merino

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 28 - FEBRERO DE 1.992

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galau Marrupe

CONCEJALES

D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Soria

D<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanca siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el salón de actos de la casa Consistorial los D<sup>s</sup>. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1<sup>o</sup>. - LECTURA Y APROBACION

EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El borrador del acta de la sesión anterior fue aprobado por unanimidad.

2<sup>o</sup>. - INFORMACION SOBRE LA PROGRAMACION DE CAR

NAVALES. - El Sr. Luengo Soja, Concejal Delegado de Cultura informa a la Corporación de la programación de Carnavales que consistirá principalmente en lo siguiente: El domingo a partir de las 10 horas habrá desfile de murgas y estudiantinas. El lunes a partir de las 18 horas, en el Salón Cultural habrá concurso de murgas y posteriormente concurso de disfraces infantiles.

La Corporación se da por enterada.

3º. - AUTORIZACION AL SR. SECRETARIO PARA PODER PRESTAR SUS SERVICIOS EN REGIMEN DE ACUMULACION EN HELECHOSA DE LOS MONTES. - Por mi el Secretario se da lectura a la instancia presentada por el mismo, en el cual solicita autorización para prestar sus servicios en el municipio de Helechosa de los Montes, ya que dicha plaza está vacante y le ha sido ofrecida por dicho Ayuntamiento en régimen de acumulación y desempeñarla fuera del horario en que habitualmente trabaja en Castilblanco. Tras un cambio de impresiones y entendiendo la Corporación que el servicio queda suficientemente atendido y cumplido por dicho funcionario, unánimemente acuerda:

1º. - Autorizar al Sr. Secretario - Interventor a fin de que pueda prestar sus servicios en la respectiva localidad de Helechosa de los Montes en horario distinto al que tiene fijado en destino actual.

2º. - Remita copia literal de este acuerdo al Ayuntamiento de Helechosa de los Montes y al Gobierno Civil de la provincia, a los efectos legales oportunos.

4º. - INFORMACION SOBRE LA TRAVESIA DE LA CALLE AVDº CARLOS V. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiendo comprobado por los servicios Municipales que una travesía de la c/Avdº Carlos V, ha sido cerrada por parte de los propietarios de las fincas colindantes. Posteriormente



te se ha comprobado que dicha travesía había sido dejada por los mismos propietarios. Asimismo se ha comprobado que en el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano figura dicha travesía como una futura calle.

Tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- a) autorizar el vallado provisional de la travesía citada, para evitar que se tire basura en ella.
- b) Que cuando el Ayuntamiento lo estime oportuno el vallado deberá ser retirado y la travesía se convertirá en calle pública.

5º. - AUTORIZAR SI PROCEDE, PARA IBERDROLA SE HAGA CARGO DEL TRANSFORMADOR SITO EN LA DEHESA BOYAL Y DE LA LINEA QUE HAY HASTA EL PARAJE SAN MATIAS. - Por mi el Secretario se da lectura al escrito presentado por D. Santiago Gonzalez Rodriguez-Morcon en nombre y representación de PROPESSA; en la cual propone a la Corporación que se ceda a IBERDROLA el transformador y línea sita en la Dehesa Boyal y San Matias; de esta forma su empresa podría tomar corriente de esa línea para la estación de servicio instalada en la carretera N-502.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente: ceder el transformador y la línea situados en la Dehesa Boyal y San Matias a la empresa IBERDROLA; pero siempre y cuando dicha Cía. se haga cargo también de la línea de Alta tensión que va desde Castillblanco a la toma de aguas en el río Guadalupejo.

6º APROBACION SI PROCEDE, DE LA IMPOSICION DE VARIAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO. - El Sr. Alcalde explica a la Corporación que estima conveniente implantar en nuestro municipio varias Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno con el fin de tratar que la convivencia en esta villa sea cada día mejor para todos los vecinos.



Tras un pequeño debate, vistos los informes precedentes y en cumplimiento de la legislación vigente se acuerda por unanimidad:

a) Y plantear, con carácter provisional, el establecimiento de las siguientes Ordenanzas:

- 1. - Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre limpieza urbana y fachadas
- 2. - Ordenanza de policía en la vía pública
- 3. - Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre vertido de escombros.
- 4. - Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre setares sin cercar y sin vallar.

b) El presente acuerdo provisional, así como el texto de las Ordenanzas anexas, al mismo, se expondrán al público en el Tablero de anuncios de este Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia durante un periodo de treinta días hábiles.

7. - LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES Y SOLICITUDES. - Se da lectura al escrito presentado por D. MARIANO SANCHEZ RODRIGUEZ en el cual solicita la modificación del curso del Camiños de la «Cañada Garrido». La Corporación acuerda por unanimidad que una comisión formada por el Sr. Alcalde y dos concejales de cada Grupo Político inspeccione sobre el terreno dichos caminos y eleve un informe sobre el cual decidirá este Pleno.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la FEMPEX organizará en el Tabellón de Extremadura en la EXPO-92 una semana dedicada a la Siberia Extremeña. Los municipios deberían contribuir con 50 pts por habitante. La Corporación se da por enterada.

8. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron. El Sr. Alcalde solicita a la Corporación que se

declare de Urgencia el siguiente punto: APROBACION  
PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS PARA  
EL CONCURSO DE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNI-  
CIPALES. - La Corporación acuerda por unanimidad  
declarar de urgencia dicho punto.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el que  
a continuación se vea se celebrará con arreglo a  
las bases establecidas en años anteriores; solamente  
se verá incrementado el tipo de licitación en el 6%  
de cada servicio.

Los servicios son los siguientes:

- Encargado de la Biblioteca Pública: 18.200 pts
- Limpieza Casa Consistorial - - - : 22.800 "
- Limpieza Centro Médico - - - : 22.800 "
- Limpieza Grupos Escolares - - - : 40.000 "

La Corporación aprueba la moción de la Al-  
caldía por unanimidad.

y no teniendo más asuntos de que tratar se  
levanta la sesión a las veintuna horas y treinta  
minutos, de lo que certifico.

Gerardo Pardo

Huergo

Buho Verde

Pablo Merino

Greg. J. M.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUN-  
TAMIENTO EL DIA 27 DE MARZO DE 1.992



## ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galau Marrupe

## CONCEJALES

D. Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Aldina

D. Fernando Luengo Seris

D. Gregorio Sanchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Beruajo

## SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

En la villa de Badajoz, siendo las once horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Irs. que al margen se relacionan, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Benjumea y D. Miguel A. Álvarez Romero; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leído por mí el Secretario, el Acta de la sesión anterior la misma es aprobada por unanimidad.

2.º APROBACION CUENTA GENAL DEL PRESUPUESTO DE 1.991 Y LIQUIDACION DEL MISMO. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se han aprobado por los Organos respectivos la cuenta Genal. del Presupuesto, la cuenta del Patrimonio Municipal, la cuenta de Valores y dependientes y Auxiliares del Presupuesto, así como la liquidación, todo ello referido al Presupuesto ordinario del ejercicio 1.991.

La Corporación se da por enterada y ratifica su aprobación.

3.º APROBACION INICIAL SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO M. ORDINARIO DE 1.992. - Expuesto por la

Presidencia el objeto de este punto conforme consta en la Convocatoria, es el de llevar a cabo la discusión, y en su caso, aprobación del Presupuesto para el ejercicio 1.992. Por mi el Secretario se procede a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en el Expediente se detallan, cuyas cifras por partidas y conceptos, respectivamente fueran ampliamente discutidos por los miembros de la Corporación; y encontrándose las ajustadas a las necesidades y recursos de este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad aprobar inicialmente el estado Presupuesto para 1.992; quedando fijados definitivamente los gastos e ingresos del mismo con el consiguiente Resumen por Capítulos:

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

Capítulo I. - Impuestos Directos	4.239.340 pts
Capítulo II. - Impuestos Indirectos	3.220.000 "
Capítulo III. - Tasas y otros ingresos	10.580.000 "
Capítulo IV. - Transferencias corrientes	20.325.000 "
Capítulo V. - Ingresos patrimoniales	2.088.000 "
Capítulo VII. - Transferencia de Capital	12.708.100 "
TOTAL	53.160.440 "

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo I. - Gastos de personal	17.167.670 pts
Capítulo II. - Gastos bienes corrientes y servicios	17.905.680 "
Capítulo III. - Gastos financieros	371.279 "
Capítulo IV. - Transferencias corrientes	500.000 "
Capítulo VI. - Inversiones reales	15.888.100 "
Capítulo IX. - Pasivos financieros	1.327.711 "
TOTAL	53.160.440 pts

Seguidamente, dando cumplimiento al art 112 de la Ley 7/1985 y art. 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición al público del Presupuesto aprobado, y que en su día se remita copia certificada del expediente a la Admop. del Estado y de la Comunidad Autónoma. Si en el plazo de exposición al público no se





presentan reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, tal y como dispone la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4º.- APROBACION RECTIFICACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1.992.- Por mi el Secretario se da a conocer el resultado de la rectificación del Padrón Municipal de habitantes al 1-1-92, del cual se desprende que en la actualidad nuestro municipio tiene 1.489 habitantes.

La Corporación se da por enterada y acuerda la aprobación de la referida Rectificación.

5º.- INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA FUENTE "EL JARILLO".- El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la citada fuente va a ser remodelada en breve plazo, para que los animales beban en el mismo sitio donde las personas, y de esta forma evitar el posible peligro de infección. La Corporación se da por enterada.

6º.- APROBACION SI PROCEDE, DE LOS PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS DE 1.992.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que elaborados los Padrones de los Impuestos, Tasas y Precios públicos que se indican a continuación propone su aprobación.

- Padrón del impuesto sobre Vehículos de tracción Mecánica.
- Padrón de la Tasa por Recogida domiciliar de Basuras.
- Padrón por el servicio de Alcantarillado
- Padrón del servicio de Abastecimiento de agua.

La Corporación acuerda por unanimidad la aprobación de los citados Padrones y su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia, a los efectos que establece la Ley Reguladora

## de las Haciendas Locales

7º. APROBACION BORRADOR DEL CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE "SIBERIA II" PARA EL EJERCICIO DE 1.992. - El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura, ha remitido a este Ayuntamiento el borrador para el Convenio de los Servicios Sociales de Base para 1.992 la aprobación del mismo. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el citado borrador del Convenio.

8º LECTURA DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - A) Se da lectura al escrito presentado por D. Antonio Tachón González, en el cual solicita que el solar sito al lado de la Vivienda Social, que ocupa y propiedad del Ayuntamiento, se deje vallarlo para evitar que tiren basuras y escombros, etc. La Corporación acuerda por unanimidad dejar al Sr. Tachón vallar el solar, haciendo constar que dicho solar es y siempre será propiedad del Ayuntamiento, por lo que únicamente se le dejará vallarlo para que de esta forma este más limpio y cuidado.

B) Se da lectura al escrito de la Asociación de Amas de Casa "Santa Rita", de este municipio, en el cual solicitan que en el paraje "San Matías" el Ayuntamiento les autorice a hacer una caseta para la romería del citado Santo.

Tras un largo y dilatado debate la Corporación acuerda por unanimidad que el Aparejador municipal estudie el asunto, para que la posible caseta no rompa con la estética de la Ermita y su entorno.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que ha enviado a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, escrito en el cual expresa su preocupación por las graveras existentes en el río Guadalupejo, arriba de la captación

de agua de este municipio.

En escrito recibido de la Agencia de Planificación Ambiental nos comunican que los Servicios de dicha Agencia han visitado las graveros y han elaborado un informe, en el cual hacen las recomendaciones necesarias a la empresa para que no perjudiquen a la captación de agua, tanto en cantidad como en calidad de la misma.

9º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se producen.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación declarar de urgencia el siguiente punto: APROBACIÓN OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. -

La Corporación acuerda por unanimidad declarar de urgencia de dicho punto.

Por fin el secretario se da lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en la cual se comunica a este Ayuntamiento, que le ha sido concedida una Reserva de Crédito por valor de UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.975.000 pts) para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural (P.E.R.).

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para "2ª Fase Pavimentación c/ Espronceda" y "Pavimentación calle Prolongación de c/ Frº Navero"; encargando a su vez los Servicios Técnicos, la confección del oportuno Proyecto de Obras; y que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear.

Y no habiendo más asuntos que tratar



se levanta la sesión a las veintinueve horas y cincuenta minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Galan      Goy. M.  
Baldomero      Baldo Merino  
Almugochi

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

30 DE ABRIL DE 1.992

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Baldo Merino Ruiz de M.

D. Fernando Lucugo Soria

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintinueve horas y cincuenta minutos del día treinta de Abril de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sr. concejales que al margen se indican faltando sin justificar su comparecencia D<sup>ña</sup> Eucadua Ceballos Barbero Sanchez, D<sup>ña</sup> Gregoria Sanchez Muñoz y D. Nicolás Cortina Montero; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público se procede a dar cuenta del Orden del día.

1<sup>o</sup>. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

Leído por su el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2<sup>o</sup>. - INFORMACION SOBRE EL CATASTRO DE RUSTICA. - El Sr. Alcalde informa a la Corpe

172  
AYUNTAMIENTO DE...  
ración que según el Centro de Gestión Catastral de Rústica de la Delegación de Hacienda de Badajoz, la revisión del Catastro de Rústica en nuestro municipio se llevará a cabo durante el presente año, y quizás también poco durante 1.993 y 1.994, por ello propongo a la Corporación que tras una reunión con todos los vecinos del pueblo, el Ayuntamiento proponga al Centro de Gestión Catastral que se efectúe la revisión catastral, haciendo a su cargo el Ayuntamiento de 25% de la citada revisión. Esta cantidad el Ayuntamiento la recaudaría de los vecinos, principales beneficiarios de ellos.

El Sr. Martínez Bermejo toma la palabra para preguntar si esta revisión no conllevará un incremento en los pagos de contribución rústica. El Sr. Alcalde contesta que según se ha informado a él, esta revisión no supondría un aumento para la mayoría de los contribuyentes.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la moción presentada por el Sr. Alcalde y convocar a todos los vecinos para que se pronunciara sobre el tema.

3.º APROBACION; SI PROCEDE DE LAS TARIFAS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDAD ECONOMICA. El Sr. Alcalde informa a la Corporación que una vez aprobada la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, en el Pleno celebrado por esta Corporación el día 25 de Octubre de 1.991, procede la aprobación de las Tarifas de dicho impuesto, una vez conocidas las cuotas mínimas establecidas por la Delegación provincial de Hacienda. Por ello y aplicación de los preceptos de la Ley Reguladora Local de las Haciendas Locales

por unanimidad de los presentes se acuerdo por unanimidad lo siguiente:

1. - De conformidad con lo previsto en el art. 88 de la Ley 39/88, anteriormente citada, el coeficiente de incremento a aplicar sobre las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, para todas aquellas ejercidas en este término municipal, quede fijado en el 1.

3. - Que el presente acuerdo y la Ordenanza Fiscal sean publicados en el Boletín Oficial de la provincia, tal y como establece la Ley 39/88.

4. - APROBACION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO. - Por mi el Secretario se informa a la Corporación que con fecha 21 de Marzo de 1.992 se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia, el Edicto de aprobación provisional de las Ordenanzas de Policía y Buen Gobierno de este Ayuntamiento. Durante el periodo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna, por lo que procede la aprobación definitiva de dichas Ordenanzas.

La Corporación por tanto acuerdo por unanimidad aprobar definitivamente las siguientes Ordenanzas:

- Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre limpieza urbana y fachadas.
- Ordenanza de Policía en la vía pública.
- Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre vertido de escombros.
- Ordenanza de P y Buen Gobierno sobre solares sin cerrar y sin vallar.

5. - INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE CONVENIO JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO. El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en el día de ayer 29 de Abril, en la sede de la Presidencia de la Junta de Extremadura se firmo entre los Ayunta-

municipios de las Comarcas de los Yborés y la Aljara y la Junta de Extremadura. De conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Estatuto de Autonomía para Extremadura, se concede una ayuda de 300 millones de pesetas por concepto de gastos de inversión en los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1992. Esta cantidad ha sido repartida entre las dos Comarcas citadas anteriormente; correspondiendo a nuestro Ayuntamiento 16.900.000 pts aproximadamente.

La Corporación se da por enterada.

#### 6.- LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES

No hay escritos ni solicitudes pendientes.

#### 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y diez minutos de lo que doy fe.

*Gerardo Galán*

*Pablo Merino*  
*Pedro Ventas*

*[Signature]*  
*[Signature]*

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE MAYO DE 1992

#### ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galán Marrupe

#### CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de M.

D. Fernando Luengo Soria

D<sup>a</sup> Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

#### SECRETARIO

D. Pedro López Marrupe

#### ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintidos horas del día dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que al momento se indican, faltando sin justificar su ausencia D<sup>a</sup> Encarnación Barbero

Sanchez, D. Rodrigo Martinez Beruajo y S. Miguel A. Alvarez Romero: al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado publico por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del dia.

1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leida por mi el Secretario el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º - APROBACION SI PROCEDE DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL PARA - 1992.

Se da cuenta de la Circular de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra N.º 90 del Plan ESPECIAL-SIBERIA de CASA-AYUNTAMIENTO, en Castiblanco y la financiación de la misma que es como sigue:

- Subvención del Estado	2.400.000 pts
- Aportac. Diputación Fondos propios	2.000.000 "
- Aportc. Ayuntamiento Fondos propios	1.500.000 "
TOTAL presupuesto aprobado	5.900.000 "

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º - Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento expresamente al Delegado de Hacienda de esta provin-





cia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mediana de selección de concepto de participaciones en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197. 1 f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 2.1 c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la concesión y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente al Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) para que deduzcan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a la elección de la Diputación en su caso del Organismo Autónomo citado.

y no teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de lo que certifico.

Gerardo Galdu

Abel Sánchez

Greg. M.

Alfonso

Salvador



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTA-  
MIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

29 DE MAYO - 1992

ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de M

D. Fernando Luengo Loria

D. Gregoria Sánchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martínez Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe.

ACTA

En la villa de Castil  
Blanco siendo las veinti  
tidos horas del día veint  
tinue de Mayo de mil  
novecientos noventa y dos  
se reunieron en el Sa  
lon de sesiones de la  
Casa Consistorial los  
srs. que al margen  
se expresan; al objeto  
de celebrar sesión Or  
dinaria en primera  
convocatoria.

Abierto el acto por  
la Presidencia; se pro  
cede a dar cuenta del orden del dia.

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL  
ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Leido el acta de la sesión  
anterior la misma fue aprobada por unanimidad.

2.º APROBACION SI PROCEDE DEL RECONOCIMIENTO DE  
CREDITO, PARA LA COMPRA DE UNA BOMBA PARA LA CAPTA  
CION DE AGUA. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación  
de la necesidad urgente de la compra de una bomba  
para la captación de agua, ya que la bomba sumer  
gible existente está en muy malas condiciones y su re  
paración sería tan costosa como la compra de una nue  
va.

Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda  
por unanimidad comprar una bomba sumergible pa  
ra la captación de agua, y por lo tanto reconoce  
el crédito para la compra de dicha bomba por la  
cantidad de 998.600 pts., las cuales procederán  
del capítulo VI del Presupuesto de gastos para

1992.

3º.- APROBACION SI PROCEDE PARA INSTALAR EN EL BASURERO MUNICIPAL UNA ALAMBRA. El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de la necesidad de alambraz el basurero, debido a las constantes quejas de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Por lo tanto solicita a la Corporación que se apruebe dicho alambrazado con una altura de 2 m; posteriormente se plantarau arboles sobre la alambrada, y de esta forma evitar que el basurero sea visto desde la carretera.

La Corporación, tras un pequeño debate acuerda por unanimidad alambraz el Basurero Municipal a la mayor brevedad posible.

4º INFORMACION DE LA ALCALDIA SOBRE EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- El Alcalde informa a la Corporación que en las instalaciones del Polideportivo Municipal se estan causando grandes desperfectos. Que estudiado el tema, es conveniente instalar una alambrada que separe la pista Polideportiva y las pistas de Tenis del resto de las instalaciones; con entrada independiente para cada una de ellas. La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que proceda con la separación de las diferentes pistas en el Polideportivo Municipal.

5º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.- El Sr. Alcalde hace a la Corporación los siguientes comunicados:

A) Que en reunión con la Consejera de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura con el resto de Alcaldes de la "Zona Siberia alta"; la Consejera prometio ayuda para el lanzamiento de la zona turisticamente; por ello nos concederá la publicacion de des



quias, una turística y otra con rutas naturales de la zona.

B) También comunica a la Corporación que se ha solicitado a la Caja de A de Badajoz una ayuda para llevar a los Alcaldes del municipio a una visita a la EXPO de Sevilla. Igualmente se ha solicitado la instalación de aire acondicionado en el Hogar del Sempionista.

C) Finalmente comunica que el día 4 de junio se celebrará en el municipio de Esparragosa de Lares el Encuentro de la 3ª Edad de la Iberia, al cual quedan invitadas todas las Srs. Concejales que quieran asistir.

D) por parte del Sr. Luengo Loria, Concejál de la Juventud, comunica a la Corporación que ha sido nombrado por la FEMPEX, miembro del Plan integral de la Juventud de Extremadura, dependiente de la Conferencia de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura. Han mantenido ya una primera reunión, en la cual se trató sobre la elaboración del citado plan, posteriormente seguirá informando de todo lo relacionado con este tema.

6ª. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintidos horas y treinta minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galán

Greg. Tel.

Pablo Merino

Alcaldé

[Signature]

[Signature]

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL

19 DE JUNIO - 1992



ASISTENTES

Alcalde:

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D.ª Encarnacion Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molins

D. Fernando Lopez Dorja

D. Gregorio Sanchez Munos

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintidós horas del día diecinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sr. Concejales que al margen se expresan, faltando y justificando su ausencia D. Rodrigo Martinez Bermejo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leído por mi, el Secretario el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.º ADJUDICACION DE LA OBRA DE LA PLAZA MEDARDO MUÑIZ. - El Sr. Alcalde explica a la Corporación que las empresas LASAN-TODASA U.T.E., adjudicatarias de la obra de la Plaza Medardo Muñoz, no han concurrido las obras; y el plazo de ejecución de las mismas acabará el día 5 de Julio próximo; por ello sugiere a la Corporación que si el próximo martes día 23 de junio de 1992 no han concurrido las obras, las mismas sean adjudicadas a otra empresa preferentemente de la población.



La Corporación acuerda por unanimidad apoyar la moción del Sr. Alcalde.

3º APROBACION SI PROCEDE DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS. - El Sr.

Alcalde da cuenta a la Corporación que proximo a finalizar el contrato del Servicio de recogida domiciliar de basuras, procede aprobar el Pliego de Condiciones que regirá en la subasta para la adjudicación de dicho servicio.

Por vía el Secretario, se da lectura al Pliego de condiciones que se une al expediente de su razón y que principalmente dice lo siguiente:

- Periodo de duración del contrato: 3 años
  - Tipo de licitación: 1.700,000 pts anuales a la baja
- El citado pliego es aprobado por unanimidad de los presentes.

4º.- APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE LOS PASTOS DE LA DEHESA BOYAL. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que en septiembre de 1992 finaliza el contrato de arrendamiento de los pastos de la finca propiedad del Ayuntamiento y denominada «Dehesa Boyal»; por ello estima que procede la aprobación del Pliego de Condiciones para la adjudicación mediante subasta de la citada finca, tal y como indica la legislación vigente.

El Sr. Secretario da lectura al Pliego de condiciones que se une al expediente. y la Corporación aprueba por unanimidad el citado Pliego, así como acuerda la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el Anuncio de subasta en el mismo Anuncio.

5º APROBACION SI PROCEDE PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACION DEL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DEL POLI

DEPORTIVO MUNICIPAL. - El Alcalde explica a la Corporación que el contrato de mantenimiento y explotación del Polideportivo Municipal se realiza en Septiembre de 1992; por ello procede a la aprobación del Pliego de condiciones que han de regir en el Concurso para la adjudicación del mencionado servicio.

Por mi el Secretario, se da lectura al citado Pliego, preguntándole conforme la Corporación le aprueba por unanimidad, uniéndole al expediente de su parón. Igualmente la Corporación acuerda publicar el Pliego en el «Boletín Oficial» de la provincia, junto con el Anuncio del Concurso.

6.º. - CONTRATACION DE UN FONTANERO PARA CUBRIR DICHO SERVICIO. - El Sr. Alcalde indica que el Obrero del P.E.R que hacía las funciones de fontanero, hace varios días que se jubiló, por lo que cobra una pensión del I.N.S.S. Debido al gran trabajo que existe en la población considerará interesante contratar un fontanero que mantenga la red de agua potable, la cloración de las aguas, el depósito, etc. Por ello propone que se contrate a través de la Oficina de Empleo un fontanero, dando prioridad absoluta a los fontaneros en paro del municipio.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la moción del Sr. Alcalde, para que contrate un Fontanero por un periodo de un año siempre de acuerdo con la legislación vigente en materia laboral.

7.º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - En primer lugar el Sr. Alcalde da a conocer el Decreto por el cual delega las funciones de Alcalde Presidente, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, en el primer Teniente

te de Alcalde Sr. Encarnación Barbero Sánchez, desde el día 27 de Junio al 20 de Julio de 1992 por ausencia de vacaciones.

La Corporación se da por enterada.

Posteriormente por mi el Secretario se informa a la Corporación que por Sr. Santiago F. González Rodríguez - Morcón representante de PROPESSA, solicita a este Ayuntamiento que se ratifique en los permisos otorgados por el mismo para ejercer la actividad de Estación de Servicios. Se contesto a dicho vecino que el Ayuntamiento no podía ratificarse ya que en ningún momento se le había concedido Licencia Municipal de Apertura para ejercer dicha actividad; igualmente se le comunico que presentase solicitud junto con un Anexo al proyecto tecnico que presento en 1989, ya que dicho proyecto no se ajusta a lo realizado en dicha estación.

Se le ha requerido posteriormente (17 días después) para que cese en la actividad que realice, ya que no ha presentado la documentación requerida.

El Sr. Cortina Montero interviene para señalar que si tiene permiso de la Consejería de Industrias porque no se le permite que continúe su actividad; el Sr. Alcalde contesta diciendole que la Estación de Servicio debe contar con Licencia Municipal de Apertura, igual que cualquier otra actividad del Municipio.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA. - El Sr. Alcalde comunica a la Corporación, si bien ya se ha efectuado por escrito, que todos los Sr. Concejales estan invitados al homenaje que se tributará a la profesora de E.G.B. Amelia Seo Riquelme de la Rubia; haciendoles saber igualmente que se entregará un regalo de todo aquel que quiera participar en el mismo. Considera que el Ayuntamiento debería aportar algún detalle a dicho homenaje; por lo cual



la Corporación acuerdo por unanimidad, conceder a D<sup>o</sup> Amelia deca una placa como tributo a su gran labor educativa en nuestro Municipio.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que se ha solicitado Presupuesto para la explotación del solar situado junto al Colegio, y que posteriormente servirá como pista deportiva. La Corporación se da por enterada.

Finalmente comunica que un tecnico de la Consejería ha visitado las obras realizadas en la Captación de agua, mostrando su satisfacción por las medidas y comunicandolos que se debería aislar el poste de luz existente, ya que causa la muerte de las cigüeñas que anidan junto al poste.

8<sup>o</sup> RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Merino Ruiz de Molina pregunta al Sr. Alcalde si se han solicitado los pasos de ganado existentes en la carretera N-503; el Sr. Alcalde contesta que se han solicitado los que tenían conocimiento y que si existe alguno más se solicitara al MOPU así como las señales que indiquen los mismos.

El Sr. Merino pregunta de nuevo porque no se ha retirado de una finca particular un trozo de hormigón, que serviría como base a un poste del tendido eléctrico de la captación de agua. El Sr. Alcalde contesta que se quitará a la mayor brevedad posible; y que los Srs. Concejales se acuerden esta serie de cosas, las cuales se intentaron resolver en el menor tiempo posible.

El Sr. Cortina Montero pregunta porque no se ha quitado la rampa de la Granga existente en el paraje de San Matías; El Sr. Alcalde contesta que dicha rampa será retirada y las tierras llevadas a la parte posterior del parque que se esta creando en San Ma-

851  
tias.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintitres horas y cinco minutos de todo lo cual doy fe.

*[Signature]*

Gerardo Galan

*[Signature]*

Pablo Merino

*[Signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL

DIA 24 DE JULIO - 1992

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Maruape

CONCEJALES:

D. Encarnación Barbero Sánchez

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Luengo Loria

D.ª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miquel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo López Maruape

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y dos; se requirieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Ays. Concejales que al margen se indican, faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria.

Aprobado el acto por la Presidencia, y declarado público se procede a dar cuenta del orden del día.

1º. - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2º. - APROBACION SI PROCEDE DE NUEVAS TARI-FAS DEL SERVICIO DE FONTANERIA. - El Sr. Alcalde explica a la Corporación que debido al aumento de precios en los materiales de fontanería, es necesario incrementar los precios de dicho material.

La Corporación acuerda por unanimidad actualizar los precios de los materiales de fontanería y que por los Servicios Técnicos, seán redactados los los nuevos precios del citado material.

3º. - PROGRAMACION DE FIESTAS PATRONALES DE "SAN CRISTOBAL" DE 1.992. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de lo siguiente: En primer lugar que la redacción del programa de Fiestas ha correspondido a la Comisión de Festejos integrada por los grupos políticos, asociaciones culturales, sociales y educativas del municipio. Que dicha Comisión ha elaborado un programa parecido al año anterior, en el cual se incluye en los cuatro días de fiesta, actuación de Orquestas en la Verbeve Municipal, una actuación cada noche y los días 8 y 9 se celebrarán los tradicionales festejos Taurinos.

La Corporación se da por enterada.

4º. - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mi el secretario se da lectura a la Circular recibida de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por la cual comunica a este Ayuntamiento, la obra concedida de los Flores Taurinos de Obras y Servicios de 1993, denominada "Calefacción Co-

legios" por un importe de 5.900.000 pts.

El Sr. Alcalde propone que dicha cantidad sea destinada a la 4ª fase de la obra «Reparación de «Reparación de Casa-Ayuntamiento» por dos motivos, en primer lugar porque los Colegios cuentan ya con Calificación, y en segundo lugar el proyecto del Ayuntamiento está redactado por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad destinar la cantidad que correspondiera de los Planes Provincial de Obras y Servicios de l. 993, a la obra «Reparación de Casa-Ayuntamiento».

COMUNICACIONES ALCALDIA.- El Alcalde da cuenta a la Corporación de la situación en la cual se encuentran las obras de la carretera N.º 502, a su paso por nuestro término municipal. Las están paralizadas por los subcontratistas, ya que la empresa adjudicataria de la obra LASAN-TODASA U.T.E., les adeuda la cantidad de 400 millones, aproximadamente. Una de las empresas adjudicatarias, en concreto LASAN, ha efectuado suspensión de pagos.

Por su parte, el MOPU, en conversación personal del Alcalde con el Jefe de la Demarcación en Extremadura, ha manifestado que el Ministerio, ha abonado a las empresas contratistas todas las cantidades que están certificadas.

La solución, continúa el Sr. Alcalde, es que la empresa contratista de la obra ceda la obra al MOPU, para que este a su vez se la adjudique a otra empresa. En caso contrario el MOPU, rescindiría el contrato con LASAN-TODASA UTE y tendría que adjudicar la obra de nuevo, este último trámite llevaría un tiempo aproximado.

do de 18 meses.

Concluye el Sr. Alcalde manifestando que el próximo día 27, los Alcaldes de Herrera, Huelgas y Castilblanco, se reunirán con el Subdirector de Carreteras del MOPU, así como posteriormente se reunirán los subcontratistas y por último las empresas adjudicatarias; todo ello para intentar llegar a dar una solución al problema.

La Corporación se da por enterada.

5º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron. Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidos horas y veinte minutos, de lo que doy fe.

*(Handwritten signatures)*  
 Gerardo Galau Marrupe  
 Pablo Merino R. de Molina  
 Fernando Luengo Soria  
 Gregoria Sánchez Muñoz  
 Pedro Ventas Bermejo  
 Miguel A. Álvarez Romero

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL

DIA 28 DE AGOSTO DE 1992

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galau Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Luengo Soria

D.ª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Miguel A. Álvarez Romero

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veintinueve horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y dos; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. que al margen se expresan, faltando justificando la causa D.ª Encarnación Barbero Sánchez, D. Nicolás Costina Montero y D. Rodrigo Martínez

Bermejo; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto, y declarado público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º ACTO INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que como en años precedentes, el día 8 de Septiembre se celebra el día de Extremadura, y que los actos serán en el Municipio de Trujillo. El Ayuntamiento pondrá a disposición de todos los vecinos que deseen participar en dichos actos, un autobús para visitar Trujillo.

La Corporación se da por enterada.

3.º APROBACION OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL. - Por mi el Secretario se da lectura a la Circular de la Comisión de Planificación y Coordinación de Universidades; en la cual se comunica a este Ayuntamiento, que le ha sido concedido una Reserva de crédito por valor de seiscientas cincuenta mil pesetas (650.000) pts, para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural (PER).

Dicha subvención se formalizará y materializará mediante convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para "Reparación y embellecimiento de la Fuente 'Yarillo'", encargando a su vez a los Servicios Técnicos, la confección del oportuno Proyecto de Obra; y que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para materiales a emplear.

4.º - INFORME SR. CONCEJAL DE CULTURA FIESTAS DE AGOSTO 1992. - El Sr. Lorenzo Soria Concejal Delegado de Cultura y Festejos, y Alcalde ha hecho un balance general de las paradas y fiestas de Agosto las cuales han sido todo un éxito tanto de participación, como de colaboración económica de los vecinos y establecimientos comerciales de la población.

Posteriormente presenta la liquidación de las fiestas las cuales han arrojado un superávit de 198.201 pts.

La Corporación se da por enterada.

5.º - PROGRAMACION FERIAS DEL "CRISTO DE LA LUZ" EN SEPTIEMBRE DE 1992. - El Sr. Lorenzo Soria presenta el programa de Ferias para los días 12, 13 y 14 de Septiembre de 1992. Destacando entre los actos a celebrar la Suelta de vaquillas, que se celebraran los días 12 y 13. La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad la aprobación del mencionado programa; así como de la aportación municipal para dichos festejos y que viene reflejada en los Presupuestos del Ayuntamiento correspondiente a 1992.

6.º - LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que en la subasta llevada a cabo para el arrendamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, la misma ha sido adjudicada a D. Antonio López Paniagua, al ser el único licitador presentado. La Corporación se da por enterada.

Igualmente comunica que en el concurso para el arrendamiento para el mantenimiento y explotación del Polideportivo Municipal, ha quedado desierto, al no haberse presentado ninguna plica. Por ello en el

próximo Pleno se estudiará la forma de adjudicación. La Corporación se da por enterada.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintitres horas y cincuenta minutos, de lo que doy fe.

~~Pablo Merino~~ ~~Gerardo Galán~~  
~~Quirós~~ ~~J. J. J.~~ ~~Greg. J. J.~~  
~~Pedro Ventan~~

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL  
DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Gerardo Galán Marrupe

Concejales:

Dª Encarnación Barbero Sánchez

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Leugo Soria

Dª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Nicolás Corbina Mouteno

D. Pedro Ventan Bermejo.

Secretario:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veinte horas y treinta

minutos, del día veinticinco de Sep-

tiembre de mil novecientos noventa

y dos; se reunieron en el salón de

sesiones de la Casa Consistorial con Srs.

Concejales que al margen se indican,

faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Álvarez Romero; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.





Abierto el acto por la Presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Leída por mí, el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º APROBACIÓN OBRAS DE PLANER (Electrificación Rural). - Se da cuenta de la Circular de la Diputación Provincial, de fecha 31 de Agosto de 1.992, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. - se presta aprobación a la obra nº 222, 8ª) del Plan de Electrificación Rural (PLANER) de Alumbrado público, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- Aportación Junta de Extremadura	1.200.000pt
- Aportación Diputación Provincial	1.500.000pt
- Aportación del Ayuntamiento	300.000pt
TOTAL PRESUPUESTO	3.000.000pt

En consecuencia, la corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º. - caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos,

del Estado a que se refiere el art. 197.1-f del R. D. L. 781/86 de 18 abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, a la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al organismo autónomo provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos concertados, la suma total de la aportación municipal de la obra, o en forma fraccionada, con un máximo de Seis meses, a elección de la Diputación o en su caso del organismo autónomo citado.

3º ADJUDICACIÓN SERVICIO DE RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA.- El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, que en la Subasta llevada a cabo para cubrir el servicio de recogida domiciliar de Basura, solamente hubo una proposición correspondiendo la misma a D. Victor Uengo Marrupe, el cual fijaba un tipo de licitación de Un millón seiscientos ochenta mil pesetas (1.680.000 ptas.) anuales. Por tanto se ha adjudicado el citado servicio al Sr. Uengo Marrupe en el precio fijado, ya que había hecho una baja de 20.000 ptas.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad concertar con el Sr. Uengo Marrupe el servicio de recogida domiciliar de basura durante un periodo de TRES AÑOS,



prorrogable uno más.

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE EL COLECTOR  
El Alcalde informa a la Corporación que para consultar con varios técnicos y empresas, las obras del colector serán adjudicadas en breve plazo a una de las empresas que oferten, teniendo en cuenta que posiblemente la obra se llevará a cabo con arreglo al primer Proyecto que se realizó, ya que en el segundo figura una sección de tubería, considerada por algunos técnicos, como insuficiente para el caudal de agua que algunas épocas del año pueda tener.

La Corporación se da por enterada.

5º CONTRATACIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO. - EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que D<sup>ña</sup> M<sup>te</sup> Isabel Blanca Gómez-Tostón, Auxiliar Adm. de este Ayuntamiento, causó baja por enfermedad el día 10 de Agosto de 1992. Que la citada funcionaria necesitara como mínimo tres meses más, de tener fractura de fémur la causa de la baja. Que hasta el momento el Sr. Secretario está realizando todas las labores del Ayuntamiento; sin embargo desde esta fecha a finales del ejercicio de 1992, necesita un Auxiliar para desempeñar tareas admas.

Por todo ello, indica que sería conveniente convocar de forma excepcional y temporal pruebas de aptitud para contratar un Auxiliar Adm. hasta que la Sra. Blanca Gómez-Tostón se recupere totalmente.

La Corporación, tras un pequeño debate acordada por unanimidad convocar dichas pruebas de acuerdo con las siguientes bases:

- Ser mayor de 18 años
- Tener cumplido el servicio militar o que

le reste un año para comenzarlo.

- Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, o equivalente.

- Encontrarse empadronado en este municipio.

Las pruebas de aptitud consistirán en realizar los siguientes ejercicios:

1.- Prueba de mecanografía, con un mínimo de 200 pulsaciones / minuto.

2.- Test de cultura general.

El Tribunal para las pruebas estará compuesto por el Sr Alcalde como Presidente, y como Vocales, un representante de cada grupo político y un representante del colegio Público, como Secretario, el de la Corporación.

6º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mí el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Asociación Española contra el Cáncer, en el cual solicita una ayuda para dicha Asociación. La Corporación por unanimidad acuerda concederle una ayuda de 25.000 ptas. con cargo al capítulo IV del Estado de Gastos del Presupuesto del ejercicio actual.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS: No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de lo que doy fe.

~~Antonio~~  
Fernando Palanca  
Pacheco  
García  
Salvo Merino  
Almugor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO.- EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1992.-



ASISTENTES:

ACTA

Alcalde:

En la villa de Castil-

D. Gerardo Galán Marrupe

blanco, siendo las veinte horas del veintiocho de

Concejales:

D<sup>ña</sup> Eucarucación Barbero Sánchez; Octubre de mil novecuen-

D. Pablo Merino R. de Molina

tos noventa y dos, se

D. Fernando Luengo Sonia

reunieron en el Salón

D<sup>ña</sup> Gregoria Sánchez Muñoz

de sesiones de la Casa

D. Nicolás Cortina Moutero

consistorial los Srs Con-

D. Pedro Ventas Bermejo

cejales que al margen

Secretario:

se indicau, faltando

D. Lorenzo Lopez Marrupe.

sin justificar su ausen-

cia D. Rodrigo Martínez

Bermejo y D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto y declarado el público por la Presidencia se procede a dar cuenta del orden del día.

1º - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Leída por mí el Secretario el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º - APROBACIÓN SI PROCEDE DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL.- Por mí el Secretario se procede a dar lectura a la Circular de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en la cual se comunica a este Ayuntamiento, que la ha sido concedida una reserva de crédito por valor de setecientas mil pesetas (700.000 ptas) para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural.

Dicha subvención se materializará y formalizará mediante Convenio suscrito entre este

Ayuntamiento y la dirección provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad que la citada cantidad sea destinada para "reparación y embellecimiento de las Fuentes: Eucabada, Fuente Nueva, y Fuente Vieja" Eucargando a su vez a los Servicios Técnicos municipales para que redacten el oportuno Proyecto de obra. Y que se solicite a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

3º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LAS OBRAS DEL COLECTOR. - EL Sr Alcalde informa a la Corporación, que visitado el Colector por varios contratistas, así como por el Ingeniero que redactó el proyecto, se ha pedido comprobar que sería menos costoso hacer el nuevo colector, por las fijas colindantes, con el anterior. Informados los vecinos de ello, uno de los mismos se ha negado a ceder terreno para el mismo; por ello y ante la necesidad de hacer la obra; se intentará hacer el Colector, por donde reflejaba el Proyecto Técnico; y se adjudicará la obra a la mayor brevedad posible.

La Corporación se da por enterada

4º - LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mí el secretario se procede a dar lectura al escrito de D. Daniel Navas Peralvo, el cual solicita la cesión o venta de un trozo de calleja, cerrada al público. En este momento el Sr. Alcalde abandona la sesión, por ser parte interesada en el tema, ya que el solicitante es sobrino suyo; pasando a ocupar el cargo de Alcalde D<sup>a</sup> Eucarnación Barbero Sánchez. Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda por unanimidad citar a todos los vecinos colindantes con la calleja de 1'5 m. de anchura, cerrada al público, para intentar

solucionar el problema; y si es necesario que se incoe expediente sobre el particular una vez oída la opinión de todos los vecinos.

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación la Consejería de Seguridad y Consumo ha concedido una beca de trabajo al vecino D. Ricardo Martín Horcajo, a través del centro de Dependientes de Extremadura (CEDEX). La beca tiene una duración de un año; durante este tiempo, Ricardo, ejercerá las funciones de mantenimiento en el Ayuntamiento, tales como jardinero, limpieza viaria, etc.

La Corporación se da por enterada, y se congratula de la noticia.

5º - RUEGOS Y PREGUNTAS. - La Sra. Barbero Sánchez, ruega al Sr. Alcalde que conste en Acta, su malestar y disconformidad con la construcción de nuevos portales en la casa Consistorial que se está construyendo. Ya que en un principio, los técnicos dijeron que serían iguales que los antiguos y eso no se ha respetado. El Sr. Alcalde contesta que este tema es competencia de los técnicos de la Excmo. Diputación Provincial y él no puede hacer nada sobre el particular.

Posteriormente la Sra. Sández Muñoz ruega al Sr. Alcalde que conste en acta su disconformidad con la obra realizada en la Plaza Medardo Muñoz, ya que considera que en misma podría haberse hecho completamente diferente y con una estética que respetara el entorno y que la circulación hubiera sido más fluida. El Sr. Alcalde contesta que dicha obra es del año 1990, y el Proyecto estaba redactado por los técnicos anteriormente y no se podría variar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintinueve horas de lo que doy fé.

~~Gerardo Galán~~  
Gerardo Galán  
~~Pablo Merino~~  
Gregorio Muñoz  
Pablo Merino  
~~Alcalde~~

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1992.-

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Gerardo Galán Marrupe

Concejales:

D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sanchez

D. Pablo Merino R. de Molina

D. Fernando Lueugo Sonia

D<sup>a</sup> Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolás Carlina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo.

Secretario:

D. Lorenzo López Marrupe

Asistió D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Miguel A. Álvarez Romero; al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.





1.º - LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leída por mí el Secretario, el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

2.º - APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1993. - EL Sr Alcalde explica a la Corporación que la Dirección Provincial del INSESO, comunica a este Ayuntamiento que el Convenio existente en 1992, para el Servicio de Ayuda a domicilio, puede ser ampliado durante 1993, si la Corporación así lo estima conveniente.

La Sra. Sanchez Muñoz, solicita a la Corporación, que se apruebe y solicite dicho Servicio, e incluso que se solicite una ampliación de Un Auxiliar más, al existir una gran demanda del citado Servicio.

Por ello, la Corporación acuerda por unanimidad solicitar al INSESO, la ampliación para 1993, del Servicio de Ayuda a domicilio en esta población, igualmente se solicite que se amplie a DOS AUXILIARES, el citado Servicio.

3.º - INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE LA CAMPAÑA DE MATANZAS DOMICILIARIAS DE CERDOS PARA CONSUMO FAMILIAR. - El Sr Alcalde informa en primer lugar, que tras el último Consejo de Salud de Zona, se solicitó a la Consejería de Sanidad y Consumo, un Veterinario de apoyo para la campaña. Habiéndose concedido el mismo.

Posteriormente y en consejo de Salud celebrado en el día de ayer, se acordó el calendario de matanzas; reconociéndose en esta población, todos los días de la semana, excepto miércoles y ampliándose el cupo de matanzas los días 4, 5 y 9 de Diciembre, debido al puente de la Constitución. El calendario y las normas se expondrán al público para conocimiento general.

La corporación se da por enterada.

4º.- APROBACION, SI PROCEDE, ADQUISICION DE NUEVA CONFIGURACION INFORMATICA PARA EL PROGRAMA DE CONTABILIDAD LOCAL (SICAL).- El Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario para que informe sobre el particular. El Sr. Secretario comunica a la Corporación, que tras entrar en vigor el nuevo sistema contable para las Corporaciones Locales, y la Instrucción de Contabilidad, es necesario que la misma sea llevada a cabo mediante un sistema informático. Para ello, y debido a que la capacidad del equipo informático que dispone el Ayuntamiento, no es suficiente; se requiere la compra de un nuevo equipo, el cual sería facilitado por la Excmo. Diputación Provincial, si bien el pago del mismo debería hacerlo el Ayuntamiento. La Excmo. Diputación, se había cargo de montar el programa de SICAL, para llevar a cabo la nueva contabilidad.

El presupuesto del equipo informático sería de 314.148 ptas.; en el cual va incluido: Ordenador, monitor, teclado y sistema de alimentación. La impresora sería la misma que tenemos en el equipo actual.

La Corporación por unanimidad acuerda hacer la reserva de crédito suficiente del Presupuesto de 1.992, para la compra del nuevo equipo informático.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que doy fe.

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1992

ASISTENTES:

Alcalde actual:

D<sup>a</sup> Encarnación Barbero Sánchez

Concejales:

D. Pablo Menno R. de Molina

D. Fernando Leung Sonia

D<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

Secretario:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA:

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la casa consistorial los Srs. Concejales que al margen se indican; faltando sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo y D. Miguel A. Álvarez Romero; y justificando su ausencia, el Sr. Alcalde D. Gerardo Galán Marrupe.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leída por mí el secretario, el acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2<sup>o</sup> APROBACION, SI PROCEDE, DECLARACION DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA INSTALACION DE LA LINEA ELECTRICA VALDECABALLEROS-GUADAME (JAEN) El Sr. Secretario da cuenta a la Corporación del escrito recibido del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, en el cual manifiesta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de Marzo, la línea citada debe ser declarada de utilidad pública por los Ayuntamientos de los Municipios, por los cuales la citada línea cruce sus terminos. Por ello

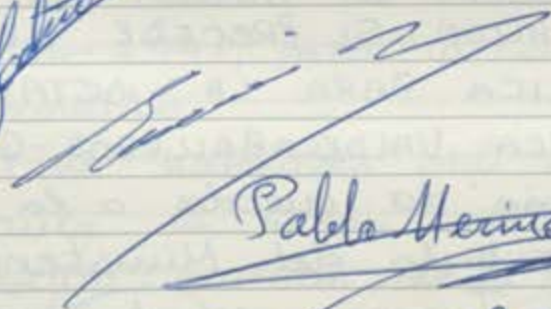
procede la declaración de utilidad pública de la misma.

Sometido el asunto a votación, la Corporación por unanimidad acuerda declarar de utilidad pública la línea eléctrica Valdecasalleros-Quadame.

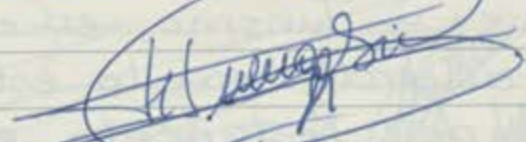
3º DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE LA CONSTITUCIÓN. - La Srta. Alcalde en funciones, indica que el próximo día 6 de Diciembre, se cumple el catorce aniversario de la Constitución española. Por ello estima que este Ayuntamiento debe unir al sentir de todos los españoles defensores de nuestra constitución, y felicitarnos todos por los catorce años de democracia y libertad; deseando que sean muchos más los años, que todos los españoles vivamos en concordia y libertad; y hacer entre todos una nación digna con nuestra historia y a la vez comprometida con el futuro europeo.

La Corporación por unanimidad se une a los deseos expresados; y se anima para continuar con la labor emprendida por todos.

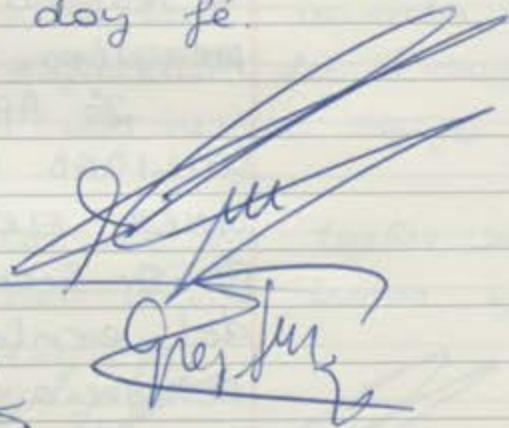
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos de lo que doy fé.



Pablo Merino



Bebe Val



Gregorio



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOS) EL DIA 13 DE ENERO DE 1993.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Gerardo Galán Marrupe

Concejales:

D. Eucaración Barbero Sanchez

D. Pablo Menino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Sonia

D. Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolás Cerlina Moutero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

Secretario:

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veinte horas del día trece de Enero de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales y al margen se expresan, faltando sin justificar su ausencia D. Miguel Angel Alvarez Romero al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Acta.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad

2.º NOMBRAMIENTO DE JUNTA PERICIAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación que en aplicación del Real Decreto 1344/92 de 6 de Noviembre; se debe formar la Junta pericial del Catastro Inmobiliario Rustico la cual debe estar compuesta por el Sr. Alcalde, como Presidente y cinco vocales; uno de ellos nombrado por el Centro de Gestión Catastral, y que según ha comunicado el mismo es D. Emilio Fernández Llimas; los cuatro vocales restantes; serán nombrados directamente por el Ayuntamiento, al no existir en este municipio Organizaciones profesionales Agrarias, ni técnicos compe-

teutes en la materia. Por todo ello el asunto es sometido a votación, y por unanimidad se acuerda nombrar a los siguientes vecinos: D. Pablo Menno R. de Molina, D. Rodrigo Martínez Bermep, D. Hipólito Corral López y D. Pablo Corral Marrupe.

3º - APROBACION SI PROCEDE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA DEL DISCO-BAR PROPIEDAD DE Dª PURIFICACIÓN SANCHEZ SIERRA. - El Sr. Alcalde Comunica a la Corporación, que se ha recibido escrito de la Consejería de Sanidad y Consumo, para que la Corporación emita informe sobre dicha Licencia M. de Apertura, al ser requisito previo para la concesión de la Licencia definitiva. Por ello, y tras un pequeño debate la Corporación acuerda por unanimidad; informar favorablemente dicho expediente, siempre y cuando el local citado reúna todas las condiciones exigidas por la legislación vigente en la materia, tanto Reglamento de Actividades, como reglamentación sobre ruidos; y así lo confirmen los técnicos de la Junta de Extremadura.

4º.- CAMBIO DE UBICACIÓN DEL "MERCADILLO" DE VENTA AMBULANTE. El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que los vecinos de la Auda. Extremadura, en la cual se ubica desde hace varios años el "mercadillo", han mostrado sus quejas reiteradamente, y desean el cambio de ubicación del mismo. La Corporación, estima igualmente que es necesario cambiarlo para este año.

Por ello y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad que a partir del viernes 22 de Enero de 1993; la ubicación del "mercadillo", sea la calle Guadiana, en el tramo comprendido desde la Plaza Medardo Muñoz, hasta el final de la misma; y que los días que haya más puestos, se aproveche igualmente el final de la calle Hernán Cortés y la citada Plaza Medardo Muñoz. Igualmente se aprueba, que en caso de exis-

tir problemas en los lugares indicados por falta de espacio; el "mercadillo" pase a la c/ Antonio Galán.

5º.-INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN EL CASCO URBANO.-

El Sr. Alcalde informa que en las calles donde el tráfico es más fluido, y por donde circulan camiones de gran tonelaje y autobuses; sería conveniente colocar señales de estacionamiento prohibido en una de las aceras; por ello cree conveniente, para que nadie se sienta discriminado, que sería mejor colocar señales de prohibido aparcar por quincenas en cada acera. Y propone que las calles donde deben figurar dichas señales, serán: Avda. de Extremadura, Avda. Constitución, c/ Antonio Galán y c/ Francisco Naleso. La Corporación aprueba por unanimidad la moción del Sr. Alcalde; acordando igualmente colocar espejos en las esquinas donde está ubicada Caja Extremadura, y donde estaba ubicada anteriormente Caja de Badajoz; al ser cruces peligrosos.

6º- INFORME SOBRE TERMINACIÓN DE OBRAS DEL COLECTOR GENERAL.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que las obras del Colector Gral han finalizado antes del 31 de Diciembre, como había marcado la Excm. Diputación Provincial; y que la certificación final de obra fue entregada en la misma, el día 30 de Diciembre de 1992. Para terminar señala que las obras han quedado en perfecto estado, habiendo dado el visto bueno a las mismas los técnicos encargados por este Ayuntamiento.

7º.-AUTORIZACIÓN A LA CIA. TELEFÓNICA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN AVDA CARLOS V DE ESTA LOCALIDAD.- EL Sr. Secretario da lec-

tura a la solicitud presentada por la Cía. Telefónica, en la cual solicita autorización para la instalación de un poste en Avda. Carlos V, para dar un mejor servicio telefónico al Colegio, sito en dicha calle.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar lo solicitado por Telefónica.

8º - LECTURA DE ESCRITOS SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.- No hay escritos, ni solicitudes pendientes.

Por otra parte el Sr. Alcalde comunica a la Corporación, que se van a llevar a cabo en el Centro Médico obras, para un mejor funcionamiento del mismo; las cuales van a consistir en ampliar la Sala de Curas y dar entrada a las consultas de Los A.T.S. por la misma sala de espera que los Médicos. Por otra parte abrir una nueva puerta en el despacho de la Dra. Martín Martín por la Sala de espera; y finalmente cambiar el despacho del Dr. Vicente Torrejón, al que actualmente tiene una A.T.S.; de esta forma y como se ha indicado anteriormente; el Centro Médico ganará tanto en operatividad para los auxiliares como en comodidad para los enfermos. La Corporación se da por informada.

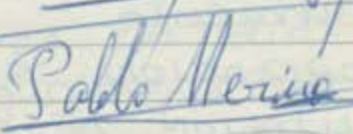
9º - RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron

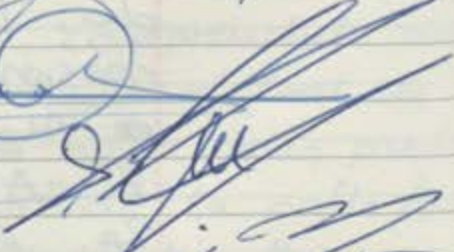
Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, de lo que doy fe.

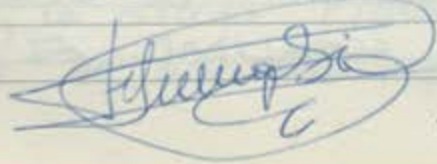
 Luciano

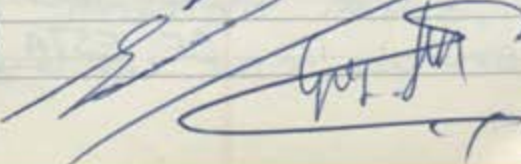
 Gerardo



 Pablo









ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA

12-FEBRERO-1993



ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galán Marrupe

CONCEJALES

D.ª Encarnación Barbero Sánchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molino

D. Fernando Lugo Loria

D.ª Gregoria Sánchez Muñoz

D. Pedro Veitas Bermejo

D. Miguel A. Álvarez Romero

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veinte horas del día doce de febrero de mil novecientos noventa y tres; se reunió en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. que al margen se expresan, faltando por enfermedad D. Nicolás Cortina Montero. Al objeto de celebrar sesión ordinaria

en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1.º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída por mi el Secretario, el Acto anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS PADRONES FISCALES DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA, TASA SOBRE BASURA Y TASA DE ALCANTARILLADO. - El Sr. Alcalde informa que han sido elaborados los Padrones fiscales correspondientes al ejercicio de 1.993; en los cuales no existen grandes variaciones con los del año 1.992.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar todo los padrones fiscales mentados, así como ordenar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de

en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

3º APROBACION, SI PROCEDE, REVISION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1993.

Por mi el Secretario se da a conocer los trabajos realizados para la revisión del Padrón M. de Habitantes en el presente año, y cuyo resumen numérico es como sigue:

- Población de derecho al 1-1-1992	1489
- Altas desde 1-1-92 al 1-1-93	34
- Bajas desde el 1-1-92 al 1-1-93	46
- Población de derecho al 1-1-1993	1.477

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha revisión.

4º APROBACION, SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACION DE RUINA DEL INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE SAN CRISTOBAL Nº 18. - El Sr.

Alcalde informa a la Corporación que el inmueble citado, se encuentra en ruina inminente que el Técnico municipal, a requerimiento de la Alcaldía, ha elaborado un informe, en el cual, califica que dicho inmueble se encuentra en ruina inminente; por lo que procede, de acuerdo con el art. 183, 4 de la Ley del Suelo declarar la ruina de dicho edificio; comunicarse lo al interesado para que subsane las deficiencias o bien derribe el edificio. En caso de no hacerlo en el plazo fijado por la Ley, procederá el Ayuntamiento al derribo del mismo.

Por ello y tras un pequeño debate se acuerda por unanimidad declarar la ruina inminente del edificio situado en la c/ San Cristobal Nº 18 de esta villa; que se notifique en acuerdo al interesado, en legal forma, y se proceda de acuerdo con lo establecido en la Ley del Suelo.

5º INFORME DE LA ALCALDIA. - El Sr. Alcalde informa en primer lugar de los rumores, en los



cuales se señala que el Tuesto de la Guardia Civil de esta villa podía desaparecer. En el nuevo despliegue que va a realizar dicho Cuerpo por ello, se dirigió escrito al Director de la Guardia Civil, solicitando información sobre el particular y con fecha 5 de Febrero de 1993; el Excmo. Sr. Director contesta que el nuevo despliegue que va a realizar el Cuerpo será favorable a las zonas rurales; pero que en un principio la Guardia Civil seguirá velando por la seguridad de sus habitantes (de Castillblanca) sin perjuicio de la resolución que se adopte en el nuevo despliegue, independientemente de que los factores socio-económicos y operativos que se aprecian en dicho municipio hacen imprescindible el mantenimiento del Tuesto de la Guardia Civil en su localidad.

La Corporación se da por enterada y muestra su conformidad con las gestiones realizadas por la Alcaldía.

A continuación el Sr. Alcalde informa a la Corporación, que la programación de Carnavales llevada a cabo por la Concejalía de Cultura, junto con las Asociaciones Culturales del municipio, ha sido confeccionada con el mismo presupuesto que en 1992; con la única novedad que el día 22 habrá una Orquesta; la misma será subvencionada por las reservas existentes de las fiestas navideñas de 1992-93.

La Corporación se da, por enterada. Igualmente, informa a la Corporación, que el presente año, las fiestas de Septiembre, se celebrarán solemnemente el día del Cristo, de esta forma, en las fiestas de

Agosto, se podrá disponer de un mayor presupuesto. Si bien no se abandonará la feria, de Septiembre, tradicional en nuestra localidad; y se le intentará dar un matiz cultural, más que festivo.

La Corporación se da por enterada.

Por último el Sr. Alcalde informa a la Corporación, que tras mantener una reunión con los Industriales, que componen la mayoría de Paradas de "venta ambulante" que se celebra los viernes. Se ha llegado a la conclusión que la ubicación nueva, no es la más idónea; por ello, y visitada la C/ Doctor Ledesma han decidido cambiar el "mercadillo" a dicha calle a partir del próximo viernes, día 19 de Febrero.

Han solicitado igualmente que a todos los tenderos, se les solicite la Licencia Fiscal, o Impuesto sobre Actividades económicas, prohibiéndose a todo aquel que no disponga de ella, que no pueda "tender" también. Han solicitado que haya un mayor control de la venta ambulante los días que no estén autorizados.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad cambiar la ubicación del "mercadillo" a la calle Doctor Ledesma; y que sean los propios "tenderos" quienes distribuyan los puestos.

6: LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mí el Secretario al escrito remitido por el Ministerio de Economía y Hacienda en el cual pone de manifiesto que del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, serán detrajadas las cantidades necesarias para hacer frente al pago de la deuda pendiente con Confederación Hidrográfica del Guadiana, en concepto de Canon de Vertidos, y por la cantidad de



617.100 pts

La Corporación se da por enterada.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Sr. Sánchez pregunta al Sr. Alcalde que plazo se les concedió a los vecinos que tenían solares sin vallar en el casco urbano. El Sr. Alcalde contesta que el plazo dado fue fino hizo en Julio de 1.992 y que los tres solares que quedan sin vallar, espera que en breves fechas estén terminados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos de lo que doy fe.

Gerardo Galan  
Pablo Merino  
Fernando Luengo  
Gregoria Muñoz  
Nicolas Cortina  
Pedro Ventas  
Miguel A. Alvarez

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 5-MARZO-1993

ASISTENTES

Alcalde

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Foria

D.ª Gregoria Muñoz Sanchez

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Beruajo

D. Miguel A. Alvarez Romero

SECRETARIO

D. Gerardo Galan Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veinte horas del dia cinco de Marzo de mil novecientos noventa y tres; se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, faltando por enfermedad D.ª Encarnación Barbero San

chez y sin justificar su ausencia D. Rodrigo Martínez Bermejo. Al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º. - APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE: LIMPIEZA CASA CONSISTORIAL, LIMPIEZA DEL COLEGIO PUBLICO, LIMPIEZA DEL CENTRO MEDICO Y ENCARGA-DO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que el día 31 de Marzo de 1.993, finalizan los contratos de los servicios indicados, y que procede convocar Concurso para cubrir los mismos. Judicando que el Pliego de condiciones redactado al efecto, es el mismo que en años anteriores, excepto el tipo de licitación, que será el siguiente:

- Limpieza Casa Consistorial: 23.500 pts
- Limpieza Colegio Público : 45.000 "
- Limpieza Centro Médico : 23.500 "
- Encargado Biblioteca Pública; 19.000 "

Señalar que el servicio de Limpieza del Colegio Público, figura en el Pliego que el Grupo de la C/ Sevilla, se deberá limpiar diariamente.

La Corporación, por unanimidad, aprueba el citado Pliego de Condiciones

3º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EL SOLAR SITO EN LA "CARCAVA" de la C/ Alía. - El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que se va a proceder a medir y delimitar el solar propiedad de D<sup>ña</sup> Aurora Alonso Blarquez, el cual está situado en una carcava de la C/ Alía. y



de esta forma poder saber con exactitud el terreno propiedad del Ayuntamiento, ya que en el Catastro de Rústica, figura por haber exactamente las medidas.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad delimitar dichas parcelas. Una vez delimitadas el Pleno de la Corporación, acordará lo que estime más pertinente.

4.ª ADJUDICACION DIRECTA DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. - El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, que el Concurso para la adjudicación del Polideportivo Municipal, quedo desierto, al no haberse presentado ninguna proposición. Por ello y previo informe el Sr. Secretario, y de acuerdo con el art. 41.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puede procederse a la Adjudicación directa del mencionado servicio.

Y al igual que el vecino de esta villa D. Luis Rebollo Modino, está interesado y así lo ha solicitado para que se le adjudique el servicio citado como Concesión Administrativa por un periodo de DIEZ AÑOS; y que dicha concesión sea adjudicada mediante Adjudicación Directa.

Por ello, y de acuerdo con el art. 41 del R. de Contratación, y con los arts 113 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Entidades Locales; la Corporación, acuerda por unanimidad que se redacte el oportuno Contrato y se le adjudique a D. Luis Rebollo Modino la Concesión Directa Administrativa para el Mantenimiento y Explotación del Polideportivo Municipal, por un periodo de DIEZ AÑOS, prorrogable, cinco años más, si las dos partes están de acuerdo en dicha pro-

roga. Acordando igualmente que las Cláusulas de la Concesión sean las mismas que figuraban en el Pliego de Condiciones del Concurso citado en un principio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que doy fe.

~~Antonio Marrupe~~  
Gerardo Galan  
Gregorio  
Pablo Merino  
Hugo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA  
25 DE MARZO DE 1993

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D<sup>a</sup> Eucaración Barbero Sanchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molina

D. Fernando Luengo Soria

D<sup>a</sup> Gregoria Sanchez Muñoz

D. Nicolas Cortina Montero

D. Pedro Ventas Bermejo

D. Rodrigo Martinez Bermejo

SECRETARIO

D. Lorenzo López Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco, siendo las veinte horas del día veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y tres se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan faltando sin justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero. Al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia y declarado público, se procede a dar cuenta del orden del día.





1.º. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por mi el Secretario, el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2.º. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE PARA 1.993. - Por mi el Secretario se procede a dar lectura al borrador del Convenio de Servicios Sociales de Base para 1.993; remitido por la Consejería de Emigración y Acción Social. Tras la misma, la Corporación, por unanimidad acuerda aprobar dicho Convenio. De igual forma, procede a aprobar la reserva de crédito correspondiente para el pago de la aportación municipal al mismo.

3.º. - LECTURA DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, EN EL PROCEDIMIENTO 813/91, PROMOVIDO POR D. FRANCISCO ACEITUNO DELGADO. - Por mi el Secretario se procede a dar lectura a la sentencia dictada, por la cual se falla desestimar el recurso presentado por el Sr. Aceituno Delgado; y en la misma se indica que no cabe interponer recurso de casación.

La Corporación se da por enterada.

4.º. - APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA, DE AYUDA ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DE SALON CULTURAL Y SALA DE EXPOSICIONES, EN LA PLAZA RODRIGO MARTIN. - El Sr. Alcalde, da cuenta a la Corporación, que tras realizar las gestiones oportunas, la Consejería de E. y Cultura de la Junta de Extremadura; nos ha enviado escrito por el cual nos indica, la documentación necesaria para solicitar la construcción

de un Salón Cultural. Visitado por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, el local situado en la Plaza Rodrigo Martín, se ha procedido por los mismos, a elaborar un Proyecto Técnico, para la Construcción del Salón citado. Por ello procede la aprobación por el Pleno de la Corporación de la solicitud de ayuda económica a la citada Concejería.

Por ello, y tras un pequeño debate, se acuerda por unanimidad, solicitar a la Consejería de Educación y C. ayuda económica para la construcción de Salón Cultural, en base al Proyecto Técnico que se está realizando, y por la cantidad total que en el mismo se indique.

5º: LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES. - Por mi el Secretario, se procede a dar lectura a los siguientes escritos:

A) Por D<sup>o</sup> Yusefa Rodríguez Galán, se solicita autorización para segregación de la finca de su propiedad sita en el paraje conocido como "Olivar Oscuro", una parcela, para su venta posterior a D. Luis Ventas García.

La Corporación autoriza dicha segregación siempre y cuando no varíe lo indicado en el proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este municipio.

B) Por D. Andrés Bravo Rubio, se solicita segregación de la finca de su propiedad sita en la c/ Sevilla N<sup>o</sup> 4, de una parcela, para su venta posterior a D. Juan Carlos Díez Arenas. La Corporación autoriza la segregación, siempre y cuando, la misma este en concordancia con lo establecido en el proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de esta villa.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de las siguientes comunicaciones de la Alcaldía:

A) En primer lugar, solicita a la Corporación



que se autorice para la compra de un vehículo de segunda mano, para el servicio de limpieza Municipal y del Ayuntamiento en general. El valor del mismo no supera las 25000 pts ya que el vendedor, D. Francisco Corral Terabro solo cobra los gastos de documentación del vehículo.

La Corporación autoriza al Sr. Alcalde para que lleve a cabo las gestiones oportunas para la adquisición del citado vehículo.

B) El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, que tras las gestiones oportunas, el Gabinete Comarcal de la Excma. Diputación Provincial, ha procedido a redactar una Memoria con el exceso de obra habido en la Plaza Medardo Muñoz. Con la misma, se procederá al pago del contratista del exceso realizado por él. Por otra parte se solicitará a la Diputación Provincial, créditos de remanentes para el citado exceso de obra.

C) El Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la viuda de D. Medardo Muñoz y por expreso deseo del mismo, desea instalar en la Plaza que lleva su nombre, un busto en memoria del escritor. La Corporación se da por enterada.

D) Finalmente, el Sr. Alcalde comunica a la Corporación que la próxima semana se entrevistará con el Jefe de la Demarcación de carreteras en Extremadura, para intentar solventar los problemas existentes en la obra de la carretera N-503, y que afectan directamente a nuestro municipio: Camión con entradas a la población, entradas a camiones públicos, etc.

6º. - RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar



se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que doy fe.

~~Alcald~~ ~~Pedro~~ ~~Gerardo~~ ~~José~~  
~~Concejal~~ ~~Pablo~~ ~~Merino~~  
~~Gregorio~~ ~~Sánchez~~  
~~Secretario~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DIA 23-ABRIL-1993

ASISTENTES

ALCALDE

D. Gerardo Galan Marrupe

CONCEJALES

D<sup>a</sup> Eucaración Barbero Sánchez

D. Pablo Merino Ruiz de Molins

D. Fernando Luengo Sorio

D<sup>a</sup> Gregoria Sánchez Muñoz

D. Nicolás Cortina Montero

D. Pedro Veigas Bermejo

SECRETARIO

D. Lorenzo Lopez Marrupe

ACTA

En la villa de Castilblanco siendo las veintinueve horas del día veintitres de Abril de mil novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los Sres. que al margen se expresan, faltando Xile justificar su ausencia D. Miguel A. Alvarez Romero; al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia, se procede a dar cuenta del orden del día.

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por cui el Secretario se procede a dar lectura al Acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

2<sup>o</sup> APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENE



RAL Y LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 1992. - El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación, que por la Alcaldía ha sido aprobada la Cuenta general del presupuesto M del año 1992; una vez informada la misma por la intervención de este Ayuntamiento y por la Comisión especial de Cuentas. Por ello procede, de acuerdo con lo establecido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones o alegaciones a la misma. Y posteriormente se envió al Ministerio de Economía y Hacienda y a la Junta de Extremadura.

La Corporación se de por enterada y acuerda por unanimidad aprobar las citadas Cuentas del ejercicio de 1992.

3º APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1993

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y se mete a aprobación inicial, el Presupuesto de la Entidad, para el ejercicio de 1993.

El citado Presupuesto está formado por los siguientes documentos: Memoria explicativa, Liquidación del Presupuesto anterior, anexo del Personal al servicio de la Entidad, Anexo de Inversiones e Informe económico-financiero.

Tras un pequeño debate, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio de 1993; quedándose fijados los ingresos y gastos, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos

INGRESOS. -

Capítulo I: Impuestos directos	5.008.910 pts
Capítulo II: Impuestos indirectos	1.425.000 "
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	11.055.000 "
Capítulo IV: Transferencias corrientes	20.913.604 "

Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	1.848.000 pts
Capítulo VII: Transferencias de Capital	14.950.000 "
TOTAL	55.200.514 "

GASTOS	
Capítulo I: Gastos de personal	19.862.782 pts
Capítulo II: Gastos bienes corrientes y servicios	19.240.000 "
Capítulo III: Gastos financieros	363.459 "
Capítulo IV: Transferencias corrientes	472.483 "
Capítulo VI: Inversiones reales	10.758.103 "
Capítulo IX: Pasivos financieros	4.503.687 "
TOTAL	55.200.514 pts

Seguidamente y dando cumplimiento al art. 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se acordó la exposición pública de los Presupuestos aprobados por un periodo de quince días en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los cuales podrán presentarse las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones en el periodo indicado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; debiendo anunciarse dicha aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento; junto con un resumen de los citados Presupuestos y el Anexo del Personal al servicio de la Entidad.

4º SOLICITUD DEL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL PARA 1994-1999. Por un el Secretario, se procede a dar lectura a la Circular remitida por la Escuela Diputación Provincial de Badajoz, por la cual se comunica que antes del día 1 de Mayo de 1993, los Ayuntamientos que deseen acogerse al programa Operativo Local de 1994-99, deberán solicitar a la misma dos obras por valor de diez millones de pesetas cada una, y que serán financiadas por el FEDER LOCAL, y los Ayuntamientos (30%  
La Corporación, tras un pequeño debate, acuer-

da por unanimidad solicitar dentro de dicho programa, la obra de "terminación de red de alcantarillado" en la Zona Norte de la población por un importe de 20.000.000 pts.



5º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE EL PROGRAMA OPERATIVO LOCAL DE 1993. — El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, que en visita realizada por técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, en esta misma semana, han informado que se ha concedido a este Ayuntamiento la cantidad de 23.000.000 de pts para la construcción de una Depuradora de aguas residuales, con cargo al Programa Operativo Local de 1993. Indicando el Sr. Alcalde que este Ayuntamiento es la primera noticia que tiene al respecto, y que además, no se nos ha comunicado oficialmente y por escrito, nada en relación con dicha obra.

La Corporación se da por enterado del asunto de referencia.

6º. — SOLICITUD SI PROCEDE DE OBRAS DE ELECTRIFICACIONES RURAL PARA 1993. — El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación, que en el D.O.E. se ha publicado la Orden de la Consejería de Industria y Energía, por la cual se regulan las ayudas para electrificación rural del año 1993. Por ello el Sr. Alcalde propone solicitar el alumbrado de las tres entradas del pueblo, así como terminación del alumbrado del Camino del Cementerio.

La Corporación acuerdo por unanimidad, solicitar a la Consejería de Industria y Energía y Turismo, subvención para el alumbrado propuesto por el Sr. Alcalde.

7º. — SOLICITUD, SI PROCEDE, DE OBRAS DE POTENCIACION DEL AÑO 1993. — El Sr. Alcalde informa a la Corporación que igualmente que en el

punto anterior, en el D.O.E. ha aparecido la Orden de la Consejería de Industria y Turismo por la cual se regulan las ayudas para los Ayuntamientos en materia de potenciación de recursos turísticos. Por ello, el Sr. Alcalde se propone a la Corporación que se solicite a dicha Consejería ayuda para la construcción de un mercadero en el paraje de San "Matias".

La Corporación, tras un pequeño debate acuerdo por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y solicitar de los servicios técnicos de este Ayuntamiento que redacten la oportuna Memoria Valuada.

8º INFORME DE LA ALCALDIA SOBRE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO (CASA CONSISTORIAL) PISTA POLIDEPORTIVO PARA COLEGIO PUBLICO Y MUEBLES AYUNTAMIENTO.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación, que las obras señaladas están pendientes de realización, por el motivo siguiente, para llevar a cabo dichas obras, el Ayuntamiento precisa la cantidad de 15.000.000 pts., además de 8.500.000 que aportaría la Junta de Extremadura del Fondo de Comarcas Deprimidas. Por ello sería interesante que la Corporación estudiara en un próximo Pleno si sería oportuno solicitar al Banco de Crédito Local, un crédito para poder financiar las obras ya mencionadas.

La Corporación se da por enterado y acuerdo por unanimidad que en un próximo Pleno, se estudie la aprobación de un Crédito por valor de 15.000.000 pts para poder financiar las obras de Casa Ayuntamiento, Pista Polideportiva para Colegio Público y Muebles para Ayuntamiento.

9º LECTURA DE ESCRITOS Y COMUNICACIONES.- ESCRITOS: A) Por un el Secretario se da lectura al escrito presentado por la Sociedad de Cazadores "Los Monteros" de Castilblanco y en el cual soli-



citau que el Ayuntamiento dirija escritos a la Guardia Civil y Agencia de Medio Ambiente para el control y vigilancia de la caza en el terreno municipal. Señalando el Sr. Alcalde que se han cursado copias de este escrito al Sr. Capitán de la Guardia Civil de Talarubias y a la Agencia de Medio Ambiente de Extremadura. El Sr. Martinez Bermejo interviene en estos momentos para indicar que el Concello considera que no es función de la Guardia Civil vigilar la caza, que esa función es de los propietarios del Coto o bien de la A. de Medio Ambiente.

En el mismo escrito la Sociedad de Caracoles, solicita que el Ayuntamiento les ceda una nave (parracón) para la creación de una granja cinegética, y una pequeña parcela para el adiestramiento de perros, "voladeros", bar etc lo cual podría proporcionar uno o dos puestos de trabajo.

Tras un pequeño debate, la Corporación, acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º Iniciar expediente de cesión de una nave sita en la Finca Boyal, según preceptua el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales así, como de una parcela aneja de 1 Ha.

2.º. - Denegar la ayuda económica solicitada, al no contar este Ayuntamiento con consignación presupuestaria para dicho fin.

3.º. - Que dicha Sociedad negocie con el arrendatario de la finca Boyal la utilización de una parte de la finca para adiestramiento de perros.

B) El siguiente escrito ha sido presentado por D. Eusebio Alvarez Corral, por el cual solicita que el Ayuntamiento delimite la calle situada en el paraje de "Las Mesillas". La Corporación acuerda por unanimidad que la Comisión de Urbanismo visitará dicha calle para delimitarla.

COMUNICACIONES DE LA ALCALDIA. - 1.º El Sr. Alcalde comunica a la Corporación, que en el día de hoy, se ha comunicado a los Ayuntamientos de la Zona de "Siberia", "Las Ibores" y "Zona de Tregillo", la concesión por parte de la Junta de Extremadura del Fondo Intercomarcal, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 12.000.000 pts. La Corporación se da por enterada.

2.º A continuación comunica a la Corporación que el pasado domingo la Comisión de Festejos, visitó la Ganadería donde se comprará el ganado para las Fiestas de este año. Que fueron once vehículos y cada uno de ellos fue por sus propios medios, sin cargo alguno a la Comisión de Festejos o Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada.

3.º Finalmente informa que próximamente se podarán los eucaliptos de la carretera de entrada por la Avda Carlos V y que será la Excma. Diputación Provincial quien ejecute la poda.

10.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - No se produjeron.

A continuación el Sr. Alcalde solicita se declare de urgencia el punto "APROBACION DE OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL". La Corporación por unanimidad acuerda declarar dicho punto de urgencia.

Por fin el Secretario se da lectura de la Circular de la Comisión de Planificación e Inversiones de la provincia, por la cual se comunica a este Ayuntamiento, que le ha sido concedida una reserva de Crédito por un valor de UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (1.975.000 ptas) para mano de obra desempleada del Plan de Empleo Rural (PER). Dicha subvención se formalizará y materializará mediante Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Dirección Provincial del INEM de Badajoz.

La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad:



a) Que la citada cantidad sea destinada para creación de jardín y zona verde en "C/Tr. No. 1993".

b) Que se encargue a los Servicios Financieros de este Ayuntamiento, la redacción del oportuno Proyecto de obra.

c) Que se solicite a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de lo que doy fe.

Gerardo Galau Marrupe  
Pablo Merino Ruiz de Molina  
Fernando Lucugo Serio  
Gregorio Sánchez Muñoz  
Nicolás Cortina Montero  
Pedro Ventas Benuncio  
Miguel A. Álvarez Romero

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO EL DIA 10-5-1993.

- ASISTENTES
- ALCALDE:  
D. Gerardo Galau Marrupe
- CONCEJALES  
D. Encarnación Barbero Sanchez  
D. Pablo Merino Ruiz de Molina  
D. Fernando Lucugo Serio  
D. Gregorio Sánchez Muñoz  
D. Nicolás Cortina Montero  
D. Pedro Ventas Benuncio  
D. Miguel A. Álvarez Romero
- SECRETARIO  
D. Loreuro López Marrupe

ACTA

En la villa de Castil-Blanco, siendo las veintidoshoras y quince minutos, se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Srs. que al margen se expresan; al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto y declarado público por la Presidencia; se procede a dar cuenta del orden del día.

1. - LECTURA Y APROBACION



SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2º SORTEO PARA LA FORMACION DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DIA 6 DE JUNIO DE 1.993. - Por mí el Secretario se procede a dar lectura a los artículos de la Ley orgánica de Régimen Electoral General, en los cuales se indica la forma de elección de los miembros de las Mesas Electorales. Concluida la lectura y cumplidas las formalidades legales establecidas, es de Acuerdo: y tras sorteo público, ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se rescriben y para los cargos que se expresan:

SECCION PRIMERA: MESA UNICA:

TITULARES: Presidente: D. José Luis Lucero Marrupe

1º VOCAL: D. Juan Florencio Aguado Horcajo

2º VOCAL: D. Pilar Díez Romero

SUPLENTE: DE Presidente: Catalina Sanchez Tizón

De Presidente: Fernando Lucero Soria

De 1º VOCAL: M.ª Yguana Marrupe Rubio

De 1º VOCAL: Miguel Ramos Gomer-Tostan

De 2º VOCAL: Miguel Delgado Merino

De 2º VOCAL: M.ª de Carmen Díez Quijada

SECCION SEGUNDA: MESA UNICA:

TITULARES: Presidente: M.ª Angeles Corral Ventas

1º VOCAL: Juan Bonilla Lucero

2º VOCAL: Pascual Baños Casasola

SUPLENTE: De presidente: Victor Veraño Gil

De presidente: Rosario Martín Martín

De 1º VOCAL: Fernando Fernandez Cerero

De 1º VOCAL: Miguel A. Díez Pua

De 2º VOCAL: Fernando Soreiro Gémez

De 2º VOCAL: Nicolás Cortina Blanco

3º. - APROBACION INICIAL, SI PROCEDE PARA SOLICITAR UN PRESTAMO AL BANCO DE CREDITO LOCAL DE



ESPAÑA PARA LA FINANCIACION DE VARIAS OBRAS.  
 Sr. Alcalde, informa a la Corporacion que para la  
 obras de terminacion del Ayuntamiento, la  
 cantidad de 15.000.000 pts y finalmente para  
 el mobiliario del mismo el presupuesto asciende  
 a 3.500.000 pts y finalmente la pista Polidepor-  
 tiva para el Colegio Publico necesita una inversion de  
 5.000.000 pts. Por lo tanto el total a invertir en este  
 ejercicio sera de 23.500.000 pts

Por otra parte indica que a traves del Fondo Comar-  
 cal de la Junta de Extremadura, se destinara la canti-  
 dad de 8.500.000 pts para la financiacion de las men-  
 cionadas obras.

Por todo ello es necesario solicitar un Credito a  
 largo plazo para financiar la cantidad de las men-  
 cionadas obras, de 15.000.000 pts

(Por todo ello es necesario solicitar un Credi) Toma la  
 palabra el Sr. Martiner Bermejo del Grupo Socia-  
 lista, para indicar en nombre de su Grupo que es-  
 timan que este Ayuntamiento no puede adenderse  
 en la cantidad mencionada, ya que resulte que  
 el pago de dicho credito mas intereses, supondria  
 pagar 30.000.000 pts en diez años.

Añade el Sr. Martiner que seria muy dificil el  
 pago trimestral de las cuotas, debido a la escasez  
 de recursos del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde por su parte manifiesta, que el  
 credito se pagaria una vez terminada de pagar  
 la deuda con MUNICIPAL por lo que se podria hacer frente  
 a las amortizaciones, a traves de la participacion en tri-  
 butos del Estado que le corresponden a este Ayuntamiento, o  
 bien de los impuestos sobre Bienes inmuebles, que a par-  
 tir de 1994 se incrementara considerablemente.

Añadiendo igualmente que las obras citadas deben con-  
 siderarse prioritarias en su ejecucion y por ello la  
 prematura de aprobar la solicitud del Credito.

El debate continuara exponiendo cada Grupo su opinion.

ya reseñada. Si bien cabe destacar que también se hizo men-  
ción a la aprobación de una menor cantidad, pero finalmen-  
te se acordó someter a votación el asunto por la cantidad  
reseñada en un principio.

Ahora vez concluida la votación, la misma arroja el  
siguiente resultado: Cinco votos a favor de solicitar el  
crédito (Grupo Popular) y cuatro votos en contra (Grupo  
Socialista). Por ello se aprueba el inicio de expedien-  
te para solicitar al Banco de Crédito Local de España,  
la cantidad de 15.000.000 ptas en un crédito para  
diez años, con una carencia, para la financiación de  
las obras citadas. Se acuerda igualmente solicitar  
autorización al Ministerio de Economía y Hacienda,  
para dicha solicitud de Crédito; y concurrir los trámi-  
tes con el citado Banco; si bien la aprobación defi-  
nitiva se hará cuando estén cumplidos todos los re-  
quisitos legales establecidos en la Ley Reguladora  
de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar se  
levanta la sesión, siendo las veintidos horas de lo  
que doy fe.

~~Gerardo Faldú~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~  
Pablo Merino

~~[Signature]~~

u  
cu  
o  
lieu  
le  
ar  
ui  
re

... en el momento de la ... de ... de ... de ...  
... a la ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...  
... de ... de ... de ... de ...

*(Faint handwritten signatures and text)*





Impreso y fabricado  
con el más puro  
papel de algodón

Impreso en España  
por el Sr. D. Juan de Dios



Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.





Impreso y fabricado  
con el más puro  
oficio artesano

FABRICADO  
POR PASCUAL ESTEVE CALVO S.A.



